

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **08:41 horas del día 30 de junio de 2022**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### **PRESIDENTA**

Dña. Lucía Sánchez Ortega. Directora General de Contratación y Compras.

#### **VOCALES**

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña, Letrada Municipal

D. Jesús Jiménez Campos, Interventor Adjunto.

D. Álvaro Sánchez Dobladez (en la sesión retomada el día 1 de julio de 2022)

Dña. M<sup>a</sup> Dolores Auriolos Florido, Directora General de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas.

#### **SECRETARIA**

Dña. Dolores Velasco Ruiz. Jefa de Sección Mesa de Contratación 2.

Dña. María Teresa Martín de Córdoba, Staff de Mesa de Contratación (en la sesión retomada el día 1 de julio de 2022)

Actúan como apoyo a la Secretaria, personal de los Servicios de Contratación, que habiendo sido convocados previamente, se encontraban prestando sus servicios en el día de la fecha.

### ORDEN DEL DÍA

#### **I.- VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR EXPEDIENTE 108/21 - ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

Los miembros de la Mesa de Contratación, examinan el informe de valoración de la documentación incluida por las licitadoras en el sobre electrónico nº 2, referente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de

Pág. 1 de 171 del acta de la M.C. del **30.06.2022**

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	M <sup>a</sup> Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		



valor, emitido por la Jefa de Servicio de Administración Electrónica y Transformación Digital y por el Director General de Innovación y Digitalización Urbana, de fecha 27 de junio de 2.022, del siguiente tenor literal:

**“Expediente de Contratación 108/2021**

Asunto: **Informe valoración de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras** (Sobre 2, criterios dependientes de un juicio de valor)

**<<Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU-, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, Componente 11 Inversión 3 del PRTR, gestionado por el Ministerio de Política Territorial.>>**

En relación con el Expediente de Contratación 108/2021, correspondiente a la **“Adquisición e implantación de un sistema integral de tramitación administrativa electrónica en el Ayuntamiento de Málaga”**, se han presentado ofertas por parte de las siguientes empresas licitadoras (indicadas por el orden cronológico de presentación de ofertas):


1. GADD-GRUPO MEANA, S.A.,	A33234717
2. GUADALTEL, S.A.	A41414145
3. T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	A81608077
4. TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.	B15726177


En este informe corresponde valorar cada una de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras respecto a los criterios dependientes de juicio de valor contenidos en el siguiente cuadro:

Criterios	Peso criterio
-----------	---------------

Pág. 2 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			



Criterios	Peso criterio
<b>Criterios dependientes de juicio de valor</b>	<b>49</b>
<b>Valoración de la propuesta técnica y funcional</b>	
1. Requisitos funcionales del sistema de tramitación clasificados en el grupo A del Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas	19
2. Requisitos funcionales del sistema de tramitación clasificados en el grupo B del Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas	8
3. Requisitos funcionales del sistema de tramitación clasificados en el grupo C del Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas	2
4. Valoración general de la oferta técnica presentada	11
5. Plan de implantación del sistema	5
6. Licenciamiento, condiciones de soporte y mantenimiento	1
7. Arquitectura del sistema	3

Para la elaboración del presente informe de valoración se han analizado cada de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras y forman parte del mismo, los siguientes Anexos:

- Anexo I: Informe técnico de valoración del grado de cumplimiento de los requisitos funcionales A, B y C.
- Anexo II: Informe de puntuación de requisitos funcionales A, B y C.

El Pliego de Prescripciones Técnicas (página 64 del mismo) y el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas (página 34) establece la obligatoriedad de incorporar en la oferta presentada por cada una de las empresas licitadoras, un Anexo en el que se contenga la Declaración responsable relativa al cumplimiento de requisitos funcionales del sistema conforme al modelo que se contiene en el Pliego de Prescripciones Administrativas. Una vez analizadas y revisadas las ofertas

Pág. 3 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	3/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	3/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	




presentadas por las empresas licitadoras, todas ellas cumplen con el requisito y han aportado dicha Declaración responsable relativa al cumplimiento de los requisitos funcionales del sistema.


## Índice

<a href="#">1. REQUISITOS FUNCIONALES DEL SISTEMA DE TRAMITACIÓN CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS A, B Y C DEL ANEXO I DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, APARTADOS 1. 2. Y 3 DEL PUNTO 9 DEL ANEXO 0 (MÁX. 29 PUNTOS).</a>	5
<a href="#">2. VALORACIÓN GENERAL DE LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA, APARTADO 4. DEL PUNTO 9 DEL ANEXO 0 (MÁX. 11 PUNTOS).</a>	8
<a href="#">2.1. DESCRIPCIÓN Y DISEÑO FUNCIONAL DE LOS 7 PRIMEROS APARTADOS DE LA DESCRIPCIÓN GLOBAL DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y FUNCIONAL (MÁX. 4 PUNTOS).</a>	9
<a href="#">2.2. DESCRIPCIÓN Y MECANISMOS PARA LA INTEGRACIÓN CON OTROS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (MÁX. 2 PUNTOS).</a>	11
<a href="#">2.3. DESCRIPCIÓN Y MECANISMOS DE SINCRONIZACIÓN CON BASES DE DATOS CORPORATIVAS (MÁX. 2 PUNTOS).</a>	12
<a href="#">2.4. PLAN DE FORMACIÓN (MÁX. 1 PUNTO).</a>	14
<a href="#">2.5. EQUIPO DE TRABAJO (MÁX. 1 PUNTO).</a>	16
<a href="#">2.6. MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA (MÁX. 0,5 PUNTOS).</a>	19
<a href="#">2.7. OTROS DATOS TÉCNICOS (MÁX. 0,5 PUNTOS).</a>	20
<a href="#">3. VALORACIÓN DEL PLAN DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA APARTADO 5. DEL PUNTO 9 DEL ANEXO 0 (MÁX. 5 PUNTOS).</a>	21
<a href="#">4. VALORACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SUS CONDICIONES DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO APARTADO 6. DEL PUNTO 9 DEL ANEXO 0 (MÁX. 1 PUNTO).</a>	26
<a href="#">5. VALORACIÓN DE LA ARQUITECTURA DEL SISTEMA APARTADO 7. DEL PUNTO 9 DEL ANEXO 0 (MÁX. 3 PUNTOS).</a>	29
<a href="#">5.1. ARQUITECTURA SOFTWARE, EN FUNCIÓN DE LA CALIDAD DEL DISEÑO DEL SISTEMA Y SU COMPATIBILIDAD CON LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (MÁX. 1 PUNTO).</a>	29
<a href="#">5.2. CRECIMIENTO MODULAR, EN FUNCIÓN DEL DISEÑO UTILIZADO PARA HACER ESCALABLE Y MODULAR LA INFRAESTRUCTURA (MÁX. 1 PUNTO).</a>	31

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	4/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	4/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>	



<a href="#">5.3. ACOPLAMIENTO ENTRE SUBSISTEMAS, EN FUNCIÓN DEL DISEÑO PARA LA INTEGRACIÓN DE COMPONENTES (MÁX. 1 PUNTO)</a>	31
<a href="#">6. RESUMEN DE PUNTUACIONES POR ORDEN DECRECIENTE.</a>	32
<a href="#">6.1. T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.</a>	32
<a href="#">6.2. GUADALTEL, S.A.</a>	35
<a href="#">6.3 GADD-GRUPO MEANA, S.A.</a>	37
<a href="#">6.4 TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.</a>	40
<a href="#">6.5. CUADRO RESUMEN PUNTUACIONES.</a>	43

**1. REQUISITOS FUNCIONALES DEL SISTEMA DE TRAMITACIÓN CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS A, B Y C DEL ANEXO I DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, APARTADOS 1. 2. Y 3 DEL PUNTO 9 DEL ANEXO 0 (MÁX. 29 PUNTOS).**

Se aplicarán las siguientes reglas de valoración:

	Cómputo total	Grado 1	Grado 2
<b>Requisitos tipo A</b>	<b>142</b>	89	53
<b>Requisitos tipo B</b>	<b>60</b>	47	13
<b>Requisitos tipo C</b>	<b>13</b>	13	N/A

Los requisitos de tipo A y de tipo de B se valoran teniendo en cuenta una doble dimensión en función de su mayor o menor dificultad técnica de cara a su implementación.


- **Grado 1:** requisitos más complejos técnicamente de implementar.
- **Grado 2:** requisitos menos complejos técnicamente de implementar.

	Requisito A	Requisito B	Requisito C
<b>Puntuación total criterio</b>	0-19	0-8	0-2
Puntuación individual de cada	0,1573 (VA1)	0,1489 (VB1)	0,1538


Pág. 5 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Aurioles Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	5/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	5/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



requisito grado 1	14 puntos	7 puntos	2 puntos
Puntuación individual de cada requisito grado 2	0,0943 (VA2) 5 puntos	0,0769 (VB2) 1 punto	


En función del nivel de cumplimiento del requisito, se aplicarán los siguientes porcentajes:


Requisito A	Cumple 100 %	Cumple de forma parcial o no satisfactoriamente	No cumple
Puntuación individual de cada requisito grado 1 – 14 puntos	VA1	20% VA1	0
Puntuación individual de cada requisito grado 2 – 5 puntos	VA2	20% VA2	0

Requisito B	Cumple 100 %	Cumple parcialmente	No cumple	
Puntuación individual de cada requisito grado 1 – 7 puntos	VB1	20% VB1	0	
Puntuación individual de cada requisito grado 2 – 1 puntos	VB2	20% VB2	0	
Requisito C	Cumple 100 %	Cumple parcialmente	No lo cumple, pero lo oferta	No cumple y no lo oferta
Puntuación individual de	0,1538	50%(0,0769)	0,05	0

Pág. 6 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			



cada requisito – 2 puntos				
---------------------------	--	--	--	--

La valoración y puntuación de los requisitos funcionales del sistema de tramitación en la oferta presentada por cada una de las empresas licitadoras (por orden de presentación de las ofertas) se contiene en el Anexo I (Informe técnico de valoración del grado de cumplimiento de los requisitos funcionales A, B y C) y en el Anexo II (Informe de puntuación de requisitos funcionales A, B y C) del presente documento, obteniéndose la siguiente puntuación:

**A) GADD-GRUPO MEANA, S.A.**

- Puntuación requisitos Plataforma de tramitación: 8,1939.
- Puntuación requisitos publicación en la Sede electrónica: 2,1193.
- Puntuación integración de los Expedientes de Contratación: 1,1253.
- Puntuación gestión de órganos colegiados y de Gobierno: 0,2077.
- Puntuación sistema de gestión y publicación de formularios: 1,6953.
- Puntuación sistema para la definición de procesos o procedimientos: 1,6206.
- Puntuación sistema de gestión documental: 0,3444.
- Puntuación Registro de entrada y salida de documentos: 1,0663.
- Puntuación movilidad a los servicios administrativos electrónicos: 0,4866.
- Puntuación herramientas para el análisis de datos: 0,571.

**Puntuación total: 17,4304 puntos**

**B) GUADALTEL, S.A.**

- Puntuación requisitos Plataforma de tramitación: 8,4822.
- Puntuación requisitos publicación en la Sede electrónica: 2,523.
- Puntuación integración de los Expedientes de Contratación: 2,0836.
- Puntuación gestión de órganos colegiados y de Gobierno: 0,2077.
- Puntuación sistema de gestión y publicación de formularios: 2,6063.
- Puntuación sistema para la definición de procesos o procedimientos: 2,551.
- Puntuación sistema de gestión documental: 0,3377.
- Puntuación Registro de entrada y salida de documentos: 1,043.
- Puntuación movilidad a los servicios administrativos electrónicos: 0,3608.
- Puntuación herramientas para el análisis de datos: 0,5662.

**Puntuación total: 20,7615 puntos**

**C) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

- Puntuación requisitos Plataforma de tramitación: 10,417.

Pág. 7 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
Observaciones		Página	7/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	7/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		







- Puntuación requisitos publicación en la Sede electrónica: 2,1243.
- Puntuación integración de los Expedientes de Contratación: 2,1105.
- Puntuación gestión de órganos colegiados y de Gobierno: 0,2077.
- Puntuación sistema de gestión y publicación de formularios: 2,3472.
- Puntuación sistema para la definición de procesos o procedimientos: 2,0545.
- Puntuación sistema de gestión documental: 0,2186.
- Puntuación Registro de entrada y salida de documentos: 1,1688.
- Puntuación movilidad a los servicios administrativos electrónicos: 0,3608.
- Puntuación herramientas para el análisis de datos: 0,667.

**Puntuación total: 21,6764 puntos**

#### D) TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.

- Puntuación requisitos Plataforma de tramitación: 7,3714.
- Puntuación requisitos publicación en la Sede electrónica: 2,3203.
- Puntuación integración de los Expedientes de Contratación: 1,5371.
- Puntuación gestión de órganos colegiados y de Gobierno: 0,2077.
- Puntuación sistema de gestión y publicación de formularios: 2,3736.
- Puntuación sistema para la definición de procesos o procedimientos: 2,0719.
- Puntuación sistema de gestión documental: 0,3146.
- Puntuación Registro de entrada y salida de documentos: 0,5228.
- Puntuación movilidad a los servicios administrativos electrónicos: 0,2417.
- Puntuación herramientas para el análisis de datos: 0,2203.

**Puntuación total: 17,1814 puntos**

## 2. VALORACIÓN GENERAL DE LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA, APARTADO 4. DEL PUNTO 9 DEL ANEXO 0 (MÁX. 11 PUNTOS).

Conforme se establece en el punto 9.1.4 del Anexo 0, la valoración general de la oferta técnica presentada se ha realizado conforme a los siguientes criterios:

- La calidad y la adecuación a la obtención de los resultados previstos en el Pliego de prescripciones técnicas.
- La oferta con propuesta funcional con mayor claridad de la exposición, solidez y fiabilidad de los argumentos e informaciones expuestas, teniendo en cuenta todos los requisitos específicos funcionales.
- La propuesta técnica que recoja con mayor detalle los aspectos y requisitos técnicos y de documentación del Pliego de prescripciones técnicas y aquella solución que tenga un mayor alcance en la integración con el resto de sistemas del Ayuntamiento.

Pág. 8 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	8/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	8/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>		







- La oferta que defina un modelo de metodología que garantice la correcta y eficiente gestión, dirección y coordinación de los objetivos, actividades y tareas del proyecto, del equipo de trabajo implicado en su ejecución, de la relación con los servicios del Ayuntamiento de Málaga y de la calidad y adecuación de los productos resultantes de este contrato.
- En el apartado específico correspondiente al Equipo de trabajo que sea proporcionado y adecuado al Plan de trabajo y a las necesidades concretas del proyecto planteadas, el perfil profesional de cada uno de los intervinientes, los proyectos similares en los que haya participado, siendo requisito esencial la multidisciplinariedad del mismo, debiendo contar con perfil de formación jurídica especializada en Derecho administrativo y personal de perfil técnico para los trabajos y actuaciones de carácter tecnológico.
- En este apartado se realiza una valoración general de la oferta técnica presentada que es independiente (aunque complementaria) de la valoración individualizada de los requisitos funcionales de la Plataforma de tramitación electrónica municipal.
- Por ello, para la justa y correcta valoración, se tendrá en cuenta lo señalado por el licitador en los apartados siguientes de la propuesta técnica y funcional (hasta un máximo de 11 puntos).
  - Descripción global de la solución técnica y funcional (hasta un máximo de 8 puntos), con el siguiente desglose:
    - Descripción y diseño funcional de los 7 primeros apartados de la descripción global de la solución técnica y funcional (hasta un máximo de cuatro puntos).
    - Descripción y mecanismos para la integración con otros Sistemas de información (hasta un máximo de 2 puntos).
    - Descripción y mecanismos de sincronización con Bases de datos corporativas (hasta un máximo de 2 puntos).
  - Plan de formación (hasta un máximo de 1 punto).
  - Equipo de trabajo (hasta un máximo de 1 punto).
  - Medidas de seguridad del sistema (hasta un máximo de 0,5 puntos).
  - Otros datos técnicos (hasta un máximo de 0,5 puntos).

## 2.1. DESCRIPCIÓN Y DISEÑO FUNCIONAL DE LOS 7 PRIMEROS APARTADOS DE LA DESCRIPCIÓN GLOBAL DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y FUNCIONAL (MÁX. 4 PUNTOS).

### A) GADD-GRUPO MEANA, S.A.

- Oferta técnica que trata todos los módulos del PPT.
- Buen nivel de integraciones.
- Entorno de usuario poco amigable.
- No aporta estado de acceso a EVL.

Pág. 9 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	9/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	9/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		





- Requiere certificación de la aplicación en el Ayuntamiento de Málaga. No dispone de SIR en el Punto de Presencia habilitado por la AGE (PdP).
- Aporta impresora virtual, utilizable a nivel corporativo.

**Puntuación: 2,5 puntos**

**B) GUADALTEL, S.A.**

- Obtiene la mayor puntuación en los requisitos Tipo C.
- Interface más amigable por la arquitectura modular de la plataforma.
- Menor autonomía de usuarios no técnicos para definir procedimientos, plantillas, formularios, etc....
- Necesidad de importación a través de PUA en la definición de procedimientos.
- Hay módulos para los que no oferta una solución específica, sino la reutilización de otras funcionalidades: Registros administrativos.
- Para el tratamiento de Subvenciones dispone de un apartado de valoración de solicitudes. La solución no está directamente integrada con la BNDS, sino que propone realizarlo a través del envío al módulo contable correspondiente que, a su vez, lo envía a la BNDS. El Ayuntamiento de Málaga no dispone de ese módulo en el producto SICALWIN.
- Se han mostrado desarrollos específicos para la valoración de subvenciones pero realizados en entornos externos a la plataforma, en concreto, para un proyecto de Red.es.
- En la oferta indica que utiliza WS para interoperar con la PCSP, en su oferta no se menciona en Entorno Virtual de Licitación (EVL).
- Dispone de solución propia para gestión de contratos, con publicación en perfil del contratante, aunque la tendencia actual es centralizar en la PCSP todas las contrataciones públicas.
- No dispone de Registro de contratos.

**Puntuación: 3 puntos**

**C) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

- Dispone de solución específica para todos los módulos que figuran en el PPT.
- Obtiene la mayor puntuación global en Requisitos de tipo A y B.
- Destaca la mayor puntuación obtenida en los requisitos del apartado de valoración de la Plataforma de tramitación.
- Presenta certificación de EVL para interoperar con PCSP.
- Se integra con las herramientas de la AGE, incluida la BNDS.
- Dispone de un tratamiento específico para los expedientes de subvenciones, aunque no oferta valoración de solicitudes.

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
Observaciones		Página	10/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	10/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		





- Autonomía de diseño de procedimientos en función del rol del usuario, que no requiere perfil técnico.
- Buen nivel de personalización de escritorio para los usuarios.
- Concentración de información por objetos (expedientes, asientos, etc...), lo que permite una navegación centralizada, aunque presenta diseños de pantallas con más pestañas de información específica.
- Buena solución de fiscalización del gasto.
- Plantillas gestionadas por personal no técnico.

**Puntuación: 4 puntos**

**D) TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.**

- Calidad de la oferta baja, oferta técnica sin profundizar en aspectos concretos.
- Sesiones de demostración de requisitos poco satisfactoria, con una presentación confusa en muchos apartados que no ha permitido obtener una idea precisa del funcionamiento general de la Plataforma.
- Plataforma con una arquitectura no consolidada aún en la infraestructura municipal.
- Presentan GEISER para integración de registros, no haciendo mención a ORVE o SIR.

**Puntuación: 1 punto**

**2.2. DESCRIPCIÓN Y MECANISMOS PARA LA INTEGRACIÓN CON OTROS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (MÁX. 2 PUNTOS).**

**A) GADD-GRUPO MEANA, S.A.**

- No se contempla la integración desde la Sede Electrónica hacia los Sistemas de Información municipales.
- Integración desde los formularios del módulo de tramitación hacia los Sistemas de Información municipales: mediante API SOAP.
- Integración desde los Sistemas de Información municipales hacia la plataforma: mediante API SOAP de plataforma.
- Integración con la AGE: no demostrada en las sesiones.

**Puntuación: 1 punto**

**B) GUADALTEL, S.A.**

- Integración desde la Sede hacia los Sistemas de Información municipales: mediante API SOAP o Rest.
- Integración desde los formularios del módulo de tramitación hacia los Sistemas de Información municipales: mediante API SOAP o Rest.
- Integración desde los Sistemas de Información municipales hacia la plataforma: mediante API SOAP o Rest de plataforma.
- Integración con la AGE: demostrada en las sesiones.

Pág. 11 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	11/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	11/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		





**Puntuación: 2 puntos**

**C) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

- Integración desde la Sede hacia los Sistemas de Información municipales: limitada.
- Integración desde los formularios del módulo de tramitación hacia los Sistemas de Información municipales: mediante API SOAP.
- Integración desde los Sistemas de Información municipales hacia la plataforma: mediante API SOAP de plataforma.
- Integración con la AGE: no demostrada en las sesiones.

**Puntuación: 1,25 puntos**

**D) TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.**

- Integración desde la Sede hacia los Sistemas de Información municipales: mediante API SOAP o Rest.
- Integración desde los formularios del módulo de tramitación hacia los Sistemas de Información municipales: mediante API SOAP o Rest.
- Integración desde los Sistemas de Información municipales hacia la plataforma: mediante API SOAP o Rest de plataforma.
- Integración con la AGE: no demostrada en las sesiones.

**Puntuación: 1,5 puntos**

**2.3. DESCRIPCIÓN Y MECANISMOS DE SINCRONIZACIÓN CON BASES DE DATOS CORPORATIVAS (MÁX. 2 PUNTOS).**

**A) GADD-GRUPO MEANA, S.A.**

- Basada en la carga inicial y sincronización periódica de los datos corporativos.
- Se plantea una solución desacoplada con la BBDD de terceros, ya que la Plataforma cuenta con su propia BBDD y se define una jerarquía entre ambas para definir cuál será la principal y cuál no (modalidades Master y Slave).
- Las sincronizaciones pueden ser planificadas u on-line, en función de diversos parámetros.
- Este modelo permite el desacoplamiento entre ambos subsistemas de información, posibilita la gestión de terceros que, por cualquier motivo, no deban estar en la base de datos de terceros corporativa y permite gestionar los terceros y las direcciones de una forma jerárquica para mantener la unidad y la calidad de los datos.

**Puntuación: 1 punto**

Pág. 12 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	12/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	12/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		





**B) GUADALTEL, S.A.**

- Oferta la carga inicial y sincronización periódica de los datos corporativos y plantea una integración vía API con el Sistema de Información corporativo.
- La plataforma ofertada cuenta con el conector involved que integra con sistemas de terceros, encargado de realizar la integración de usuarios en los módulos de la plataforma y con el conector territories que integra con sistemas de territorio, encargado de realizar la integración de direcciones postales y ubicación en los módulos de la plataforma.
- La oferta permite enfocar las integraciones de diferentes formas y deja dentro del ámbito del Proyecto consensuar el modo de integración con el Ayuntamiento de Málaga.

**Puntuación: 2 puntos**

**C) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

- Basada en la carga inicial y sincronización periódica de los datos corporativos.
- Se plantea un solución desacoplada con la BBDD de terceros, ya que la Plataforma cuenta con su propia BBDD y se define una jerarquía entre ambas para definir cuál será la principal y cuál no (modalidades Master y Slave).
- Las sincronizaciones entre las BBDD master y slave pueden ser planificadas u on-line, en función de diversos parámetros.
- Puede configurarse para actuar directamente sobre la base de datos de terceros corporativa, con los oportunos permisos, en caso de decantarse por esta posibilidad.

**Puntuación: 1 punto**

**D) TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.**

- Oferta la carga inicial y sincronización periódica de los datos corporativos y plantea una integración vía API con el Sistema de Información corporativo.
- La oferta plantea que la sincronización se realizaría a través del Servicio Web de Personas que, además, podría funcionar en modo asíncrono. El mismo sistema puede usarse para la BBDD de territorios.
- 

**Puntuación: 2 puntos**

Pág. 13 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	13/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	13/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		



## 2.4. PLAN DE FORMACIÓN (MÁX. 1 PUNTO).

El Plan de Formación se trata en el apartado 7.3. del Pliego de Prescripciones Técnicas, indicándose que habrá de presentarse en la fase de licitación del contrato y que comprenderá, como mínimo, las siguientes tareas:

- Elaboración y entrega de Manuales de usuario para las distintas aplicaciones informáticas, incluyendo videos demostrativos.
- Impartición de sesiones formativas presenciales, con cuatro tipos de sesiones formativas destinadas a distintos grupos de usuarios y/o técnicos.
- Impartición de sesiones formativas a través de plataformas de cursos masivos on-line en abierto (MOOC).
- Contenido mínimo de los cursos:
  - a) Uso de los distintos módulos del sistema y funcionalidades comunes de la plataforma.
  - b) Uso de las funcionalidades del sistema para la licitación electrónica.
  - c) Gestión y publicación de formularios web o electrónicos.
  - d) Uso de la herramienta para creación de nuevos procesos o procedimientos.
  - e) Módulo de registro de entrada y salida.
  - f) Módulo de contratación electrónica.
  - g) Módulo de subvenciones.
  - h) Módulo de gestión de Órganos de Gobierno.
  - i) Uso de aplicaciones incluidas en el sistema de tramitación.

Por su parte, en el indicado PPT (página 67) se explicita que el licitador deberá presentar su propuesta de Plan formativo, contemplando la formación funcional a los usuarios del sistema, así como la formación técnica a los gestores y administradores de la Plataforma y habrán de contemplarlo en la oferta que presenten con un contenido máximo de 8 páginas.

Por último, el Anexo 0 del Expediente de Contratación establece como criterios dependientes de juicio de valor, la valoración de la propuesta técnica y funcional, indicándose en el apartado 4. "Valoración general de la oferta técnica presentada" que se valorará con un máximo de 11 puntos tal apartado y, en concreto, corresponderá valorar con un máximo de 1 punto el apartado correspondiente al Plan de formación.

Valoración del Plan de formación propuesto por cada una de las empresas licitadoras:

### A) GADD-GRUPO MEANA, S.A.

- Descripción inicial del Plan de formación breve y de carácter muy general.
- Perfiles de usuarios definidos de forma ajena al lenguaje administrativo y a la Administración pública que será usuaria de la Plataforma (Ayuntamiento de Málaga).

Pág. 14 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	14/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	14/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		







- Se oferta contenido mínimo indicado en el Pliego y se añade entorno de formación para prácticas.
- Número de horas de formación suficiente, con mayor número de horas funcionales que técnicas.
- Gran variedad de cursos adecuados a los perfiles de usuarios que utilizarán cada funcionalidad.
- Descripción exhaustiva de los perfiles de los asistentes.
- 

**Puntuación: 0,75 puntos**

**B) GUADALTEL, S.A.**

- Se oferta contenido mínimo indicado en el PPT: Manuales de usuario, videos demostrativos, sesiones demostrativas presenciales e impartición de sesiones formativas a través de plataformas MOOC.
- Acertada identificación de perfiles afectados, en consonancia con PPT: usuarios con perfil funcional y técnico.
- Precisa descripción del catálogo de cursos presenciales, en cuanto al perfil al que se destina, como a su contenido (formación sobre uso de la API de integración, formación sobre configuración, seguridad y despliegue, formación de carácter técnico y funcionales y formación a usuarios finales).
- Detallado y preciso contenido de cada uno de los cursos propuestos.
- Definición del Plan de formación como “documento vivo”, con posibles cambios y actualización permanente.
- Puntos débiles: no se distingue por rol de asistente; cursos en materias troncales con un tiempo insuficiente; escaso porcentaje de dedicación de formadores en la fase 1 y fase 2 (25 % de su tiempo); parece que no se cuenta con especialistas en materia de subvenciones y registro.
- La duración de algunos cursos no guarda proporción con su contenido: Curso de gestión de expedientes (G-TM) de 6 horas (incluye Modulo de contratación y de subvenciones ), Curso de Gestión de Actas, Decretos y Acuerdos de los Organos de Gobiernos (G-OCS) de 10 horas.
- 

**Puntuación: 0,5 puntos**

**C) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

- Completa descripción de los objetivos del Plan de formación planteado.
- Presenta un plan de formación ambicioso y mantenido en cuanto a recursos y duración durante las primeras fases del proyecto.
- Amplia identificación de los “focos formativos”.
- Metodología de la formación con distintas estrategias según colectivo y materia.

Pág. 15 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	15/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	15/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		







- “Muestra inicial” con formaciones piloto y Plan adaptativo.
- Completo catálogo formativo con identificación de contenido y destinatarios.
- Se añade al contenido mínimo, las llamadas “píldoras formativas”.
- Tipología de cursos muy detallada, esto permite conformar cursos con roles más específicos, menos asistentes y menos horas pero con un perfil muy definido.
- Número de formadores suficiente y adecuado para atender todos los cursos que se planifiquen.
- 

**Puntuación: 1 punto**

**D) TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.**

- Breve descripción inicial del Plan de formación propuesto.
- Confusa identificación de los perfiles de usuarios destinatarios de la formación y del contenido para cada uno de ellos.
- Insuficiente descripción de los “entregables”.
- Genérica explicación de los Manuales que se entregarán.
- Fases del Plan de formación y Cursos propuestos explicados de forma confusa y con identificación de niveles poco precisa.
- 

**Puntuación: 0,2 puntos**

**2.5. EQUIPO DE TRABAJO (MÁX. 1 PUNTO).**

En el apartado 7.4. del Pliego de Prescripciones Técnicas bajo el título “**Recursos necesarios**”, se señala que, además de los recursos técnicos necesarios para la implementación de los entornos de preproducción y producción, así como los de integración con los sistemas de información y los servicios web de integración del Ayuntamiento de Málaga, son precisos un mínimo de otros recursos para garantizar la consecución de los objetivos fijados en las Fases señaladas en el apartado 7.1. Planificación del Proyecto; a continuación, se definen los recursos mínimos a desplegar en jornada completa por el adjudicatario, en función de la fase del mismo que se está implantando:

- **Fase 1ª (total 10 personas):**
  - 3 técnicos especializados en configuración de procedimientos y para apoyo funcional y de utilización a los usuarios.
  - 2 técnicos especializados en la configuración de servicios electrónicos.
  - 1 técnico especialista en Contratación Pública.
  - 1 consultor especializado en Procedimiento Administrativo Común.
  - 3 formadores sobre los objetivos de la plataforma que se pongan en marcha en esta fase.
- **Fase 2ª (total 8 personas):**

Pág. 16 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	16/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	16/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		





- 2 técnicos especializados en configuración de procedimientos y para apoyo funcional y de utilización a los usuarios.
- 1 técnico especializado en la configuración de servicios electrónicos.
- 1 técnico especialista en configuración de Subvenciones.
- 1 consultor especializado en Procedimiento Administrativo Común.
- 3 formadores sobre los objetivos de la Plataforma que se pongan en marcha en Fase 2.
- **Fase 3ª (total 2 personas):**
  - 1 consultor especializado en Procedimiento Administrativo Común.
  - 1 formador sobre los objetivos de la Plataforma que se pongan en marcha en Fase 3.

En caso de ofertarse técnicos polivalentes o que intervengan en distintas fases, no podrán estar dedicados a funciones distintas de las encargadas inicialmente, mientras el objetivo de su dedicación no se haya cumplido y siempre con el V.B. del Responsable del Contrato.

En el precitado PPT (página 65) se explicita que el licitador deberá presentar su propuesta de Equipo de Trabajo y deberá disponer del equipo adecuado para desarrollar las prestaciones objeto del contrato, denominado “Equipo de Proyecto”, dicho equipo estará formado por profesionales de distinto perfil, tanto jurídico como técnico, con los recursos necesarios para el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio exigidos en el Pliego y habrán de contemplarlo en la oferta que presenten con un contenido máximo de 6 páginas. Se deberá especificar cuáles son los recursos profesionales destinados a la ejecución de los trabajos en cada una de las fases del proyecto, utilizando de base una tabla en la que se distinguen 5 contenidos del Proyecto, siendo éstos los siguientes:

- Implantación y puesta en marcha de la herramienta
- Mantenimientos correctivos y evolutivos
- Parametrización y configuración de procedimientos y migración de datos
- Soporte funcional y técnico
- Plan de Formación

En cada uno de esos 5 contenidos, se indicarán los siguientes campos:

- Fase
- Identificador
- Perfil
- Categoría profesional/titulación
- Porcentaje de dedicación al Proyecto
- Tarea/s que desarrollará/n en el contrato
- Proyectos en los que ha intervenido

Valoración del Equipo de Trabajo/Equipo de Proyecto propuesto por cada una de las empresas licitadoras:

Pág. 17 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	17/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	17/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		





**A) GADD-GRUPO MEANA, S.A.**

- Correcta y completa descripción inicial de la organización del equipo de trabajo y de las funciones de cada uno de ellos.
- Número total de recursos/medios personales que participarían en el Proyecto: 18 profesionales.
- No se sigue esquema previsto en el PPT (diferenciación en 5 contenidos y por fases), se identifica, por un lado, los 18 perfiles profesionales y, por otro, se agrupan por fase del Proyecto, tareas y porcentaje de dedicación.
- Supera, en cada una de las fases, los recursos mínimos necesarios contenidos en el PPT.

**Puntuación: 0,75 puntos**

**B) GUADALTEL, S.A.**


- Número total de recursos/medios personales que participarían en el Proyecto: 16 profesionales.
- Supera, en cada una de las fases, los recursos mínimos necesarios contenidos en el PPT.
- Se sigue la tabla contenida en el PPT, en la que se diferencia 5 contenidos diferentes del Proyecto, con diversos campos (fase, identificador, perfil, categoría/profesional, porcentaje, tarea y Proyectos en los que ha intervenido).
- Buena descripción del Curriculum Vitae de los perfiles profesionales implicados en el Proyecto, destacando su participación en otros Proyectos tecnológicos equivalentes en numerosas Administraciones Públicas.
- Existe un gran número de consultores y pocos formadores en todas las fases (con distinto número en cada fase y una dedicación del 25%).
- 

**Puntuación: 0,5 puntos**


**C) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

- Número total de recursos/medios personales que participarían en el Proyecto: 26 profesionales.
- Se sigue la tabla contenida en el PPT, en la que se diferencia 5 contenidos diferentes del Proyecto, con diversos campos (fase, identificador, perfil, categoría/profesional, porcentaje, tarea y Proyectos en los que ha intervenido).
- Equipo con consultores especializados por módulo (contratación, subvenciones, diseño, archivo...).
- Planificación del curso de Contratación con un importante número de horas, en consonancia con el peso e importancia de dicha materia.

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	18/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	18/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		





- Buen número de consultores de implantación de procedimientos en fase 1 y fase 2 (4 consultores).
- Número de formadores muy superior al exigido en los Pliegos.
- Han realizado proyectos tecnológicos de similares características en un importante número de Administraciones Públicas.
- 

**Puntuación: 1 punto**

**D) TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.**

- Número total de recursos/medios personales que participarían en el Proyecto: 12 profesionales.
- El Jefe de Proyecto identificado en la oferta no acudió a la demostración práctica de la Plataforma presentada los días 31 de marzo y 1 de abril de 2022.
- Los CV presentados corresponden a 12 personas, de las cuales una de ellas no consta que participe en el Proyecto (DNI 41---611-X), existiendo, además, otro profesional que participaría en el Proyecto y cuyo C.V. no se aporta (el profesional identificado con el DNI 51---611-X, con la categoría profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones, encargado de la implantación del sistema de gestión propuesto).
- Los CV presentados son poco claros, con perfiles profesionales que forman parte de la empresa licitadora desde hace muy poco tiempo y que, incluso, algunos de ellos no forman parte de dicha empresa.
- El mismo perfil profesional (y la misma persona) interviene al 100% en distintos contenidos.
- Explicación confusa y poco clara del Equipo de Trabajo, en consonancia con la poca calidad de la demostración práctica de su oferta, llevada a cabo de forma presencial.
- 

**Puntuación: 0,2 puntos**

**2.6. MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA (MÁX. 0,5 PUNTOS).**

**A) GADD-GRUPO MEANA, S.A.**

- Acompañamiento a la implantación ENS → 0,3.
- Alcance explícito de la certificación ENS → 0,1.
- Declaración de aplicabilidad ENS → 0.

**Puntuación: 0,4 puntos**

**B) GUADALTEL, S.A.**

- Acompañamiento a la implantación ENS → 0,3.
- Alcance explícito de la certificación ENS → 0.

Pág. 19 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	19/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	19/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		





- Declaración de aplicabilidad ENS → 0.

**Puntuación: 0,3 puntos**

**C) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

- Acompañamiento a la implantación ENS → 0,3.
- Alcance explícito de la certificación ENS → 0,1.
- Declaración de aplicabilidad ENS → 0.

**Puntuación: 0,4 puntos**

**D) TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.**

- Acompañamiento a la implantación ENS → 0,3.
- Alcance explícito de la certificación ENS → 0.
- Declaración de aplicabilidad ENS → 0.

**Puntuación: 0,3 puntos**

**2.7. OTROS DATOS TÉCNICOS (MÁX. 0,5 PUNTOS).**

**A) GADD-GRUPO MEANA, S.A.**

- La Sede electrónica de este licitador ofrece un área pública de acceso previa identificación fehaciente a través de la cual cualquier interesado puede acceder a los servicios aquí ubicados y previa identificación, permite que el interesado acceda a una serie de servicios asociados a cualquiera de los grupos de terceros a los que pertenezca. Esto permitiría implementar una Sede de empleado público.
- El licitador indica en su oferta que la plataforma incorpora un planificador de tareas en segundo plano que se gestiona con el componente Quartz y que permite programar todo tipo de operaciones de tratamientos masivos.
- El licitador aporta un componente, impresora GPrinter, que permite la incorporación rápida de documentos en la plataforma procedentes de otros aplicativos. Se considera que este componente es una mejora significativa de la plataforma ofertada por ofrecer una funcionalidad extra de utilidad para los usuarios del sistema.

**Puntuación: 0,5 puntos**

**B) GUADALTEL, S.A.**

- El licitador no aporta ninguna mejora significativa en este apartado. Lo relativo en la oferta respecto a la modularidad e interoperabilidad de la plataforma, ha sido ya valorado positivamente en otros apartados de este informe.

Pág. 20 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	20/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	20/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		





Puntuación: 0 puntos

**C) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

- El licitador plantea en su oferta una funcionalidad para el tratamiento masivo de información que puede suponer una mejora significativa en la reducción de los tiempos de tramitación de determinados procedimientos.
- El licitador aporta un conjunto completo de herramientas de monitorización que supone una ventaja para vigilar el comportamiento del sistema así como para facilitar el control de versiones de los componentes de la plataforma desplegados en la infraestructura municipal.

Puntuación: 0,3 puntos

**D) TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.**

- El licitador no aporta ninguna mejora significativa en este apartado. Lo relativo en la oferta respecto a la modularidad e interoperabilidad de la plataforma, ha sido ya valorado positivamente en otros apartados de este informe.

Puntuación: 0 puntos

**3. VALORACIÓN DEL PLAN DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA APARTADO 5. DEL PUNTO 9 DEL ANEXO 0 (MÁX. 5 PUNTOS).**

En el apartado 7.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas bajo el título “**Plan de implantación del sistema**”, se señala que la empresa adjudicataria será la responsable de la instalación, configuración y puesta en marcha de los entornos de preproducción y producción del sistema, bajo la supervisión del responsable del contrato. En el momento de inicio de la ejecución del contrato se realizará una reunión de arranque, partiendo del Plan de implantación presentado en la fase de licitación, posteriormente, se presentará un documento específico con el planteamiento definitivo del sistema a implementar; dicho documento contendrá lo siguiente:

- El Plan de implantación global y definitivo.
- Los Planes de implantación individualizados para cada una de las fases del proyecto.

El apartado 7.1. del PPT regula la “**Planificación del proyecto**”, indicándose que:

- Su desarrollo completo se llevará a cabo en 5 años.

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	21/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	21/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		







- Se ha estructurado por fases, con diferentes apartados y con objetivos específicos en cada uno de ellos.
- Fase Primera:
  - Duración: máximo 12 meses desde inicio ejecución del contrato.
  - Hitos esenciales: disponer de herramienta integral desplegada en todo el Ayuntamiento para registro de entrada y salida de documentos; del despliegue técnico de la herramienta integral que permita alcanzar objetivos definidos en las fases; de una herramienta que permita crear nuevos procesos/procedimientos administrativos y de una herramienta que permita construir formularios (servicios electrónicos).
  - A su vez, se definen objetivos vinculados al apartado de la plataforma electrónica y al apartado de contratación electrónica, con varios objetivos y su correspondiente verificación.
- Fase Segunda:
  - Duración: máximo 24 meses desde inicio de la ejecución del contrato.
  - Se definen objetivos vinculados al apartado plataforma administrativa, órganos de gobierno y subvenciones, con varios objetivos y su verificación.
- Fase Tercera:
  - Duración: máximo 36 meses desde inicio de la ejecución del contrato.
  - Se prevén objetivos relaciones con el apartado plataforma administrativa y registros administrativos, con objetivos y correspondiente verificación.
- Fase Cuarta: cuyo objetivo es el mantenimiento y soporte del sistema hasta finalización del contrato.

En el precitado PPT (página 65) se explicita que **el licitador deberá presentar su propuesta de Plan de implantación del sistema** y habrá de contemplarlo en la oferta que presente con un **contenido máximo de 25 páginas**. Se deberá describir el proceso de lanzamiento inicial y de implantación del sistema, con indicación expresa de: roles y responsabilidades, definición de fases, hitos y entregables, metodologías y recursos para aplicar en la integración, metodología para implementar las integraciones necesarias con los S.I. municipales, proceso de comunicación, descripción detallada del alcance de los servicios que se van a prestar y de las acciones fuera del alcance del Pliego y que se incorporan sin coste adicional y que supongan una mejora sustancial (tanto del producto a entregar como del nivel de gestión del producto).

El Anexo 0 del Expediente de Contratación contiene el apartado 9.1.5. **Valoración del Plan de implantación del sistema**, indicándose que se valorará la propuesta del licitador para la implantación y parametrización del sistema de tramitación en el Ayuntamiento de Málaga y se otorgará una **puntuación máxima de 5 puntos**, dependiendo del aspecto a valorar:

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	22/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	22/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		







- **Metodología por utilizar hasta un máximo de 3 puntos:** en función de los procesos definidos para llevar a cabo la implantación y parametrización de la herramienta (calidad, aseguramiento de actividades, coordinación y control).
- **Medios de apoyo en la implantación y adecuación a las peculiaridades del Ayuntamiento de Málaga, hasta un máximo de 2 puntos,** en función de la calidad y número de los medios ofrecidos por encima de los exigidos en el PPT y de la mejor adaptación a la estructura organizativa del Ayuntamiento.

Valoración del Plan de implantación del sistema propuesto por cada una de las empresas licitadoras:

**A) GADD-GRUPO MEANA, S.A.**

- Se realiza una precisa definición del enfoque del Proyecto, con el punto de partida identificado respecto a que su ejecución es altamente compleja.
- Descripción de las 5 dimensiones a tomar en cuenta para implantar estos proyectos de transformación digital: tecnología, modelo, servicios, metodología y gestión del cambio, con su explicación correspondiente y el peso/valor proporcional que corresponde a cada apartado en la totalidad del desarrollo y ejecución del proyecto.
- Se plantea una estrategia de implantación abierta, con diversas opciones en cuanto a la migración del registro de entrada y salida de documentos, el gestor de expedientes y tramitación, el módulo de órganos de gobierno y la convivencia con las aplicaciones verticales o subsistemas, con la intención de resolver tales cuestiones en el diagnóstico previo sobre la situación inicial de partida.
- Definición y descripción de la gestión de la integración del proyecto, diferenciando entre diferentes fases tales como la firma del contrato y reunión de arranque, Plan de implantación, ejecución del Plan de implantación, supervisión y control, control de cambios, reunión de cierre de fase, acta de recepción de fase.
- Gestión del alcance del Proyecto, con el análisis detallado de requisitos, definición del alcance, creación de la estructura de desglose del trabajo, verificar y controlar su alcance, gestión del tiempo del Proyecto, con definición detallada de actividades específicas a realizar para elaborar los entregables del proyecto, secuenciar actividades, estimación de recursos y de duración de cada actividad, definición del cronograma.
- Las fases se secuencian, siguiendo el esquema definido en el PPT (fases primera a cuarta), con sus correspondientes apartados, objetivos y verificación del cumplimiento de los objetivos.
- Cada una de las fases definidas se adjetivan de forma acertada (fase primera, "Implantación y contratación", fase segunda, "Consolidación, subvenciones y

Pág. 23 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	23/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	23/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		





órganos colegiados”, fase tercera, personalización, perfeccionamiento y Registros administrativos, fase cuarta, garantía).

- Acciones de mejora respecto al contenido de los PPT: no se ofertan acciones de mejora.

**Puntuación** (respecto a metodología utilizada): **2 puntos**

**Puntuación** (respecto a medidas de apoyo en la implantación y adecuación a las peculiaridades del Ayto. de Málaga): **0 puntos**

#### B) GUADALTEL, S.A.

- Buena identificación de la estructura organizativa del proyecto, con exacta y precisa identificación de roles y responsabilidad por parte del Ayuntamiento de Málaga y Guadaltel, S.A.
- Planteamiento del cronograma de trabajo muy elaborado y detallado.
- Necesidad de desarrollar el Catálogo de procedimientos municipales, lo que puede ocasionar un retraso en el inicio del despliegue de la solución.
- Se oferta como mejora un servicio de soporte técnico, funcional y de atención de incidencias y el servicio de mantenimiento (tanto correctivo, como evolutivo), no tratándose de mejoras per se sino que forma parte del contenido del PPT.
- Existe un desequilibrio entre el tiempo previsto para la formación y el número de formadores.

**Puntuación** (respecto a metodología utilizada): **2 puntos**

**Puntuación** (respecto a medidas de apoyo en la implantación y adecuación a las peculiaridades del Ayto. de Málaga): **0 puntos**

#### C) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.

- Identificación del planteamiento estratégico del Proyecto y sus diversos ejes: eje tecnológico, eje gestión del cambio, eje convivencia, eje ciudadano, eje de la Plataforma de tramitación electrónica ofertada y el eje de la modernización.
- La estrategia de implantación de Procedimientos y Servicios, tiene como punto fuerte el ofertar un Catálogo de procedimientos y servicios que acelera la implantación de la plataforma y su integración en la organización municipal (funcionando como modelo estándar de propósito generalista).
- Estrategia de transición para preservar el dato, los expedientes y documentos electrónicos actuales y la necesidad de dar continuidad a los servicios.
- Organización del Proyecto a 3 niveles diferenciados: dirección estratégica, coordinación ejecutiva y ejecución.
- Completa descripción de las funciones de los perfiles profesionales de T-Systems.

Pág. 24 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	24/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	24/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		





- Identificación de los roles claves del Ayuntamiento.
- Fases del Plan de implantación: etapa de preparación, etapa de despliegue (dividido en 3 fases), con sus correspondientes hitos.
- Aseguramiento de la calidad en la implantación.
- El Plan de implantación permite abordar el despliegue rápido en toda la organización.
- No se aporta cronograma detallado.
- Las actividades planificadas se adaptan a la realidad y necesidades del Ayuntamiento de Málaga.
- Personal de formación en fase 1, 2 y 3.
- Mejoras: apoyo a la implantación en la modalidad presencial y remota en fase 1 y fase 2 y existe un acompañamiento de usuarios.
- Mejora: ofrece Catálogo de procedimientos para la implantación inicial.

**Puntuación** (respecto a metodología utilizada): **2,5 puntos**  
**Puntuación** (respecto a medidas de apoyo en la implantación y adecuación a las peculiaridades del Ayto. de Málaga): **2 puntos**


#### D) TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.

- Terminología de las fases de implantación del sistema algo ajenas a la tradicional (asunción del servicio, operación del servicio/ejecución del Proyecto y devolución del servicio).
- Despliegue de módulos y formación con falta de sincronización. Se identifica la necesidad de formación desde la primera puesta en producción.
- Muy amplio desarrollo de la fase III de devolución del servicio, comparándola con la fase principal de ejecución del proyecto/operación del servicio.
- Escasa o nula adaptación a la estructura organizativa del Ayuntamiento, tratándose de un documento muy genérico, encuadrable en cualquier organización administrativa.
- Despliegue de módulos sin el despliegue previo del Registro.
- No se plantean ningún tipo de medios de apoyo adicionales en la implantación y adecuación al Ayto. de Málaga, por encima de lo exigido en el PPT.


**Puntuación** (respecto a metodología utilizada): **1 punto**

**Puntuación** (respecto a medidas de apoyo en la implantación y adecuación a las peculiaridades del Ayto. de Málaga): **0 puntos**

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
Observaciones		Página	25/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	25/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		



**4. VALORACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SUS CONDICIONES DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO APARTADO 6. DEL PUNTO 9 DEL ANEXO 0 (MÁX. 1 PUNTO).**


**A) GADD-GRUPO MEANA, S.A.**

<p>a) Tipo de licencia y finalidad: 0,2p</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licencia de código abierto GADD para la Administración Pública</li> <li>- La vigencia de la licencia GPAL (GADD Public Administration License) es indefinida o perpetua</li> </ul>
<p>b) Garantía y soporte: 0,1p</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantía Durante la ejecución del contrato</li> <li>- Limita el soporte a usuarios a través de un CAU municipal.</li> <li>- Ofrece Atención telefónica o por correo electrónico. Los responsables de proyecto pueden comunicar incidencias y peticiones desde la interface de usuario</li> <li>- Consultas funcionales, <u>legales</u>, técnicas o estratégicas</li> </ul>
<p>c) Nº usuario y entornos.: 0,2p</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sin límite de uso para usuarios y entornos</li> </ul>
<p>d) Mantenimiento de producto: 0,1p</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso de liberación de 2 vers. de mejora de la vers. adquirida</li> <li>- Incluye mantenimiento correctivo, evolutivo comprometido en el contrato y adaptativo.</li> </ul>


Pág. 26 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	26/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	26/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	





- No incluye nuevos módulos funcionales.
e) Licencias o productos adicionales: 0p
- Requiere Licencia de Power BI. Ofrece 5 licencias de usos durante vigencia del contrato

**Puntuación: 0,6 puntos**

**B) GUADALTEL, S.A.**

a) Tipo de licencia y finalidad: 0,2p
- Licencia EUPL.
b) Garantía y soporte: 0,1p
- 12 meses a partir de la puesta en producción de la plataforma de A.E.
- Soporte hasta la finalización de contrato.
- Incluye expresamente soporte jurídico
b) Nº usuario y entornos: 0,2p
- Sin límite de uso para usuarios y entornos
c) Mantenimiento de producto: 0p
- Ofrece mantenimiento correctivo y evolutivo
e) Licencias o productos adicionales: 0,2p
- No requiere licencias adicionales

**Puntuación: 0,7 puntos**

Pág. 27 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	27/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	27/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	





**C) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

<p>a) Tipo de licencia y finalidad: 0p</p> <p>- Licencia propiedad de T-Systems, bajo condiciones de uso.</p>
<p>b) Garantía y soporte: 0,1p</p> <p>- 12 meses a partir de la fecha de arranque del sistema o de cada subsistema.</p> <p>- Soporte garantizado durante la ejecución el contrato</p> <p>- Ofrece Atención telefónica o por correo electrónico y mediante el Portal de clientes.</p>
<p>c) Nº usuario y entornos: 0,1p</p> <p>- Nº usuarios ilimitado</p> <p>- La oferta establece que el entorno de desarrollo está en la infraestructura de T-Systems, pero durante la presentación aclaran que si se desea el entorno de desarrollo puede estar en la infraestructura municipal.</p>
<p>d) Mantenimiento de producto: 0,1p</p> <p>- Ofrece mantenimiento correctivo, evolutivo y adaptativo</p>
<p>e) Licencias o productos adicionales: 0p</p> <p>- El componente SIR (Aero SIR) y el Sistema de indicadores (Aero Board) se ofrecen en modalidad cloud desplegados en nuestro CPD, incluyéndose en el alcance de la propuesta licencia de uso de los dos componentes en el periodo de vigencia del contrato. Finalizado el mismo se incluirán en el contrato de mantenimiento de toda la plataforma ya que forma parte de nuestra solución.</p>

Pág. 28 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	28/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	28/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	





- Ofrece licencia tipo OEM para Documentum.

**Puntuación: 0,3 puntos**

**D) TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.**

a) Tipo de licencia y finalidad: 0,2p
- Sw libre
b) Garantía y soporte: 0,1p
- 12 meses desde la fecha de certificación de cada entrega.
- Ofrece Atención telefónica o por correo electrónico y mediante formulario web
e) Nº usuario y entornos: 0,1p
- Nª usuarios Ilimitado
- 3 entornos
c) Mantenimiento de producto: 0p
- Ofrece mantenimiento correctivo, evolutivo y adaptativo
f) Licencias o productos adicionales: 0p
- Requiere licencia de Viafirma document y Viafirma Inbox Dinamic Web Twain. Provee 2 licencias

**Puntuación: 0,4 puntos**

**5. VALORACIÓN DE LA ARQUITECTURA DEL SISTEMA APARTADO 7. DEL PUNTO 9 DEL ANEXO 0 (MÁX. 3 PUNTOS).**

**5.1. ARQUITECTURA SOFTWARE, EN FUNCIÓN DE LA CALIDAD DEL**

Pág. 29 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	29/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	29/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	







**DISEÑO DEL SISTEMA Y SU COMPATIBILIDAD CON LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (MÁX. 1 PUNTO).**

**A) GAAD-GRUPO MEANA, S.A.**

- Calidad del diseño del sistema: **BAJO**.
- Compatibilidad con la arquitectura tecnológica: **BAJO** limitada a entornos Windows.
- Calidad de la Gestión de documentos: **BAJO** (Gestión propia basada en sistemas de ficheros).

**Puntuación: 0 puntos**

**B) GUADALTEL, S.A.**

- Calidad del diseño del sistema: **ALTO**
- Compatibilidad con la arquitectura tecnológica: **ALTO**
- Calidad de la Gestión de documentos: **ALTO** (Propone Alfresco Community pero se puede integrar con gestores documentales tipo CMIS).

**Puntuación: 1 punto**

**C) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

- Calidad del diseño del sistema: **MEDIO** (incluye un servidor de conversaciones propio que genera dudas respecto a su funcionamiento).
- Compatibilidad con la arquitectura tecnológica: **MEDIO**.
- Calidad de la Gestión de documentos: **ALTO** (Documentum OEM).

**Puntuación: 0,75 puntos**

**D) TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.**

- Calidad del diseño del sistema: **MEDIO**.
- Compatibilidad con la arquitectura tecnológica: **MEDIO-BAJO**
- Calidad de la Gestión de documentos: **MEDIO** (GDOC en Contenedores Linux y MongoDB)

**Puntuación: 0,25 puntos**

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	30/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	30/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		





## 5.2. CRECIMIENTO MODULAR, EN FUNCIÓN DEL DISEÑO UTILIZADO PARA HACER ESCALABLE Y MODULAR LA INFRAESTRUCTURA (MÁX. 1 PUNTO).

### A) GAAD-GRUPO MEANA, S.A.

- Estimación inicial de necesidades de infraestructura adecuada.
- Escalabilidad mediante el aumento del número de servidores, de capacidades de proceso (CPU) y memoria RAM y de licencias de Windows Server.

**Puntuación: 0,5 puntos**

### B) GUADALTEL, S.A.

- Estimación inicial de necesidades de infraestructura alta.
- Escalabilidad mediante el aumento de las capacidades de proceso (CPU) y memoria RAM de los servidores iniciales, sin necesidad de definir nuevos servidores.

**Puntuación: 0,5 puntos**

### C) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.

- Estimación inicial de necesidades de infraestructura adecuada.
- Escalabilidad mediante el aumento de las capacidades de proceso (CPU) y memoria RAM de los servidores iniciales, sin necesidad de definir nuevos servidores.

**Puntuación: 1 punto**

### D) TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.

- Estimación inicial de necesidades de infraestructura adecuada.
- Escalabilidad mediante el aumento del número de servidores y de las capacidades de proceso (CPU) y memoria RAM.

**Puntuación: 0,5 puntos**

## 5.3. ACOPLAMIENTO ENTRE SUBSISTEMAS, EN FUNCIÓN DEL DISEÑO PARA LA INTEGRACIÓN DE COMPONENTES (MÁX. 1 PUNTO)

### A) GAAD-GRUPO MEANA, S.A.

- No modular. Alto acoplamiento.

Pág. 31 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	31/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	31/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		





**Puntuación: 0 puntos**

**B) GUADALTEL, S.A.**

- Modular. Bajo acoplamiento.

**Puntuación: 1 punto**

**C) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

- Parcialmente modular. Acoplamiento medio.

**Puntuación: 0,5 puntos**

**D) TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.**

- Modular. Bajo acoplamiento.

**Puntuación: 1 punto**

**6. RESUMEN DE PUNTUACIONES POR ORDEN DECRECIENTE.**

**6.1. T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

Valoración de los requisitos funcionales A, B y C:

REQUISITOS	PUNTOS
PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN	10,417
PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA	2,1243
INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	2,1105
GESTIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE GOBIERNO	0,2077
SISTEMA DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE FORMULARIOS	2,3472

Pág. 32 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	32/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	32/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	






<b>SISTEMA PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS O PROCEDIMIENTOS</b>	2,0545
<b>SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	0,2186
<b>REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS</b>	1,1688
<b>MOVILIDAD A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS</b>	0,3608
<b>HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS</b>	0,667
<b>TOTAL</b>	<b>21,6764</b>


Requisitos	Puntuación total
<b>Tipo A</b>	<b>15,0167</b>
<b>Tipo B</b>	<b>5,5331</b>
<b>Tipo C</b>	<b>1,1266</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>21,6764</b>

<b>VALORACIÓN GENERAL DE LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA</b>	<b>Puntuación</b>
Descripción y diseño funcional de los 7 primeros apartados de la descripción global de la solución técnica y funcional. (MÁX. 4 PUNTOS)	4
Descripción y mecanismos para la integración con otros Sistemas de información. (MÁX. 2 PUNTOS)	1.25
Mecanismos de sincronización con BBDD corporativas. (MÁX. 2 PUNTOS)	1

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	33/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	33/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	







Plan de formación. (MÁX. 1 PUNTO)	1
Equipo de trabajo. (MÁX. 1 PUNTO)	1
Medidas de seguridad del sistema. (MÁX. 0,5 PUNTOS)	0,4
Otros datos técnicos. (MÁX. 0,5 PUNTOS)	0,3
<b><u>VALORACIÓN DEL PLAN DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA</u></b>	<b>Puntuación</b>
Metodología utilizada. (MÁX. 3 PUNTOS)	2,5
Medidas de apoyo en la implantación y adecuación a las peculiaridades del Ayuntamiento de Málaga (MÁX. 2 PUNTOS)	2
<b><u>VALORACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SUS CONDICIONES DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO</u></b>	<b>Puntuación</b>
Se valorará la oferta de software del producto que se incluya dentro de la propuesta ofertada. (MÁX. 1 PUNTO)	0,3
<b><u>VALORACIÓN DE LA ARQUITECTURA DEL SISTEMA</u></b>	<b>Puntuación</b>
Arquitectura software. (MÁX. 1 PUNTO)	0,75
Crecimiento modular. (MÁX. 1 PUNTO)	1
Acoplamiento entre subsistemas. (MÁX. 1 PUNTO)	0,5

Pág. 34 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	34/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	34/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>			



TOTAL	<b>16</b>
-------	-----------

**PUNTUACIÓN TOTAL= 21,6764+16= 37,6764 PUNTOS.**

## 6.2. GUADALTEL, S.A.

Valoración de los requisitos funcionales A, B y C:

REQUISITOS	PUNTOS
PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN	8,4822
PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA	2,523
INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	2,0836
GESTIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE GOBIERNO	0,2077
SISTEMA DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE FORMULARIOS	2,6063
SISTEMA PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS O PROCEDIMIENTOS	2,551
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	0,3377
REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS	1,043
MOVILIDAD A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS	0,3608
HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS	0,5662
TOTAL	20,7615

Pág. 35 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	35/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	35/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>	





Requisitos	Puntuación total
Tipo A	14,4696
Tipo B	4,8846
Tipo C	1,4073
<b>TOTAL.....</b>	<b>20,7615</b>

<b>VALORACIÓN GENERAL DE LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA</b>	<b>Puntuación</b>
Descripción y diseño funcional de los 7 primeros apartados de la descripción global de la solución técnica y funcional. (MÁX. 4 PUNTOS)	3
Descripción y mecanismos para la integración con otros Sistemas de información. (MÁX. 2 PUNTOS)	2
Mecanismos de sincronización con BBDD corporativas. (MÁX. 2 PUNTOS)	2
Plan de formación. (MÁX. 1 PUNTO)	0,5
Equipo de trabajo. (MÁX. 1 PUNTO)	0,5
Medidas de seguridad del sistema. (MÁX. 0,5 PUNTOS)	0,3
Otros datos técnicos. (MÁX. 0,5 PUNTOS)	0

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Mª Dolores Auriolos Florido		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	36/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	36/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	





<b>VALORACIÓN DEL PLAN DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA</b>	<b>Puntuación</b>
Metodología utilizada. (MÁX. 3 PUNTOS)	2
Medidas de apoyo en la implantación y adecuación a las peculiaridades del Ayuntamiento de Málaga (MÁX. 2 PUNTOS)	0
<b>VALORACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SUS CONDICIONES DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO</b>	<b>Puntuación</b>
Se valorará la oferta de software del producto que se incluya dentro de la propuesta ofertada. (MÁX. 1 PUNTO)	0,7
<b>VALORACIÓN DE LA ARQUITECTURA DEL SISTEMA</b>	<b>Puntuación</b>
Arquitectura software. (MÁX. 1 PUNTO)	1
Crecimiento modular. (MÁX. 1 PUNTO)	0,5
Acoplamiento entre subsistemas. (MÁX. 1 PUNTO)	1
<b>TOTAL</b>	<b>13,5</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL= 20,7615+13,5= 34,2615 PUNTOS.**

### 6.3 GADD-GRUPO MEANA, S.A.

Valoración de los requisitos A, B y C:

<b>REQUISITOS</b>	<b>PUNTOS</b>

Pág. 37 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	37/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	37/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		




<b>PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN</b>	8,1939
<b>PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA</b>	2,1193
<b>INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN</b>	1,1253
<b>GESTIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE GOBIERNO</b>	0,2077
<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE FORMULARIOS</b>	1,6953
<b>SISTEMA PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS O PROCEDIMIENTOS</b>	1,6206
<b>SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	0,3444
<b>REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS</b>	1,0663
<b>MOVILIDAD A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS</b>	0,4866
<b>HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS</b>	0,571
<b>TOTAL</b>	<b>17,4304</b>

Requisitos	Puntuación total
<b>Tipo A</b>	<b>12,4568</b>
<b>Tipo B</b>	<b>4,1084</b>
<b>Tipo C</b>	<b>0,8652</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>17,4304</b>


Pág. 38 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	38/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	38/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	




<b><u>VALORACIÓN GENERAL DE LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA</u></b>	<b>Puntuación</b>
Descripción y diseño funcional de los 7 primeros apartados de la descripción global de la solución técnica y funcional. (MÁX. 4 PUNTOS)	2,5
Descripción y mecanismos para la integración con otros Sistemas de información. (MÁX. 2 PUNTOS)	1
Mecanismos de sincronización con BBDD corporativas. (MÁX. 2 PUNTOS)	1
Plan de formación. (MÁX. 1 PUNTO)	0,75
Equipo de trabajo. (MÁX. 1 PUNTO)	0,75
Medidas de seguridad del sistema. (MÁX. 0,5 PUNTOS)	0,4
Otros datos técnicos. (MÁX. 0,5 PUNTOS)	0,5
<b><u>VALORACIÓN DEL PLAN DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA</u></b>	<b>Puntuación</b>
Metodología utilizada. (MÁX. 3 PUNTOS)	2
Medidas de apoyo en la implantación y adecuación a las peculiaridades del Ayuntamiento de Málaga (MÁX. 2 PUNTOS)	0
<b><u>VALORACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SUS CONDICIONES DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO</u></b>	<b>Puntuación</b>


Pág. 39 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	39/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	39/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		





Se valorará la oferta de software del producto que se incluya dentro de la propuesta ofertada. (MÁX. 1 PUNTO)	0,6
<b>VALORACIÓN DE LA ARQUITECTURA DEL SISTEMA</b>	<b>Puntuación</b>
Arquitectura software. (MÁX. 1 PUNTO)	0
Crecimiento modular. (MÁX. 1 PUNTO)	0,5
Acoplamiento entre subsistemas. (MÁX. 1 PUNTO)	0
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL= 17,4304+10= 27,4304 PUNTOS.**

#### 6.4 TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.

Valoración de los requisitos A, B Y C:

REQUISITOS	PUNTOS
PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN	7,3714
PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA	2,3203
INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	1,5371
GESTIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE GOBIERNO	0,2077
SISTEMA DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE FORMULARIOS	2,3736

Pág. 40 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	40/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	40/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>	





<b>SISTEMA PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS O PROCEDIMIENTOS</b>	<b>2,0719</b>
<b>SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>0,3146</b>
<b>REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS</b>	<b>0,5228</b>
<b>MOVILIDAD A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS</b>	<b>0,2417</b>
<b>HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS</b>	<b>0,2203</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17,1814</b>

Requisitos	Puntuación total
<b>Tipo A</b>	<b>11,8217</b>
<b>Tipo B</b>	<b>4,2062</b>
<b>Tipo C</b>	<b>1,1535</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>17,1814</b>

<b>VALORACIÓN GENERAL DE LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA</b>	<b>Puntuación</b>
Descripción y diseño funcional de los 7 primeros apartados de la descripción global de la solución técnica y funcional. (MÁX. 4 PUNTOS)	1
Descripción y mecanismos para la integración con otros Sistemas de información. (MÁX. 2 PUNTOS)	1,5
Mecanismos de sincronización con BBDD corporativas. (MÁX. 2	2

Pág. 41 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	41/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	41/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	




<i>PUNTOS)</i>	
Plan de formación. (MÁX. 1 PUNTO)	0,2
Equipo de trabajo. (MÁX. 1 PUNTO)	0.2
Medidas de seguridad del sistema. (MÁX. 0,5 PUNTOS)	0,3
Otros datos técnicos. (MÁX. 0,5 PUNTOS)	0
<b><u>VALORACIÓN DEL PLAN DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA</u></b>	Puntuación
Metodología utilizada. (MÁX. 3 PUNTOS)	1
Medidas de apoyo en la implantación y adecuación a las peculiaridades del Ayuntamiento de Málaga (MÁX. 2 PUNTOS)	0
<b><u>VALORACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SUS CONDICIONES DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO</u></b>	Puntuación
Se valorará la oferta de software del producto que se incluya dentro de la propuesta ofertada. (MÁX. 1 PUNTO)	0,4
<b><u>VALORACIÓN DE LA ARQUITECTURA DEL SISTEMA</u></b>	Puntuación
Arquitectura software. (MÁX. 1 PUNTO)	0,25
Crecimiento modular. (MÁX. 1 PUNTO)	0,5


Pág. 42 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	42/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	42/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>	



Acoplamiento entre subsistemas. (MÁX. 1 PUNTO)	1
TOTAL	8,35

**PUNTUACIÓN TOTAL= 17,1814+8,35= 25,5314 PUNTOS.**

### 6.5. CUADRO RESUMEN PUNTUACIONES.

Una vez realizada la evaluación con arreglo a los criterios dependientes de un juicio de valor (cualitativos), se concluye lo siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
T-SYSTEMS IBERIA, S.A.U.	37,6764 PUNTOS
GUALDALTEL, S.A.	34,2615 PUNTOS
GADD-GRUPO MEANA, S.A.	27,4304 PUNTOS
TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.	25,5314 PUNTOS

<<Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU-, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, Componente 11 Inversión 3 del PRTR, gestionado por el Ministerio de Política Territorial.>>

### ANEXO I: INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FUNCIONALES A, B Y C

#### NOTACIÓN GRADO DE CUMPLIMIENTO

GRADO DE CUMPLIMIENTO	NOTACIÓN
-----------------------	----------

Pág. 43 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	43/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	43/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	





<b>0-No Cumple</b>	NC
<b>1-Cumple 100%</b>	C
<b>2-Cumplimiento Parcial o no satisfactorio</b>	CP
<b>3-No Cumple pero Oferta</b>	NCO
<b>4-No Cumple y No Oferta</b>	NCNO

## 1. GADD-GRUPO MEANA, S.A.

PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN			
PT_F_001	Los expedientes deberán disponer de un identificador único, o número de expediente, que permita su identificación.	CP	La solución ofertada ofrece dos formas de numeración de expedientes. Para procedimientos específicos el identificador se crea referenciando el procedimiento y la numeración de expediente es única. Sin embargo en procedimientos comunes el identificador que se plantea ofrece dudas sobre su unicidad.
PT_F_002	El formato de dicho identificador será configurable. Se valorará las opciones de configuración que ofrezca la solución.	CP	La oferta del licitador plantea dos opciones de configuración casi iguales pero en la demostración indican que tienen más opciones de codificación de los expedientes.
PT_F_003	La tramitación de los expedientes será ordenada en fases, actos y trámites según se haya configurado el procedimiento.	C	La plataforma permite tramitar de forma ordenada los expedientes.
PT_F_004	El flujo de tramitación debe ser completo, incluyendo: - Registro de entrada - Aportación de la documentación necesaria - Inicio: apertura de expedientes - Subsanación - Informe - Resolución - Notificación - Recurso - Archivo	C	La configuración de los procedimientos permite diseñar el flujo de tramitación completo.
PT_F_005	Se valorará la capacidad de la herramienta por su flexibilidad a la hora de definir el flujo de tramitación.	C	La solución ofrece un modelador de procedimiento que permite adaptar el flujo de tramitación.
PT_F_006	Se han de incorporar a la tramitación administrativa tanto las solicitudes presentadas tanto por vía electrónica procedentes de la sede electrónica o del Sistema de Intercambio de Registros u otro canal electrónico, como por la vía presencial.	C	La solución ofertada permite tramitar las solicitudes de los interesados presentadas por cualquier canal.
PT_F_007	Las solicitudes presentadas por vía electrónica podrán ser presentadas bien a través de un formulario web generados con el sistema de generación y publicación de formularios de la propia herramienta o bien a través de otros servicios electrónicos existentes en la Sede electrónica actual.	CP	La solución ofertada no permite tratar adecuadamente las solicitudes presentadas a través de servicios ajenos a la plataforma. La entrada de servicios externos se identifica como un <b>canal nuevo</b> de presentación pero tal como se ve en el módulo de generación de formularios, la solución implica que haya dos sedes electrónicas o que la presentación se

Pág. 44 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Jesus Jimenez Campos	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	44/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>	Firmado	44/171
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	44/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



			haga en un formulario propio fuera de la Sede. No plantean la integración entre el servicio electrónico ya existente y la Sede.
PT_F_008	El sistema deberá permitir la gestión de datos de interesados y representantes en el procedimiento.	CP	La plataforma permite gestionar en el expediente varios interesados y varios representantes pero no gestiona correctamente la relación entre un interesado y su representante.
PT_F_009	El sistema deberá permitir la gestión del rol de los interesados dentro del expediente.	C	La plataforma permite asignar roles a los interesados. Ofrece una gestión de roles.
PT_F_010	El sistema deberá permitir la gestión de diferentes direcciones de notificación de los interesados, diferenciando los medios de contacto para su relación electrónica con el Ayuntamiento de Málaga.	C	La plataforma permite gestionar correctamente varias direcciones de notificación de los interesados.
PT_F_011	El sistema deberá permitir la gestión de roles de los usuarios del sistema y que se establezcan las acciones a realizar sobre los expedientes pudiendo definirse a nivel de procedimiento y, a ser posible, a nivel de expediente.	C	La solución permite definir roles de usuarios y asignarles permisos para la tramitación a nivel de procedimiento. El licitador describe en la oferta de forma adecuada las medidas de seguridad que aplica la plataforma asociadas al control de acceso.
PT_F_012	Esta asignación de permisos de los usuarios del sistema podrá venir definida por capacidades funcionales y/o dependencia orgánica.	C	La gestión de permisos que ofrece la plataforma permite asignar permisos de usuarios tal y como describe el requisito.
PT_F_013	El sistema deberá incluir el tratamiento de representantes del interesado a lo largo del procedimiento.	CP	La plataforma permite el tratamiento de los representantes de un interesado en un expediente pero no lo resuelve de manera óptima dado que propone usar un "rol" específico para tratar la revocación de representantes.
PT_F_014	La gestión de representantes estará integrada con el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA).	CP	El licitador afirma que la plataforma ofertada se integra con el REA para la "consulta de poderes" de manera que permite a los tramitadores confirmar un apoderamiento pero podemos conocer más sobre esta integración.
PT_F_015	El sistema permitirá la búsqueda y recuperación de expedientes a partir de filtros o patrones de búsqueda basados en la información recogida en los expedientes como la búsqueda por expediente, por fecha de inicio, por interesado o por la dirección del hecho solicitado.	C	La plataforma ofrece una búsqueda básica y avanzada de expedientes.
PT_F_016	El sistema permitirá la búsqueda de interesados o sus representantes a partir de filtros o patrones de búsqueda.	C	La plataforma ofrece opciones de búsqueda de personas.
PT_F_017	Deberá facilitar una funcionalidad para gestionar la documentación aportada por los interesados en el expediente, para su reusabilidad en los procedimientos.	CP	El licitador afirma que se puede configurar la plataforma para permitir la reusabilidad del expediente en el módulo de tramitación pero no podemos contrastar este requisito.
PT_F_018	Se deberá contemplar la posibilidad de obtener la información interoperable empleando al servicio correspondiente de la Plataforma de Intermediación de Datos o mediante el Cliente Ligero.	CP	La plataforma se integra con la PIC a través del cliente ligero: ofrece un acceso a las consultas que ha lanzado un tramitador en el cliente ligero y es el tramitador quien asocia el resultado que le interese al expediente. Se considera esta integración no es óptima.
PT_F_019	Los documentos generados deberán poder ser editados en la plataforma y modificados o eliminados por el usuario antes de validarse y/o confirmarse.	C	La plataforma permite la edición, modificación y eliminación de documentos generados. Los documentos se editan con OpenOffice.

Pág. 45 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	45/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	45/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>	



PT_F_020	Los documentos generados por el sistema deberán estar en los formatos admitidos por la Norma Técnica de Interoperabilidad del Catálogo de Estándares.	C	Los documentos de textos generados en la plataforma se generan en formato PDF/A una vez firmados.
PT_F_021	Será posible adjuntar al expediente, mediante trámite, documentos digitales en cualquier formato que se encuentre presente en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de Estándares y su edición será posible siempre y cuando a la máquina cliente tenga instalada la aplicación o visor correspondiente.	C	La plataforma permite la edición, modificación y eliminación de documentos subidos a un expediente. Los documentos se editan con OpenOffice o con el editor que corresponda.
PT_F_022	Deberá existir la posibilidad de realizar el registro de salida de aquellos documentos que así se determine.	C	La plataforma permite realizar el registro de salida de documentos mediante trámite.
PT_F_023	Se valorará el mecanismo que permita la creación y modificación de las plantillas con las que se generarán los documentos administrativos.	C	La oferta no aporta información pero durante la demostración se explica la funcionalidad que ofrece la herramienta para crear y modificar plantillas de forma adecuada.
PT_F_024	Las plantillas deben de poder ser administradas y gestionadas, por personal no técnico.	C	Se considera que la funcionalidad para la gestión de plantilla presentada puede ser usada por personal no técnico.
PT_F_025	Deberá existir integración entre los datos del expediente y las plantillas asociadas a los procedimientos.	C	La funcionalidad presentada permite utilizar los metadatos del expediente en las plantillas.
PT_F_026	Deberá existir la posibilidad de establecer manualmente relaciones entre expedientes, tanto del mismo procedimiento administrativo como de distintos procedimientos administrativos.	C	La plataforma permite a los tramitadores relacionar expedientes sobre los que tenga permiso de acceso.
PT_F_027	Se permitirá la tramitación en bloque de expedientes o la agrupación conjunta de un trámite para su aplicación en las actuaciones administrativas que así lo requieran como: creación de actos, registros de salida, notificaciones; siempre sobre un conjunto de expedientes seleccionados.	C	La plataforma permite marcar un grupo de expedientes resultado de una consulta, para tramitarlos de manera conjunta.
PT_F_028	Se podrán definir variables, acciones y condiciones asociadas a los procedimientos, los trámites o las actuaciones de los expedientes, para su aplicación posterior en el flujo de tramitación.	C	El modelador de procedimientos permite definir variables cuyo "valor resultado" condiciona la siguiente tarea del flujo de tramitación.
PT_F_029	Las actuaciones susceptibles de poder tramitarse en bloque podrán agruparse para permitir su ejecución automatizada.	C	En la configuración de procedimientos se pueden agrupar tareas en trámites que se pueden lanzar de manera conjunta.
PT_F_030	El sistema deberá contemplar la colaboración de otras unidades en la tramitación de los expedientes con independencia de su pertenencia a Áreas municipales o a organismos públicos y entidades de derecho público y privado, vinculados o dependientes integrantes del sector público institucional del Ayuntamiento.	C	La solución permite asignar expedientes a usuarios de la plataforma que no formen parte de la tramitación del mismo, para que realice una tarea encargada por el responsable del expediente.
PT_F_031	El sistema deberá permitir definir el control de plazos en la tramitación.	C	La solución permite fijar plazos de tramitación a los trámites o tareas del flujo de tramitación.
PT_F_032	Debe permitir el establecimiento de alertas para controles de plazos en los trámites.	C	La solución permite configurar alertas asociadas a los plazos fijados.
PT_F_033	Deberá existir un módulo de avisos o alertas que informen a los usuarios de ciertos eventos que se	C	La solución ofrece una funcionalidad para configurar avisos y alertas a los usuarios.

Pág. 46 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	46/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	46/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	





	produzcan en el sistema. Estos eventos podrán ser la creación de nuevos expedientes por solicitudes electrónicas, aportaciones de documentación, evolución de las notificaciones, solicitudes de informes, entradas por registro, o aquellas actuaciones que requieran de su conocimiento por otra unidad durante la tramitación.		
PT_F_034	Los avisos o alertas que informen a los usuarios de los eventos que se produzcan en el sistema serán configurables de forma que cada usuario pueda activar y desactivar los distintos tipos de avisos.	CP	El licitador afirma que los usuarios de la plataforma pueden configurar sus avisos si bien no podemos valorar la idoneidad de la solución.
PT_F_035	Deberá existir integración entre los datos de gestión capturados durante la tramitación y las plantillas de los procedimientos.	C	La funcionalidad presentada permite utilizar los metadatos de negocio del expediente, definidos en un procedimiento, en las plantillas.
PT_F_036	El sistema permitirá la definición y el almacenamiento de los datos de gestión que se consideren necesarios para la tramitación.	CP	La plataforma permite definir los datos de gestión asociados a un expediente mediante lo que llama "campos suplementarios" pero con la información aportada no podemos valorar la idoneidad de la solución para el almacenamiento de esta información.
PT_F_037	Los datos de gestión obtenidos durante la tramitación podrán ser definidos por los usuarios autorizados no técnicos y explotados posteriormente a nivel estadístico.	C	Se considera que la funcionalidad presentada para la creación de los "datos suplementarios" puede ser usada por personal no técnico.
PT_F_038	Se podrá permitir la eliminación y/o la baja de expedientes y/o documentos que cumplan las condiciones establecidas manteniendo los criterios de trazabilidad y seguridad.	C	La plataforma permite la baja lógica de documentos y de expedientes.
PT_F_039	Se deberá publicar el estado de tramitación de los expedientes en la sede electrónica de forma desasistida	C	La plataforma permite configurar cada trámite cuyo estado se quiera mostrar en Sede. La visualización es automática.
PT_F_040	Se podrá parametrizar el momento de publicación del estado de tramitación de los expedientes en la sede electrónica.	CP	En todas las plataformas, la publicación del estado del expediente es automática, si bien se puede configurar qué estados se desean visualizar y cuáles no.
PT_F_041	El sistema propuesto deberá proveer de mecanismos de generación de informes estadísticos y de gestión a petición de los usuarios.	C	La plataforma ofertada permite la exportación de los resultados de las búsquedas a diversos formatos incluido PDF. Además ofrece Jasper Reports como generador de informes.
PT_F_042	Los expedientes electrónicos deberán incorporar o asociar los metadatos necesarios para su clasificación, ordenación, descripción, indización, calificación y consulta.	C	Para la gestión de metadatos (proceso de descripción), han presentado ISAD(G). Indican que se puede montar el esquema de metadatos que queramos.

**Requerimientos de firma en los procesos administrativos**

PT_F_043	La implementación de los circuitos de firma previamente definidos con el nivel de aplicación correspondiente, y con el consiguiente sellado de tiempo, posibilitando la firma masiva o en bloques de los documentos.	CP	El licitador explica el tratamiento de los circuitos de firma de documento pero no es posible comprobar la idoneidad de la solución.
PT_F_044	La gestión de las delegaciones de firma para los actos de tramitación.	CP	El licitador explica el tratamiento de las delegaciones de firma pero no es posible comprobar la idoneidad de la solución.
PT_F_045	La firma y la gestión de los documentos implicados en	CP	El licitador explica la firma de documentos por delegación

Pág. 47 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	47/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	47/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



	la delegación de la firma.		pero no es posible comprobar la idoneidad de la solución.
PT_F_046	El envío de los documentos a la firma se realizará a través de los servicios ofrecidos por el port@firmas que puede ser el corporativo del Ayuntamiento de Málaga u otro integrado en el sistema.	C	El licitador permite la firma de documentos de manera directa en el expediente o el envío a firma a través del portafirmas de la plataforma.

**Gestión de las notificaciones**

PT_F_047	En el caso de realización de notificaciones en formato papel, el sistema deberá poder generar acuses de recibo electrónicos (a través de SICER u otros formatos estándares) y gestionar el estado del envío (generada, enviada, recepcionada, rechazada) de forma que se pueda conocer si la notificación ha sido practicada o no.	CP	El licitador explica el tratamiento de las notificaciones en papel pero no es posible comprobar la idoneidad de la solución. Durante la explicación no se aclara totalmente la integración con SICER.
PT_F_048	Deberá permitir incorporar las imágenes de la prueba de entrega electrónica (PEE) en el expediente correspondiente.	CP	La solución permite incorporar las PPE pero no es posible comprobar la idoneidad de la solución
PT_F_049	El sistema deberá contemplar un sistema de notificación mediante comparecencia en sede electrónica,	C	La solución permite la notificación por comparecencia en Sede.
PT_F_050	El sistema deberá contemplar un sistema de notificación integrado con el servicio de Notific@.	C	El licitador afirma que la solución permite la notificación por Notific@ aunque no se hace demostración.
PT_F_051	El sistema debe ofrecer un servicio para el envío de notificaciones masivas generadas desde otros sistemas de información. Este proceso de envío será planificable por usuarios no técnicos.	CP	La solución ofrece un servicio para el envío de notificaciones por lo que se podría implementar el requisito. No se ha podido contrastar su este servicio puede ser planificado por usuarios no técnicos.
PT_F_052	En el caso de notificaciones electrónicas se deberá poder consultar en cualquier momento el estado del envío o recepción de las notificaciones en el propio sistema.	C	La plataforma permite conocer en cualquier momento el estado de la notificación.
PT_F_053	El sistema deberá contemplar la posibilidad de generar avisos mediante correo electrónico a los interesados sobre la puesta a disposición de notificaciones.	C	La plataforma permite la generación de avisos por correo electrónico si bien no se realiza una demostración. Dado que es una funcionalidad básica, se entiende que se cumple este requisito.
PT_F_054	El sistema deberá contemplar la posibilidad de generar avisos mediante SMS a los interesados sobre la puesta a disposición de notificaciones.	C	La plataforma permite la generación de avisos por SMS si bien no se puede realizar una demostración. Dado que es una funcionalidad básica, se entiende que se cumple este requisito.
PT_F_055	El sistema deberá contemplar la posibilidad de recibir notificaciones por comparecencia en dependencias municipales.	C	La solución ofrece una solución de firma biométrica que podría ser usada para notificaciones por comparecencia en Sede.

**Archivo y realización de copias de Expedientes**

PT_F_056	Permitirá el cierre de un expediente. El cierre del expediente asegurará su integridad y evitará la incorporación de nuevos documentos y la modificación o eliminación de los documentos que lo componen.	C	La plataforma genera el foliado automático al cierre del expediente de manera que si se reabre, se puede garantizar el estado del expediente en cada momento.
PT_F_057	El sistema gestionará el tratamiento de archivo de los expedientes cerrados.	C	Tienen gestión de archivo, pero basada en ISAD (G). No tienen incluidos los procedimientos de preservación o de eliminación. La transferencia crea una hoja de transferencia, pero no

Pág. 48 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	48/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	48/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

PT_F_058	El sistema permitirá realizar copias auténticas mediante funcionario habilitado, o mediante actuación administrativa automatizada de los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo. En éstas debe quedar garantizada la identidad del órgano que ha realizado la copia y su contenido.	CP	está montado como un procedimiento. La solución incorpora un componente para instalar una impresora virtual en los clientes que permite la realización de copias auténticas. Además permite generar copias auténticas en el trámite de Registro pero no es posible valorar la idoneidad de la solución.
PT_F_059	El sistema permitirá realizar copias electrónicas tanto de un documento electrónico original como de una copia electrónica auténtica.	CP	La plataforma permite realizar copias auténticas electrónicas de documento electrónico. Sin embargo dada las posibilidades de implementación del requisito, sería necesaria más información para poder valorar la idoneidad de la solución.

**Funcionalidades para expedientes de procedimientos de ayudas y subvenciones u otras tipologías similares**

PT_F_060	Adecuación de los expedientes a distintos niveles de la convocatoria y su relación entre ellos.	CP	El licitador plantea definir un procedimiento de subvenciones en los que se crearía un expediente de convocatoria con el que se relacionarían los expedientes individuales de cada interesado.
PT_F_061	Se valorará que incluya un sistema parametrizable de valoración de solicitudes.	CP	El licitador plantea que en la solicitud se pueden incluir campos calculados que pueden ser usados para baremar. La solución no ofrece un sistema de valoración de solicitudes si bien ofrece una posibilidad de listar las solicitudes en base a los campos incluidos en la solicitud.
PT_F_062	El sistema podrá integrarse con la aplicación contable del Ayuntamiento de Málaga para la gestión de la información relacionada con la base de datos nacional de subvenciones.	CP	El licitador afirma que se integra con SICALWIN para que desde este sistema se realice la integración con la BDNS pero no pueden aportar más información. Se comprometen a desarrollar la integración necesaria.
PT_F_063	El sistema deberá integrarse con la Base de Datos Nacional de Subvenciones.	NC	El licitador afirma que se integra con SICALWIN para que desde este sistema se realice la integración con la BDNS pero no pueden aportar más información. Se comprometen a desarrollar la integración necesaria.

**Funcionalidades para expedientes de procedimientos de registros administrativos**

PT_F_064	Configuración, en función del procedimiento de registro, de los distintos tipos de asiento (alta, modificación, renovación, acreditación, baja, histórico) relativos a una misma inscripción.	CP	El licitador ofrece configurar uno o más procedimientos para gestionar los registros administrativos. Una combinación de la funcionalidad para relacionar expedientes y la de los libros de registros permitiría llevar a cabo la gestión de otros registros definiendo un campo suplementario en el procedimiento para mantener el número de inscripción.
PT_F_065	Relación entre los distintos expedientes o asientos a través del número de inscripción.	CP	El licitador plantea mantener la relación entre los expedientes o asientos de una misma inscripción desde la consulta del histórico de expediente.
PT_F_066	Acceso a la historia de tramitación para una misma inscripción.	CP	El licitador plantea el acceso mediante el histórico del expediente al cual se puede llegar por la consulta de datos suplementarios.
PT_F_067	Implementación de funciones de generación de números de inscripción a medida para cada procedimiento.	CP	El licitador plantea definir el número de inscripción como un campo suplementario del procedimiento que puede tener asociado un contador de asignación automática.

Pág. 49 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			



PT_F_068	Control de versiones y del estado de los datos del registro: Histórico, borrador o vigente.	NC	El licitador propone conocer esta información a partir del histórico del expediente. Entendemos que no permite gestionar las versiones de una inscripción ni los estados de los registros.
PT_F_069	Se valorará que haya posibilidad de incorporación automática de los datos básicos del asiento vigente en la creación de un nuevo asiento relacionado con éste.	CP	El licitador plantea que es posible hacerlo mediante el clonado de asientos de un libro de registro.
<b>Integración con la aplicación contable del Ayuntamiento de Málaga para permitir determinadas operaciones</b>			
PT_F_070	El lanzamiento de solicitudes de documentos y anotaciones contables desde el sistema.	CP	El licitador indica que tienen desarrollada la integración con SICALWIN para el proceso de fiscalización de facturas y que desarrollarán otras integraciones que sean necesarias.
PT_F_071	La consulta de datos de las operaciones contables asociadas al expediente.	NCO	El licitador indica que tienen desarrollada la integración con SICALWIN para el proceso de fiscalización de facturas y que desarrollarán otras integraciones que sean necesarias.

<b>Otras consideraciones funcionales</b>			
PT_F_072	El sistema deberá ser flexible, de forma que permita y facilite las adaptaciones a los posibles cambios organizativos manteniendo la estructura definida en estructuras anteriores tanto para procedimientos como para accesos a expedientes y documentos.	CP	La plataforma permite gestionar el organigrama municipal y hacer una gestión de usuarios pero no disponemos de información para valorar la idoneidad de la funcionalidad.
PT_F_073	Permitirá el tratamiento de archivos con video actas y su inclusión en los correspondientes expedientes electrónicos.	NC	La solución no ofrece un el tratamiento específico de los archivos de video acta. Ofrece enlace al video en el documento del acta.
PT_F_074	El sistema posibilitará la integración con el Tablón de Edictos de la Sede electrónica de forma desasistida	C	La plataforma ofrece un tablón de edictos para implementar en Sede integrado con el tramitador de expedientes.
PT_F_075	El sistema posibilitará integración con el Perfil del Contratante de forma desasistida y su publicación en la sede electrónica.	CP	La plataforma únicamente se integra con el perfil del contratante para la publicación del anuncio de licitación.
PT_F_076	El sistema se integrará con los sistemas del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga para la solicitud de publicación de disposiciones y actos.	NC	Ninguna plataforma ofrece una integración con el BOP de Málaga. Se desconoce si este es posible llevar a cabo la integración.
PT_F_077	El sistema se integrará con los servicios del Boletín Oficial del Estado para la solicitud de publicación de disposiciones y actos.	NC	La plataforma no ofrece integración con el BOE.
PT_F_078	El sistema deberá proporcionar a los administradores un registro de auditoría de las acciones realizadas por cada usuario y de los accesos de los mismos a los datos y a los documentos electrónicos incorporados al sistema.	CP	El licitador indica en su oferta que dispone de registro de auditoría para muchos procesos, especialmente para los de consulta y acceso a los objetos de información por los diferentes usuarios de la plataforma. No es posible valorar la idoneidad de la solución.
PT_F_079	El sistema debe integrarse con las herramientas y soluciones de la Administración General del Estado en lo referente a la interoperabilidad con otras Administraciones de expedientes y documentos electrónicos mediante la plataforma INSIDE, mediante: • Generación de documentos electrónicos según el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) • Generación de expedientes electrónicos según el	NC	La solución permite generar paquetes con formato ENI pero no está integrado con INSIDE. Esta integración está en desarrollo.

Pág. 50 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Jesus Jimenez Campos	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Mónica Almagro Martín-Lomeña		
Mª Dolores Auriolos Florido		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	50/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>	50/171
María Teresa Martín de Córdoba	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>		





	Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI). • Foliado electrónico de expedientes.		
PT_F_080	El sistema se integrará con ARCHIVE de archivo definitivo de expedientes y documentos electrónicos, que cumple con lo dispuesto al respecto en el RD 4/2010.	NCO	No está integrado con Archive. La integración está pendiente. Previsto a lo largo de este año.
PT_F_081	El sistema integrará los códigos SIA en las actuaciones que así lo requieran.	C	La plataforma gestiona el código SIA de un procedimiento para su uso en las actuaciones que se requiera.
PT_F_082	El sistema integrará los códigos DIR3 propios y de otras entidades en las actuaciones que así lo requieran.	C	La plataforma gestiona el código DIR3 y lo asocia a las unidades administrativas del organigrama.
PT_F_083	Se valorará la disponibilidad de la funcionalidad de digitalización de expedientes en soporte papel, para su integración en el sistema integral de tramitación.	C	Funciona correctamente. Pide los metadatos mínimos.
PT_F_084	Se deberá disponer de un módulo web para la consulta de forma externa de expedientes que se tramiten en la herramienta, de forma independiente de la misma.	C	La plataforma ofrece la opción de la "Puesta a disposición en Sede" que permite la consulta del expediente desde fuera de la plataforma.
PT_F_085	Se valorará la posibilidad de acceso de terceros para la firma de documentos que obran en el expediente.	C	La solución permite poner a firma un documento a los interesados del expediente.
PT_F_086	Se valorará la sincronización de los datos del Catálogo de Procedimientos del Ayuntamiento de Málaga en SIA.	C	El catálogo de procedimientos de la solución aportada por el licitador permite la sincronización con SIA.
PT_F_087	Se valorará la visualización y generación para su conservación, de documentos xml, de forma entendible para los usuarios.	CP	El licitador afirma que se podría si se dispusiese del XSLT correspondiente aunque no es posible contrastar este requisito.
PT_F_088	Se valorará el mecanismo que gestione el movimiento de usuarios entre unidades organizativas.	CP	La solución permite asignar a un usuario la una unidad administrativa a la que pertenece. No hemos podido contrastar si existe un mecanismo para el movimiento masivo de usuarios entre unidades.
PT_F_089	Se valorará en el sistema el mecanismo de gestión del esquema de metadatos a aplicar.	CP	El mecanismo no es adecuado. Crean una estructura fija en Archivo (nos han enseñado ISAD (G), y los metadatos de gestión se crean como campos del expediente. Estos metadatos nuevos no quedan expresamente identificados como metadatos de gestión documental.
PT_F_090	Se valorará el procedimiento para relacionar los tipos documentales con sus valores de metadatos.	CP	Los tipos pueden tener todos los metadatos que decidamos. Son campos asociados. Pero están fuera de la estructura general de metadatos. Son campos adicionales y nada más.
PT_F_091	Se valorará la inclusión de los metadatos de documentos importados desde otros sistemas de Información.	C	Si vienen estructurados como ENI, no es problema. Si no son ENI, habrá que incluirlos como campos texto. Parece una solución correcta.
PT_F_092	Se valorará el método para la incorporación automática de metadatos en el expediente en el momento de su creación.	C	Los metadatos mínimos y aquellos parametrizados se obtienen automáticamente desde la captura.
PT_F_093	Se valorará el método para la incorporación automática de metadatos en el documento en el momento de su creación o digitalización.	C	Lo hace correctamente.
PT_F_094	Se valorará la posibilidad de implementar categorías de seguridad a los documentos.	C	Hablan de categorías de acceso: privado, negociado y entidad. Con esto se cumple el acceso a documentos de especial protección. Pero son permisos que se dan a un documento o a un procedimiento: no están a nivel de tipo

Pág. 51 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	51/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	51/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		





			documental. Se pueden agregar permisos específicos de visualización por negociados, usuarios... El sistema permite identificar una entidad con confidencialidad alta, media o baja, pero no tiene consecuencias a nivel de gestión. Si nos centramos en categorías de seguridad referidas al acceso, cumple, pero no para tipos documentales. Está asociado a persona o rol.
PT_F_095	Se valorará el sistema de transferencia al archivo de los expedientes.	CP	La transferencia al sistema propio es automática mediante botón. Es muy sencilla. Crea hoja de transferencia. Pero no está asociado a un procedimiento. Habría que desarrollar un procedimiento administrativo, tal y como lo tiene estipulado el archivo.
PT_F_096	Se valorará el proceso de incorporación a la plataforma de los expedientes en papel o mixtos.	C	Funciona correctamente.
PT_F_097	Se valorará el tratamiento de integración con el Registro de funcionarios Habilitados (RFH) en las actuaciones que requieran su comprobación.	NC	La solución ofertada no se integra con el RFH por no ser posible. Lo integrarán cuando esté disponible.

**PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA**

**El sistema de consulta del estado de tramitación de expedientes en la sede electrónica incluirá:**

SE_F_001	La información disponible en el estado de tramitación de los expedientes.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar el estado de tramitación de los expedientes.
SE_F_002	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante certificado digital validado contra @firma.	C	La Sede electrónica de la solución permite la identificación mediante certificado electrónico.
SE_F_003	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante Cl@ve .	C	La Sede electrónica de la solución permite la identificación mediante el sistema Cl@ve.
SE_F_004	Se valorará que la identificación de los ciudadanos pueda realizarse mediante el uso de clave concertada.	CP	La Sede electrónica de la solución permite la identificación mediante el uso de clave concertada siempre que el Ayuntamiento disponga de este sistema de gestión de interesados que provea las credenciales.
SE_F_005	La relación de registros presentados y expedientes que haya iniciado la persona identificada o en los que sea parte interesada.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar la relación de documentos presentados por registro y de expedientes de un interesado.
SE_F_006	La información disponible sobre los datos de gestión del procedimiento.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar los datos de negocio de un procedimiento que se configuren para ser visibles en Sede.
SE_F_007	La documentación que forme parte del expediente.	C	La Sede electrónica de la solución permite acceder a la documentación de los expedientes de un interesado.
SE_F_008	La relación de notificaciones asociadas al expediente	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar la relación de notificaciones asociadas a cada expediente.
SE_F_009	La relación de liquidaciones y pagos asociados al expediente.	NC	Dado que las liquidaciones y pagos forman parte del S.I. municipales de gestión de tributos, para mostrar la relación de liquidaciones y pagos de un expediente, habría que hacer un desarrollo a medida.

**El sistema para la gestión en la sede electrónica del catálogo de servicios electrónicos incluirá al menos:**

SE_F_010	La relación de los servicios electrónicos disponibles en el Ayuntamiento de Málaga.	CP	La Sede electrónica de la solución es configurable desde el menú de Administración de la plataforma. Este tipo de configuración puede limitar o dificultar el mantenimiento
----------	---	----	---

Pág. 52 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	52/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	52/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>			



			de información. Durante la presentación, no fue posible aclarar todas las dudas planteadas. La relación de servicios electrónicos disponibles se obtiene del catálogo de servicios
SE_F_011	Un buscador de servicios electrónicos.	C	La Sede electrónica de la solución aporta un buscador de servicio por tesoro y por descripción.
SE_F_012	Los sistemas de identificación previstos por la Ley y adoptados por el Ayuntamiento de Málaga, incluyendo Cl@ve.	C	La Sede electrónica de la solución incluye la relación de sistemas de identificación previstos en la Ley. Además para cada servicio ofrecido se puede indicar si requiere identificación pero no permite especificar qué mecanismos de identificación admite.
SE_F_013	La relación de documentación requerida, indicando si es opcional u obligatoria.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar la relación de documentos tal y como indica el requisito.
SE_F_014	Los sistemas de firma previstos por la Ley 39/2015, incluyendo Cl@ve Firma.	C	La Sede electrónica de la solución incluye la relación de sistemas de firma previstos en la Ley. Además para cada servicio ofrecido se puede indicar si requiere firma o no pero no permite especificar qué mecanismos de firma admite.
SE_F_015	Información acerca de la normativa aplicable al servicio, plazos de solicitud, normativa, acceso y toda aquella información que permita tener conocimiento del ámbito y aplicación del servicio electrónico.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar la información asociada a un servicio electrónico del catálogo tal y como indica el requisito.
SE_F_016	Información relativa a la existencia de pago de tasas o precios públicos en la solicitud de los servicios.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar la información de tasas o precios públicos de un servicio del catálogo tal y como indica el requisito.
SE_F_017	Para la realización de la presentación electrónica de las solicitudes, los servicios electrónicos utilizarán formularios web u otros servicios electrónicos que puedan existir.	CP	La plataforma no utiliza formularios web contruidos en HTML, sino que los genera automáticamente a partir de la configuración realizada. Para la presentación electrónica a través de otros servicios ya existentes, el licitador propone configurar un enlace a dicho servicio. Este método supondría, para el interesado, salir de la Sede electrónica municipal.

**El sistema para la gestión en la sede electrónica de las publicaciones incluirá:**

SE_F_018	En este apartado se incluirá un componente específico encargado de gestionar las publicaciones que debe realizar el Ayuntamiento de Málaga en el portal a modo de Tablón de Anuncios.	C	La solución aportada por el licitador permite gestionar el tablón de anuncios que se publica en la Sede electrónica.
SE_F_019	El sistema propuesto deberá facilitar las búsquedas y permitir la descarga e impresión de anuncios aprovechando el medio digital.	C	La gestión del tablón de anuncios aportado por la solución permite la búsqueda de anuncios tanto en la Sede, para lo interesados, como en plataforma para los gestores. En Sede se permite la descarga del anuncio.
SE_F_020	Este tablón permitirá la publicación de forma descentralizada en cada uno de los organismos que decida el Ayuntamiento de Málaga.	C	La solución aportada permite la gestión de tablonos por entidad.
SE_F_021	Se podrán gestionar los permisos de los diferentes empleados públicos para hacer esas publicaciones en cada procedimiento.	C	La solución aportada permite definir distintos perfiles de acceso a la gestión de tablonos.
SE_F_022	Se incluirá un sistema de validación de publicaciones.	NC	Propone circuito de publicación. No cumple.

**Para facilitar, en su caso, la integración con la actual sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga:**

Pág. 53 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Mª Dolores Auriolos Florido		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	53/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	53/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



SE_F_023	La plataforma dispondrá de los Servicios Web necesarios para alimentar los datos de publicación en la actual Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga, bien sean para consulta del estado de tramitación de expedientes o para la gestión del catálogo de Servicios Electrónicos.	NC	Indica varias opciones, pero no se especifica con claridad. No cumple.
----------	--	----	--

**INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN**

**Funcionalidades básicas requeridas**

PC_F_001	En lo relacionado con la gestión y tramitación de expedientes administrativos se empleará la plataforma de tramitación definida en el punto A del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	C	La gestión y tramitación administrativa de expedientes de contratación se realiza con la plataforma ofertada para el resto de procedimientos, tal y como exige el requisito.
PC_F_002	En lo relacionado con el diseño y construcción de procedimientos administrativos se empleará los sistemas definidos en el punto F del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	C	El diseño, configuración y construcción de los procedimientos de contratación se realiza con la plataforma ofertada para el resto de procedimientos, tal y como exige el requisito.
PC_F_003	Para la gestión de usuarios y perfiles de acceso a los procedimientos soportados se empleará la plataforma de tramitación definida en el punto A del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	C	La gestión de usuarios y perfiles de acceso a los procedimientos de contratación se realiza con la plataforma ofertada para el resto de procedimientos, tal y como exige el requisito.
PC_F_004	El sistema deberá permitir el acceso de los usuarios autorizados a los documentos que conforman los expedientes de contratación: Pliegos, ofertas presentadas, constitución de avals y garantías, subsanación, recepción de comunicaciones y notificaciones, devoluciones de garantías, o a los que formen parte del expediente electrónico.	C	Para la fase de licitación el licitador propone el uso de la PCSP por lo que la gestión de permisos se delega en dicha plataforma. Para el resto de las fases de tramitación, la gestión de permisos de la plataforma permite controlar el acceso a la documentación de los expedientes administrativos.
PC_F_005	El sistema deberá garantizar la autenticación, confidencialidad, integridad y no repudio en las tramitaciones de expedientes de contratación.	C	La garantía de la autenticación, confidencialidad, integridad y no repudio en las tramitaciones de expedientes se ofrecerá a través de las garantías que ofrece la PCSP en la fase de licitación y las que ofrece la plataforma ofertada en el resto del procedimiento.
PC_F_006	El sistema deberá integrarse con el sistema contable del Ayuntamiento de Málaga para permitir al gestor el acceso a la gestión de documentos.	NC	No ofrece esta integración.
PC_F_007	El sistema resultante deberá ser flexible, de forma que permita y facilite las adaptaciones a los posibles cambios organizativos, normativos y legislativos que produzcan en el ámbito de la contratación pública.	C	Tanto los cambios organizativos como los normativos y legislativos se podrán aplicar con las opciones que ofrece la plataforma para la adaptación de cualquier procedimiento administrativo. Los cambios que afecten a la fase de licitación, que el licitador delega en la PCSP, deben ser necesariamente desarrollados en la misma PCSP y tendrán o no efecto en la configuración de los procedimientos configurados en la plataforma.
PC_F_008	El sistema resultante estará integrado con la Plataforma de Contratación del Sector Público.	CP	La plataforma ofertada se integra con la PCSP para la publicación de anuncios y la descarga de ofertas pero no ofrece una integración plena con el EVL.
PC_F_009	El sistema deberá permitir la interoperabilidad con los sistemas europeos vigentes en el tiempo de vigencia del contrato.	NC	El licitador indica que cumple el requisito en tanto que lo hace a través de la PCSP. Entendemos que no es el sentido del requisito. No lo oferta porque entiende que lo cumple.

Pág. 54 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>		
	<b>Página</b>	54/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>		
	<b>Página</b>	54/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



PC_F_010	El sistema deberá permitir la gestión de la publicación de anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea, siempre que esto sea posible.	NC	El licitador indica que cumple el requisito en tanto que lo hace a través de la PCSP. Entendemos que no es el sentido del requisito.
PC_F_011	El sistema deberá permitir la gestión desasistida de la información en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Málaga.	CP	La plataforma ofertada está integrada con el Perfil del contratante de la PCSP para la publicación desasistida de los anuncios de licitación pero no para el resto de información.
PC_F_012	El sistema debe contemplar la recepción y custodia de las ofertas electrónicas.	CP	La plataforma no ofrece una solución ad-hoc para la recepción y custodia de ofertas en fase de licitación. Se acoge al modelo a) descrito en el anexo a los requisitos funcionales
PC_F_013	El sistema deberá garantizar que solo tendrán acceso a las ofertas las personas autorizadas, y a partir del momento en que el procedimiento lo permita.	CP	El licitador plantea dudas sobre el acceso de los licitadores a la documentación del expediente. El acceso por parte de los usuarios ofrece las garantías de la plataforma de tramitación.
PC_F_014	El sistema permitirá la extracción de datos estadísticos que permitan identificar cuellos de botella o cualquier otra causa de ineficiencia en los procesos de licitación.	NC	El licitador ofrece analizar este requisito creando un cuadro de mando específico para los procedimientos de contratación en PowerBI, con los indicadores que puedan poner de manifiesto dichos cuellos de botella o ineficiencias.
PC_F_015	Se valorará la Interoperabilidad y acceso a los servicios del Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)	NC	El licitador afirma que "se está desarrollando y estará disponible antes del final de esta fase".
PC_F_016	Se valorará que el sistema permita la integración con el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).	NCO	El licitador afirma que "actualmente no está disponible, pero está previsto a corto plazo dentro de los evolutivos de la plataforma".
PC_F_017	El sistema deberá facilitar la convocatoria de las mesas de contratación y la celebración de sesiones de estos órganos.	NC	El licitador propone usar el módulo de gestión de órganos colegiados para la realización de las mesas de contratación y celebración de sesiones pero esto no es compatible con la necesidad de celebrar las mesas en la PCSP.
PC_F_018	Se deberá contemplar la posibilidad de acceso virtual a las mesas de contratación por acceso remoto.	NC	El licitador afirma que la plataforma no dispone de esta funcionalidad. Esto suele ser resuelto por las plataformas de video actas que disponen de difusión en streaming online o por otros mecanismos tales como MS TEAMS, ZOOM, etc.
PC_F_019	Se valorará el desarrollo del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Málaga. El Registro de Contratos se constituirá como un sistema centralizado de la información de contratación que automatice la anotación de los contratos, actos, incidencias, adjudicatarios y control estadístico.	CP	El licitador propone usar la funcionalidad de registros administrativos de la plataforma para mantener el Registro de Contratos si bien no profundiza en esta solución.

**GESTIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE GOBIERNO**

OC_F_001	Elaborar y gestionar las órdenes del día.	CP	Una vez generada la sesión de un órgano, el responsable de la misma puede aceptar o rechazar las propuestas y pueden incorporar nuevas propuestas. A partir de la lista de propuestas aceptadas, se puede elaborar y gestionar de forma ágil el orden del día de la sesión a partir de una plantilla de la plataforma.
OC_F_002	Gestionar los expedientes enviados a los órganos	CP	La solución ofrece una funcionalidad específica para

Pág. 55 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Mª Dolores Auriolos Florido		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	55/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	55/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	




	colegiados de forma electrónica.		gestionar los órganos colegiados y sus sesiones. Los expedientes pueden ser remitidos desde la plataforma de tramitación de expedientes o incorporados por los técnicos responsables de cada órgano colegiado a través de la funcionalidad de gestión de sesiones. Los grupos políticos podrían presentar mociones a través del registro electrónico y desde el módulo de gestión de sesiones, el responsable del órgano podría incorporarla.
OC_F_003	Gestionar la remisión o acceso de los expedientes a los asistentes a los citados órganos.	CP	La solución propone dar acceso a los asistentes a los órganos al expediente de la sesión mediante una "puesta a disposición en Sede electrónica". En Sede tendrían acceso al expediente de sesión con un visor específico que permite el acceso al orden del día y a los expedientes asociados a cada punto. También podrían acceder al expediente a través de la plataforma.
OC_F_004	Elaborar actas y acuerdos de los órganos.	CP	La solución permite elaborar el acta de la sesión a partir de una plantilla.
OC_F_005	Comunicación de convocatorias a los componentes de órganos resolutorios.	C	La solución permite el envío de la convocatoria por correo electrónico o mediante notificación fehaciente.


**SISTEMA DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE FORMULARIOS**

PF_F_001	Generación de formularios preparados para ser autocumplimentados de forma on-line por parte de los ciudadanos.	CP	La solución ofertada permite crear formularios muy básicos que pueden incluir campos de datos para ser cumplimentados por los interesados en la Sede electrónica.
PF_F_002	El diseño y construcción de los formularios electrónicos podrá ser realizado por personal no técnico del Ayuntamiento de Málaga mediante configuración.	C	Dada la simplicidad de los formularios, pueden ser diseñados por personal no técnico.
PF_F_003	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante certificado digital validado contra @firma.	C	En la solución ofertada el mecanismo de identificación se define en el procedimiento y podrá ser mediante certificado digital si así se ha configurado.
PF_F_004	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante Cl@ve.	C	En la solución ofertada el mecanismo de identificación se define en el procedimiento y podrá ser mediante Cl@ve si así se ha configurado.
PF_F_005	Se valorará que la identificación de los ciudadanos pueda realizarse mediante el uso de clave concertada.	CP	En la solución ofertada el mecanismo de identificación se define en el procedimiento y podrá ser mediante clave concertada si así se ha configurado pero el sistema no tiene un módulo de gestión de credenciales.
PF_F_006	Se podrá incorporar lógica de proceso en los formularios electrónicos.	CP	La solución ofertada permite incorporar lógica de proceso pero de forma limitada.
PF_F_007	En la integración con la sede electrónica, cada formulario electrónico estará relacionado con su correspondiente entrada en el catálogo de servicios electrónicos definidos en el sistema, del que deberá extraer la información necesaria para su correcto funcionamiento.	CP	La solución ofertada permite asociar un formulario a un servicio electrónico de la Sede. Para cada procedimiento se puede asociar un único formulario.
PF_F_008	Los formularios electrónicos se podrán emplear en la realización de solicitudes al inicio del trámite o bien para aportación de documentación a un expediente ya creado.	CP	La solución ofertada permite asociar formularios para las solicitudes de los interesados en un procedimiento y para aportación de documentación. Los formularios para la presentación de solicitudes

Pág. 56 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	56/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	56/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			





			creados con esta solución son formularios básicos. El formulario de aportación de documentación es un formulario genérico para todos los procedimientos y no incluye una validación del interesado ni del expediente.
PF_F_009	En el caso de aportaciones de documentación se realizarán las comprobaciones oportunas que permitan pre-cumplimentar el formulario o no permitir la tramitación si no es un interesado o si el expediente no existe.	NC	En la solución presentada, el formulario de aportación de documentación es genérico y no tiene ninguna validación del expediente al que se está aportando la documentación. El licitador plantea incluir un botón que valide el expediente.
PF_F_010	Se configurará la descarga de los documentos o plantillas de una forma intuitiva cuando sea necesario o así se requiera.	C	La solución ofertada permite configurar los procedimientos para que el interesado pueda descargar anexos.
PF_F_011	Se dispondrá de funciones de validación de contenido y formato de los campos del formulario. Se podrán configurar mensajes de advertencias cuando se realice alguna acción de importancia.	C	La solución ofertada permite incluir en los formularios reglas de validación de los datos cumplimentados e incluir mensajes de advertencia.
PF_F_012	Se permitirá la subida de ficheros en diferentes partes del formulario. Se deberá comprobar el tamaño individual y del conjunto total de los ficheros adjuntados, así como el formato de los mismos.	CP	Define la gestión en la entrega de documentación. Cumple parcialmente.
PF_F_013	Deberán ser configurables los valores de referencia para la subida de ficheros en diferentes tamaños y formatos.	CP	El licitador afirma que se pueden configurar el tamaño y formato de los documentos pero no podemos verlo.
PF_F_014	Se deberá especificar y recordar la documentación obligatoria que se debe aportar en cada procedimiento.	C	La solución ofertada permite configurar los documentos obligatorios o no de un procedimiento.
PF_F_015	Si así está definido en el procedimiento, se deberá permitir gestionar procesos de pago de tasas y precios públicos que sean requeridos para la tramitación del procedimiento y servicio, mediante la correspondiente pasarela de pagos especificada por el Ayuntamiento de Málaga.	NC	El licitador oferta la integración necesaria para habilitar la gestión de liquidaciones y autoliquidaciones y habilitar el pago a través de la pasarela de pagos municipal.
PF_F_016	Los formularios podrán estar divididos en varias páginas o interfaces de forma lógica para facilitar su uso a los ciudadanos.	CP	La solución aportada permite crear bloques en un formulario para agrupar campos pero no permite dividirlos por páginas.
PF_F_017	Los formularios electrónicos generados dispondrán de una interfaz web siguiendo un diseño de tipo Responsive.	C	Los formularios creados por la herramienta tienen un diseño responsive aunque no llegamos a verlo en la demostración.
PF_F_018	El sistema será capaz de ofrecer datos almacenados de los ciudadanos en los sistemas de gestión del Ayuntamiento de Málaga de tal manera que aparezcan pre cumplimentados los formularios electrónicos para su validación por el ciudadano.	NC	La plataforma ofertada no permite crear formularios que puedan ofrecer datos procedentes de S.I. municipales.
PF_F_019	Se valorará la posibilidad de almacenar en estado borrador las solicitudes de los formularios que se estén realizando por parte del ciudadano. Estas solicitudes en estado borrador podrán ser retomadas y finalizadas en otro momento por el ciudadano.	NCO	La solución aportada no ofrece la posibilidad de almacenar el borrador de solicitudes.
PF_F_020	La firma electrónica de las solicitudes, si así está definida, se realizará empleando el módulo de firma o mediante Cl@ve.	C	La solución ofertada permite la firma de solicitudes mediante el módulo de firma FIRE.
PF_F_021	Se valorará que el formulario electrónico pueda	NCO	La solución ofertada no realiza la firma trifásica.

Pág. 57 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	57/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	57/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	





	realizar la firma electrónica en tres fases o firma trifásica.		
PF_F_022	Las solicitudes se enviarán al servicio del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Málaga.	C	En la solución ofertada las solicitudes presentadas por Sede electrónica, se envían siempre al registro electrónico.
PF_F_023	En la finalización de la solicitud, se generará un acuse de recibo que se facilitará al ciudadano.	C	La solución ofertada genera siempre un justificante de registro tras la presentación de una solicitud en Sede.
PF_F_024	El formulario, la documentación y el resto de la información recogida durante la solicitud se enviará a sistema de tramitación, bien para generar un nuevo expediente o bien para aportar documentación a un expediente dado.	C	La plataforma ofertada es una solución que integra la Sede con la plataforma de tramitación.

**SISTEMA PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS O PROCEDIMIENTOS**

CP_F_001	Configuración y diseño de procedimientos. El sistema debe de estar dotado de todas las funcionalidades necesarias para facilitar el diseño, configuración y puesta en marcha de nuevos procedimientos administrativos lo más ágilmente posible.	CP	La solución ofrece una funcionalidad adecuada para configurar procedimientos reglados y no reglados. Estos diseñar y configurar procedimientos que pueden formar parte de un catálogo de procedimientos comunes o específico de la entidad. Sin embargo no dispone de una solución adecuada para la puesta en marcha de procedimientos una vez que se hayan configurado y probado en el entorno de certificación.
CP_F_002	Configuración y diseño de procedimientos de forma automatizada. El sistema permitirá la definición de procedimientos para su ejecución automatizada (Actuación Administrativa Automatizada).	C	La solución aportada permite diseñar procedimientos con un acto que se abre y se cierra de manera automática.
CP_F_003	Existirá la posibilidad de generar un esquema del procedimiento en forma de árbol o gráfico con la información de configuración básica del proceso administrativo para su posterior automatización.	C	El modelador aportado en la solución es una interfaz gráfica que permite diseñar el procedimiento incluyen tareas automatizadas.
CP_F_004	Se valorará que el sistema permita versionar los procedimientos, permitiendo almacenar diferentes versiones de un mismo procedimiento, diferenciando claramente cuál de ellas es la versión de producción.	C	La solución aportada permite diseñar nuevas versiones de un mismo procedimiento y controlar la versión del procedimiento de los expedientes antiguos y nuevos.
CP_F_005	Existirá la funcionalidad que permita traspasar toda la configuración de un procedimiento de un entorno de preproducción a un entorno de producción.	NC	La plataforma actual no ofrece una funcionalidad para migrar procedimientos de un entorno a otro. Actualmente, en sus instalaciones, diseñan los procedimientos en el entorno de producción y hacen una copia de la BBDD en certificación. Esta solución no es viable.
CP_F_006	Se debe permitir clonar los procedimientos administrativos, es decir, crear un procedimiento nuevo copiando otro ya existente. El procedimiento clonado heredará toda la configuración del procedimiento padre: fases, actos, tipos de documento, reglas de publicación y todo lo necesario para su configuración básica. Una vez clonado, el procedimiento resultante podrá ser modificado según las necesidades específicas.	CP	La solución aportada permite crear un "subprocedimiento" a partir de otro que herede la configuración del padre. Tb. permite exportar e importar flujos de tramitación. El licitador ofrece desarrollar una funcionalidad similar que cumpla el requisito.
CP_F_007	Deberán poder incluirse todos los trámites y actuaciones que se requieran para cada tipo de	CP	La solución aporta un modelador de procedimientos. Cada procedimiento se modela a partir de un conjunto de

Pág. 58 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	58/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	58/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



	procedimiento.		trámites y actuaciones disponibles para tramitar conforme a ley. No permite definir tareas que supongan una integración con los S.I. del BackOffice municipal.
CP_F_008	Se debe permitir construir el flujo de tramitación de un procedimiento y ordenar secuencialmente fases, trámites y actuaciones.	C	El modelador aportado en la solución permite asociar al procedimiento un flujo de tramitación ordenado según el requisito.
CP_F_009	Se debe permitir el establecimiento de controles en las fases, trámites y actuaciones del procedimiento, así como la configuración de avisos y alarmas de ayuda para el gestor.	C	La solución aportada permite configurar alarmas asociadas a eventos además de las asociadas al control de plazos
CP_F_010	Se debe poder gestionar la relación de los documentos a presentar por los interesados en cada procedimiento.	C	La solución aportada permite configurar para cada procedimiento la lista de documentos que los interesados han de aportar.
CP_F_011	Se valorará que el sistema permita tener en cuenta que la documentación a aportar por los ciudadanos para un mismo procedimiento podrá variar en función de las características de las solicitudes y/o del interesado.	NC	La solución aportada no permite configurar el procedimiento según el requisito. Únicamente permite añadir información referente a la documentación exigida, a título informativo.
CP_F_012	Para cada documento que lo requiera se podrá seleccionar e invocar, para facilitar su cumplimentación, el servicio interoperable adecuado en cada caso entre los existentes en la plataforma de interoperabilidad.	NC	La solución permite asociar a un documento a aportar por los interesados y el organismo al que autoriza a realizar la consulta.
CP_F_013	Se debe poder asignar diferentes permisos para instanciar trámites administrativos, para ver los trámites realizados o para ejecutar acciones sobre ellos: para que cada grupo de tramitadores realice las actuaciones administrativas que le corresponda o incluso pueda haber grupos con permiso exclusivo de consulta.	C	La solución aportada permite definir grupos de usuarios por rol y usuarios de consulta. Cada rol actuará sobre los trámites que tenga autorizados.
CP_F_014	Se debe poder gestionar el acceso a distintas partes del procedimiento y que, si fuese necesario, diferentes gestores viesen distintas pantallas con diferente información. Estos permisos podrán venir definidos por las diferentes capacidades funcionales o por dependencia orgánica.	NC	La solución aportada no permite implementar este requisito.
CP_F_015	Se debe poder discriminar el acceso a distintos expedientes; si para el mismo procedimiento se han definido diferentes unidades organizativas. Los expedientes creados por cada una de ellas sólo serán accesibles por ella, pudiendo también haber unidades con acceso a la totalidad de los mismos.	C	La solución aportada permite controlar el acceso a expedientes según la unidad administrativa que lo originó. Este es el funcionamiento de los procedimientos del catálogo común de procedimientos.
CP_F_016	Se deberá permitir la configuración de reglas de negocio que permitan establecer o diseñar el circuito de tramitación de los expedientes en función de su estado, de su información o de su nivel de seguridad.	CP	La solución aportada permite establecer valores resultados de una fase o trámite en el modelado, que definen el circuito de tramitación. Estas condiciones no se pueden aplicar en base al nivel de seguridad.
CP_F_017	Se deberá permitir el tratamiento de envíos de SMS y correos electrónicos asociados a las actuaciones administrativas definidas en los procedimientos.	C	La solución aportada permite incluir en el modelado de los procedimientos, tareas de notificaciones fehacientes y otras comunicaciones, como los SMS o correos electrónicos.

Pág. 59 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	59/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	59/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>			

CP_F_018	Se debe poder configurar todo lo relacionado con los circuitos de firma de los documentos que formen parte de los expedientes de cada procedimiento, incluidas las delegaciones.	CP	No se dispone de información suficiente para evaluar este requisito pero, como funcionalidad básica que es y por las demostraciones de otros requisitos, se entiende que la solución cumple el requisito.
CP_F_019	El sistema debe disponer de la funcionalidad para la publicación automática en la web de las fases o trámites del procedimiento que así lo requieran.	C	La solución aportada permite publicar en la web la fase o el trámite en el que se encuentra un expediente.
CP_F_020	Se debe permitir el diseño de informes personalizados sobre procedimientos, expedientes, documentos o trámites y que pueda ser reutilizado.	CP	La solución aportada permite realizar consultas sobre los datos cuyos resultados se pueden exportar a diversos formatos.

**SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

GD_F_001	El sistema asociará al documento electrónico los metadatos mínimos obligatorios para cumplir con las Normas Técnicas de Interoperabilidad y, en su caso, los complementarios o necesarios para asegurar su gestión y conservación a lo largo del ciclo de vida.	C	Correcto.
GD_F_002	El sistema dotará a los documentos de una identificación única e inequívoca dentro del sistema de gestión, que permita catalogarlos, clasificarlos, recuperarlos y referirse a los mismos con facilidad.	C	Correcto.
GD_F_003	El sistema deberá cumplir lo establecido en la Política de Gestión de Documentos del Ayuntamiento de Málaga, cuyo contenido está disponible en <a href="https://sede.malaga.eu/opencms/export/sites/sede/content/galerias/documentos/plitica-gestion-documentos-electronicos-ayto.pdf">https://sede.malaga.eu/opencms/export/sites/sede/content/galerias/documentos/plitica-gestion-documentos-electronicos-ayto.pdf</a>	CP	Está basado en ISAD (G). No hemos visto nada de preservación o eliminación reglamentaria. Sí tienen calificación, transferencia, captura y diseño.

**REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS**

RD_F_001	Gestión de múltiples libros de registro, tanto de entrada como de salida, manteniendo una numeración independiente para cada uno de ellos.	CP	Plantea la posibilidad de gestionar varios libros de registro pero sólo con una jerarquía a dos niveles por lo que no permitiría mantener la estructura de libros usada actualmente en la organización.
RD_F_002	Gestión de múltiples oficinas de registro. Cada una de las oficinas de registro podrá estar vinculada a un departamento de la organización.	C	Permite gestionar múltiples oficinas y relacionarlas con las unidades administrativas del organigrama.
RD_F_003	El modelo de datos estará adaptado a lo dispuesto en la NTI de Modelo de Datos SICRES 3.0.	C	La integración en SIR implica este requisito.
RD_F_004	La solución estará certificada para su integración con la plataforma SIR de la Administración General del Estado para el intercambio de asientos registrales, mediante cualquiera de las opciones previstas para la obtención de dicha certificación.	NC	Actualmente está integrado a través de ORVE y ya han desarrollado la integración LIBSIR. Están certificando su instalación como PdP.
RD_F_005	Deberá existir un libro de entrada específico para el registro de las facturas presentadas presencialmente en formato papel. Este libro de facturas recogerá información adicional de las facturas (número de factura, importe, fecha de emisión, y resto de datos de identificación de la factura), y se remitirán al registro contable de facturas para su tratamiento posterior.	CP	Propone implementar el libro de facturas como un libro de registro administrativo independiente con datos suplementarios entre los que se puede configurar un campo que sea el contador y que sea un secuencial. No plantea la "remisión al registro contable para su tratamiento posterior" que habrá que desarrollar en fase de integración.
RD_F_006	Permitirá asociar a cada asiento registral con la	C	Para cada asiento de registro, permite realizar copia

Pág. 60 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	60/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	60/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

	documentación presentada (documento, imagen o fichero) tanto en formato digital original como en formato papel.		auténtica de documentos papel mediante AAA y aportación de documentos original electrónico. Se puede configurar para que la copia se haga por Funcionario habilitado.
RD_F_007	El sistema emitirá un recibo acreditativo del registro realizado, consistente en una copia del documento incluyendo la fecha y hora de presentación y el número de entrada en el registro, así como cualquier otra información que garantice la integridad y el no repudio de los mismos.	C	Tras la presentación de un documento se genera el justificante de registro. Los metadatos del justificante son configurables. Permite enviar el justificante mediante correo electrónico con el enlace a los documentos aportados.
RD_F_008	Permitirá asociar la anotación registral a los expedientes en tramitación a los que va dirigido de tal forma que se incluyan en el expediente de forma automática los documentos de la anotación.	CP	Para aportaciones en presencial, el usuario de registro tiene opción de indicar el expediente al que se dirige el documento. Para aportaciones a través de la Sede electrónica, es el interesado en que indica el expediente pero no valida que el expediente indicado sea correcto.
RD_F_009	El sistema permitirá la distribución de los asientos registrales de entrada por parte de los usuarios del sistema.	C	Permite distribuir los asientos de registro entre las distintas unidades administrativas de la organización. Para ello cuenta con un rol "distribuidor" responsable de realizar esta tarea. Permite que un usuario pueda trabajar en más de un libro.
RD_F_010	El sistema dispondrá de un mecanismo de búsqueda de asientos registrales en base a patrones de búsqueda.	C	La solución ofrece una búsqueda libre y búsqueda avanzada adecuada.
RD_F_011	Permitirá listar, imprimir y exportar los datos relativos a las anotaciones registrales realizadas.	C	La solución permite listar los libros de registro. Los resultados de cualquier consultase pueden exportar.
RD_F_012	Permitirá generar listados e informes de los documentos registrados, clasificados por unidades de destino.	C	Dispone de generador de informes personalizables y consultas exportables a PDF.
RD_F_013	Permitirá la georreferenciación de las actuaciones administrativas que se incorporen a la tramitación administrativa y que tengan su reflejo en el territorio.	C	Permite asociar una localización al registrar la entrada del documento. La georreferenciación dependerá del GIS que aportemos.

**MOVILIDAD A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS**

MO_F_001	Disponer de soluciones de firma electrónica segura de documentos mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	CP	La plataforma dispone, integrado con el módulo de firma, un portafirmas web para usuarios, un portafirmas web para ciudadanos, una app para IOS y otra para Android de firma móvil (que no necesitan el cliente móvil de @firma). La App gmPAdeS integra los datos del portafirmas presentando la bandeja de entrada de documentos pendientes de firma y a los expedientes a los que pertenece. Habilita la custodia de certificado en el contenedor de certificados de IOS o Android o en HSM o con certificado de tarjeta criptográfica pero no habilita la custodia de certificado en servidor seguro.
MO_F_002	Disponer de soluciones de consulta segura del estado de expedientes mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	C	El componente de la Sede electrónica es responsive por lo que la consulta del estado de expedientes desde dispositivos móviles es totalmente viable.
MO_F_003	Disponer de soluciones de consulta segura de	C	El componente de la Sede electrónica es responsive por

Pág. 61 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	61/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	61/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



	documentos asociados a los expedientes electrónicos mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).		lo que la consulta de documentos de expedientes desde dispositivos móviles es totalmente viable para los interesados de los expedientes. Los gestores de la organización que requieran acceder a documentación de expediente mediante dispositivos móviles usarán la App gmPADES que permite integrar la información del portafirmas. A partir de los documentos del portafirmas, permite el acceso a los expedientes completos. Ofrece una interfaz avanzada para la lectura de los expedientes.
MO_F_004	Incorporación de firma biométrica en el sistema para su utilización en las fases del procedimiento que sean necesario.	C	La App gmPADES ofertada implementa la solución de firma biométrica y ofrece las medidas de seguridad y garantía de firma y acceso a la información confidencial, necesarias para este tipo de firma.


**HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS**


AD_F_001	El sistema permitirá elaborar informes bajo demanda para la gestión interna de las unidades organizativas, permitiendo la configuración por diferentes criterios.	C	La plataforma ofertada permite la exportación de los resultados de las búsquedas a diversos formatos incluido PDF. Además ofrece Jasper Reports como generador de informes.
AD_F_002	El sistema permitirá elaborar informes con los datos de gestión específicos incorporados a la tramitación de los procedimientos administrativos filtrados por diferentes criterios organizativos.	C	La plataforma ofertada permite la exportación de los resultados de las búsquedas a diversos formatos. Además ofrece Jasper Reports como generador de informes. Todos estos informes pueden incorporar datos de gestión.
AD_F_003	El sistema permitirá la extracción de datos de gestión específicos incorporados a la tramitación de los procedimientos administrativos filtrados por diferentes criterios organizativos para su análisis en otros sistemas de información.	C	La plataforma ofertada permite la exportación de los resultados de las búsquedas a diversos formatos.
AD_F_004	El sistema dispondrá de una herramienta gráfica y visual para el análisis de datos de gestión y tramitación de procedimientos administrativos.	CP	El licitador indica en la oferta que la explotación de la plataforma se realiza a través de PowerBI y se sirven por defecto un conjunto de indicadores organizados en varios reportes con varias páginas que presentan información estadística relacionada con asientos, documentos, expedientes, trámites, firmas digitales, resoluciones, etc. No podemos asegurar la idoneidad de la solución para este requisito.
AD_F_005	El sistema posibilitará la integración con el portal de transparencia municipal de los datos de transparencia activa o pasiva exigidos por la normativa en vigor.	CP	El licitador ofrece la posibilidad de crear en la Sede electrónica, catálogos de información a los que asociar expedientes que se hayan de publicar en el portal de transparencia.
AD_F_006	El sistema dispondrá de indicadores cuantitativos sobre el grado de utilización del sistema integral implantado por los usuarios o las unidades organizativas.	CP	El licitador ofrece un cuadro de mandos ya desarrollado basado en PowerBI. Disponemos de 5 licencias lo cual es muy restrictivo.
AD_F_007	El sistema dispondrá de indicadores cualitativos para la dirección sobre el nivel de implantación del sistema integral.	CP	El licitador ofrece un cuadro de mandos ya desarrollado basado en PowerBI. Disponemos de 5 licencias lo cual es muy restrictivo.

**2. GUADALTEL, S.A.**

Pág. 62 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	62/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	62/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN			
PT_F_001	Los expedientes deberán disponer de un identificador único, o número de expediente, que permita su identificación.	C	La solución ofertada permite configurar los códigos de procedimiento de manera que el identificador de cada expediente sea único.
PT_F_002	El formato de dicho identificador será configurable. Se valorará las opciones de configuración que ofrezca la solución.	CP	La oferta del licitador plantea varias opciones de configuración pero no podemos valorar la idoneidad de la solución.
PT_F_003	La tramitación de los expedientes será ordenada en fases, actos y trámites según se haya configurado el procedimiento.	C	La plataforma permite tramitar de forma ordenada los expedientes.
PT_F_004	El flujo de tramitación debe ser completo, incluyendo: - Registro de entrada - Aportación de la documentación necesaria - Inicio: apertura de expedientes - Subsanción - Informe - Resolución - Notificación - Recurso - Archivo	C	La configuración de los procedimientos permite diseñar el flujo de tramitación completo.
PT_F_005	Se valorará la capacidad de la herramienta por su flexibilidad a la hora de definir el flujo de tramitación.	C	La solución ofrece un modelador de procedimiento que permite diseñar y adaptar el flujo de tramitación.
PT_F_006	Se han de incorporar a la tramitación administrativa tanto las solicitudes presentadas tanto por vía electrónica procedentes de la sede electrónica o del Sistema de Intercambio de Registros u otro canal electrónico, como por la vía presencial.	C	La solución ofertada permite tramitar las solicitudes de los interesados presentadas por cualquier canal. Además permite ver mediante un icono el origen de una solicitud.
PT_F_007	Las solicitudes presentadas por vía electrónica podrán ser presentadas bien a través de un formulario web generados con el sistema de generación y publicación de formularios de la propia herramienta o bien a través de otros servicios electrónicos existentes en la Sede electrónica actual.	CP	El licitador afirma que la solución ofertada permite tratar adecuadamente las solicitudes presentadas a través de servicios ajenos a la plataforma. Pero en general este requisito en sí mismo plantea dudas respecto a la presentación de instancias a través de servicios ajenos a la plataforma.
PT_F_008	El sistema deberá permitir la gestión de datos de interesados y representantes en el procedimiento.	C	La solución permite gestionar los datos de los interesados y representantes de manera adecuada.
PT_F_009	El sistema deberá permitir la gestión del rol de los interesados dentro del expediente.	C	La plataforma permite asignar roles a los interesados. Ofrece una gestión de roles.
PT_F_010	El sistema deberá permitir la gestión de diferentes direcciones de notificación de los interesados, diferenciando los medios de contacto para su relación electrónica con el Ayuntamiento de Málaga.	C	La plataforma permite gestionar correctamente varias direcciones de notificación de los interesados.
PT_F_011	El sistema deberá permitir la gestión de roles de los usuarios del sistema y que se establezcan las acciones a realizar sobre los expedientes pudiendo definirse a nivel de procedimiento y, a ser posible, a nivel de expediente.	C	La solución permite definir roles de usuarios y asignarles permisos para la tramitación a nivel de procedimiento.
PT_F_012	Esta asignación de permisos de los usuarios del sistema podrá venir definida por capacidades funcionales y/o dependencia orgánica.	C	La gestión de permisos que ofrece la plataforma permite asignar permisos de usuarios tal y como describe el requisito.
PT_F_013	El sistema deberá incluir el tratamiento de representantes del interesado a lo largo del	C	La plataforma permite tratar los representantes de los interesados en un expediente de manera correcta.

Pág. 63 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	63/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	63/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	





	procedimiento.		Gestiona el alta y la revocación.
PT_F_014	La gestión de representantes estará integrada con el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA).	C	La solución se integra con el REA para la gestión de la representación. Lo hace tanto desde el asiento de registro, una vez hecho, como desde el expediente.
PT_F_015	El sistema permitirá la búsqueda y recuperación de expedientes a partir de filtros o patrones de búsqueda basados en la información recogida en los expedientes como la búsqueda por expediente, por fecha de inicio, por interesado o por la dirección del hecho solicitado.	C	Ofrece una búsqueda tipo google o por combinación de campos.
PT_F_016	El sistema permitirá la búsqueda de interesados o sus representantes a partir de filtros o patrones de búsqueda.	C	La plataforma ofrece opciones de búsqueda de personas.
PT_F_017	Deberá facilitar una funcionalidad para gestionar la documentación aportada por los interesados en el expediente, para su reusabilidad en los procedimientos.	CP	El licitador afirma que se puede configurar la plataforma para permitir la reusabilidad del expediente en el módulo de tramitación pero no podemos contrastar este requisito.
PT_F_018	Se deberá contemplar la posibilidad de obtener la información interoperable empleando al servicio correspondiente de la Plataforma de Intermediación de Datos o mediante el Cliente Ligero.	C	La plataforma está integrada con la PID para facilitar la consulta de documentos a los tramitadores.
PT_F_019	Los documentos generados deberán poder ser editados en la plataforma y modificados o eliminados por el usuario antes de validarse y/o confirmarse.	C	La plataforma permite la edición, modificación y eliminación de documentos generados. Los documentos se editan con OpenOffice o Ms Office. Permite tener un documento en construcción y darlo por finalizarlo para que no se pueda volver a editar. No permite eliminar documentos firmados pero sí invalidarlo para que al transferirlo no se envíe.
PT_F_020	Los documentos generados por el sistema deberán estar en los formatos admitidos por la Norma Técnica de Interoperabilidad del Catálogo de Estándares.	C	Los documentos de textos generados en la plataforma se generan en formato PDF/A una vez firmados.
PT_F_021	Será posible adjuntar al expediente, mediante trámite, documentos digitales en cualquier formato que se encuentre presente en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de Estándares y su edición será posible siempre y cuando a la máquina cliente tenga instalada la aplicación o visor correspondiente.	C	La plataforma permite la edición, modificación y eliminación de documentos subidos a un expediente. Los documentos se editan con OpenOffice o con el editor que corresponda.
PT_F_022	Deberá existir la posibilidad de realizar el registro de salida de aquellos documentos que así se determine.	C	La plataforma permite realizar el registro de salida de documentos mediante trámite.
PT_F_023	Se valorará el mecanismo que permita la creación y modificación de las plantillas con las que se generarán los documentos administrativos.	CP	Las plantillas son .odt. Se pueden reutilizar párrafos de otros documentos. No he visto la gestión de Catálogo de Plantillas y Modelos por lo que no podemos valorar la idoneidad de la solución.
PT_F_024	Las plantillas deben de poder ser administradas y gestionadas, por personal no técnico.	CP	El licitador afirma que las plantillas .odt son fáciles de manejar por un usuario avanzado pero no podemos valorar la idoneidad de la solución.
PT_F_025	Deberá existir integración entre los datos del expediente y las plantillas asociadas a los procedimientos.	C	La funcionalidad presentada permite utilizar los metadatos del expediente en las plantillas.
PT_F_026	Deberá existir la posibilidad de establecer manualmente relaciones entre expedientes, tanto del mismo procedimiento administrativo como de distintos procedimientos administrativos.	C	La plataforma permite a los tramitadores relacionar expedientes sobre los que tenga permiso de acceso.
PT_F_027	Se permitirá la tramitación en bloque de expedientes o la agrupación conjunta de un trámite para su aplicación	C	La plataforma permite marcar un grupo de expedientes resultado de una consulta, para tramitarlos de manera

Pág. 64 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	64/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	64/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>		





	en las actuaciones administrativas que así lo requieran como: creación de actos, registros de salida, notificaciones; siempre sobre un conjunto de expedientes seleccionados.		conjunta.
PT_F_028	Se podrán definir variables, acciones y condiciones asociadas a los procedimientos, los trámites o las actuaciones de los expedientes, para su aplicación posterior en el flujo de tramitación.	C	El modelador de procedimientos permite definir variables en una tarea cuyo resultado condiciona la siguiente tarea del flujo de tramitación.
PT_F_029	Las actuaciones susceptibles de poder tramitarse en bloque podrán agruparse para permitir su ejecución automatizada.	C	En la configuración de procedimientos se pueden agrupar tareas en trámites que se pueden lanzar de manera conjunta.
PT_F_030	El sistema deberá contemplar la colaboración de otras unidades en la tramitación de los expedientes con independencia de su pertenencia a Áreas municipales o a organismos públicos y entidades de derecho público y privado, vinculados o dependientes integrantes del sector público institucional del Ayuntamiento.	C	La solución permite asignar expedientes a usuarios de la plataforma que no formen parte de la tramitación del mismo, para que realice una tarea encargada por el responsable del expediente.
PT_F_031	El sistema deberá permitir definir el control de plazos en la tramitación.	C	La solución permite fijar plazos de tramitación a los trámites o tareas del flujo de tramitación.
PT_F_032	Debe permitir el establecimiento de alertas para controles de plazos en los trámites.	C	La solución permite configurar alertas asociadas a los plazos fijados.
PT_F_033	Deberá existir un módulo de avisos o alertas que informen a los usuarios de ciertos eventos que se produzcan en el sistema. Estos eventos podrán ser la creación de nuevos expedientes por solicitudes electrónicas, aportaciones de documentación, evolución de las notificaciones, solicitudes de informes, entradas por registro, o aquellas actuaciones que requieran de su conocimiento por otra unidad durante la tramitación.	C	La solución ofrece una funcionalidad para configurar avisos y alertas a los usuarios.
PT_F_034	Los avisos o alertas que informen a los usuarios de los eventos que se produzcan en el sistema serán configurables de forma que cada usuario pueda activar y desactivar los distintos tipos de avisos.	CP	El licitador afirma que los usuarios de la plataforma pueden configurar sus avisos si bien no podemos valorar la idoneidad de la solución.
PT_F_035	Deberá existir integración entre los datos de gestión capturados durante la tramitación y las plantillas de los procedimientos.	C	La funcionalidad presentada permite utilizar los metadatos de negocio del expediente, definidos en un procedimiento, en las plantillas.
PT_F_036	El sistema permitirá la definición y el almacenamiento de los datos de gestión que se consideren necesarios para la tramitación.	C	La plataforma permite definir los datos de gestión asociados a un expediente mediante lo que llama "campos específicos" que almacenan en BBDD.
PT_F_037	Los datos de gestión obtenidos durante la tramitación podrán ser definidos por los usuarios autorizados no técnicos y explotados posteriormente a nivel estadístico.	C	Se considera que la funcionalidad presentada para la creación de los "datos específicos" puede ser usada por personal no técnico.
PT_F_038	Se podrá permitir la eliminación y/o la baja de expedientes y/o documentos que cumplan las condiciones establecidas manteniendo los criterios de trazabilidad y seguridad.	C	La plataforma permite la baja lógica de documentos y de expedientes.
PT_F_039	Se deberá publicar el estado de tramitación de los expedientes en la sede electrónica de forma desasistida	C	La plataforma permite configurar cada trámite cuyo estado se quiera mostrar en Sede. La visualización es automática.
PT_F_040	Se podrá parametrizar el momento de publicación del estado de tramitación de los expedientes en la sede electrónica.	CP	En todas las plataformas, la publicación del estado del expediente es automática, si bien se puede configurar qué estados se desean visualizar y cuáles no.
PT_F_041	El sistema propuesto deberá proveer de mecanismos de	CP	La plataforma ofertada permite la exportación de los

Pág. 65 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Mª Dolores Auriolos Florido		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	65/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	65/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>	



	generación de informes estadísticos y de gestión a petición de los usuarios.		resultados de las búsquedas a diversos formatos incluido PDF. No ofrece ningún sistema para generación de nuevos informes.
PT_F_042	Los expedientes electrónicos deberán incorporar o asociar los metadatos necesarios para su clasificación, ordenación, descripción, indización, calificación y consulta.	C	Los expedientes incluyen los metadatos de gestión documental. Estos se heredan de la serie, o son parametrizables para cada valor. Se definen en el módulo GEDE como metadatos de gestión documental y afectan a los procedimientos asociados. Además, el procedimiento se asocia a su serie, a su dígito de clasificación, a su calendario de conservación y esa información está disponible durante la vida del expediente. Los metadatos se cumplimentan de forma automática la mayoría. El metadato código SIA se extrae de la información básica del procedimiento. Es el procedimiento el que se relaciona con SIA. Un dígito de CdC puede tener n procedimientos asociados, pero cada procedimiento tiene un único procedimiento de SIA.

**Requerimientos de firma en los procesos administrativos**

PT_F_043	La implementación de los circuitos de firma previamente definidos con el nivel de aplicación correspondiente, y con el consiguiente sellado de tiempo, posibilitando la firma masiva o en bloques de los documentos.	CP	El requisito planteado es un requisito básico necesario para la tramitación que vemos a lo largo de la demostración pero no es posible contrastar en la demostración la idoneidad de la solución.
PT_F_044	La gestión de las delegaciones de firma para los actos de tramitación.	CP	El requisito planteado es un requisito básico necesario para la tramitación que vemos a lo largo de la demostración pero no es posible contrastar en la demostración la idoneidad de la solución.
PT_F_045	La firma y la gestión de los documentos implicados en la delegación de la firma.	CP	El requisito planteado es un requisito básico necesario para la tramitación que vemos a lo largo de la demostración pero no es posible contrastar en la demostración la idoneidad de la solución.
PT_F_046	El envío de los documentos a la firma se realizará a través de los servicios ofrecidos por el port@firmas que puede ser el corporativo del Ayuntamiento de Málaga u otro integrado en el sistema.	C	El licitador es el proveedor del portafirmas corporativo e implementa este requisito de forma nativa.

**Gestión de las notificaciones**

PT_F_047	En el caso de realización de notificaciones en formato papel, el sistema deberá poder generar acuses de recibo electrónicos (a través de SICER u otros formatos estándares) y gestionar el estado del envío (generada, enviada, recepcionada, rechazada) de forma que se pueda conocer si la notificación ha sido practicada o no.	CP	El licitador afirmar que permite el tratamiento de las notificaciones en papel y la generación de los acuses de recibo pero no es posible comprobar la idoneidad de la solución.
PT_F_048	Deberá permitir incorporar las imágenes de la prueba de entrega electrónica (PEE) en el expediente correspondiente.	CP	La solución permite incorporar las PPE pero no es posible comprobar la idoneidad de la solución
PT_F_049	El sistema deberá contemplar un sistema de notificación mediante comparecencia en sede electrónica,	C	La solución permite la notificación por comparecencia en Sede.
PT_F_050	El sistema deberá contemplar un sistema de notificación integrado con el servicio de Notific@.	C	El licitador afirma que la solución permite la notificación por Notific@ aunque no se hace demostración.
PT_F_051	El sistema debe ofrecer un servicio para el envío de	CP	La solución ofrece un servicio para el envío de

Pág. 66 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	66/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	66/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==</a>	



	notificaciones masivas generadas desde otros sistemas de información. Este proceso de envío será planificable por usuarios no técnicos.		notificaciones por lo que se podría implementar el requisito. No se ha podido contrastar su este servicio puede ser planificado por usuarios no técnicos.
PT_F_052	En el caso de notificaciones electrónicas se deberá poder consultar en cualquier momento el estado del envío o recepción de las notificaciones en el propio sistema.	C	La plataforma permite conocer en cualquier momento el estado de la notificación.
PT_F_053	El sistema deberá contemplar la posibilidad de generar avisos mediante correo electrónico a los interesados sobre la puesta a disposición de notificaciones.	C	La plataforma permite la generación de avisos por correo electrónico si bien no se realiza una demostración. Dado que es una funcionalidad básica, se entiende que se cumple este requisito.
PT_F_054	El sistema deberá contemplar la posibilidad de generar avisos mediante SMS a los interesados sobre la puesta a disposición de notificaciones.	C	La plataforma permite la generación de avisos por SMS si bien no se puede realizar una demostración. Dado que es una funcionalidad básica, se entiende que se cumple este requisito.
PT_F_055	El sistema deberá contemplar la posibilidad de recibir notificaciones por comparecencia en dependencias municipales.	C	La solución ofrece una solución de firma biométrica que podría ser usada para notificaciones por comparecencia en Sede.

**Archivo y realización de copias de Expedientes**

PT_F_056	Permitirá el cierre de un expediente. El cierre del expediente asegurará su integridad y evitará la incorporación de nuevos documentos y la modificación o eliminación de los documentos que lo componen.	C	Permite el cierre de expedientes y la generación del índice electrónico.
PT_F_057	El sistema gestionará el tratamiento de archivo de los expedientes cerrados.	C	Tiene un sistema completo de gestión de archivos. Puede ser multientidad. Permite la transferencia automática, que también se puede montar como un procedimiento, la gestión del CdC, de las tablas de valoración, del esquema de metadatos y metadatos de negocio. Además, los documentos se generan en PDF/A, por lo que atiende a requerimientos de conservación a largo plazo. Es OAIS. Hace eliminación ¿certificada? No. Hay que montarla como un procedimiento. A destacar que sí aplica técnicas de conservación, como es la migración de los formatos y el resellado. En general está muy completo.
PT_F_058	El sistema permitirá realizar copias auténticas mediante funcionario habilitado, o mediante actuación administrativa automatizada de los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo. En éstas debe quedar garantizada la identidad del órgano que ha realizado la copia y su contenido.	CP	La plataforma permite realizar copias auténticas mediante FH o AAA. Sin embargo dada las posibilidades de implementación del requisito, sería necesaria más información para poder valorar la idoneidad de la solución.
PT_F_059	El sistema permitirá realizar copias electrónicas tanto de un documento electrónico original como de una copia electrónica auténtica.	CP	La plataforma permite realizar copias auténticas electrónicas de documento electrónico. Sin embargo dada las posibilidades de implementación del requisito, sería necesaria más información para poder valorar la idoneidad de la solución.

**Funcionalidades para expedientes de procedimientos de ayudas y subvenciones u otras tipologías similares**

PT_F_060	Adecuación de los expedientes a distintos niveles de la	CP	El licitador plantea definir un procedimiento de
----------	---	----	--

Pág. 67 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	67/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	67/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



	convocatoria y su relación entre ellos.		subvenciones en los que se crearía un expediente de convocatoria con el que se relacionarían los expedientes individuales de cada interesado.
PT_F_061	Se valorará que incluya un sistema parametrizable de valoración de solicitudes.	CP	El licitador plantea que en la solicitud se pueden incluir campos que pueden ser usados para baremar. Usando estos campos en la búsqueda de expedientes se puede establecer un filtro y aplicar una selección por orden de entrada o por un campo calculado. Los expedientes seleccionados seguirán en tramitación.
PT_F_062	El sistema podrá integrarse con la aplicación contable del Ayuntamiento de Málaga para la gestión de la información relacionada con la base de datos nacional de subvenciones.	CP	La solución ofertada permite configurar los trámites de generación de operaciones contables en SICALWIN en expedientes de contratación. Esta misma integración se podría para las subvenciones.
PT_F_063	El sistema deberá integrarse con la Base de Datos Nacional de Subvenciones.	NC	El licitador afirma que se integra con SICALWIN para el envío de las resoluciones de las ayudas concedidas para que desde este sistema se realice la integración con la BDNS.

**Funcionalidades para expedientes de procedimientos de registros administrativos**

PT_F_064	Configuración, en función del procedimiento de registro, de los distintos tipos de asiento (alta, modificación, renovación, acreditación, baja, histórico) relativos a una misma inscripción.	CP	El licitador propone modelar los procedimientos de alta/baja/modificación, con un formulario de datos específicos acorde con el registro administrativo. El registro se implementaría mediante una relación de expedientes y una consulta específica que habría que desarrollar.
PT_F_065	Relación entre los distintos expedientes o asientos a través del número de inscripción.	CP	El licitador plantea mantener la relación entre los expedientes o asientos de una misma inscripción desde la consulta del histórico de expediente.
PT_F_066	Acceso a la historia de tramitación para una misma inscripción.	CP	El licitador propone implementarlo mediante una consulta de expedientes relacionados o con un libro de registro.
PT_F_067	Implementación de funciones de generación de números de inscripción a medida para cada procedimiento.	CP	El licitador propone usar un campo específico del procedimiento para mantener el número de inscripción.
PT_F_068	Control de versiones y del estado de los datos del registro: Histórico, borrador o vigente.	CP	El licitador propone implementarlo mediante una consulta de expedientes relacionados.
PT_F_069	Se valorará que haya posibilidad de incorporación automática de los datos básicos del asiento vigente en la creación de un nuevo asiento relacionado con éste.	NC	El licitador no ofrece solución para implementar este requisito.

**Integración con la aplicación contable del Ayuntamiento de Málaga para permitir determinadas operaciones**


PT_F_070	El lanzamiento de solicitudes de documentos y anotaciones contables desde el sistema.	CP	El licitador indica que tienen desarrollada la integración con SICALWIN para el proceso de fiscalización de facturas y que desarrollarán otras integraciones que sean necesarias.
PT_F_071	La consulta de datos de las operaciones contables asociadas al expediente.	C	El licitador indica que tienen desarrollada la integración con SICALWIN para la consulta de operaciones contables en expedientes de contratación.


**Otras consideraciones funcionales**

PT_F_072	El sistema deberá ser flexible, de forma que permita y facilite las adaptaciones a los posibles cambios organizativos manteniendo la estructura definida en estructuras anteriores tanto para procedimientos como para accesos a expedientes y documentos.	CP	La plataforma permite gestionar el organigrama municipal y hacer una gestión de usuarios pero no disponemos de información para valora la idoneidad de la funcionalidad.
----------	--	----	--

Pág. 68 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	68/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	68/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

PT_F_073	Permitirá el tratamiento de archivos con video actas y su inclusión en los correspondientes expedientes electrónicos.	NC	La solución no ofrece un el tratamiento específico de los archivos de video acta. Ofrece enlace al video en el documento del acta.
PT_F_074	El sistema posibilitará la integración con el Tablón de Edictos de la Sede electrónica de forma desasistida	CP	La plataforma ofrece un tablón de edictos para implementar en Sede integrado con el tramitador de expedientes.
PT_F_075	El sistema posibilitará integración con el Perfil del Contratante de forma desasistida y su publicación en la sede electrónica.	C	La solución está plenamente integrada con la PCSP y por tanto con el perfil del contratante.
PT_F_076	El sistema se integrará con los sistemas del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga para la solicitud de publicación de disposiciones y actos.	NC	Ninguna plataforma ofrece una integración con el BOP de Málaga. Se desconoce si este es posible llevar a cabo la integración.
PT_F_077	El sistema se integrará con los servicios del Boletín Oficial del Estado para la solicitud de publicación de disposiciones y actos.	C	La solución está integrada con el TEU.
PT_F_078	El sistema deberá proporcionar a los administradores un registro de auditoría de las acciones realizadas por cada usuario y de los accesos de los mismos a los datos y a los documentos electrónicos incorporados al sistema.	CP	La plataforma permite la auditoría de acciones por parte de los usuarios, tanto de accesos como acciones sobre expedientes y documentos. Con la información aportada no es posible valorar la idoneidad de la solución.
PT_F_079	El sistema debe integrarse con las herramientas y soluciones de la Administración General del Estado en lo referente a la interoperabilidad con otras Administraciones de expedientes y documentos electrónicos mediante la plataforma INSIDE, mediante: • Generación de documentos electrónicos según el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) • Generación de expedientes electrónicos según el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI). • Foliado electrónico de expedientes.	C	La solución está integrada con INSIDE.
PT_F_080	El sistema se integrará con ARCHIVE de archivo definitivo de expedientes y documentos electrónicos, que cumple con lo dispuesto al respecto en el RD 4/2010.	NCO	Actualmente no se integra, pero sería fácil, ya que es un modelo OAIS. Habría que generar el paquete SIP específico.
PT_F_081	El sistema integrará los códigos SIA en las actuaciones que así lo requieran.	C	La plataforma gestiona el código SIA de un procedimiento para su uso en las actuaciones que se requiera.
PT_F_082	El sistema integrará los códigos DIR3 propios y de otras entidades en las actuaciones que así lo requieran.	C	La plataforma gestiona el código DIR3 y lo asocia a las unidades administrativas del organigrama. Realiza una sincronización periódica de los códigos DIR3.
PT_F_083	Se valorará la disponibilidad de la funcionalidad de digitalización de expedientes en soporte papel, para su integración en el sistema integral de tramitación.	CP	Se pueden digitalizar expedientes (se entiende que documentos), para su tramitación.
PT_F_084	Se deberá disponer de un módulo web para la consulta de forma externa de expedientes que se tramiten en la herramienta, de forma independiente de la misma.	C	La plataforma ofrece un componente denominado G-Visor que permite la consulta externa de documentos y expedientes.
PT_F_085	Se valorará la posibilidad de acceso de terceros para la firma de documentos que obran en el expediente.	CP	El portafirmas ofertado por el licitador tiene la posibilidad del envío a firma de documentos a los interesados pero no podemos determinar si esta funcionalidad está correctamente integrada con la tramitación de expedientes.
PT_F_086	Se valorará la sincronización de los datos del Catálogo de Procedimientos del Ayuntamiento de Málaga en SIA.	C	El catálogo de procedimientos de la solución aportada por el licitador permite la sincronización con SIA.
PT_F_087	Se valorará la visualización y generación para su	NC	La solución no plantea la visualización desde la plataforma

Pág. 69 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	69/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	69/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



	conservación, de documentos xml, de forma entendible para los usuarios.		de documentos XML.
PT_F_088	Se valorará el mecanismo que gestione el movimiento de usuarios entre unidades organizativas.	CP	La solución permite asignar a un usuario la una unidad administrativa a la que pertenece. No hemos podido contrastar si existe un mecanismo para el movimiento masivo de usuarios entre unidades.
PT_F_089	Se valorará en el sistema el mecanismo de gestión del esquema de metadatos a aplicar.	C	Está muy bien. En GEDE se implementa el esquema, y permite metadatos de negocio para determinadas series o documentos. Cada metadato es parametrizable: obligatorio, condicional, opcional, modificable... Además y, aunque nuestra implementación es mono-entidad, se puede implementar una instalación multi-entidad. Los datos de agente los coge de terceros.
PT_F_090	Se valorará el procedimiento para relacionar los tipos documentales con sus valores de metadatos.	NC	No se ha visto en la demostración. De hecho, cuando se da de alta un documento en la tramitación, obliga a rellenar a mano metadatos obligatorios del documento, como tipo documental ENI, estado de elaboración u origen. Dicen que se parametriza en el expediente, pero no en el tipo documental. No es correcto.
PT_F_091	Se valorará la inclusión de los metadatos de documentos importados desde otros sistemas de Información.	C	Esto dependerá del sistema de información del que se traigan, y que estén mapeados en nuestro sistema. Es normal que no exista una solución completa, porque los sistemas a integrar son muchos y las estructuras de información distintas. Habría que desarrollar el servicio de integración determinado. Si son ENI, sí los incluye.
PT_F_092	Se valorará el método para la incorporación automática de metadatos en el expediente en el momento de su creación.	C	Se hace de forma automática.
PT_F_093	Se valorará el método para la incorporación automática de metadatos en el documento en el momento de su creación o digitalización.	NC	Cuando se invoca a una plantilla, ésta no lleva asociados ni el origen, ni el tipo documental (tanto ENI como municipal) ni el estado de elaboración. No es automático. No es correcto que, según su ejemplo, una notificación no lleve asociado el origen, que lo sabemos, el TD ENI o el estado de elaboración. Y son metadatos calificados como automatizables en eEMGDE.
PT_F_094	Se valorará la posibilidad de implementar categorías de seguridad a los documentos.	C	Las categorías que tienen implantadas hacen referencia al acceso. No cumple con la normativa. El acceso en eEMGDE es libre, parcialmente restringido o restringido. Ellos sólo tienen acceso libre o restringido. Internamente codifican la información como pública o privada: privado es para el Departamento. Público es para todos los Departamentos. En Archivo admite público o confidencial, para que se vea o no en sede. No admite varios valores de confidencialidad. Si tiene la accesibilidad controlada por varios parámetros, y permite la vista de todo el expediente o de determinados documentos del expediente, que hay que hacer manualmente. Conclusión: categoriza el acceso.
PT_F_095	Se valorará el sistema de transferencia al archivo de los expedientes.	CP	Actualmente el sistema de transferencias es un botón. No genera un procedimiento. Habría que montar el

Pág. 70 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	70/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	70/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	





			procedimiento: sería fácil, pero ahora no está.
PT_F_096	Se valorará el proceso de incorporación a la plataforma de los expedientes en papel o mixtos.	CP	Permite, dentro de un expediente, indicar dónde están almacenados los documentos físicos. También permite realizar una digitalización ENI para incorporar las copias auténticas al expediente.
PT_F_097	Se valorará el tratamiento de integración con el Registro de funcionarios Habilitados (RFH) en las actuaciones que requieran su comprobación.	NC	El licitador indica que al no estar habilitada por parte de la AGE ninguna solución para implementar el RGH, la solución implementa su propio RFH.

**PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA**

**El sistema de consulta del estado de tramitación de expedientes en la sede electrónica incluirá:**

SE_F_001	La información disponible en el estado de tramitación de los expedientes.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar el estado de tramitación de los expedientes.
SE_F_002	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante certificado digital validado contra @firma.	C	La Sede electrónica de la solución permite la identificación mediante certificado electrónico.
SE_F_003	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante Cl@ve .	C	La Sede electrónica de la solución permite la identificación mediante el sistema Cl@ve .
SE_F_004	Se valorará que la identificación de los ciudadanos pueda realizarse mediante el uso de clave concertada.	C	La Sede electrónica de la solución permite la identificación mediante el uso de clave concertada que gestiona la propia plataforma. Aporta un sistema de pre-registro y registro de usuarios.
SE_F_005	La relación de registros presentados y expedientes que haya iniciado la persona identificada o en los que sea parte interesada.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar la relación de documentos presentados por registro y de expedientes de un interesado.
SE_F_006	La información disponible sobre los datos de gestión del procedimiento.	CP	La Sede electrónica de la solución permite mostrar los datos de negocio de un procedimiento mediante el diseño de un formulario específico creado desde el módulo G-Forms.
SE_F_007	La documentación que forme parte del expediente.	C	La Sede electrónica de la solución permite acceder a la documentación de los expedientes de un interesado.
SE_F_008	La relación de notificaciones asociadas al expediente	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar la relación de notificaciones asociadas a cada expediente.
SE_F_009	La relación de liquidaciones y pagos asociados al expediente.	NC	Dado que las liquidaciones y pagos forman parte del S.I. municipales de gestión de tributos, para mostrar la relación de liquidaciones y pagos de un expediente, habría que hacer un desarrollo a medida.

**El sistema para la gestión en la sede electrónica del catálogo de servicios electrónicos incluirá al menos:**

SE_F_010	La relación de los servicios electrónicos disponibles en el Ayuntamiento de Málaga.	C	La Sede electrónica de la solución está desarrollada con OpenCms (como la Sede actual) por lo que es fácil de mantener. El catálogo de procedimientos se mantiene desde el módulo G-Settings de la plataforma. La relación de servicios electrónicos disponibles se obtiene del catálogo de servicios
SE_F_011	Un buscador de servicios electrónicos.	C	La Sede electrónica de la solución aporta un buscador de servicio adecuado.
SE_F_012	Los sistemas de identificación previstos por la Ley y adoptados por el Ayuntamiento de Málaga, incluyendo Cl@ve.	C	La Sede electrónica de la solución incluye la relación de sistemas de identificación previstos en la Ley. Además para cada servicio ofrecido se puede indicar si requiere identificación y qué mecanismos de identificación admite.
SE_F_013	La relación de documentación requerida, indicando si es	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar la

Pág. 71 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	71/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	71/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>			



	opcional u obligatoria.		relación de documentos tal y como indica el requisito.
SE_F_014	Los sistemas de firma previstos por la Ley 39/2015, incluyendo Cl@ve Firma.	C	La Sede electrónica de la solución incluye la relación de sistemas de firma previstos en la Ley. Además para cada servicio ofrecido se puede indicar si requiere firma o no pero no permite especificar qué mecanismos de firma admite.
SE_F_015	Información acerca de la normativa aplicable al servicio, plazos de solicitud, normativa, acceso y toda aquella información que permita tener conocimiento del ámbito y aplicación del servicio electrónico.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar la información asociada a un servicio electrónico del catálogo tal y como indica el requisito.
SE_F_016	Información relativa a la existencia de pago de tasas o precios públicos en la solicitud de los servicios.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar la información de tasas o precios públicos de un servicio del catálogo tal y como indica el requisito.
SE_F_017	Para la realización de la presentación electrónica de las solicitudes, los servicios electrónicos utilizarán formularios web u otros servicios electrónicos que puedan existir.	C	La plataforma ofrece un módulo G-Forms para la construcción de formularios. Este mismo módulo se usa para crear los formularios asociados a los servicios electrónicos. Para la presentación electrónica a través de otros servicios no se puede aportar una solución sin un análisis previo.

**El sistema para la gestión en la sede electrónica de las publicaciones incluirá:**

SE_F_018	En este apartado se incluirá un componente específico encargado de gestionar las publicaciones que debe realizar el Ayuntamiento de Málaga en el portal a modo de Tablón de Anuncios.	C	La plataforma G-ONCE dispone de un módulo completo, G-Tablon, específico para gestionar tabloneros de anuncios.
SE_F_019	El sistema propuesto deberá facilitar las búsquedas y permitir la descarga e impresión de anuncios aprovechando el medio digital.	C	El módulo G-Tablon, permite la búsqueda de anuncios tanto en la Sede, para lo interesados, como en plataforma para los gestores. En Sede se permite la descarga del anuncio.
SE_F_020	Este tablón permitirá la publicación de forma descentralizada en cada uno de los organismos que decida el Ayuntamiento de Málaga.	C	La plataforma se puede configurar multientidad de forma que cada entidad podría tener un tablón propio.
SE_F_021	Se podrán gestionar los permisos de los diferentes empleados públicos para hacer esas publicaciones en cada procedimiento.	C	La solución aportada para la gestión del tablón de anuncios permite que existan distintos perfiles: el grabador de anuncios, el validador y el publicador.
SE_F_022	Se incluirá un sistema de validación de publicaciones.	NC	Propone estados para validación de estado de publicación. No cumple.

**Para facilitar, en su caso, la integración con la actual sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga:**

SE_F_023	La plataforma dispondrá de los Servicios Web necesarios para alimentar los datos de publicación en la actual Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga, bien sean para consulta del estado de tramitación de expedientes o para la gestión del catálogo de Servicios Electrónicos.	C	Indica que dispone de API con este fin. Cumple el requisito.
----------	--	---	--

**INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN**

**Funcionalidades básicas requeridas**

PC_F_001	En lo relacionado con la gestión y tramitación de expedientes administrativos se empleará la plataforma de tramitación definida en el punto A del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	C	La gestión y tramitación administrativa de expedientes de contratación se realiza con la plataforma ofertada para el resto de procedimientos, tal y como exige el requisito.
PC_F_002	En lo relacionado con el diseño y construcción de	C	El diseño, configuración y construcción de los

Pág. 72 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	72/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	72/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>			

	procedimientos administrativos se empleará los sistemas definidos en el punto F del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.		procedimientos de contratación se realiza con la plataforma ofertada para el resto de procedimientos, tal y como exige el requisito.
PC_F_003	Para la gestión de usuarios y perfiles de acceso a los procedimientos soportados se empleará la plataforma de tramitación definida en el punto A del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	C	La gestión de usuarios y perfiles de acceso a los procedimientos de contratación se realiza con la plataforma ofertada para el resto de procedimientos, tal y como exige el requisito.
PC_F_004	El sistema deberá permitir el acceso de los usuarios autorizados a los documentos que conforman los expedientes de contratación: Pliegos, ofertas presentadas, constitución de avales y garantías, subsanación, recepción de comunicaciones y notificaciones, devoluciones de garantías, o a los que formen parte del expediente electrónico.	C	La plataforma ofrece una solución que permite la gestión de usuarios y perfiles que podrán realizar acciones en todos y cada uno de los procedimientos, ya sean de contratación o de otro tipo.
PC_F_005	El sistema deberá garantizar la autenticación, confidencialidad, integridad y no repudio en las tramitaciones de expedientes de contratación.	C	La solución propuesta cuenta con diferentes tipos de autenticación que favorecen la confidencialidad la integridad y el no repudio de la información y documentación generada durante la tramitación de los expedientes de contratación.
PC_F_006	El sistema deberá integrarse con el sistema contable del Ayuntamiento de Málaga para permitir al gestor el acceso a la gestión de documentos.	C	La solución se encuentra integrada con sistemas contables en diversas implantaciones y concretamente con Sicalwin. La integración permitirá también a los usuarios de la Intervención consultar datos de los expedientes/propuestas en el sistema contable, sin necesidad de acceder al mismo, así como la consulta de la documentación asociada a los asientos contables
PC_F_007	El sistema resultante deberá ser flexible, de forma que permita y facilite las adaptaciones a los posibles cambios organizativos, normativos y legislativos que produzcan en el ámbito de la contratación pública.	C	Tanto los cambios organizativos como los normativos y legislativos se podrán aplicar con las opciones que ofrece la plataforma para la adaptación de cualquier procedimiento administrativo.
PC_F_008	El sistema resultante estará integrado con la Plataforma de Contratación del Sector Público.	C	La solución propuesta cuenta con conectores que permiten su integración con la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), así como con distintos Boletines/Diarios Oficiales. La integración con PCSP se encuentra ya desarrollada conforme a los servicios web que PCSP ofrece, realizando los anuncios correspondientes al expediente de contratación directamente desde el propio expediente tramitado en G-TM.
PC_F_009	El sistema deberá permitir la interoperabilidad con los sistemas europeos vigentes en el tiempo de vigencia del contrato.	NC	El licitador indica que la solución propuesta cuenta con conectores ya desarrollados que permiten el envío y recepción de información a los sistemas europeos vigentes en este momento pero al boletín de la UE lo mandan a través de PCSP. Entendemos que no es el sentido del requisito. No lo oferta porque entiende que lo cumple.
PC_F_010	El sistema deberá permitir la gestión de la publicación de anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea, siempre que esto sea posible.	NC	El licitador indica que cumple el requisito en tanto que lo hace a través de la PCSP. Entendemos que no es el sentido del requisito. No cumple ya que se busca publicar directamente en BOE
PC_F_011	El sistema deberá permitir la gestión desasistida de la información en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Málaga.	C	La plataforma ofertada está plenamente integrada con el Perfil del contratante de la PCSP.

Pág. 73 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Mª Dolores Auriolos Florido		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	73/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	73/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



PC_F_012	El sistema debe contemplar la recepción y custodia de las ofertas electrónicas.	C	Cuenta con un módulo específico, denominado PdL, (Portal del Licitador), que permite la actuación de los licitadores, adjudicatarios y contratistas con el Ayuntamiento de Málaga de forma electrónica en los diferentes trámites en los que deben participar en un expediente de contratación. Dicho módulo está perfectamente adaptado a los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia de contratación, en cuanto a la integridad, confidencialidad, custodia y no repudio de las ofertas que los licitadores presenten, y de cualquier otro documento que posteriormente a la licitación, realicen a través de la PdL.
PC_F_013	El sistema deberá garantizar que solo tendrán acceso a las ofertas las personas autorizadas, y a partir del momento en que el procedimiento lo permita.	C	La plataforma ofrece garantías sobre la custodia de las ofertas hasta el momento de celebración de la mesa de contratación.
PC_F_014	El sistema permitirá la extracción de datos estadísticos que permitan identificar cuellos de botella o cualquier otra causa de ineficiencia en los procesos de licitación.	C	Se ofrece un Cuadro de Mandos basado en herramientas de Business Intelligence Pentaho y Saiku, que permite obtener información sobre la tramitación de los diferentes expedientes.
PC_F_015	Se valorará la Interoperabilidad y acceso a los servicios del Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)	NC	La solución no dispone de esta integración porque la delega en la PCSP.
PC_F_016	Se valorará que el sistema permita la integración con el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).	CP	El licitador indica que la solución cuenta con el catálogo documental completo de todos los documentos que se generan durante la tramitación de un expediente de contratación y que está integrado con el DEUC pero no podemos verla.
PC_F_017	El sistema deberá facilitar la convocatoria de las mesas de contratación y la celebración de sesiones de estos órganos.	C	El sistema propuesto dispone de un subsistema que se denomina "Portal de Licitación", que es el punto en el que las empresas realizan sus trámites con la Administración. Ofrece también una solución propia para la celebración de las mesas
PC_F_018	Se deberá contemplar la posibilidad de acceso virtual a las mesas de contratación por acceso remoto.	NC	La plataforma no ofrece esta funcionalidad.
PC_F_019	Se valorará el desarrollo del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Málaga. El Registro de Contratos se constituirá como un sistema centralizado de la información de contratación que automatice la anotación de los contratos, actos, incidencias, adjudicatarios y control estadístico.	NCO	La plataforma dispone de un módulo antiguo que el licitador va a evolucionar y que permitiría llevar una gestión de los contratos firmados. No está desarrollado el registro público de contratos.

**GESTIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE GOBIERNO**

OC_F_001	Elaborar y gestionar las órdenes del día.	CP	Una vez generada la sesión de un órgano, el responsable de la misma puede aceptar o rechazar las propuestas y pueden incorporar nuevas propuestas. Con la lista de propuestas, se puede elaborar y gestionar de forma ágil el orden del día de la sesión.
OC_F_002	Gestionar los expedientes enviados a los órganos colegiados de forma electrónica.	CP	El módulo G_OCS permite gestionar los órganos colegiados y sus sesiones. Los expedientes de una sesión pueden ser enviados desde la plataforma de tramitación de expedientes o incorporados por los técnicos responsables de cada órgano colegiado. Los grupos políticos podrían tener un usuario en este

Pág. 74 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Mª Dolores Auriolos Florido		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	74/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	74/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



			módulo con un perfil para poder remitir propuestas a un órgano. Una vez generado el expediente de la sesión, los estados por los que pase una propuesta se van reflejando en el expediente origen para que no tengan que consultar a Secretaría cómo va el expediente.
OC_F_003	Gestionar la remisión o acceso de los expedientes a los asistentes a los citados órganos.	CP	Al realizar la convocatoria, en el documento notificado se incluye el enlace al expediente de la sesión desde el cual podrán consultar toda la documentación.
OC_F_004	Elaborar actas y acuerdos de los órganos.	CP	La solución permite genera de forma ágil las actas de cada sesión mediante la plantilla configurada en la plataforma. Las propuestas aprobadas pueden ser levadas a otro órgano colegiado. Los acuerdos son remitidos al expediente original, en su caso.
OC_F_005	Comunicación de convocatorias a los componentes de órganos resolutorios.	C	La solución permite enviar la convocatoria por correo electrónico o por notificación fehaciente.

**SISTEMA DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE FORMULARIOS**

PF_F_001	Generación de formularios preparados para ser autocumplimentados de forma on-line por parte de los ciudadanos.	CP	La solución ofertada permite crear formularios que pueden incluir campos de datos para ser cumplimentados por los interesados en la Sede electrónica. Ofrece una herramienta gráfica con muchas posibilidades de diseño, aunque no mantiene un catálogo de identificadores de campos y no ofrece, por tanto, una búsqueda de nombres de identificadores ya usados lo que dificulta el mantenimiento.
PF_F_002	El diseño y construcción de los formularios electrónicos podrá ser realizado por personal no técnico del Ayuntamiento de Málaga mediante configuración.	C	El módulo G-Forms puede ser usado por personal no técnico para el diseño de formulario si bien los campos que requieran la integración con información municipal, necesariamente requieren de la colaboración de un técnico programador.
PF_F_003	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante certificado digital validado contra @firma.	C	La solución ofertada permite la identificación de los usuarios mediante certificado para poder acceder a la presentación de instancias.
PF_F_004	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante Cl@ve.	C	La solución ofertada permite la identificación de los usuarios mediante Cl@ve para poder acceder a la presentación de instancias.
PF_F_005	Se valorará que la identificación de los ciudadanos pueda realizarse mediante el uso de clave concertada.	C	La solución ofertada permite la identificación de los usuarios mediante clave concertada.
PF_F_006	Se podrá incorporar lógica de proceso en los formularios electrónicos.	C	La solución ofertada permite incorporar lógica de proceso al formulario.
PF_F_007	En la integración con la sede electrónica, cada formulario electrónico estará relacionado con su correspondiente entrada en el catálogo de servicios electrónicos definidos en el sistema, del que deberá extraer la información necesaria para su correcto funcionamiento.	CP	La solución ofertada permite asociar un formulario a un servicio electrónico de la Sede. Para cada procedimiento se puede asociar un único formulario.
PF_F_008	Los formularios electrónicos se podrán emplear en la realización de solicitudes al inicio del trámite o bien para aportación de documentación a un expediente ya creado.	C	La solución ofertada permite asociar formularios para las solicitudes de los interesados en un procedimiento y para aportación de documentación. Los formularios creados con G-Forms se pueden publicar

Pág. 75 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	75/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	75/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>			

			en la Sede para que sean cumplimentados por los interesados o pueden ser asociados a tareas de un procedimiento para que sean cumplimentados por los tramitadores de los expedientes.
PF_F_009	En el caso de aportaciones de documentación se realizarán las comprobaciones oportunas que permitan pre-cumplimentar el formulario o no permitir la tramitación si no es un interesado o si el expediente no existe.	C	En la solución presentada, la aportación de documentación se hace en el marco de un expediente de un interesado.
PF_F_010	Se configurará la descarga de los documentos o plantillas de una forma intuitiva cuando sea necesario o así se requiera.	C	La solución ofertada permite configurar los procedimientos para que el interesado pueda descargar anexos.
PF_F_011	Se dispondrá de funciones de validación de contenido y formato de los campos del formulario. Se podrán configurar mensajes de advertencias cuando se realice alguna acción de importancia.	C	La solución ofertada permite incluir en los formularios reglas de validación de los datos cumplimentados e incluir mensajes de advertencia.
PF_F_012	Se permitirá la subida de ficheros en diferentes partes del formulario. Se deberá comprobar el tamaño individual y del conjunto total de los ficheros adjuntados, así como el formato de los mismos.	CP	No refiere gestión del conjunto. Cumple parcialmente
PF_F_013	Deberán ser configurables los valores de referencia para la subida de ficheros en diferentes tamaños y formatos.	CP	El licitador afirma que se pueden configurar el tamaño y formato de los documentos pero no podemos verlo.
PF_F_014	Se deberá especificar y recordar la documentación obligatoria que se debe aportar en cada procedimiento.	C	La solución ofertada permite configurar los documentos obligatorios o no de un procedimiento.
PF_F_015	Si así está definido en el procedimiento, se deberá permitir gestionar procesos de pago de tasas y precios públicos que sean requeridos para la tramitación del procedimiento y servicio, mediante la correspondiente pasarela de pagos especificada por el Ayuntamiento de Málaga.	NC	El licitador oferta la integración necesaria para habilitar la gestión de liquidaciones y autoliquidaciones y habilitar el pago a través de la pasarela de pagos municipal.
PF_F_016	Los formularios podrán estar divididos en varias páginas o interfaces de forma lógica para facilitar su uso a los ciudadanos.	C	La solución aportada permite crear formulario con pestañas y bloques de datos en cada una para agrupar datos de forma lógica.
PF_F_017	Los formularios electrónicos generados dispondrán de una interfaz web siguiendo un diseño de tipo Responsive.	C	Los formularios creados por la herramienta tienen un diseño responsive.
PF_F_018	El sistema será capaz de ofrecer datos almacenados de los ciudadanos en los sistemas de gestión del Ayuntamiento de Málaga de tal manera que aparezcan pre cumplimentados los formularios electrónicos para su validación por el ciudadano.	C	La plataforma ofertada permite crear formularios que puedan ofrecer datos procedentes de S.I. municipales.
PF_F_019	Se valorará la posibilidad de almacenar en estado borrador las solicitudes de los formularios que se estén realizando por parte del ciudadano. Estas solicitudes en estado borrador podrán ser retomadas y finalizadas en otro momento por el ciudadano.	C	La solución aportada ofrece la posibilidad de almacenar el borrador de solicitudes.
PF_F_020	La firma electrónica de las solicitudes, si así está definida, se realizará empleando el módulo de firma o mediante Cl@ve.	C	La solución ofertada permite la firma de solicitudes mediante el módulo de firma FIRE.
PF_F_021	Se valorará que el formulario electrónico pueda realizar la firma electrónica en tres fases o firma trifásica.	C	La solución ofertada realiza la firma trifásica.
PF_F_022	Las solicitudes se enviarán al servicio del Registro	C	En la solución ofertada las solicitudes presentadas por Sede

Pág. 76 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>		
	<b>Página</b>	76/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>		
	<b>Página</b>	76/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	




	Electrónico del Ayuntamiento de Málaga.		electrónica, se envían siempre al registro electrónico.
PF_F_023	En la finalización de la solicitud, se generará un acuse de recibo que se facilitará al ciudadano.	C	La solución ofertada genera siempre un justificante de registro tras la presentación de una solicitud en Sede.
PF_F_024	El formulario, la documentación y el resto de la información recogida durante la solicitud se enviará a sistema de tramitación, bien para generar un nuevo expediente o bien para aportar documentación a un expediente dado.	C	La plataforma ofertada es una solución que integra la Sede con la plataforma de tramitación.


**SISTEMA PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS O PROCEDIMIENTOS**

CP_F_001	Configuración y diseño de procedimientos. El sistema debe de estar dotado de todas las funcionalidades necesarias para facilitar el diseño, configuración y puesta en marcha de nuevos procedimientos administrativos lo más ágilmente posible.	C	La solución ofrece una funcionalidad adecuada para configurar procedimientos reglados y no reglados. Mediante el módulo de administración G-Settings, el modelador G_Model@ y el generador de formularios G-Forms, se configura el catálogo de procedimientos, se modelan los procedimientos y se diseñan los formularios que se han de presentar durante la tramitación.
CP_F_002	Configuración y diseño de procedimientos de forma automatizada. El sistema permitirá la definición de procedimientos para su ejecución automatizada (Actuación Administrativa Automatizada).	C	La solución aportada permite diseñar procedimientos con un acto que se abre y se cierra de manera automática.
CP_F_003	Existirá la posibilidad de generar un esquema del procedimiento en forma de árbol o gráfico con la información de configuración básica del proceso administrativo para su posterior automatización.	C	El modelador aportado en la solución es una interfaz gráfica que permite diseñar el procedimiento incluyen tareas automatizadas. La solución aporta además un visor para visualizar la tramitación de un expediente en forma de árbol.
CP_F_004	Se valorará que el sistema permita versionar los procedimientos, permitiendo almacenar diferentes versiones de un mismo procedimiento, diferenciando claramente cuál de ellas es la versión de producción.	C	La solución aportada permite diseñar nuevas versiones de un mismo procedimiento y controlar la versión del procedimiento de los expedientes antiguos y nuevos.
CP_F_005	Existirá la funcionalidad que permita traspasar toda la configuración de un procedimiento de un entorno de reproducción a un entorno de producción.	C	La plataforma actual ofrece una funcionalidad para exportar e importar procedimientos completos. De este modo se pueden diseñar los procedimientos en un entorno, exportarlos e importarlos en otro.
CP_F_006	Se debe permitir clonar los procedimientos administrativos, es decir, crear un procedimiento nuevo copiando otro ya existente. El procedimiento clonado heredará toda la configuración del procedimiento padre: fases, actos, tipos de documento, reglas de publicación y todo lo necesario para su configuración básica. Una vez clonado, el procedimiento resultante podrá ser modificado según las necesidades específicas.	C	La solución aportada permite crear nuevos procedimientos no reglados simplemente mediante una opción de "Guardar como". Para clonar procedimientos no reglados, se puede importar el modelado del procedimiento a clonar y reutilizar cualquier formulario diseñado en la plataforma.
CP_F_007	Deberán poder incluirse todos los trámites y actuaciones que se requieran para cada tipo de procedimiento.	C	La solución aporta un modelador de procedimientos. Cada procedimiento se modela a partir de un conjunto de trámites y actuaciones disponibles para tramitar conforme a ley.
CP_F_008	Se debe permitir construir el flujo de tramitación de un procedimiento y ordenar secuencialmente fases, trámites y actuaciones.	C	El modelador aportado en la solución permite asociar al procedimiento un flujo de tramitación ordenado.
CP_F_009	Se debe permitir el establecimiento de controles en las fases, trámites y actuaciones del procedimiento, así como la configuración de avisos y alarmas de ayuda para	C	La solución aportada permite configurar alarmas asociadas a eventos además de las asociadas al control de plazos

Pág. 77 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	77/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	77/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			



	el gestor.		
CP_F_010	Se debe poder gestionar la relación de los documentos a presentar por los interesados en cada procedimiento.	C	La solución aportada permite configurar para cada procedimiento la lista de documentos que los interesados han de aportar.
CP_F_011	Se valorará que el sistema permita tener en cuenta que la documentación a aportar por los ciudadanos para un mismo procedimiento podrá variar en función de las características de las solicitudes y/o del interesado.	C	La solución aportada permite configurar el procedimiento según el requisito.
CP_F_012	Para cada documento que lo requiera se podrá seleccionar e invocar, para facilitar su cumplimentación, el servicio interoperable adecuado en cada caso entre los existentes en la plataforma de interoperabilidad.	C	La solución integra un número muy elevado de servicios de la PID. Al configurar los documentos del procedimiento, se puede configurar el servicio de la PID a través del cual se ha de consultar el dato.
CP_F_013	Se debe poder asignar diferentes permisos para instanciar trámites administrativos, para ver los trámites realizados o para ejecutar acciones sobre ellos: para que cada grupo de tramitadores realice las actuaciones administrativas que le corresponda o incluso pueda haber grupos con permiso exclusivo de consulta.	C	La solución aportada gestiona roles para los que se configurarán las autorizaciones a la tramitación y ejecución de tareas.
CP_F_014	Se debe poder gestionar el acceso a distintas partes del procedimiento y que, si fuese necesario, diferentes gestores viesen distintas pantallas con diferente información. Estos permisos podrán venir definidos por las diferentes capacidades funcionales o por dependencia orgánica.	C	La solución aportada permite implementar este requisito y asociar a una tarea la visualización de un bloque de una pestaña de un formulario.
CP_F_015	Se debe poder discriminar el acceso a distintos expedientes; si para el mismo procedimiento se han definido diferentes unidades organizativas. Los expedientes creados por cada una de ellas sólo serán accesibles por ella, pudiendo también haber unidades con acceso a la totalidad de los mismos.	C	La solución aportada permite controlar el acceso a expedientes según la unidad administrativa que lo originó.
CP_F_016	Se deberá permitir la configuración de reglas de negocio que permitan establecer o diseñar el circuito de tramitación de los expedientes en función de su estado, de su información o de su nivel de seguridad.	CP	La solución aportada permite establecer valores resultados de una fase o trámite en el modelado, que definen el circuito de tramitación. Estas condiciones no se pueden aplicar en base al nivel de seguridad.
CP_F_017	Se deberá permitir el tratamiento de envíos de SMS y correos electrónicos asociados a las actuaciones administrativas definidas en los procedimientos.	C	La solución aportada permite incluir en el modelado de los procedimientos, tareas de notificaciones fehacientes y otras comunicaciones, como los SMS o correos electrónicos.
CP_F_018	Se debe poder configurar todo lo relacionado con los circuitos de firma de los documentos que formen parte de los expedientes de cada procedimiento, incluidas las delegaciones.	CP	No se dispone de información suficiente para evaluar este requisito pero, como funcionalidad básica que es y por las demostraciones de otros requisitos, se entiende que la solución cumple el requisito.
CP_F_019	El sistema debe disponer de la funcionalidad para la publicación automática en la web de las fases o trámites del procedimiento que así lo requieran.	C	La solución aportada permite publicar en la web el trámite en el que se encuentra un expediente.
CP_F_020	Se debe permitir el diseño de informes personalizados sobre procedimientos, expedientes, documentos o trámites y que pueda ser reutilizado.	CP	La solución aportada permite realizar consultas sobre los datos cuyos resultados se pueden exportar a diversos formatos.

**SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

Pág. 78 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	78/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	78/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	







**Ayuntamiento de Málaga**  
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

GD_F_001	El sistema asociará al documento electrónico los metadatos mínimos obligatorios para cumplir con las Normas Técnicas de Interoperabilidad y, en su caso, los complementarios o necesarios para asegurar su gestión y conservación a lo largo del ciclo de vida.	CP	Los asocia. Pero exige intervención manual, y la NTI de Documento Electrónico dice que los mínimos obligatorios se harán lo más automáticamente posible. Por ejemplo, cuando se genera internamente un documento a partir de una plantilla. La NTI dice que se haga lo más automáticamente posible, y hablamos de metadatos que se pueden automatizar (origen, TD o tipo). Por tanto, no tiene una gestión de tipos documentales con la información de metadatos heredable a cada plantilla o documento. (Una plantilla de resolución siempre es TD01 y origen 1 Administración, por ejemplo).
GD_F_002	El sistema dotará a los documentos de una identificación única e inequívoca dentro del sistema de gestión, que permita catalogarlos, clasificarlos, recuperarlos y referirse a los mismos con facilidad.	C	El identificador único se corresponde en GEDE con la estructura de la NTI. Lleva asociado el documento los metadatos que permiten catalogarlos, clasificarlos, recuperarlos y referenciarlos.
GD_F_003	El sistema deberá cumplir lo establecido en la Política de Gestión de Documentos del Ayuntamiento de Málaga, cuyo contenido está disponible en <a href="https://sede.malaga.eu/opencms/export/sites/sede/content/galerias/documentos/plitica-gestion-documentos-electronicos-ayto.pdf">https://sede.malaga.eu/opencms/export/sites/sede/content/galerias/documentos/plitica-gestion-documentos-electronicos-ayto.pdf</a>	C	Permite definir plantillas, calificar (incluyendo el tipo de muestreo), esenciales (regular), capturar, clasificar, transferir la custodia, describir con metadatos eEMGDE, trazabilidad completa, conservar (hace migraciones, cambios de formato, resellado...) y eliminar. Hace transferencia y expurgo, pero no como procedimiento administrativo. Se puede montar. Cumple, a excepción de los expedientes de transferencia y expurgo, que es algo fácilmente subsanable.

**REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS**

RD_F_001	Gestión de múltiples libros de registro, tanto de entrada como de salida, manteniendo una numeración independiente para cada uno de ellos.	CP	No queda claro si la solución permite gestionar de forma adecuada múltiples libros de registro de entrada y de salida. En caso de configurar la plataforma en modo multientidad, sí permite gestionar claramente el libro de E y de S de cada entidad. Proponen tener un solo libro de E y otro de S de manera que el movimiento entre unidades se controle mediante la trazabilidad. Permite definir múltiples libros de carácter administrativo.
RD_F_002	Gestión de múltiples oficinas de registro. Cada una de las oficinas de registro podrá estar vinculada a un departamento de la organización.	C	Permite gestionar múltiples oficinas y relacionarlas con las unidades administrativas del organigrama. Ofrece una opción de gestión de una oficina que permitiría a un responsable poder supervisar las actuaciones de una oficina.
RD_F_003	El modelo de datos estará adaptado a lo dispuesto en la NTI de Modelo de Datos SICRES 3.0.	C	La integración en SIR implica este requisito.
RD_F_004	La solución estará certificada para su integración con la plataforma SIR de la Administración General del Estado para el intercambio de asientos registrales, mediante cualquiera de las opciones previstas para la obtención de dicha certificación.	C	El licitador está certificado como PdP en la Red Sara. Ofrece acompañar al Ayuntamiento en su certificación. Posteriormente a la demostración, mediante correo electrónico aclara que también ofrece el uso de su PdP sin coste adicional durante la duración del contrato.
RD_F_005	Deberá existir un libro de entrada específico para el registro de las facturas presentadas presencialmente en formato papel. Este libro de facturas recogerá información adicional de las facturas (número de	CP	Propone implementar el libro de facturas como un libro de registro administrativo independiente con datos suplementarios. No plantea la "remisión al registro contable para su

Pág. 79 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado
	Jesus Jimenez Campos	Firmado
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones	Página	79/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	




Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Firmado Por	Maria Teresa Martín de Córdoba	Firmado
Observaciones	Página	79/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	




	factura, importe, fecha de emisión, y resto de datos de identificación de la factura), y se remitirán al registro contable de facturas para su tratamiento posterior.		tratamiento posterior”.
RD_F_006	Permitirá asociar a cada asiento registral con la documentación presentada (documento, imagen o fichero) tanto en formato digital original como en formato papel.	C	En la operación de registro, a través del módulo G-SCAN, permite realizar copia auténtica de documentos papel mediante AAA. Permite asociar también documentos original electrónico con firma o sin firma.
RD_F_007	El sistema emitirá un recibo acreditativo del registro realizado, consistente en una copia del documento incluyendo la fecha y hora de presentación y el número de entrada en el registro, así como cualquier otra información que garantice la integridad y el no repudio de los mismos.	CP	Tras la operación de registro se genera el justificante de registro. Los metadatos del justificante son configurables. No permite enviar el justificante por correo electrónico.
RD_F_008	Permitirá asociar la anotación registral a los expedientes en tramitación a los que va dirigido de tal forma que se incluyan en el expediente de forma automática los documentos de la anotación.	C	Para aportaciones de documentación, el sistema muestra la lista de expedientes del interesado al que asociar el asiento registral y la documentación asociada. También ofrece una búsqueda por procedimiento y expediente.
RD_F_009	El sistema permitirá la distribución de los asientos registrales de entrada por parte de los usuarios del sistema.	C	Permite distribuir los asientos de registro entre las distintas unidades administrativas de la organización. En la presentación se realiza un intercambio entre administraciones (SIR) y la distribución interna entre unidades administrativas. Permite enviar un asiento a varios destinos.
RD_F_010	El sistema dispondrá de un mecanismo de búsqueda de asientos registrales en base a patrones de búsqueda.	C	La solución ofrece una búsqueda libre y búsqueda avanzada adecuada.
RD_F_011	Permitirá listar, imprimir y exportar los datos relativos a las anotaciones registrales realizadas.	C	El resultado de la búsqueda se puede exportar a PDF o Excel. También a plantillas que haya configuradas. Hay una plantilla para generar un pdf con formato de libro aunque el libro en sí se entiende que es electrónico.
RD_F_012	Permitirá generar listados e informes de los documentos registrados, clasificados por unidades de destino.	CP	Búsquedas exportables a PDF. Cumple parcialmente.
RD_F_013	Permitirá la georreferenciación de las actuaciones administrativas que se incorporen a la tramitación administrativa y que tengan su reflejo en el territorio.	CP	Permite asociar una localización al registrar la entrada del documento, sólo en caso de registro electrónico
<b>MOVILIDAD A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS</b>			
MO_F_001	Disponer de soluciones de firma electrónica segura de documentos mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	CP	El licitador ofrece un Portafirmas con diseño responsive, que está actualmente en uso en la organización municipal. Dispone también de una app móvil para la firma de documentos. No ofrece el acceso directo a los expedientes si no han sido remitidos expresamente al portafirmas.
MO_F_002	Disponer de soluciones de consulta segura del estado de expedientes mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	C	La Sede electrónica dispone de un diseño responsive, que permite a un tercero consultar el estado de sus documentos o Expedientes.
MO_F_003	Disponer de soluciones de consulta segura de documentos asociados a los expedientes electrónicos mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	CP	La Sede electrónica dispone de un diseño responsive, que permite a un tercero consultar los documentos de expedientes. No ofrece una solución para los gestores de la organización que requieran acceder a documentación de expediente mediante dispositivos móviles más allá del portafirmas corporativo o del acceso a través de la Sede electrónica.

Pág. 80 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	80/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	80/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

MO_F_004	Incorporación de firma biométrica en el sistema para su utilización en las fases del procedimiento que sean necesario.	C	El módulo G-Registro ofertado por el licitador incluye procesos de firma Biométrica que ofrecen las garantías legales que requiere este tipo de firma.
----------	--	---	--

**HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS**

AD_F_001	El sistema permitirá elaborar informes bajo demanda para la gestión interna de las unidades organizativas, permitiendo la configuración por diferentes criterios.	CP	La plataforma ofertada permite la exportación de los resultados de las búsquedas a diversos formatos incluido PDF. No ofrece ningún sistema para generación de nuevos informes.
AD_F_002	El sistema permitirá elaborar informes con los datos de gestión específicos incorporados a la tramitación de los procedimientos administrativos filtrados por diferentes criterios organizativos.	CP	La plataforma ofertada permite la exportación de los resultados de las búsquedas a diversos formatos. Estas búsquedas se pueden realizar sobre los datos de gestión. No ofrece ningún sistema para generación de nuevos informes.
AD_F_003	El sistema permitirá la extracción de datos de gestión específicos incorporados a la tramitación de los procedimientos administrativos filtrados por diferentes criterios organizativos para su análisis en otros sistemas de información.	C	La plataforma ofertada permite la exportación de los resultados de las búsquedas a diversos formatos.
AD_F_004	El sistema dispondrá de una herramienta gráfica y visual para el análisis de datos de gestión y tramitación de procedimientos administrativos.	C	El licitador ofrece un cuadro de mandos ya desarrollado basado en la tecnología indicada. Es Sw libre por lo que se puede ampliar el cuadro de mandos entregado. Este CM sirve tanto para los gestores de la Organización como para los usuarios departamentales.
AD_F_005	El sistema posibilitará la integración con el portal de transparencia municipal de los datos de transparencia activa o pasiva exigidos por la normativa en vigor.	NC	No ofrecen una solución específica más allá del uso de la API de integración que tiene la plataforma.
AD_F_006	El sistema dispondrá de indicadores cuantitativos sobre el grado de utilización del sistema integral implantado por los usuarios o las unidades organizativas.	C	El licitador ofrece un cuadro de mandos ya desarrollado basado en la tecnología indicada. Es Sw libre por lo que se puede ampliar el cuadro de mandos entregado. Este CM sirve tanto para los gestores de la Organización como para los usuarios departamentales.
AD_F_007	El sistema dispondrá de indicadores cualitativos para la dirección sobre el nivel de implantación del sistema integral.	C	El licitador ofrece un cuadro de mandos ya desarrollado basado en la tecnología indicada. Es Sw libre por lo que se puede ampliar el cuadro de mandos entregado. Este CM sirve tanto para los gestores de la Organización como para los usuarios departamentales.

**3. T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

**PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN**

PT_F_001	Los expedientes deberán disponer de un identificador único, o número de expediente, que permita su identificación.	C	La solución ofertada permite configurar los códigos de procedimiento de manera que el identificador de cada expediente sea único.
PT_F_002	El formato de dicho identificador será configurable. Se	C	La oferta del licitador plantea 8 posibles

Pág. 81 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	81/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	81/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



	valorará las opciones de configuración que ofrezca la solución.		configuraciones diferentes para crear identificador de un expediente.
PT_F_003	La tramitación de los expedientes será ordenada en fases, actos y trámites según se haya configurado el procedimiento.	C	La plataforma permite tramitar de forma ordenada los expedientes.
PT_F_004	El flujo de tramitación debe ser completo, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de entrada</li> <li>- Aportación de la documentación necesaria</li> <li>- Inicio: apertura de expedientes</li> <li>- Subsanción</li> <li>- Informe</li> <li>- Resolución</li> <li>- Notificación</li> <li>- Recurso</li> <li>- Archivo</li> </ul>	C	La configuración de los procedimientos permite diseñar el flujo de tramitación completo.
PT_F_005	Se valorará la capacidad de la herramienta por su flexibilidad a la hora de definir el flujo de tramitación.	CP	La plataforma ofrece una funcionalidad para configurar procedimientos a partir de un procedimiento base y permite simular el flujo de tramitación.
PT_F_006	Se han de incorporar a la tramitación administrativa tanto las solicitudes presentadas tanto por vía electrónica procedentes de la sede electrónica o del Sistema de Intercambio de Registros u otro canal electrónico, como por la vía presencial.	C	La solución ofertada permite tramitar las solicitudes de los interesados presentadas por cualquier canal.
PT_F_007	Las solicitudes presentadas por vía electrónica podrán ser presentadas bien a través de un formulario web generados con el sistema de generación y publicación de formularios de la propia herramienta o bien a través de otros servicios electrónicos existentes en la Sede electrónica actual.	CP	La solución ofertada no permite tratar adecuadamente las solicitudes presentadas a través de servicios ajenos a la plataforma.
PT_F_008	El sistema deberá permitir la gestión de datos de interesados y representantes en el procedimiento.	C	La solución permite gestionar los datos de los interesados y representantes de manera adecuada.
PT_F_009	El sistema deberá permitir la gestión del rol de los interesados dentro del expediente.	C	La plataforma permite asignar roles a los interesados. Ofrece una gestión de roles.
PT_F_010	El sistema deberá permitir la gestión de diferentes direcciones de notificación de los interesados, diferenciando los medios de contacto para su relación electrónica con el Ayuntamiento de Málaga.	C	La plataforma permite gestionar correctamente varias direcciones de notificación de los interesados.
PT_F_011	El sistema deberá permitir la gestión de roles de los usuarios del sistema y que se establezcan las acciones a realizar sobre los expedientes pudiendo definirse a nivel de procedimiento y, a ser posible, a nivel de expediente.	C	La solución permite definir roles de usuarios y asignarles permisos para la tramitación a nivel de procedimiento. El acceso a nivel de expediente se gestionaría a través de la puesta a disposición del expediente.
PT_F_012	Esta asignación de permisos de los usuarios del sistema podrá venir definida por capacidades funcionales y/o dependencia orgánica.	C	La gestión de permisos que ofrece la plataforma permite asignar permisos de usuarios tal y como describe el requisito.
PT_F_013	El sistema deberá incluir el tratamiento de representantes del interesado a lo largo del procedimiento.	C	La plataforma permite tratar los representantes de los interesados en un expediente de manera correcta para ello propone mantener relaciones entre interesados y representantes.
PT_F_014	La gestión de representantes estará integrado con el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA).	CP	El licitador afirma que la plataforma ofertada se integra con el REA pero no en el módulo de gestión

Pág. 82 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	82/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	82/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



			de expedientes.
PT_F_015	El sistema permitirá la búsqueda y recuperación de expedientes a partir de filtros o patrones de búsqueda basados en la información recogida en los expedientes como la búsqueda por expediente, por fecha de inicio, por interesado o por la dirección del hecho solicitado.	C	La plataforma ofrece una búsqueda básica y avanzada de expedientes.
PT_F_016	El sistema permitirá la búsqueda de interesados o sus representantes a partir de filtros o patrones de búsqueda.	C	La plataforma ofrece opciones de búsqueda de personas.
PT_F_017	Deberá facilitar una funcionalidad para gestionar la documentación aportada por los interesados en el expediente, para su reusabilidad en los procedimientos.	C	La solución ofertada permite configurar los tipos documentales para indicar si son reusables por parte de un tramitador.
PT_F_018	Se deberá contemplar la posibilidad de obtener la información interoperable empleando al servicio correspondiente de la Plataforma de Intermediación de Datos o mediante el Cliente Ligero.	C	La plataforma está integrada con la PID para facilitar la consulta de documentos a los tramitadores.
PT_F_019	Los documentos generados deberán poder ser editados en la plataforma y modificados o eliminados por el usuario antes de validarse y/o confirmarse.	C	La plataforma permite la edición, modificación y eliminación de documentos generados. Los documentos mediante WebDav.
PT_F_020	Los documentos generados por el sistema deberán estar en los formatos admitidos por la Norma Técnica de Interoperabilidad del Catálogo de Estándares.	C	Los documentos de textos generados en la plataforma se generan en formato PDF/A una vez firmados.
PT_F_021	Será posible adjuntar al expediente, mediante trámite, documentos digitales en cualquier formato que se encuentre presente en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de Estándares y su edición será posible siempre y cuando a la máquina cliente tenga instalada la aplicación o visor correspondiente.	C	La plataforma permite la edición, modificación y eliminación de documentos subidos a un expediente. Los documentos se editan con OpenOffice o con el editor que corresponda.
PT_F_022	Deberá existir la posibilidad de realizar el registro de salida de aquellos documentos que así se determine.	CP	El licitador indica que al notificar un documento, cuando el sistema detecta que es para una AAPP, automáticamente la manda por SIR. Si es para un interesado, lo registra automáticamente antes de notificarlo. No ofrece una posibilidad de registrar un documento que no se va a notificar.
PT_F_023	Se valorará el mecanismo que permita la creación y modificación de las plantillas con las que se generarán los documentos administrativos.	C	Es la propuesta más completa. Tiene un catálogo de plantillas, con los modelos de documento, que estarán disponibles en los distintos procedimientos que deban utilizarse.
PT_F_024	Las plantillas deben de poder ser administradas y gestionadas, por personal no técnico.	C	Se considera que la funcionalidad para la gestión de plantilla presentada puede ser usada por personal no técnico.
PT_F_025	Deberá existir integración entre los datos del expediente y las plantillas asociadas a los procedimientos.	C	La funcionalidad presentada permite utilizar los metadatos del expediente en las plantillas.
PT_F_026	Deberá existir la posibilidad de establecer manualmente relaciones entre expedientes, tanto del mismo procedimiento administrativo como de distintos procedimientos administrativos.	C	La plataforma permite a los tramitadores relacionar expedientes sobre los que tenga permiso de acceso.
PT_F_027	Se permitirá la tramitación en bloque de expedientes o la agrupación conjunta de un trámite para su aplicación en las actuaciones administrativas que así lo requieran como: creación de actos, registros de salida, notificaciones; siempre sobre un conjunto de	C	La plataforma permite marcar un grupo de expedientes resultado de una consulta, para tramitarlos de manera conjunta.

Pág. 83 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	83/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	83/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	





	expedientes seleccionados.		
PT_F_028	Se podrán definir variables, acciones y condiciones asociadas a los procedimientos, los trámites o las actuaciones de los expedientes, para su aplicación posterior en el flujo de tramitación.	C	En el proceso de definición de procedimientos es posible definir variables en una tarea cuyo resultado condiciona la siguiente tarea de tramitación.
PT_F_029	Las actuaciones susceptibles de poder tramitarse en bloque podrán agruparse para permitir su ejecución automatizada.	C	En la configuración de procedimientos se pueden agrupar acciones en actuaciones que se pueden lanzar de manera conjunta.
PT_F_030	El sistema deberá contemplar la colaboración de otras unidades en la tramitación de los expedientes con independencia de su pertenencia a Áreas municipales o a organismos públicos y entidades de derecho público y privado, vinculados o dependientes integrantes del sector público institucional del Ayuntamiento.	C	La plataforma permite a los tramitadores, solicitar actuaciones a otras unidades que no participan en la tramitación ordinaria del expediente.
PT_F_031	El sistema deberá permitir definir el control de plazos en la tramitación.	C	La solución permite fijar plazos de tramitación a los trámites o tareas del flujo de tramitación.
PT_F_032	Debe permitir el establecimiento de alertas para controles de plazos en los trámites.	C	La solución permite configurar alertas asociadas a los plazos fijados. Para los responsables de las unidades administrativas, la solución ofrece un mapa de indicadores gráficos para facilitar el control de plazos.
PT_F_033	Deberá existir un módulo de avisos o alertas que informen a los usuarios de ciertos eventos que se produzcan en el sistema. Estos eventos podrán ser la creación de nuevos expedientes por solicitudes electrónicas, aportaciones de documentación, evolución de las notificaciones, solicitudes de informes, entradas por registro, o aquellas actuaciones que requieran de su conocimiento por otra unidad durante la tramitación.	C	La solución ofrece una funcionalidad para configurar avisos y alertas a los usuarios que se mostrarán en la "bandeja de avisos".
PT_F_034	Los avisos o alertas que informen a los usuarios de los eventos que se produzcan en el sistema serán configurables de forma que cada usuario pueda activar y desactivar los distintos tipos de avisos.	CP	El licitador afirma que los usuarios de la plataforma pueden configurar sus avisos si bien no podemos valorar la idoneidad de la solución.
PT_F_035	Deberá existir integración entre los datos de gestión capturados durante la tramitación y las plantillas de los procedimientos.	C	La funcionalidad presentada permite utilizar los metadatos de negocio del expediente, definidos en un procedimiento, en las plantillas.
PT_F_036	El sistema permitirá la definición y el almacenamiento de los datos de gestión que se consideren necesarios para la tramitación.	C	La plataforma permite definir los datos de gestión asociados a un expediente y almacenarlos en el sistema.
PT_F_037	Los datos de gestión obtenidos durante la tramitación podrán ser definidos por los usuarios autorizados no técnicos y explotados posteriormente a nivel estadístico.	C	Se considera que la funcionalidad presentada para la creación de los datos de gestión puede ser usada por personal no técnico.
PT_F_038	Se podrá permitir la eliminación y/o la baja de expedientes y/o documentos que cumplan las condiciones establecidas manteniendo los criterios de trazabilidad y seguridad.	C	La plataforma permite la baja lógica de documentos y de expedientes.
PT_F_039	Se deberá publicar el estado de tramitación de los expedientes en la sede electrónica de forma desasistida	C	La plataforma permite configurar cada trámite cuyo estado se quiera mostrar en Sede. La visualización es automática.
PT_F_040	Se podrá parametrizar el momento de publicación del estado de tramitación de los expedientes en la sede electrónica.	CP	En todas las plataformas, la publicación del estado del expediente es automática, si bien se puede configurar qué estados se desean visualizar y cuáles no.

Pág. 84 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	84/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	84/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	





PT_F_041	El sistema propuesto deberá proveer de mecanismos de generación de informes estadísticos y de gestión a petición de los usuarios.	C	La plataforma ofertada permite la exportación de los resultados de las búsquedas a diversos formatos incluido PDF. Además ofrece Actuate como generador de informes.
PT_F_042	Los expedientes electrónicos deberán incorporar o asociar los metadatos necesarios para su clasificación, ordenación, descripción, indexación, calificación y consulta.	C	Sí, pero como un subconjunto de la información que viene configurada a través del ISAD (G). Los metadatos necesarios no incluidos en ISAD (G) son datos asociados del expediente: interesado, localización... y no se tratan como metadatos de gestión documental. Se tratan como descriptores de personas, de materia...

**Requerimientos de firma en los procesos administrativos**

PT_F_043	La implementación de los circuitos de firma previamente definidos con el nivel de aplicación correspondiente, y con el consiguiente sellado de tiempo, posibilitando la firma masiva o en bloques de los documentos.	CP	El licitador explica el tratamiento de los circuitos de firma de documento pero no es posible comprobar la idoneidad de la solución.
PT_F_044	La gestión de las delegaciones de firma para los actos de tramitación.	CP	El requisito planteado es un requisito básico necesario para la tramitación que vemos a lo largo de la demostración pero no es posible contrastar en la demostración la idoneidad de la solución.
PT_F_045	La firma y la gestión de los documentos implicados en la delegación de la firma.	CP	El requisito planteado es un requisito básico necesario para la tramitación que vemos a lo largo de la demostración pero no es posible contrastar en la demostración la idoneidad de la solución.
PT_F_046	El envío de los documentos a la firma se realizará a través de los servicios ofrecidos por el port@firmas que puede ser el corporativo del Ayuntamiento de Málaga u otro integrado en el sistema.	C	La plataforma utiliza los servicios de su portafirmas para el envío a firma de documentos.

**Gestión de las notificaciones**

PT_F_047	En el caso de realización de notificaciones en formato papel, el sistema deberá poder generar acuses de recibo electrónicos (a través de SICER u otros formatos estándares) y gestionar el estado del envío (generada, enviada, recepcionada, rechazada) de forma que se pueda conocer si la notificación ha sido practicada o no.	CP	El licitador afirma que permite el tratamiento de las notificaciones en papel y la generación de los acuses de recibo pero no es posible comprobar la idoneidad de la solución.
PT_F_048	Deberá permitir incorporar las imágenes de la prueba de entrega electrónica (PEE) en el expediente correspondiente.	C	La solución permite incorporar las PPE pero no es posible comprobar la idoneidad de la solución
PT_F_049	El sistema deberá contemplar un sistema de notificación mediante comparecencia en sede electrónica,	C	La solución permite la notificación por comparecencia en Sede.
PT_F_050	El sistema deberá contemplar un sistema de notificación integrado con el servicio de Notific@.	C	El licitador afirma que la solución permite la notificación por Notific@ aunque no se hace demostración.
PT_F_051	El sistema debe ofrecer un servicio para el envío de notificaciones masivas generadas desde otros sistemas de información. Este proceso de envío será planificable por usuarios no técnicos.	CP	La solución ofrece un servicio para el envío de notificaciones por lo que se podría implementar el requisito. No se ha podido contrastar si este servicio puede ser planificado por usuarios no técnicos.
PT_F_052	En el caso de notificaciones electrónicas se deberá poder consultar en cualquier momento el estado del envío o recepción de las notificaciones en el propio sistema.	C	La plataforma permite conocer en cualquier momento el estado de la notificación.

Pág. 85 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	85/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	85/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>	





PT_F_053	El sistema deberá contemplar la posibilidad de generar avisos mediante correo electrónico a los interesados sobre la puesta a disposición de notificaciones.	C	La plataforma permite la generación de avisos por correo electrónico si bien no se realiza una demostración. Dado que es una funcionalidad básica, se entiende que se cumple este requisito.
PT_F_054	El sistema deberá contemplar la posibilidad de generar avisos mediante SMS a los interesados sobre la puesta a disposición de notificaciones.	C	La plataforma permite la generación de avisos por SMS si bien no se puede realizar una demostración. Dado que es una funcionalidad básica, se entiende que se cumple este requisito.
PT_F_055	El sistema deberá contemplar la posibilidad de recibir notificaciones por comparecencia en dependencias municipales.	C	La solución ofrece una solución de firma biométrica que podría ser usada para notificaciones por comparecencia en Sede.

**Archivo y realización de copias de Expedientes**

PT_F_056	Permitirá el cierre de un expediente. El cierre del expediente asegurará su integridad y evitará la incorporación de nuevos documentos y la modificación o eliminación de los documentos que lo componen.	C	La plataforma permite configurar en un procedimiento el trámite de finalización del expediente que implica un foliado del mismo.
PT_F_057	El sistema gestionará el tratamiento de archivo de los expedientes cerrados.	C	Tienen una gestión de archivo muy completa, pero basada en ISAD (G). Habría que programar toda la gestión de metadatos, y creo que añade mucha complejidad. A tener en cuenta que en nuestra Política hemos dicho eEMGDE. Pero realmente está muy bien.
PT_F_058	El sistema permitirá realizar copias auténticas mediante funcionario habilitado, o mediante actuación administrativa automatizada de los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo. En éstas debe quedar garantizada la identidad del órgano que ha realizado la copia y su contenido.	CP	La plataforma permite realizar copias auténticas mediante FH o AAA. Sin embargo dada las posibilidades de implementación del requisito, sería necesaria más información para poder valorar la idoneidad de la solución.
PT_F_059	El sistema permitirá realizar copias electrónicas tanto de un documento electrónico original como de una copia electrónica auténtica.	CP	La plataforma permite realizar copias auténticas electrónicas de documento electrónico. Sin embargo dada las posibilidades de implementación del requisito, sería necesaria más información para poder valorar la idoneidad de la solución.

**Funcionalidades para expedientes de procedimientos de ayudas y subvenciones u otras tipologías similares**

PT_F_060	Adecuación de los expedientes a distintos niveles de la convocatoria y su relación entre ellos.	C	La solución ofertada permite llevar un registro con todas las subvenciones concedidas y por otro lado 3 tipos de procedimientos: 1. Aprobación de las bases 2. Elaboración y gestión de la convocatoria y presentación de las solicitudes relacionadas 3. Gestión de solicitudes (baremación, resolución de aprobación o no, ...) Los procedimientos están preconfigurados pero se podrían adaptar a las necesidades del Ayuntamiento. En los trámites que se requiera se integra con el módulo de resoluciones y publicación en el tablón. Los expedientes de cada solicitud se quedan
----------	---	---	---

Pág. 86 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	86/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	86/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



			relacionados con el expediente de convocatoria de manera automática. Se puede tramitar por bloques de expedientes. Una vez tramitado el expediente se informa a la BDNS. Cuando se envía a la BDNS, ésta devuelve un número que se queda asociado a la convocatoria.
PT_F_061	Se valorará que incluya un sistema parametrizable de valoración de solicitudes.	C	El licitador propone que la baremación se realice en una hoja de cálculo externa y luego se importe a la plataforma la puntuación para que continúe el proceso de reparto y el procedimiento de aprobación. Se genera un único documento de propuesta de resolución. Se puede configurar el procedimiento de fiscalización a nivel de convocatoria.
PT_F_062	El sistema podrá integrarse con la aplicación contable del Ayuntamiento de Málaga para la gestión de la información relacionada con la base de datos nacional de subvenciones.	C	La plataforma está integrada con SICALWIN para poder facilitar el control contable de la subvención.
PT_F_063	El sistema deberá integrarse con la Base de Datos Nacional de Subvenciones.	C	La plataforma ofrece varias operaciones relacionadas con la BDNS.

**Funcionalidades para expedientes de procedimientos de registros administrativos**

PT_F_064	Configuración, en función del procedimiento de registro, de los distintos tipos de asiento (alta, modificación, renovación, acreditación, baja, histórico) relativos a una misma inscripción.	C	La plataforma ofrece un módulo de "Censos" que permiten gestionar registros de distinta índole: asociaciones, animales, ... Permite realizar el alta de elementos desde la propia aplicación o partir de un expediente relacionado con una solicitud de un interesado. Las solicitudes de modificación de datos y de baja también se pueden relacionar con el elemento del censo. Para cada censo se configuran los datos relacionados.
PT_F_065	Relación entre los distintos expedientes o asientos a través del número de inscripción.	C	El módulo de censo incluye el número de inscripción como dato de cada elemento.
PT_F_066	Acceso a la historia de tramitación para una misma inscripción.	C	La plataforma ofrece una lista de actuaciones de alta, modificaciones y bajas para cada elemento del censo.
PT_F_067	Implementación de funciones de generación de números de inscripción a medida para cada procedimiento.	C	En el módulo de censos, cada vez que se realice una operación de alta, se le asigna un número de inscripción que es configurable según el censo.
PT_F_068	Control de versiones y del estado de los datos del registro: Histórico, borrador o vigente.	C	La plataforma ofrece un control de estados de los datos de cada elemento de un censo.
PT_F_069	Se valorará que haya posibilidad de incorporación automática de los datos básicos del asiento vigente en la creación de un nuevo asiento relacionado con éste.	C	El módulo ofrece una funcionalidad para crear asientos en un censo a partir de un asiento anterior.

**Integración con la aplicación contable del Ayuntamiento de Málaga para permitir determinadas operaciones**

PT_F_070	El lanzamiento de solicitudes de documentos y anotaciones contables desde el sistema.	C	La plataforma permite configurar actuaciones que implican la integración con SICALWIN.
PT_F_071	La consulta de datos de las operaciones contables asociadas al expediente.	C	La plataforma permite consulta de datos de operaciones contables de expedientes integrados en SICALWIN.

Pág. 87 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	87/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	87/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

Otras consideraciones funcionales			
PT_F_072	El sistema deberá ser flexible, de forma que permita y facilite las adaptaciones a los posibles cambios organizativos manteniendo la estructura definida en estructuras anteriores tanto para procedimientos como para accesos a expedientes y documentos.	CP	La plataforma permite gestionar el organigrama municipal y hacer una gestión de usuarios pero no disponemos de información para valora la idoneidad de la funcionalidad.
PT_F_073	Permitirá el tratamiento de archivos con video actas y su inclusión en los correspondientes expedientes electrónicos.	C	La plataforma permite una integración con el sistema actual de gestión de video-actas actualmente desplegado en la organización.
PT_F_074	El sistema posibilitará la integración con el Tablón de Edictos de la Sede electrónica de forma desasistida	C	La plataforma ofrece un tablón de edictos para implementar en Sede integrado con el tramitador de expedientes.
PT_F_075	El sistema posibilitará integración con el Perfil del Contratante de forma desasistida y su publicación en la sede electrónica.	C	La solución está plenamente integrada con la PCSP y por tanto con el perfil del contratante.
PT_F_076	El sistema se integrará con los sistemas del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga para la solicitud de publicación de disposiciones y actos.	NC	Ninguna plataforma ofrece una integración con el BOP de Málaga. Se desconoce si este es posible llevar a cabo la integración.
PT_F_077	El sistema se integrará con los servicios del Boletín Oficial del Estado para la solicitud de publicación de disposiciones y actos.	NC	La plataforma no ofrece integración con el BOE.
PT_F_078	El sistema deberá proporcionar a los administradores un registro de auditoría de las acciones realizadas por cada usuario y de los accesos de los mismos a los datos y a los documentos electrónicos incorporados al sistema.	C	La solución está preparada para que cada acción que se haga sobre la plataforma se pueda configurar si se debe registrar.
PT_F_079	El sistema debe integrarse con las herramientas y soluciones de la Administración General del Estado en lo referente a la interoperabilidad con otras Administraciones de expedientes y documentos electrónicos mediante la plataforma INSIDE, mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de documentos electrónicos según el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI)</li> <li>• Generación de expedientes electrónicos según el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI).</li> <li>• Foliado electrónico de expedientes.</li> </ul>	CP	El licitador informa que la solución está integrada con INSIDE aunque no disponemos de información para valorar la idoneidad de la solución.
PT_F_080	El sistema se integrará con ARCHIVE de archivo definitivo de expedientes y documentos electrónicos, que cumple con lo dispuesto al respecto en el RD 4/2010.	CP	Han hecho un piloto.
PT_F_081	El sistema integrará los códigos SIA en las actuaciones que así lo requieran.	C	La plataforma gestiona el código SIA de un procedimiento para su uso en las actuaciones que se requiera.
PT_F_082	El sistema integrará los códigos DIR3 propios y de otras entidades en las actuaciones que así lo requieran.	C	La plataforma gestiona el código DIR3 y lo asocia a las unidades administrativas del organigrama. Realiza una sincronización periódica de los códigos DIR3.
PT_F_083	Se valorará la disponibilidad de la funcionalidad de digitalización de expedientes en soporte papel, para su integración en el sistema integral de tramitación.	C	Sí.
PT_F_084	Se deberá disponer de un módulo web para la consulta de forma externa de expedientes que se tramiten en la herramienta, de forma independiente de la misma.	C	La plataforma ofrece la opción de la "Puesta a disposición en Sede" que permite la consulta del expediente desde fuera de la plataforma. Esta opción

Pág. 88 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	88/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	88/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



			puede realizar la anonimización de documentos generados mediante plantillas.
PT_F_085	Se valorará la posibilidad de acceso de terceros para la firma de documentos que obran en el expediente.	C	La solución permite poner a firma un documento a los interesados del expediente.
PT_F_086	Se valorará la sincronización de los datos del Catálogo de Procedimientos del Ayuntamiento de Málaga en SIA.	C	El catálogo de procedimientos de la solución aportada por el licitador permite la sincronización con SIA.
PT_F_087	Se valorará la visualización y generación para su conservación, de documentos xml, de forma entendible para los usuarios.	CP	El licitador afirma que se puede asociar a un fichero XML, su correspondiente XSLT para su visualización correspondiente aunque no es posible contrastar este requisito.
PT_F_088	Se valorará el mecanismo que gestione el movimiento de usuarios entre unidades organizativas.	CP	La solución permite asignar a un usuario la una unidad administrativa a la que pertenece. No hemos podido contrastar si existe un mecanismo para el movimiento masivo de usuarios entre unidades.
PT_F_089	Se valorará en el sistema el mecanismo de gestión del esquema de metadatos a aplicar.	CP	Tienen los metadatos heredados de ISAD (G). Pero no permite implementar de forma sencilla el esquema municipal de metadatos. Sería por programación. Además, es difícil incluir los metadatos de negocio.
PT_F_090	Se valorará el procedimiento para relacionar los tipos documentales con sus valores de metadatos.	C	Está muy completo. Sí es flexible a la hora de montar el catálogo de tipos.
PT_F_091	Se valorará la inclusión de los metadatos de documentos importados desde otros sistemas de Información.	C	Si vienen en formato ENI, es posible. También mediante Excel.
PT_F_092	Se valorará el método para la incorporación automática de metadatos en el expediente en el momento de su creación.	CP	Los metadatos mínimos obligatorios, y toda la información ISAD (G) se carga automáticamente desde la captura. La gestión de los metadatos de negocio o eEMGDE no mapeables con ISAD (G) es muy compleja. Los metadatos necesarios no incluidos en ISAD (G) son datos asociados del expediente: interesado, localización... y no se tratan como metadatos de gestión documental. Se tratan como descriptores de personas, de materia...
PT_F_093	Se valorará el método para la incorporación automática de metadatos en el documento en el momento de su creación o digitalización.	C	Los metadatos mínimos obligatorios, y toda la información ISAD (G) se carga automáticamente desde la captura. La información asociada al tipo documental está muy muy completa. Un tipo lleva asociado desde un tipo municipal hasta el tipo de firma. Montan un catálogo de tipos documentales, con toda la información necesaria para su gestión, y relacionado con modelos y plantillas. Así consiguen una incorporación totalmente automática de metadatos del documento.
PT_F_094	Se valorará la posibilidad de implementar categorías de seguridad a los documentos.	C	Tienen políticas de acceso según normativa. Y trazabilidad. En los tipos documentales se puede hacer que un documento sea super restringido, y luego en el procedimiento habría que montar una regla. Si el documento se categoriza como restringido, no hay acceso directo al mismo. Hay que solicitar un préstamo.

Pág. 89 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	89/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	89/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==</a>	



PT_F_095	Se valorará el sistema de transferencia al archivo de los expedientes.	C	Tienen calendario de conservación. Avisos y procedimiento administrativo de transferencia. Es el más completo.
PT_F_096	Se valorará el proceso de incorporación a la plataforma de los expedientes en papel o mixtos.	C	Pueden mantener expedientes híbridos. Mediante unos Excel, que se cargan automáticamente.
PT_F_097	Se valorará el tratamiento de integración con el Registro de funcionarios Habilitados (RFH) en las actuaciones que requieran su comprobación.	NC	La solución ofertada no se integra con el RFH por no ser posible. Lo integrarán cuando esté disponible.

**PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA**

**El sistema de consulta del estado de tramitación de expedientes en la sede electrónica incluirá:**

SE_F_001	La información disponible en el estado de tramitación de los expedientes.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar el estado de tramitación de los expedientes.
SE_F_002	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante certificado digital validado contra @firma.	C	La Sede electrónica de la solución permite la identificación mediante certificado electrónico.
SE_F_003	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante Cl@ve .	C	La Sede electrónica de la solución permite la identificación mediante el sistema Cl@ve.
SE_F_004	Se valorará que la identificación de los ciudadanos pueda realizarse mediante el uso de clave concertada.	NC	La Sede electrónica de la solución no ofrece este tipo de identificación.
SE_F_005	La relación de registros presentados y expedientes que haya iniciado la persona identificada o en los que sea parte interesada.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar la relación de documentos presentados por registro y de expedientes de un interesado.
SE_F_006	La información disponible sobre los datos de gestión del procedimiento.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar los datos de negocio de un procedimiento.
SE_F_007	La documentación que forme parte del expediente.	CP	La Sede electrónica de la solución permite acceder a la documentación de los expedientes de un interesado. Sin embargo, las instancias presentadas mediante registro electrónico, no se registran como un documento sino que se registra un fichero XML que se ha de consultar mediante un visor de la plataforma. Esta solución puede no ser plenamente aceptada por los usuarios.
SE_F_008	La relación de notificaciones asociadas al expediente	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar la relación de notificaciones asociadas a cada expediente.
SE_F_009	La relación de liquidaciones y pagos asociados al expediente.	NC	Dado que las liquidaciones y pagos forman parte del S.I. municipales de gestión de tributos, para mostrar la relación de liquidaciones y pagos de un expediente, habría que hacer un desarrollo a medida. El licitador propone mostrar la documentación asociada a las liquidaciones y pagos.

**El sistema para la gestión en la sede electrónica del catálogo de servicios electrónicos incluirá al menos:**

SE_F_010	La relación de los servicios electrónicos disponibles en el Ayuntamiento de Málaga.	CP	La Sede electrónica de la solución es configurable desde el menú de Administración de la plataforma Buroweb. Este tipo de configuración puede limitar o dificultar el mantenimiento de información. La relación de servicios electrónicos disponibles se obtiene del catálogo de servicios que se administra desde Buroweb.
SE_F_011	Un buscador de servicios electrónicos.	C	La Sede electrónica de la solución aporta un buscador

Pág. 90 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	90/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	90/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>			



SE_F_012	Los sistemas de identificación previstos por la Ley y adoptados por el Ayuntamiento de Málaga, incluyendo Cl@ve.	C	de servicio adecuado. La Sede electrónica de la solución incluye la relación de sistemas de identificación previstos en la Ley. Además para cada servicio ofrecido se puede indicar si requiere identificación y qué mecanismos de identificación admite.
SE_F_013	La relación de documentación requerida, indicando si es opcional u obligatoria.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar la relación de documentos tal y como indica el requisito.
SE_F_014	Los sistemas de firma previstos por la Ley 39/2015, incluyendo Cl@ve Firma.	C	La Sede electrónica de la solución incluye la relación de sistemas de firma previstos en la Ley. Además para cada servicio ofrecido se puede indicar si requiere firma o no pero no permite especificar qué mecanismos de firma admite.
SE_F_015	Información acerca de la normativa aplicable al servicio, plazos de solicitud, normativa, acceso y toda aquella información que permita tener conocimiento del ámbito y aplicación del servicio electrónico.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar la información asociada a un servicio electrónico del catálogo tal y como indica el requisito.
SE_F_016	Información relativa a la existencia de pago de tasas o precios públicos en la solicitud de los servicios.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar la información de tasas o precios públicos de un servicio del catálogo tal y como indica el requisito.
SE_F_017	Para la realización de la presentación electrónica de las solicitudes, los servicios electrónicos utilizarán formularios web u otros servicios electrónicos que puedan existir.	CP	La plataforma ofrece una solución para asociar a un procedimiento un formulario web que incluye pantallas que incluyen de manera automática los datos de negocio asociados al procedimiento. Esta solución crea dudas sobre la capacidad de diseño de formularios web para la Sede electrónica. Para la presentación electrónica a través de otros servicios no se puede aportar una solución sin un análisis previo.

**El sistema para la gestión en la sede electrónica de las publicaciones incluirá:**

SE_F_018	En este apartado se incluirá un componente específico encargado de gestionar las publicaciones que debe realizar el Ayuntamiento de Málaga en el portal a modo de Tablón de Anuncios.	C	La solución aportada por el licitador permite disponer de uno o más tabloneros de anuncios. Cada tablón admite una configuración propia: permisos de acceso, plazos de publicación, si se genera la acreditación de inicio de publicación y de fin de publicación, ...
SE_F_019	El sistema propuesto deberá facilitar las búsquedas y permitir la descarga e impresión de anuncios aprovechando el medio digital.	C	La gestión del tablón de anuncios aportado por la solución permite la búsqueda de anuncios tanto en la Sede, para lo interesados, como en plataforma para los gestores. En Sede se permite la descarga del anuncio.
SE_F_020	Este tablón permitirá la publicación de forma descentralizada en cada uno de los organismos que decida el Ayuntamiento de Málaga.	C	La solución aportada permite la gestión de tabloneros por cada entidad.
SE_F_021	Se podrán gestionar los permisos de los diferentes empleados públicos para hacer esas publicaciones en cada procedimiento.	C	La solución aportada permite definir gestionar las autorizaciones para publicar anuncios.
SE_F_022	Se incluirá un sistema de validación de publicaciones.	NC	No define circuito de publicación. No cumple.

**Para facilitar, en su caso, la integración con la actual sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga:**

SE_F_023	La plataforma dispondrá de los Servicios Web necesarios para alimentar los datos de publicación en la actual Sede	C	Especifica los Servicios Web específicos de publicación de datos de solicitudes y expedientes. Cumple el
----------	---	---	--

Pág. 91 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	91/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	91/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==</a>			





	Electrónica del Ayuntamiento de Málaga, bien sean para consulta del estado de tramitación de expedientes o para la gestión del catálogo de Servicios Electrónicos.		requisito.
--	--	--	------------

**INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN**

**Funcionalidades básicas requeridas**

PC_F_001	En lo relacionado con la gestión y tramitación de expedientes administrativos se empleará la plataforma de tramitación definida en el punto A del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	C	La gestión y tramitación administrativa de expedientes de contratación se realiza con la plataforma ofertada para el resto de procedimientos, tal y como exige el requisito.
PC_F_002	En lo relacionado con el diseño y construcción de procedimientos administrativos se empleará los sistemas definidos en el punto F del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	C	El diseño, configuración y construcción de los procedimientos de contratación se realiza con la plataforma ofertada para el resto de procedimientos, tal y como exige el requisito.
PC_F_003	Para la gestión de usuarios y perfiles de acceso a los procedimientos soportados se empleará la plataforma de tramitación definida en el punto A del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	C	La gestión de usuarios y perfiles de acceso a los procedimientos de contratación se realiza con la plataforma ofertada para el resto de procedimientos, tal y como exige el requisito.
PC_F_004	El sistema deberá permitir el acceso de los usuarios autorizados a los documentos que conforman los expedientes de contratación: Pliegos, ofertas presentadas, constitución de avals y garantías, subsanación, recepción de comunicaciones y notificaciones, devoluciones de garantías, o a los que formen parte del expediente electrónico.	C	Para la fase de licitación el licitador propone el uso de la PCSP por lo que la gestión de permisos se delega en dicha plataforma. Para el resto de las fases de tramitación, la gestión de permisos de la plataforma permite controlar el acceso a la documentación de los expedientes administrativos.
PC_F_005	El sistema deberá garantizar la autenticación, confidencialidad, integridad y no repudio en las tramitaciones de expedientes de contratación.	C	La garantía de la autenticación, confidencialidad, integridad y no repudio en las tramitaciones de expedientes se ofrecerá a través de las garantías que ofrece la PCSP en la fase de licitación y las que ofrece la plataforma ofertada en el resto del procedimiento.
PC_F_006	El sistema deberá integrarse con el sistema contable del Ayuntamiento de Málaga para permitir al gestor el acceso a la gestión de documentos.	C	La plataforma ofertada está integrada con SICALWIN/FIRMADOC.
PC_F_007	El sistema resultante deberá ser flexible, de forma que permita y facilite las adaptaciones a los posibles cambios organizativos, normativos y legislativos que produzcan en el ámbito de la contratación pública.	C	Tanto los cambios organizativos como los normativos y legislativos se podrán aplicar con las opciones que ofrece la plataforma para la adaptación de cualquier procedimiento administrativo. Los cambios que afecten a la fase de licitación, que el licitador delega en la PCSP, deben ser necesariamente desarrollados en la misma PCSP y tendrán o no efecto en la configuración de los procedimientos configurados en la plataforma.
PC_F_008	El sistema resultante estará integrado con la Plataforma de Contratación del Sector Público.	C	La solución está plenamente integrada con el EVL.
PC_F_009	El sistema deberá permitir la interoperabilidad con los sistemas europeos vigentes en el tiempo de vigencia del contrato.	NC	El licitador indica que cumple el requisito en tanto que lo hace a través de la PCSP. Entendemos que no es el sentido del requisito. No lo oferta porque entiende que lo cumple.
PC_F_010	El sistema deberá permitir la gestión de la publicación de anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea, siempre que esto sea posible.	NC	El licitador indica que cumple el requisito en tanto que lo hace a través de la PCSP. Entendemos que no es el sentido del requisito. No lo oferta porque entiende que lo cumple.

Pág. 92 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	92/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	92/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			



PC_F_011	El sistema deberá permitir la gestión desasistida de la información en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Málaga.	C	La solución está plenamente integrada con el EVL por lo que permite la gestión desasistida del Perfil del contratante en la PCSP.
PC_F_012	El sistema debe contemplar la recepción y custodia de las ofertas electrónicas.	C	La solución delega en la PCSP la recepción y custodia de ofertas pero está plenamente integrada con el EVL.
PC_F_013	El sistema deberá garantizar que solo tendrán acceso a las ofertas las personas autorizadas, y a partir del momento en que el procedimiento lo permita.	C	La solución delega en la PCSP el control de accesos a las ofertas en fase de licitación. Para otras fases del procedimiento, genera un expediente propio a cada licitador para el acceso a su documentación a través de la Sede electrónica.
PC_F_014	El sistema permitirá la extracción de datos estadísticos que permitan identificar cuellos de botella o cualquier otra causa de ineficiencia en los procesos de licitación.	C	Ofrece un cuadro de mandos completo conforme al requisito.
PC_F_015	Se valorará la Interoperabilidad y acceso a los servicios del Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)	NC	El licitador indica que cumple el requisito en tanto que lo hace a través de la PCSP. Entendemos que no es el sentido del requisito. No lo oferta porque entiende que lo cumple.
PC_F_016	Se valorará que el sistema permita la integración con el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).	NC	La plataforma no ofrece esta funcionalidad.
PC_F_017	El sistema deberá facilitar la convocatoria de las mesas de contratación y la celebración de sesiones de estos órganos.	C	La solución delega en la PCSP la convocatoria de mesas y la celebración de las sesiones pero está plenamente integrada con el EVL.
PC_F_018	Se deberá contemplar la posibilidad de acceso virtual a las mesas de contratación por acceso remoto.	NC	La plataforma no ofrece esta funcionalidad.
PC_F_019	Se valorará el desarrollo del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Málaga. El Registro de Contratos se constituirá como un sistema centralizado de la información de contratación que automatice la anotación de los contratos, actos, incidencias, adjudicatarios y control estadístico.	C	La solución de Contratación dispone de un módulo específico, el Registro Central de Contratos en el que se centraliza toda la información estructurada relativa a la contratación de la administración.

**GESTIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE GOBIERNO**

OC_F_001	Elaborar y gestionar las órdenes del día.	CP	La solución permite, una vez creado el expediente de sesión, gestionar el orden del día a partir de las propuestas aceptadas; las propuestas se pueden devolver al expediente original. También se puede añadir propuestas en la sesión que sean urgentes o mociones
OC_F_002	Gestionar los expedientes enviados a los órganos colegiados de forma electrónica.	CP	La solución permite remitir expedientes de cualquier procedimiento administrativo de la plataforma a un órgano colegiado. Ofrece también el módulo "Edicta" para remitir propuestas, que pueden estar o no asociadas a un expediente administrativo. Este módulo sería el que podrían usar los grupos políticos.
OC_F_003	Gestionar la remisión o acceso de los expedientes a los asistentes a los citados órganos.	CP	La solución propone dar acceso a los asistentes a los órganos al expediente de la sesión mediante una "puesta a disposición en Sede electrónica". En Sede tendrían acceso a un documento pdf, generado automáticamente, correspondiente al índice foliado del expediente de sesión.
OC_F_004	Elaborar actas y acuerdos de los órganos.	CP	La solución permite genera de forma ágil las actas de

Pág. 93 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	93/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	93/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



			cada sesión mediante la plantilla configurada en la plataforma. Los acuerdos son remitidos al expediente original, en su caso.
OC_F_005	Comunicación de convocatorias a los componentes de órganos resolutorios.	C	La convocatoria se realiza por notificación fehaciente.

**SISTEMA DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE FORMULARIOS**

PF_F_001	Generación de formularios preparados para ser autocumplimentados de forma on-line por parte de los ciudadanos.	CP	La solución permite crear formularios que pueden incluir campos de datos para ser cumplimentados por los interesados en la Sede electrónica. La herramienta mantiene un catálogo de datos asociados a formularios que se pueden compartir entre formularios de diversos procedimientos pero no dispone de una interfaz gráfica usable para el diseño de los formularios.
PF_F_002	El diseño y construcción de los formularios electrónicos podrá ser realizado por personal no técnico del Ayuntamiento de Málaga mediante configuración.	C	La funcionalidad para creación de formularios básicos puede ser usada por personal no técnico. Para el diseño de formulario si bien los campos que requieran la integración con información municipal, necesariamente requieren de la colaboración de un técnico programador.
PF_F_003	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante certificado digital validado contra @firma.	C	La solución ofertada permite la identificación de los usuarios mediante certificado para poder acceder a la presentación de instancias.
PF_F_004	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante Cl@ve.	C	La solución ofertada permite la identificación de los usuarios mediante Cl@ve para poder acceder a la presentación de instancias.
PF_F_005	Se valorará que la identificación de los ciudadanos pueda realizarse mediante el uso de clave concertada.	NC	La solución ofertada no permite la identificación de los usuarios mediante clave concertada.
PF_F_006	Se podrá incorporar lógica de proceso en los formularios electrónicos.	CP	La plataforma ofertada permite incorporar lógica de proceso al formulario pero durante la presentación surgen dudas sobre lo adecuado de la solución.
PF_F_007	En la integración con la sede electrónica, cada formulario electrónico estará relacionado con su correspondiente entrada en el catálogo de servicios electrónicos definidos en el sistema, del que deberá extraer la información necesaria para su correcto funcionamiento.	C	La solución ofertada permite asociar un formulario a un servicio electrónico de la Sede. Cada procedimiento puede tener asociado varios formularios de solicitudes.
PF_F_008	Los formularios electrónicos se podrán emplear en la realización de solicitudes al inicio del trámite o bien para aportación de documentación a un expediente ya creado.	C	La solución ofertada permite asociar formularios para las solicitudes de los interesados en un procedimiento y para aportación de documentación. Los formularios creados se pueden publicar en la Sede para que sean cumplimentados por los interesados o pueden ser asociados a tareas de un procedimiento para que sean cumplimentados por los tramitadores de los expedientes.
PF_F_009	En el caso de aportaciones de documentación se realizarán las comprobaciones oportunas que permitan pre-cumplimentar el formulario o no permitir la tramitación si no es un interesado o si el expediente no existe.	C	En la solución presentada, hay dos formas de aportar documentación aun expediente: en el marco de un expediente, como respuesta a un requerimiento. Se puede habilitar un procedimiento de aportación libre, que no tendría validaciones.

Pág. 94 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	94/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	94/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			



**Ayuntamiento de Málaga**  
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

PF_F_010	Se configurará la descarga de los documentos o plantillas de una forma intuitiva cuando sea necesario o así se requiera.	C	La solución ofertada permite configurar los procedimientos para que el interesado pueda descargar documentos o plantillas.
PF_F_011	Se dispondrá de funciones de validación de contenido y formato de los campos del formulario. Se podrán configurar mensajes de advertencias cuando se realice alguna acción de importancia.	C	La solución ofertada permite incluir en los formularios reglas de validación de los datos cumplimentados e incluir mensajes de advertencia.
PF_F_012	Se permitirá la subida de ficheros en diferentes partes del formulario. Se deberá comprobar el tamaño individual y del conjunto total de los ficheros adjuntados, así como el formato de los mismos.	C	Se puede comprobar en cualquier momento de la tramitación. Cumple el requisito.
PF_F_013	Deberán ser configurables los valores de referencia para la subida de ficheros en diferentes tamaños y formatos.	C	La solución ofertada permite configurar el tamaño y formato de los documentos.
PF_F_014	Se deberá especificar y recordar la documentación obligatoria que se debe aportar en cada procedimiento.	C	La solución ofertada permite configurar los documentos obligatorios o no de un procedimiento.
PF_F_015	Si así está definido en el procedimiento, se deberá permitir gestionar procesos de pago de tasas y precios públicos que sean requeridos para la tramitación del procedimiento y servicio, mediante la correspondiente pasarela de pagos especificada por el Ayuntamiento de Málaga.	NC	El licitador oferta la integración necesaria para habilitar la gestión de liquidaciones y autoliquidaciones y habilitar el pago a través de la pasarela de pagos municipal. No está previsto que se pueda condicionar el pago a alguna condición en el procedimiento.
PF_F_016	Los formularios podrán estar divididos en varias páginas o interfaces de forma lógica para facilitar su uso a los ciudadanos.	C	La solución aportada permite crear formularios divididos por páginas o bloques lógicos de datos.
PF_F_017	Los formularios electrónicos generados dispondrán de una interfaz web siguiendo un diseño de tipo Responsive.	C	Los formularios creados por la herramienta tienen un diseño responsive.
PF_F_018	El sistema será capaz de ofrecer datos almacenados de los ciudadanos en los sistemas de gestión del Ayuntamiento de Málaga de tal manera que aparezcan pre cumplimentados los formularios electrónicos para su validación por el ciudadano.	CP	Durante la presentación se plantean dudas sobre la capacidad de la solución para integrarse con los S.I. municipales para ofrecer a los interesados datos para la edición de la solicitud. Más tarde se aclara el mecanismo pero sigue sin considerarse que la solución sea óptima.
PF_F_019	Se valorará la posibilidad de almacenar en estado borrador las solicitudes de los formularios que se estén realizando por parte del ciudadano. Estas solicitudes en estado borrador podrán ser retomadas y finalizadas en otro momento por el ciudadano.	CP	La solución incluida en la oferta no ofrece la posibilidad de almacenar el borrador de solicitudes pero en la demostración, el licitado afirma que lo tiene ya desarrollado aunque no llegamos a verlo.
PF_F_020	La firma electrónica de las solicitudes, si así está definida, se realizará empleando el módulo de firma o mediante Cl@ve.	C	La solución ofertada permite la firma de solicitudes mediante el módulo de firma FIRE.
PF_F_021	Se valorará que el formulario electrónico pueda realizar la firma electrónica en tres fases o firma trifásica.	NCO	La solución ofertada no realiza firma trifásica.
PF_F_022	Las solicitudes se enviarán al servicio del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Málaga.	C	En la solución ofertada las solicitudes presentadas por Sede electrónica, se envían siempre al registro electrónico.
PF_F_023	En la finalización de la solicitud, se generará un acuse de recibo que se facilitará al ciudadano.	C	La solución ofertada genera siempre un justificante de registro tras la presentación de una solicitud en Sede.
PF_F_024	El formulario, la documentación y el resto de la información recogida durante la solicitud se enviará a sistema de tramitación, bien para generar un nuevo expediente o bien para aportar documentación a un	C	La plataforma ofertada es una solución que integra la Sede con la plataforma de tramitación.

Pág. 95 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Mª Dolores Auriolos Florido		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	95/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	95/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



expediente dado.
------------------

SISTEMA PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS O PROCEDIMIENTOS			
CP_F_001	Configuración y diseño de procedimientos. El sistema debe de estar dotado de todas las funcionalidades necesarias para facilitar el diseño, configuración y puesta en marcha de nuevos procedimientos administrativos lo más ágilmente posible.	CP	La solución ofrece una funcionalidad en el módulo Buoweb, para configurar procedimientos. Trae creado un procedimiento de base a partir del cual se propone crear cualquier otro procedimiento. Los procedimientos no se diseñan con un modelador sino mediante la incorporación y eliminación de trámites y actuaciones en el procedimiento base.
CP_F_002	Configuración y diseño de procedimientos de forma automatizada. El sistema permitirá la definición de procedimientos para su ejecución automatizada (Actuación Administrativa Automatizada).	C	La solución aportada permite diseñar procedimientos con un acto que se abre y se cierra de manera automática. También permite diseñar AAA sin necesidad de que se abra un expediente.
CP_F_003	Existirá la posibilidad de generar un esquema del procedimiento en forma de árbol o gráfico con la información de configuración básica del proceso administrativo para su posterior automatización.	CP	La solución dispone de un visor para visualizar la tramitación de un expediente en forma de árbol y que sirve de ayuda como guía de tramitación. Dispone también de un árbol estadístico por tipo de procedimiento, reflejando como se están tramitando todos los expedientes de ese procedimiento.
CP_F_004	Se valorará que el sistema permita versionar los procedimientos, permitiendo almacenar diferentes versiones de un mismo procedimiento, diferenciando claramente cuál de ellas es la versión de producción.	C	La solución aportada permite crear nuevas versiones de un mismo procedimiento y controlar la versión del procedimiento de los expedientes antiguos y nuevos.
CP_F_005	Existirá la funcionalidad que permita traspasar toda la configuración de un procedimiento de un entorno de preproducción a un entorno de producción.	C	La plataforma actual ofrece una funcionalidad para exportar e importar procedimientos completos. De este modo se pueden diseñar los procedimientos en un entorno, exportarlos e importarlos en otro.
CP_F_006	Se debe permitir clonar los procedimientos administrativos, es decir, crear un procedimiento nuevo copiando otro ya existente. El procedimiento clonado heredará toda la configuración del procedimiento padre: fases, actos, tipos de documento, reglas de publicación y todo lo necesario para su configuración básica. Una vez clonado, el procedimiento resultante podrá ser modificado según las necesidades específicas.	C	La solución aportada permite crear nuevos procedimientos a partir de otro disponible en la plataforma.
CP_F_007	Deberán poder incluirse todos los trámites y actuaciones que se requieran para cada tipo de procedimiento.	C	La solución aportada proporciona un catálogo completo de trámites para diseñar cualquier procedimiento administrativo conforme a ley. Permite ampliar el catálogo con trámites de integración con los S.I. municipales.
CP_F_008	Se debe permitir construir el flujo de tramitación de un procedimiento y ordenar secuencialmente fases, trámites y actuaciones.	CP	La solución aportada permite diseñar procedimientos como un conjunto ordenado de tareas si bien no es un flujo de tramitación basado en un motor tal como ofrecen el resto de soluciones.
CP_F_009	Se debe permitir el establecimiento de controles en las fases, trámites y actuaciones del procedimiento, así como la configuración de avisos y alarmas de ayuda para el gestor.	C	La solución aportada permite configurar alarmas asociadas a eventos además de las asociadas al control de plazos.
CP_F_010	Se debe poder gestionar la relación de los documentos a	C	La solución aportada permite configurar para cada

Pág. 96 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	96/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	96/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



	presentar por los interesados en cada procedimiento.		procedimiento la lista de documentos que los interesados han de aportar.
CP_F_011	Se valorará que el sistema permita tener en cuenta que la documentación a aportar por los ciudadanos para un mismo procedimiento podrá variar en función de las características de las solicitudes y/o del interesado.	C	La solución aportada permite configurar el procedimiento según el requisito incluyendo condiciones que modifiquen el comportamiento en función de una variable.
CP_F_012	Para cada documento que lo requiera se podrá seleccionar e invocar, para facilitar su cumplimentación, el servicio interoperable adecuado en cada caso entre los existentes en la plataforma de interoperabilidad.	C	La solución permite asociar a un documento el servicio de la PID que se debe usar para la consulta de un documento interoperable.
CP_F_013	Se debe poder asignar diferentes permisos para instanciar trámites administrativos, para ver los trámites realizados o para ejecutar acciones sobre ellos: para que cada grupo de tramitadores realice las actuaciones administrativas que le corresponda o incluso pueda haber grupos con permiso exclusivo de consulta.	C	La solución aportada gestiona roles para los que se configurarán las autorizaciones a la tramitación y ejecución de tareas.
CP_F_014	Se debe poder gestionar el acceso a distintas partes del procedimiento y que, si fuese necesario, diferentes gestores veían distintas pantallas con diferente información. Estos permisos podrán venir definidos por las diferentes capacidades funcionales o por dependencia orgánica.	CP	La solución aportada permite, que al asignar un expediente a un tercero se le pueden anejar documentación y dar permiso para ver el expediente completo o no y asignar permisos para acceder a una actuación concreta.
CP_F_015	Se debe poder discriminar el acceso a distintos expedientes; si para el mismo procedimiento se han definido diferentes unidades organizativas. Los expedientes creados por cada una de ellas sólo serán accesibles por ella, pudiendo también haber unidades con acceso a la totalidad de los mismos.	C	La solución aportada permite controlar el acceso a expedientes según la unidad administrativa que lo originó.
CP_F_016	Se deberá permitir la configuración de reglas de negocio que permitan establecer o diseñar el circuito de tramitación de los expedientes en función de su estado, de su información o de su nivel de seguridad.	CP	La solución aportada permite establecer valores resultados de una fase o trámite en el procedimiento, que definen el circuito de tramitación. Estas condiciones no se pueden aplicar en base al nivel de seguridad.
CP_F_017	Se deberá permitir el tratamiento de envíos de SMS y correos electrónicos asociados a las actuaciones administrativas definidas en los procedimientos.	C	La solución aportada permite incluir en los procedimientos, actuaciones para realizar notificaciones fehacientes y otras comunicaciones, como los SMS o correos electrónicos.
CP_F_018	Se debe poder configurar todo lo relacionado con los circuitos de firma de los documentos que formen parte de los expedientes de cada procedimiento, incluidas las delegaciones.	CP	No se dispone de información suficiente para evaluar este requisito pero, como funcionalidad básica que es y por las demostraciones de otros requisitos, se entiende que la solución cumple el requisito.
CP_F_019	El sistema debe disponer de la funcionalidad para la publicación automática en la web de las fases o trámites del procedimiento que así lo requieran.	C	La solución aportada permite publicar en la web el trámite en el que se encuentra un expediente.
CP_F_020	Se debe permitir el diseño de informes personalizados sobre procedimientos, expedientes, documentos o trámites y que pueda ser reutilizado.	CP	La solución aportada permite realizar consultas sobre los datos cuyos resultados se pueden exportar a diversos formatos.

**SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

GD_F_001	El sistema asociará al documento electrónico los metadatos mínimos obligatorios para cumplir con las Normas Técnicas de Interoperabilidad y, en su caso, los	CP	Sí, pero no eEMGDE: es ISAD (G). No se pueden implementar nuestros metadatos. Habría que hacer algo de desarrollo.
----------	--	----	--

Pág. 97 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	97/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	97/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==</a>			



**Ayuntamiento de Málaga**  
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

	complementarios o necesarios para asegurar su gestión y conservación a lo largo del ciclo de vida.		
GD_F_002	El sistema dotará a los documentos de una identificación única e inequívoca dentro del sistema de gestión, que permita catalogarlos, clasificarlos, recuperarlos y referirse a los mismos con facilidad.	C	Sí.
GD_F_003	El sistema deberá cumplir lo establecido en la Política de Gestión de Documentos del Ayuntamiento de Málaga, cuyo contenido está disponible en <a href="https://sede.malaga.eu/opencms/export/sites/sede/.content/galerias/documentos/plitica-gestion-documentos-electronicos-ayto.pdf">https://sede.malaga.eu/opencms/export/sites/sede/.content/galerias/documentos/plitica-gestion-documentos-electronicos-ayto.pdf</a>	CP	Cumple con todos los procesos, excepto la descripción. La descripción se basa en eEMGDE, y ellos tienen ISAD (G). Tienen muy bien el catálogo de tipos documentales y de documentos esenciales. También el préstamo.

**REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS**

RD_F_001	Gestión de múltiples libros de registro, tanto de entrada como de salida, manteniendo una numeración independiente para cada uno de ellos.	C	En caso de configurar la plataforma en modo multientidad, sí permite gestionar claramente el libro de E y de S de cada entidad. Los libros auxiliares son libros que permiten llevar un pre-registro antes de derivar un asiento al libro General. Se usan básicamente para interoperabilidad.
RD_F_002	Gestión de múltiples oficinas de registro. Cada una de las oficinas de registro podrá estar vinculada a un departamento de la organización.	C	Permite gestionar múltiples oficinas y relacionarlas con las unidades administrativas del organigrama.
RD_F_003	El modelo de datos estará adaptado a lo dispuesto en la NTI de Modelo de Datos SICRES 3.0.	C	La integración en SIR implica este requisito.
RD_F_004	La solución estará certificada para su integración con la plataforma SIR de la Administración General del Estado para el intercambio de asientos registrales, mediante cualquiera de las opciones previstas para la obtención de dicha certificación.	C	El licitador está certificado como PdP en la Red Sara. Propone usar su PDP para integrarnos en SIR. También acompañarían al Ayuntamiento en su certificación, si así se decidiera.
RD_F_005	Deberá existir un libro de entrada específico para el registro de las facturas presentadas presencialmente en formato papel. Este libro de facturas recogerá información adicional de las facturas (número de factura, importe, fecha de emisión, y resto de datos de identificación de la factura), y se remitirán al registro contable de facturas para su tratamiento posterior.	CP	Propone el registro en el libro general con una configuración de asientos que permita recoger datos específicos de facturas. Podrían desarrollar la integración con el sistema de gestión contable.
RD_F_006	Permitirá asociar a cada asiento registral con la documentación presentada (documento, imagen o fichero) tanto en formato digital original como en formato papel.	C	Para cada asiento registral permite asociar documentos aportados por los interesados que se han de digitalizar usando un módulo java que ellos aportan y que se pueden sellar mediante AAA, firmar con firma del EP o enviar al portafirmas. También permite asociar documentos aportados en formato electrónico original o copia. También permite marcar documentos que se pueden consultar a la PID.
RD_F_007	El sistema emitirá un recibo acreditativo del registro realizado, consistente en una copia del documento incluyendo la fecha y hora de presentación y el número de entrada en el registro, así como cualquier otra información que garantice la integridad y el no repudio de los mismos.	CP	Al finalizar la operación de registro genera un justificante. En el registro electrónico asociado a formularios de la Sede electrónica, no se genera ningún documento correspondiente a la instancia en formato PDF sino que genera un XML con los datos del formulario.

Pág. 98 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Mª Dolores Auriolos Florido		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	98/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	98/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	





			El justificante no se envía por correo electrónico en la misma operación de registro.
RD_F_008	Permitirá asociar la anotación registral a los expedientes en tramitación a los que va dirigido de tal forma que se incluyan en el expediente de forma automática los documentos de la anotación.	C	Permite asociar una anotación registral a expedientes ya abiertos para un interesado
RD_F_009	El sistema permitirá la distribución de los asientos registrales de entrada por parte de los usuarios del sistema.	C	Permite distribuir los asientos de registro entre las distintas unidades administrativas de la organización. Permite que un usuario pueda trabajar en más de una oficina. Las anotaciones se pueden enviar a una o más unidades administrativas.
RD_F_010	El sistema dispondrá de un mecanismo de búsqueda de asientos registrales en base a patrones de búsqueda.	C	La solución ofrece una búsqueda libre y búsqueda avanzada adecuada.
RD_F_011	Permitirá listar, imprimir y exportar los datos relativos a las anotaciones registrales realizadas.	C	Desde la lista de anotaciones (una vez aplicado el filtro deseado), el usuario puede solicitar la emisión de un listado o extraer la información en formato Excel.
RD_F_012	Permitirá generar listados e informes de los documentos registrados, clasificados por unidades de destino.	CP	Indica libro estándar para unidades destino. Cumple parcialmente.
RD_F_013	Permitirá la georreferenciación de las actuaciones administrativas que se incorporen a la tramitación administrativa y que tengan su reflejo en el territorio.	CP	Permite asociar una localización al registrar la entrada del documento en función del servicio seleccionado en el catálogo. Si este servicio tiene configurada una la sección de datos específicos de la solicitud entre los que pueden figurar direcciones de emplazamiento u otros datos para su georreferenciación.

**MOVILIDAD A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS**

MO_F_001	Disponer de soluciones de firma electrónica segura de documentos mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	CP	El licitador ofrece la app TAO MOBILE que tiene una doble funcionalidad: 1. Portafirmas móvil. El portafirmas no ofrece el acceso directo a los expedientes si no han sido remitidos expresamente al portafirmas. 2. App para concejales de la Corporación desde la que tienen acceso a los expedientes de sesiones de los órganos y a los libros de resoluciones. Habilita la custodia de certificado en el contenedor de certificados de IOS o Android o en HSM de ViaFirma pero no habilita la custodia de certificado en servidor seguro.
MO_F_002	Disponer de soluciones de consulta segura del estado de expedientes mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	C	Además de la Sede con diseño responsive, el proveedor ofrece una APP Ciudadana para la consulta de expedientes.
MO_F_003	Disponer de soluciones de consulta segura de documentos asociados a los expedientes electrónicos mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	CP	Además de la Sede con diseño responsive, el proveedor ofrece la APP Ciudadana para la consulta de expedientes y documentos y la App de Concejales. No ofrece, sin embargo, una solución para los gestores de la organización que requieran acceder a documentación de expediente mediante dispositivos móviles más allá del portafirmas corporativo o del acceso a través de la Sede electrónica.

Pág. 99 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Mª Dolores Auriolos Florido		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	99/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	99/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>	





MO_F_004	Incorporación de firma biométrica en el sistema para su utilización en las fases del procedimiento que sean necesario.	C	El licitador ofrece la solución TAO BIOMETRIC desarrollada para Android que permite la firma biométrica de documentos enviados desde registro o desde el módulo de notificaciones.
----------	--	---	--

**HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS**

AD_F_001	El sistema permitirá elaborar informes bajo demanda para la gestión interna de las unidades organizativas, permitiendo la configuración por diferentes criterios.	C	La plataforma ofertada permite la exportación de los resultados de las búsquedas a diversos formatos incluido PDF. Además ofrece Actuate como generador de informes.
AD_F_002	El sistema permitirá elaborar informes con los datos de gestión específicos incorporados a la tramitación de los procedimientos administrativos filtrados por diferentes criterios organizativos.	C	La plataforma ofertada permite la exportación de los resultados de las búsquedas a diversos formatos. Además ofrece Actuate como generador de informes. Todos estos informes pueden incorporar datos de gestión.
AD_F_003	El sistema permitirá la extracción de datos de gestión específicos incorporados a la tramitación de los procedimientos administrativos filtrados por diferentes criterios organizativos para su análisis en otros sistemas de información.	C	La plataforma ofertada permite la exportación de los resultados de las búsquedas a diversos formatos.
AD_F_004	El sistema dispondrá de una herramienta gráfica y visual para el análisis de datos de gestión y tramitación de procedimientos administrativos.	C	El licitador ofrece AeroBoard como solución gráfica para el análisis de información. Se ofrece como SaaS.
AD_F_005	El sistema posibilitará la integración con el portal de transparencia municipal de los datos de transparencia activa o pasiva exigidos por la normativa en vigor.	NC	No ofrecen una solución específica más allá del uso de la API de integración que tiene la plataforma.
AD_F_006	El sistema dispondrá de indicadores cuantitativos sobre el grado de utilización del sistema integral implantado por los usuarios o las unidades organizativas.	CP	El licitador ofrece un cuadro de mandos completo ya elaborado sobre AeroBoard. Se ofrece como SaaS.
AD_F_007	El sistema dispondrá de indicadores cualitativos para la dirección sobre el nivel de implantación del sistema integral.	CP	El licitador ofrece un cuadro de mandos completo ya elaborado sobre AeroBoard. Se ofrece como SaaS.

Pág. 100 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	100/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	100/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



#### 4. TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.

PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN			
PT_F_001	Los expedientes deberán disponer de un identificador único, o número de expediente, que permita su identificación.	C	La solución ofertada permite configurar los códigos de procedimiento de manera que el identificador de cada expediente sea único.
PT_F_002	El formato de dicho identificador será configurable. Se valorará las opciones de configuración que ofrezca la solución.	NC	La solución no permite configurar el identificador de los expedientes.
PT_F_003	La tramitación de los expedientes será ordenada en fases, actos y trámites según se haya configurado el procedimiento.	C	La plataforma permite tramitar de forma ordenada los expedientes.
PT_F_004	El flujo de tramitación debe ser completo, incluyendo: - Registro de entrada - Aportación de la documentación necesaria - Inicio: apertura de expedientes - Subsanación - Informe - Resolución - Notificación - Recurso - Archivo	C	La configuración de los procedimientos permite diseñar el flujo de tramitación completo.
PT_F_005	Se valorará la capacidad de la herramienta por su flexibilidad a la hora de definir el flujo de tramitación.	C	La solución ofrece varios mecanismos para configurar procedimientos que permiten diseñar y adaptar el flujo de tramitación.
PT_F_006	Se han de incorporar a la tramitación administrativa tanto las solicitudes presentadas tanto por vía electrónica procedentes de la sede electrónica o del Sistema de Intercambio de Registros u otro canal electrónico, como por la vía presencial.	CP	La solución ofertada permite tramitar las solicitudes de los interesados presentadas por cualquier canal. La solución dispone de una bandeja de entrada para cada usuario sin embargo no podemos afirmar si la solución es la más adecuada para la gestión diaria de los tramitadores municipales.
PT_F_007	Las solicitudes presentadas por vía electrónica podrán ser presentadas bien a través de un formulario web generados con el sistema de generación y publicación de formularios de la propia herramienta o bien a través de otros servicios electrónicos existentes en la Sede electrónica actual.	CP	La solución ofertada no permite tratar adecuadamente las solicitudes presentadas a través de servicios ajenos a la plataforma.
PT_F_008	El sistema deberá permitir la gestión de datos de interesados y representantes en el procedimiento.	C	La solución permite gestionar los datos de los interesados y representantes de manera adecuada.
PT_F_009	El sistema deberá permitir la gestión del rol de los interesados dentro del expediente.	NC	La plataforma permite gestionar interesados pero no permite asignar un calificar a los interesados. El licitado ser compromete a adaptar la plataforma para permitir esta funcionalidad.
PT_F_010	El sistema deberá permitir la gestión de diferentes direcciones de notificación de los interesados, diferenciando los medios de contacto para su relación electrónica con el Ayuntamiento de Málaga.	C	La plataforma permite gestionar correctamente varias direcciones de notificación de los interesados.
PT_F_011	El sistema deberá permitir la gestión de roles de los usuarios del sistema y que se establezcan las acciones a realizar sobre los expedientes pudiendo definirse a	CP	El licitador afirma que la gestión de permisos es "muy configurable y abierta" pero no se dispone de información suficiente para valorar la idoneidad de la

Pág. 101 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Jesus Jimenez Campos	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Mónica Almagro Martín-Lomeña		
Mª Dolores Auriolos Florido		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	101/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	




Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	<b>Página</b>	101/171
<b>Observaciones</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>	
<b>Url De Verificación</b>		




	nivel de procedimiento y, a ser posible, a nivel de expediente.		solución.
PT_F_012	Esta asignación de permisos de los usuarios del sistema podrá venir definida por capacidades funcionales y/o dependencia orgánica.	CP	En la presentación del módulo de contratación se mostró que el acceso de usuarios a los expedientes depende de la gestión de permisos que es a su vez muy granular pero no podemos valorar la idoneidad de la solución.
PT_F_013	El sistema deberá incluir el tratamiento de representantes del interesado a lo largo del procedimiento.	C	La plataforma permite tratar los representantes de los interesados en un expediente pero no tenemos más información para evaluar la idoneidad del requisito.
PT_F_014	La gestión de representantes estará integrada con el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA).	CP	El licitador afirma que la plataforma ofertada se integra con el REA para la "consulta de poderes" de manera que permite a los tramitadores confirmar un apoderamiento pero podemos conocer más sobre esta integración.
PT_F_015	El sistema permitirá la búsqueda y recuperación de expedientes a partir de filtros o patrones de búsqueda basados en la información recogida en los expedientes como la búsqueda por expediente, por fecha de inicio, por interesado o por la dirección del hecho solicitado.	CP	La plataforma ofrece una búsqueda básica de expedientes pero no podemos afirmar si dispone de una búsqueda avanzada.
PT_F_016	El sistema permitirá la búsqueda de interesados o sus representantes a partir de filtros o patrones de búsqueda.	C	La plataforma ofrece opciones de búsqueda de personas.
PT_F_017	Deberá facilitar una funcionalidad para gestionar la documentación aportada por los interesados en el expediente, para su reusabilidad en los procedimientos.	C	La solución permite gestionar documentos de interesados para ser reutilizados en otros expedientes de su interés.
PT_F_018	Se deberá contemplar la posibilidad de obtener la información interoperable empleando al servicio correspondiente de la Plataforma de Intermediación de Datos o mediante el Cliente Ligero.	C	La plataforma está integrada con la PID para facilitar la consulta de documentos a los tramitadores.
PT_F_019	Los documentos generados deberán poder ser editados en la plataforma y modificados o eliminados por el usuario antes de validarse y/o confirmarse.	C	La plataforma permite la edición, modificación y eliminación de documentos generados.
PT_F_020	Los documentos generados por el sistema deberán estar en los formatos admitidos por la Norma Técnica de Interoperabilidad del Catálogo de Estándares.	C	Los documentos de textos generados en la plataforma se generan en formato PDF/A una vez firmados.
PT_F_021	Será posible adjuntar al expediente, mediante trámite, documentos digitales en cualquier formato que se encuentre presente en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de Estándares y su edición será posible siempre y cuando a la máquina cliente tenga instalada la aplicación o visor correspondiente.	C	La plataforma permite la edición, modificación y eliminación de documentos incorporados a un expediente por los tramitadores.
PT_F_022	Deberá existir la posibilidad de realizar el registro de salida de aquellos documentos que así se determine.	CP	El licitador indica que se podrá configurar un trámite para realizar una tarea de registro
PT_F_023	Se valorará el mecanismo que permita la creación y modificación de las plantillas con las que se generarán los documentos administrativos.	CP	La solución aporta un editor de plantillas que está destinado a ser usado por usuarios no técnicos. No tienen un catálogo estructurado de modelos y plantillas: las plantillas aparecen como documentos de una carpeta en un sistema de ficheros.

Pág. 102 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	102/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	102/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

			Las plantillas no llevan asociados metadatos heredables a los documentos.
PT_F_024	Las plantillas deben de poder ser administradas y gestionadas, por personal no técnico.	C	La solución aporta un editor de plantillas que está destinado a ser usado por usuarios no técnicos.
PT_F_025	Deberá existir integración entre los datos del expediente y las plantillas asociadas a los procedimientos.	CP	La solución permite integrar los datos, pero no llevan asociados los metadatos del documento por defecto.
PT_F_026	Deberá existir la posibilidad de establecer manualmente relaciones entre expedientes, tanto del mismo procedimiento administrativo como de distintos procedimientos administrativos.	C	La plataforma permite a los tramitadores relacionar expedientes sobre los que tenga permiso de acceso.
PT_F_027	Se permitirá la tramitación en bloque de expedientes o la agrupación conjunta de un trámite para su aplicación en las actuaciones administrativas que así lo requieran como: creación de actos, registros de salida, notificaciones; siempre sobre un conjunto de expedientes seleccionados.	CP	La plataforma permite marcar un grupo de expedientes resultado de una consulta, para tramitarlos de manera conjunta pero no en fase de inicio.
PT_F_028	Se podrán definir variables, acciones y condiciones asociadas a los procedimientos, los trámites o las actuaciones de los expedientes, para su aplicación posterior en el flujo de tramitación.	C	En el proceso de definición de procedimientos es posible definir variables en una tarea cuyo resultado condiciona la siguiente tarea del flujo de tramitación.
PT_F_029	Las actuaciones susceptibles de poder tramitarse en bloque podrán agruparse para permitir su ejecución automatizada.	C	En la configuración de procedimientos se pueden agrupar acciones en actuaciones que se pueden lanzar de manera conjunta.
PT_F_030	El sistema deberá contemplar la colaboración de otras unidades en la tramitación de los expedientes con independencia de su pertenencia a Áreas municipales o a organismos públicos y entidades de derecho público y privado, vinculados o dependientes integrantes del sector público institucional del Ayuntamiento.	C	La plataforma permite a los tramitadores, solicitar actuaciones a otras unidades que no participan en la tramitación ordinaria del expediente. En cualquier proceso reglado o no se puede habilitar tareas de petición de informe a otra unidad que no interviene en el circuito configurado.
PT_F_031	El sistema deberá permitir definir el control de plazos en la tramitación.	C	La solución permite fijar plazos de tramitación a los trámites o tareas del flujo de tramitación.
PT_F_032	Debe permitir el establecimiento de alertas para controles de plazos en los trámites.	C	La solución permite configurar alertas asociadas a los plazos fijados.
PT_F_033	Deberá existir un módulo de avisos o alertas que informen a los usuarios de ciertos eventos que se produzcan en el sistema. Estos eventos podrán ser la creación de nuevos expedientes por solicitudes electrónicas, aportaciones de documentación, evolución de las notificaciones, solicitudes de informes, entradas por registro, o aquellas actuaciones que requieran de su conocimiento por otra unidad durante la tramitación.	NC	La solución no ofrece un módulo para configurar avisos más allá de los configurados en el marco del procedimiento.
PT_F_034	Los avisos o alertas que informen a los usuarios de los eventos que se produzcan en el sistema serán configurables de forma que cada usuario pueda activar y desactivar los distintos tipos de avisos.	NC	Los usuarios de la plataforma no pueden configurar sus avisos
PT_F_035	Deberá existir integración entre los datos de gestión capturados durante la tramitación y las plantillas de los procedimientos.	C	La funcionalidad presentada permite utilizar los metadatos de negocio del expediente, definidos en un procedimiento, en las plantillas.
PT_F_036	El sistema permitirá la definición y el almacenamiento	CP	La plataforma permite definir los datos de gestión

Pág. 103 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	103/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	103/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



	de los datos de gestión que se consideren necesarios para la tramitación.		asociados a un expediente y almacenarlos en el sistema pero con la información aportada no podemos valorar la idoneidad de la solución para el almacenamiento de esta información
PT_F_037	Los datos de gestión obtenidos durante la tramitación podrán ser definidos por los usuarios autorizados no técnicos y explotados posteriormente a nivel estadístico.	CP	Según la herramienta que se utilice para la definición de procedimientos, la definición de los datos de gestión puede ser realizada o no por personal no técnico.
PT_F_038	Se podrá permitir la eliminación y/o la baja de expedientes y/o documentos que cumplan las condiciones establecidas manteniendo los criterios de trazabilidad y seguridad.	CP	La plataforma permite la eliminación de documentos y la baja de expedientes pero con la información aportada no podemos valorar la idoneidad del expediente.
PT_F_039	Se deberá publicar el estado de tramitación de los expedientes en la sede electrónica de forma desasistida	C	La plataforma permite configurar cada trámite cuyo estado se quiera mostrar en Sede. La visualización es automática.
PT_F_040	Se podrá parametrizar el momento de publicación del estado de tramitación de los expedientes en la sede electrónica.	CP	En todas las plataformas, la publicación del estado del expediente es automática, si bien se puede configurar qué estados se desean visualizar y cuáles no
PT_F_041	El sistema propuesto deberá proveer de mecanismos de generación de informes estadísticos y de gestión a petición de los usuarios.	CP	La plataforma ofertada permite la exportación de los resultados de las búsquedas a diversos formatos incluido PDF. No ofrece ningún sistema para generación de nuevos informes.
PT_F_042	Los expedientes electrónicos deberán incorporar o asociar los metadatos necesarios para su clasificación, ordenación, descripción, indexación, calificación y consulta.	C	Implementa el eEMGDE y además permite la inclusión del esquema propio de metadatos, y de los metadatos de negocio.

**Requerimientos de firma en los procesos administrativos**

PT_F_043	La implementación de los circuitos de firma previamente definidos con el nivel de aplicación correspondiente, y con el consiguiente sellado de tiempo, posibilitando la firma masiva o en bloques de los documentos.	CP	El licitador explica el tratamiento de los circuitos de firma de documento pero no es posible comprobar la idoneidad de la solución.
PT_F_044	La gestión de las delegaciones de firma para los actos de tramitación.	CP	El requisito planteado es un requisito básico necesario para la tramitación que vemos a lo largo de la demostración pero no es posible contrastar en la demostración la idoneidad de la solución.
PT_F_045	La firma y la gestión de los documentos implicados en la delegación de la firma.	CP	El requisito planteado es un requisito básico necesario para la tramitación que vemos a lo largo de la demostración pero no es posible contrastar en la demostración la idoneidad de la solución.
PT_F_046	El envío de los documentos a la firma se realizará a través de los servicios ofrecidos por el port@firmas que puede ser el corporativo del Ayuntamiento de Málaga u otro integrado en el sistema.	C	La plataforma utiliza los servicios de su portafirmas para el envío a firma de documentos.

**Gestión de las notificaciones**

PT_F_047	En el caso de realización de notificaciones en formato papel, el sistema deberá poder generar acuses de recibo electrónicos (a través de SICER u otros formatos estándares) y gestionar el estado del envío	CP	El licitador afirma que permite el tratamiento de las notificaciones en papel y la generación de los acuses de recibo pero no es posible comprobar la idoneidad de la solución.
----------	---	----	---

Pág. 104 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	104/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	104/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==</a>	



	(generada, enviada, recepcionada, rechazada) de forma que se pueda conocer si la notificación ha sido practicada o no.		
PT_F_048	Deberá permitir incorporar las imágenes de la prueba de entrega electrónica (PEE) en el expediente correspondiente.	CP	La solución permite incorporar las PPE pero no es posible comprobar la idoneidad de la solución
PT_F_049	El sistema deberá contemplar un sistema de notificación mediante comparecencia en sede electrónica,	C	La solución permite la notificación por comparecencia en Sede.
PT_F_050	El sistema deberá contemplar un sistema de notificación integrado con el servicio de Notific@.	C	El licitador afirma que la solución permite la notificación por Notific@ aunque no se hace demostración.
PT_F_051	El sistema debe ofrecer un servicio para el envío de notificaciones masivas generadas desde otros sistemas de información. Este proceso de envío será planificable por usuarios no técnicos.	CP	La solución ofrece un servicio para el envío de notificaciones por lo que se podría implementar el requisito. No se ha podido contrastar su este servicio puede ser planificado por usuarios no técnicos.
PT_F_052	En el caso de notificaciones electrónicas se deberá poder consultar en cualquier momento el estado del envío o recepción de las notificaciones en el propio sistema.	C	La plataforma permite conocer en cualquier momento el estado de la notificación.
PT_F_053	El sistema deberá contemplar la posibilidad de generar avisos mediante correo electrónico a los interesados sobre la puesta a disposición de notificaciones.	C	La plataforma permite la generación de avisos por correo electrónico si bien no se realiza una demostración. Dado que es una funcionalidad básica, se entiende que se cumple este requisito.
PT_F_054	El sistema deberá contemplar la posibilidad de generar avisos mediante SMS a los interesados sobre la puesta a disposición de notificaciones.	C	La plataforma permite la generación de avisos por SMS si bien no se puede realizar una demostración. Dado que es una funcionalidad básica, se entiende que se cumple este requisito.
PT_F_055	El sistema deberá contemplar la posibilidad de recibir notificaciones por comparecencia en dependencias municipales.	C	La solución ofrece una solución de firma biométrica que podría ser usada para notificaciones por comparecencia en Sede.

**Archivo y realización de copias de Expedientes**

PT_F_056	Permitirá el cierre de un expediente. El cierre del expediente asegurará su integridad y evitará la incorporación de nuevos documentos y la modificación o eliminación de los documentos que lo componen.	C	La plataforma permite configurar en un procedimiento el trámite de finalización del expediente que implica un foliado del mismo.
PT_F_057	El sistema gestionará el tratamiento de archivo de los expedientes cerrados.	CP	El sistema no incluye un sistema de archivo. Sí se conecta a distintos sistemas externos, como Albalá, Archive u Odilo, entre otros.
PT_F_058	El sistema permitirá realizar copias auténticas mediante funcionario habilitado, o mediante actuación administrativa automatizada de los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo. En éstas debe quedar garantizada la identidad del órgano que ha realizado la copia y su contenido.	CP	La plataforma permite realizar copias auténticas mediante FH o AAA. Sin embargo dada las posibilidades de implementación del requisito, sería necesaria más información para poder valorar la idoneidad de la solución.
PT_F_059	El sistema permitirá realizar copias electrónicas tanto de un documento electrónico original como de una copia electrónica auténtica.	CP	La plataforma permite realizar copias auténticas electrónicas de documento electrónico. Sin embargo dada las posibilidades de implementación del requisito,

Pág. 105 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	105/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	105/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	





			sería necesaria más información para poder valorar la idoneidad de la solución.
--	--	--	---

**Funcionalidades para expedientes de procedimientos de ayudas y subvenciones u otras tipologías similares**

PT_F_060	Adecuación de los expedientes a distintos niveles de la convocatoria y su relación entre ellos.	CP	El licitador muestra el procedimiento para tramitar las subvenciones. La solución debe ser evaluada por los responsables del procedimiento.
PT_F_061	Se valorará que incluya un sistema parametrizable de valoración de solicitudes.	NC	La plataforma no ofrece un mecanismo para valorar las solicitudes más allá de marcarlas como "Aceptada/No aceptada"
PT_F_062	El sistema podrá integrarse con la aplicación contable del Ayuntamiento de Málaga para la gestión de la información relacionada con la base de datos nacional de subvenciones.	NC	El licitador indica que se integran con FIRMADOC pero no aclara si lo hace en el marco de la gestión de subvenciones.
PT_F_063	El sistema deberá integrarse con la Base de Datos Nacional de Subvenciones.	NC	No podemos afirmar que la plataforma esté integrada con la BBNS.

**Funcionalidades para expedientes de procedimientos de registros administrativos**

PT_F_064	Configuración, en función del procedimiento de registro, de los distintos tipos de asiento (alta, modificación, renovación, acreditación, baja, histórico) relativos a una misma inscripción.	CP	El licitador ofrece configurar uno o más procedimientos para gestionar los registros administrativos. Una combinación de la funcionalidad para relacionar expedientes y la de los libros de registros permitiría llevar a cabo la gestión de otros registros. La solución no es específica pero permitiría una gestión adecuada que debe ser valorada por el responsable de este sistema.
PT_F_065	Relación entre los distintos expedientes o asientos a través del número de inscripción.	NC	El licitador plantea usar "registro marginales" para implementar este requisito pero no podemos afirmar si la solución sería válida.
PT_F_066	Acceso a la historia de tramitación para una misma inscripción.	NC	El licitador no aporta suficiente información como para afirmar si se podría implementar el requisito.
PT_F_067	Implementación de funciones de generación de números de inscripción a medida para cada procedimiento.	NC	El licitador no aporta suficiente información como para afirmar si se podría implementar el requisito.
PT_F_068	Control de versiones y del estado de los datos del registro: Histórico, borrador o vigente.	NC	El licitador plantea usar el registro de evidencias de la plataforma para implementar este requisito pero no podemos afirmar si la solución sería válida.
PT_F_069	Se valorará que haya posibilidad de incorporación automática de los datos básicos del asiento vigente en la creación de un nuevo asiento relacionado con éste.	NC	El licitador no aporta suficiente información como para afirmar si se podría implementar el requisito.

**Integración con la aplicación contable del Ayuntamiento de Málaga para permitir determinadas operaciones**

PT_F_070	El lanzamiento de solicitudes de documentos y anotaciones contables desde el sistema.	C	La plataforma permite configurar actuaciones que implican la integración con SICALWIN.
PT_F_071	La consulta de datos de las operaciones contables asociadas al expediente.	C	El licitador indica que tienen desarrollada la integración con SICALWIN para la consulta de operaciones contables en expedientes de contratación.

**Otras consideraciones funcionales**

PT_F_072	El sistema deberá ser flexible, de forma que permita y	CP	La plataforma permite gestionar el organigrama
----------	--	----	--

Pág. 106 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	106/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	106/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==</a>			





	facilite las adaptaciones a los posibles cambios organizativos manteniendo la estructura definida en estructuras anteriores tanto para procedimientos como para accesos a expedientes y documentos.		municipal y hacer una gestión de usuarios pero no disponemos de información para valorar la idoneidad de la funcionalidad.
PT_F_073	Permitirá el tratamiento de archivos con video actas y su inclusión en los correspondientes expedientes electrónicos.	CP	El sistema (especificado en el módulo de órganos de gobierno), prevé el tratamiento de los videos de actas, pudiendo indicar el corte de minuto y segundo de inicio de la decisión y el estado final de la misma. No podemos asegurar que la plataforma se integre con la solución actual desplegada en la organización.
PT_F_074	El sistema posibilitará la integración con el Tablón de Edictos de la Sede electrónica de forma desasistida	C	La plataforma ofrece un tablón de edictos para implementar en Sede integrado con el tramitador de expedientes.
PT_F_075	El sistema posibilitará integración con el Perfil del Contratante de forma desasistida y su publicación en la sede electrónica.	C	La solución está plenamente integrada con la PCSP y por tanto con el perfil del contratante.
PT_F_076	El sistema se integrará con los sistemas del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga para la solicitud de publicación de disposiciones y actos.	NC	Ninguna plataforma ofrece una integración con el BOP de Málaga. Se desconoce si este es posible llevar a cabo la integración.
PT_F_077	El sistema se integrará con los servicios del Boletín Oficial del Estado para la solicitud de publicación de disposiciones y actos.	NC	La plataforma no ofrece integración con el BOE.
PT_F_078	El sistema deberá proporcionar a los administradores un registro de auditoría de las acciones realizadas por cada usuario y de los accesos de los mismos a los datos y a los documentos electrónicos incorporados al sistema.	CP	La solución aporta un "registro de evidencias" donde se recogen las actuaciones de los usuarios de la plataforma pero no se dispone de información suficiente para valorar la idoneidad de la solución.
PT_F_079	El sistema debe integrarse con las herramientas y soluciones de la Administración General del Estado en lo referente a la interoperabilidad con otras Administraciones de expedientes y documentos electrónicos mediante la plataforma INSIDE, mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de documentos electrónicos según el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI)</li> <li>• Generación de expedientes electrónicos según el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI).</li> <li>• Foliado electrónico de expedientes.</li> </ul>	CP	El licitador informa que la solución está integrada con INSIDE aunque no disponemos de información para valorar la idoneidad de la solución.
PT_F_080	El sistema se integrará con ARCHIVE de archivo definitivo de expedientes y documentos electrónicos, que cumple con lo dispuesto al respecto en el RD 4/2010.	C	Se integra con Archive. Dicen que lo han hecho.
PT_F_081	El sistema integrará los códigos SIA en las actuaciones que así lo requieran.	C	La plataforma gestiona el código SIA de un procedimiento para su uso en las actuaciones que se requiera.
PT_F_082	El sistema integrará los códigos DIR3 propios y de otras entidades en las actuaciones que así lo requieran.	C	La plataforma gestiona el código DIR3 y lo asocia a las unidades administrativas del organigrama. Realiza una sincronización periódica de los códigos DIR3.
PT_F_083	Se valorará la disponibilidad de la funcionalidad de digitalización de expedientes en soporte papel, para su integración en el sistema integral de tramitación.	C	Existen procedimientos masivos que incorporan los expedientes en papel a electrónico, y los dotan de los metadatos necesarios para su gestión.

Pág. 107 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	107/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	107/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==</a>	




PT_F_084	Se deberá disponer de un módulo web para la consulta de forma externa de expedientes que se tramiten en la herramienta, de forma independiente de la misma.	CP	El licitador propone publicar en Sede el foliado de los expedientes.
PT_F_085	Se valorará la posibilidad de acceso de terceros para la firma de documentos que obran en el expediente.	C	La solución permite poner a firma un documento a los interesados del expediente.
PT_F_086	Se valorará la sincronización de los datos del Catálogo de Procedimientos del Ayuntamiento de Málaga en SIA.	C	El catálogo de procedimientos de la solución aportada por el licitador permite la sincronización con SIA.
PT_F_087	Se valorará la visualización y generación para su conservación, de documentos xml, de forma entendible para los usuarios.	NC	La solución no plantea la visualización desde la plataforma de documentos XML.
PT_F_088	Se valorará el mecanismo que gestione el movimiento de usuarios entre unidades organizativas.	CP	La solución permite asignar a un usuario la una unidad administrativa a la que pertenece. No hemos podido contrastar si existe un mecanismo para el movimiento masivo de usuarios entre unidades.
PT_F_089	Se valorará en el sistema el mecanismo de gestión del esquema de metadatos a aplicar.	C	Se basa en eEMGDE, y permite, de forma sencilla, crear metadatos propios.
PT_F_090	Se valorará el procedimiento para relacionar los tipos documentales con sus valores de metadatos.	CP	El procedimiento no recoge toda la información necesaria. Tienen asociados a nivel tipo poca información. La información en su sistema se asocia a nivel de procedimiento, no de tipo. Así, obliga a definir datos comunes asociados a los tipos en todos los procedimientos.
PT_F_091	Se valorará la inclusión de los metadatos de documentos importados desde otros sistemas de Información.	C	Si viene en formato ENI sí los coge. Utilizan INSIDE para el envío, metadatado y recepción de documentos. Se pueden implementar procesos de cargas masivas.
PT_F_092	Se valorará el método para la incorporación automática de metadatos en el expediente en el momento de su creación.	C	El esquema de metadatos se implementa desde el principio. Y se cargan los valores para cada procedimiento. Se cargan desde el principio, y se ven desde el tramitador o la sede.
PT_F_093	Se valorará el método para la incorporación automática de metadatos en el documento en el momento de su creación o digitalización.	C	El esquema de metadatos se implementa desde el principio. Y se cargan los valores para cada procedimiento. Se cargan desde el principio, y se ven desde el tramitador o la sede. La digitalización incorpora los metadatos específicos de digitalización y copia auténtica.
PT_F_094	Se valorará la posibilidad de implementar categorías de seguridad a los documentos.	C	Hablan de la implementación de la confidencialidad del documento en el esquema de metadatos. Pero luego hacen referencia al acceso, que puede ser libre o restringido. Dicen que se puede bloquear el acceso por políticas de seguridad
PT_F_095	Se valorará el sistema de transferencia al archivo de los expedientes.	NC	No tienen montado el sistema de transferencias, entendido como procedimiento administrativo. Además, al no tener gestión de archivo propia, habría que montar el sistema en función del esquema municipal de metadatos y de la herramienta de archivo que se decida.


Pág. 108 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	108/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	108/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>		



PT_F_096	Se valorará el proceso de incorporación a la plataforma de los expedientes en papel o mixtos.	C	Los documentos se escanean y se incorporan al expediente electrónico. También tienen un proceso para añadir los metadatos del documento y subirlos al expediente. A través del metadato localización física se pone en relación el expediente electrónico con los documentos en soporte papel correspondientes.
PT_F_097	Se valorará el tratamiento de integración con el Registro de funcionarios Habilitados (RFH) en las actuaciones que requieran su comprobación.	NC	La solución ofertada no se integra con el RFH por no ser posible.

**PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA**

**El sistema de consulta del estado de tramitación de expedientes en la sede electrónica incluirá:**

SE_F_001	La información disponible en el estado de tramitación de los expedientes.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar el estado de tramitación de los expedientes.
SE_F_002	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante certificado digital validado contra @firma.	C	La Sede electrónica de la solución permite la identificación mediante certificado electrónico.
SE_F_003	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante Cl@ve .	C	La Sede electrónica de la solución permite la identificación mediante el sistema Cl@ve.
SE_F_004	Se valorará que la identificación de los ciudadanos pueda realizarse mediante el uso de clave concertada.	CP	La Sede electrónica de la solución permite la identificación mediante el uso de clave concertada siempre que el Ayuntamiento disponga de este sistema de gestión de interesados que provea las credenciales.
SE_F_005	La relación de registros presentados y expedientes que haya iniciado la persona identificada o en los que sea parte interesada.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar la relación de documentos presentados por registro y de expedientes de un interesado.
SE_F_006	La información disponible sobre los datos de gestión del procedimiento.	CP	La Sede electrónica de la solución permite mostrar los datos de negocio de un procedimiento en el campo Información del expediente, en el que se muestran todos los metadatos que estén marcados como visibles.
SE_F_007	La documentación que forme parte del expediente.	C	La Sede electrónica de la solución permite acceder a la documentación de los expedientes de un interesado.
SE_F_008	La relación de notificaciones asociadas al expediente	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar la relación de notificaciones asociadas a cada expediente.
SE_F_009	La relación de liquidaciones y pagos asociados al expediente.	NC	Dado que las liquidaciones y pagos forman parte del S.I. municipales de gestión de tributos, para mostrar la relación de liquidaciones y pagos de un expediente, habría que hacer un desarrollo a medida. El licitador propone mostrar la documentación asociada a las liquidaciones y pagos.

**El sistema para la gestión en la sede electrónica del catálogo de servicios electrónicos incluirá al menos:**

SE_F_010	La relación de los servicios electrónicos disponibles en el Ayuntamiento de Málaga.	C	La Sede electrónica de la solución está desarrollada con un CMS que facilita su mantenimiento. El catálogo de procedimientos se mantiene desde la herramienta de administración de la plataforma. La relación de servicios electrónicos disponibles se obtiene del catálogo de servicios
SE_F_011	Un buscador de servicios electrónicos.	C	La Sede electrónica de la solución aporta un buscador de servicio adecuado.
SE_F_012	Los sistemas de identificación previstos por la Ley y	C	La Sede electrónica de la solución incluye la relación de

Pág. 109 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	109/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	109/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>			

	adoptados por el Ayuntamiento de Málaga, incluyendo Cl@ve.		sistemas de identificación previstos en la Ley. Además para cada servicio ofrecido se puede indicar si requiere identificación y qué mecanismos de identificación admite.
SE_F_013	La relación de documentación requerida, indicando si es opcional u obligatoria.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar la relación de documentos tal y como indica el requisito.
SE_F_014	Los sistemas de firma previstos por la Ley 39/2015, incluyendo Cl@ve Firma.	C	La Sede electrónica de la solución incluye la relación de sistemas de firma previstos en la Ley. Además para cada procedimiento modelado se puede indicar si requiere firma y qué mecanismos de firma admite.
SE_F_015	Información acerca de la normativa aplicable al servicio, plazos de solicitud, normativa, acceso y toda aquella información que permita tener conocimiento del ámbito y aplicación del servicio electrónico.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar la información asociada a un servicio electrónico del catálogo tal y como indica el requisito.
SE_F_016	Información relativa a la existencia de pago de tasas o precios públicos en la solicitud de los servicios.	C	La Sede electrónica de la solución permite mostrar la información de tasas o precios públicos de un servicio del catálogo tal y como indica el requisito.
SE_F_017	Para la realización de la presentación electrónica de las solicitudes, los servicios electrónicos utilizarán formularios web u otros servicios electrónicos que puedan existir.	C	La plataforma ofrece varias soluciones para crear formularios web que se pueden asociar a cada una de las tareas modeladas en un procedimiento; ya sean tareas de los interesados o de los tramitadores municipales. Para la presentación electrónica a través de otros servicios no se puede aportar una solución sin un análisis previo.

**El sistema para la gestión en la sede electrónica de las publicaciones incluirá:**

SE_F_018	En este apartado se incluirá un componente específico encargado de gestionar las publicaciones que debe realizar el Ayuntamiento de Málaga en el portal a modo de Tablón de Anuncios.	C	La solución aportada por el licitador permite disponer de uno o más tableros de anuncios administrable por distintos usuarios. Ofrece una solución para gestionar los anuncios desde la plataforma y publicarlos en Sede.
SE_F_019	El sistema propuesto deberá facilitar las búsquedas y permitir la descarga e impresión de anuncios aprovechando el medio digital.	C	La gestión del tablón de anuncios aportado por la solución permite la búsqueda de anuncios tanto en la Sede, para lo interesados, como en plataforma para los gestores. En Sede se permite la descarga del anuncio. El sistema puede generar de manera automática la acreditación de la publicación del anuncio que también es descargable desde la Sede.
SE_F_020	Este tablón permitirá la publicación de forma descentralizada en cada uno de los organismos que decida el Ayuntamiento de Málaga.	C	La solución aportada permite la gestión de tableros administrables por distintos usuarios.
SE_F_021	Se podrán gestionar los permisos de los diferentes empleados públicos para hacer esas publicaciones en cada procedimiento.	C	La solución aportada permite definir gestionar las autorizaciones para publicar anuncios.
SE_F_022	Se incluirá un sistema de validación de publicaciones.	NC	Este requisito no se puede evaluar de manera precisa. No se puede comprobar.

**Para facilitar, en su caso, la integración con la actual sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga:**

SE_F_023	La plataforma dispondrá de los Servicios Web necesarios para alimentar los datos de publicación en	CP	Este requisito no se puede evaluar de manera precisa. No especifica SW disponibles.
----------	--	----	---

Pág. 110 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	110/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	110/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	





	la actual Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga, bien sean para consulta del estado de tramitación de expedientes o para la gestión del catálogo de Servicios Electrónicos.		
--	---	--	--

**INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN**

**Funcionalidades básicas requeridas**

PC_F_001	En lo relacionado con la gestión y tramitación de expedientes administrativos se empleará la plataforma de tramitación definida en el punto A del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	C	La gestión y tramitación administrativa de expedientes de contratación se realiza con la plataforma ofertada para el resto de procedimientos, tal y como exige el requisito.
PC_F_002	En lo relacionado con el diseño y construcción de procedimientos administrativos se empleará los sistemas definidos en el punto F del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	C	El diseño, configuración y construcción de los procedimientos de contratación se realiza con la plataforma ofertada para el resto de procedimientos, tal y como exige el requisito.
PC_F_003	Para la gestión de usuarios y perfiles de acceso a los procedimientos soportados se empleará la plataforma de tramitación definida en el punto A del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	C	La gestión de usuarios y perfiles de acceso a los procedimientos de contratación se realiza con la plataforma ofertada para el resto de procedimientos, tal y como exige el requisito.
PC_F_004	El sistema deberá permitir el acceso de los usuarios autorizados a los documentos que conforman los expedientes de contratación: Pliegos, ofertas presentadas, constitución de avales y garantías, subsanación, recepción de comunicaciones y notificaciones, devoluciones de garantías, o a los que formen parte del expediente electrónico.	C	Para la fase de licitación, el licitador propone el uso de la PCSP por lo que la gestión de permisos se delega en dicha plataforma. Para el resto de las fases de tramitación, la gestión de permisos de la plataforma permite controlar el acceso a la documentación de los expedientes administrativos.
PC_F_005	El sistema deberá garantizar la autenticación, confidencialidad, integridad y no repudio en las tramitaciones de expedientes de contratación.	C	La garantía de la autenticación, confidencialidad, integridad y no repudio en las tramitaciones de expedientes se ofrecerá a través de las garantías que ofrece la PCSP en la fase de licitación y las que ofrece la plataforma ofertada en el resto del procedimiento.
PC_F_006	El sistema deberá integrarse con el sistema contable del Ayuntamiento de Málaga para permitir al gestor el acceso a la gestión de documentos.	C	El licitador afirma que la solución está integrada con SICALWIN/FIRMADOC para la gestión de documentos contables.
PC_F_007	El sistema resultante deberá ser flexible, de forma que permita y facilite las adaptaciones a los posibles cambios organizativos, normativos y legislativos que produzcan en el ámbito de la contratación pública.	C	Tanto los cambios organizativos como los normativos y legislativos se podrán aplicar con las opciones que ofrece la plataforma para la adaptación de cualquier procedimiento administrativo. Los cambios que afecten a la fase de licitación, que el licitador delega en la PCSP, deben ser necesariamente desarrollados en la misma PCSP y tendrán o no efecto en la configuración de los procedimientos configurados en la plataforma.
PC_F_008	El sistema resultante estará integrado con la Plataforma de Contratación del Sector Público.	C	La solución está plenamente integrada con el EVL.
PC_F_009	El sistema deberá permitir la interoperabilidad con los sistemas europeos vigentes en el tiempo de vigencia del contrato.	NCNO	El licitador indica que cumple el requisito en tanto que lo hace a través de la PCSP. Entendemos que no es el sentido del requisito. No lo oferta porque entiende que lo cumple.
PC_F_010	El sistema deberá permitir la gestión de la publicación de anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea, siempre que esto	CP	El licitador indica que cumple el requisito en tanto que lo hace a través de la PCSP. Entendemos que no es el sentido del requisito.

Pág. 111 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	111/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	111/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAYzDQ==</a>	




	sea posible.		
PC_F_011	El sistema deberá permitir la gestión desasistida de la información en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Málaga.	C	La solución está plenamente integrada con el EVL por lo que permite la gestión desasistida del Perfil del contratante en la PCSP.
PC_F_012	El sistema debe contemplar la recepción y custodia de las ofertas electrónicas.	CP	La solución delega en la PCSP la recepción y custodia de ofertas pero está plenamente integrada con el EVL.
PC_F_013	El sistema deberá garantizar que solo tendrán acceso a las ofertas las personas autorizadas, y a partir del momento en que el procedimiento lo permita.	CP	La solución delega en la PCSP el control de accesos a las ofertas en fase de licitación. Para otras fases del procedimiento, genera un expediente propio a cada licitador para el acceso a su documentación a través de la Sede electrónica.
PC_F_014	El sistema permitirá la extracción de datos estadísticos que permitan identificar cuellos de botella o cualquier otra causa de ineficiencia en los procesos de licitación.	NC	El licitador no ofrece una solución específica para analítica de datos.
PC_F_015	Se valorará la Interoperabilidad y acceso a los servicios del Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)	NC	No se aclara si el requisito se cumple o no.
PC_F_016	Se valorará que el sistema permita la integración con el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).	NC	No se aclara si el requisito se cumple o no o si se oferta.
PC_F_017	El sistema deberá facilitar la convocatoria de las mesas de contratación y la celebración de sesiones de estos órganos.	CP	La solución delega en la PCSP la convocatoria de mesas y la celebración de las sesiones pero está plenamente integrada con el EVL.
PC_F_018	Se deberá contemplar la posibilidad de acceso virtual a las mesas de contratación por acceso remoto.	NC	
PC_F_019	Se valorará el desarrollo del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Málaga. El Registro de Contratos se constituirá como un sistema centralizado de la información de contratación que automatice la anotación de los contratos, actos, incidencias, adjudicatarios y control estadístico.	CP	El licitador plantea llevar el registro de contratos como un libro administrativo más en el que se configurarían los campos necesarios para gestionar la información propia de este registro.


**GESTIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE GOBIERNO**

OC_F_001	Elaborar y gestionar las órdenes del día.	CP	Con las propuestas enviadas por registro, por expedientes y las gestionadas en la creación de la mesa, se genera el orden del día y se envía a firma. Automáticamente se crea la sesión del órgano en cuestión.
OC_F_002	Gestionar los expedientes enviados a los órganos colegiados de forma electrónica.	CP	La solución permite la remisión de propuestas a un órgano a través del módulo de propuestas o desde un expediente de la plataforma.
OC_F_003	Gestionar la remisión o acceso de los expedientes a los asistentes a los citados órganos.	CP	Los concejales que forman parte de un órgano colegiado pueden acceder a las sesiones desde una opción de programa específica. El resto de asistentes accederían a los expedientes de la sesión a través de la Sede electrónica.
OC_F_004	Elaborar actas y acuerdos de los órganos.	CP	Permite gestionar los acuerdos de cada propuesta y generar el acta de forma ágil a partir de una plantilla. Para cada propuesta genera un "certificado de la propuesta" que se puede sellar y si se desea se puede publicar en un portal de transparencia.

Pág. 112 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	112/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	112/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>			



OC_F_005	Comunicación de convocatorias a los componentes de órganos resolutorios.	C	La solución propone la comunicación de la convocatoria por notificación fehaciente en Sede.
----------	--	---	---

**SISTEMA DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE FORMULARIOS**

PF_F_001	Generación de formularios preparados para ser autocumplimentados de forma on-line por parte de los ciudadanos.	CP	La solución ofertada permite crear formularios que pueden incluir campos de datos para ser cumplimentados por los interesados en la Sede electrónica. Ofrece una herramienta gráfica con muchas posibilidades de diseño, aunque no aclaramos si mantiene un catálogo de identificadores de campos y ofrece una búsqueda de nombres de identificadores ya usados para facilitar el mantenimiento.
PF_F_002	El diseño y construcción de los formularios electrónicos podrá ser realizado por personal no técnico del Ayuntamiento de Málaga mediante configuración.	C	La funcionalidad para creación de formularios básicos puede ser usada por personal no técnico. Para el diseño de formulario si bien los campos que requieran la integración con información municipal, necesariamente requieren de la colaboración de un técnico programador.
PF_F_003	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante certificado digital validado contra @firma.	C	La solución ofertada permite la identificación de los usuarios mediante certificado para poder acceder a la presentación de instancias.
PF_F_004	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante Cl@ve.	C	La solución ofertada permite la identificación de los usuarios mediante Cl@ve para poder acceder a la presentación de instancias.
PF_F_005	Se valorará que la identificación de los ciudadanos pueda realizarse mediante el uso de clave concertada.	CP	En la solución ofertada el mecanismo de identificación se define en el procedimiento y podrá ser mediante clave concertada si así se ha configurado pero el sistema no tiene un módulo de gestión de credenciales.
PF_F_006	Se podrá incorporar lógica de proceso en los formularios electrónicos.	C	La solución ofertada permite incorporar lógica de proceso al formulario.
PF_F_007	En la integración con la sede electrónica, cada formulario electrónico estará relacionado con su correspondiente entrada en el catálogo de servicios electrónicos definidos en el sistema, del que deberá extraer la información necesaria para su correcto funcionamiento.	C	La solución ofertada permite asociar un formulario a un servicio electrónico de la Sede. En un procedimiento, la tramitación de la presentación de la solicitud se puede dividir en tareas y a cada tarea se puede asignar un formulario distinto.
PF_F_008	Los formularios electrónicos se podrán emplear en la realización de solicitudes al inicio del trámite o bien para aportación de documentación a un expediente ya creado.	C	La solución ofertada permite asociar formularios a cualquier tarea de un procedimiento ya sea una tarea del interesado como del tramitador, por tanto, para se usen en las solicitudes de los interesados en un procedimiento y en la aportación de documentación.
PF_F_009	En el caso de aportaciones de documentación se realizarán las comprobaciones oportunas que permitan pre-cumplimentar el formulario o no permitir la tramitación si no es un interesado o si el expediente no existe.	CP	En la solución presentada, los formularios de aportación de documento son configurables por lo que se le puede añadir la condición que se quiera.
PF_F_010	Se configurará la descarga de los documentos o plantillas de una forma intuitiva cuando sea necesario o así se requiera.	CP	El licitador afirma que la solución permite configurar los procedimientos para que el interesado pueda descargar anexos pero no podemos verlo en la presentación.
PF_F_011	Se dispondrá de funciones de validación de contenido	C	La solución ofertada permite incluir en los formularios

Pág. 113 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	113/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	113/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	





	y formato de los campos del formulario. Se podrán configurar mensajes de advertencias cuando se realice alguna acción de importancia.		reglas de validación de los datos cumplimentados e incluir mensajes de advertencia.
PF_F_012	Se permitirá la subida de ficheros en diferentes partes del formulario. Se deberá comprobar el tamaño individual y del conjunto total de los ficheros adjuntados, así como el formato de los mismos.	NC	No se especifica forma de definición.
PF_F_013	Deberán ser configurables los valores de referencia para la subida de ficheros en diferentes tamaños y formatos.	C	La solución ofertada permite configurar el tamaño y formato de los documentos a aportar por los interesados.
PF_F_014	Se deberá especificar y recordar la documentación obligatoria que se debe aportar en cada procedimiento.	C	La solución ofertada permite configurar los documentos obligatorios o no de un procedimiento.
PF_F_015	Si así está definido en el procedimiento, se deberá permitir gestionar procesos de pago de tasas y precios públicos que sean requeridos para la tramitación del procedimiento y servicio, mediante la correspondiente pasarela de pagos especificada por el Ayuntamiento de Málaga.	NC	El licitador oferta la integración necesaria para habilitar la gestión de liquidaciones y autoliquidaciones y habilitar el pago a través de la pasarela de pagos municipal.
PF_F_016	Los formularios podrán estar divididos en varias páginas o interfaces de forma lógica para facilitar su uso a los ciudadanos.	CP	La solución aportada permite crear datos en un formulario y permite agruparlos lógicamente y dividirlos por páginas en los formularios creados con HTML y ALPACA pero no en los construidos con la herramienta.
PF_F_017	Los formularios electrónicos generados dispondrán de una interfaz web siguiendo un diseño de tipo Responsive.	C	Los formularios creados por la herramienta tienen un diseño responsive.
PF_F_018	El sistema será capaz de ofrecer datos almacenados de los ciudadanos en los sistemas de gestión del Ayuntamiento de Málaga de tal manera que aparezcan pre cumplimentados los formularios electrónicos para su validación por el ciudadano.	CP	La plataforma ofertada permite crear formularios que puedan ofrecer datos procedentes de S.I. municipales.
PF_F_019	Se valorará la posibilidad de almacenar en estado borrador las solicitudes de los formularios que se estén realizando por parte del ciudadano. Estas solicitudes en estado borrador podrán ser retomadas y finalizadas en otro momento por el ciudadano.	C	La solución aportada ofrece la posibilidad de almacenar el borrador de solicitudes.
PF_F_020	La firma electrónica de las solicitudes, si así está definida, se realizará empleando el módulo de firma o mediante Cl@ve.	C	La solución ofertada permite la firma de solicitudes mediante el módulo de firma FIRE.
PF_F_021	Se valorará que el formulario electrónico pueda realizar la firma electrónica en tres fases o firma trifásica.	C	La solución ofertada realiza la firma trifásica.
PF_F_022	Las solicitudes se enviarán al servicio del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Málaga.	C	En la solución ofertada las solicitudes presentadas por Sede electrónica, se envían siempre al registro electrónico.
PF_F_023	En la finalización de la solicitud, se generará un acuse de recibo que se facilitará al ciudadano.	C	La solución ofertada genera siempre un justificante de registro tras la presentación de una solicitud en Sede.
PF_F_024	El formulario, la documentación y el resto de la información recogida durante la solicitud se enviará a sistema de tramitación, bien para generar un nuevo expediente o bien para aportar documentación a un	C	La plataforma ofertada es una solución que integra la Sede con la plataforma de tramitación.

Pág. 114 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	114/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	114/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



expediente dado.
------------------

SISTEMA PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS O PROCEDIMIENTOS		
CP_F_001	Configuración y diseño de procedimientos. El sistema debe de estar dotado de todas las funcionalidades necesarias para facilitar el diseño, configuración y puesta en marcha de nuevos procedimientos administrativos lo más ágilmente posible.	C La solución aportada ofrece múltiples opciones para modelar procedimientos desde los más simples de una manera ágil y sencilla a los más complejos. <ul style="list-style-type: none"> <li>Tangram BPM Modelador de procesos</li> <li>Activiti Modeler de Alfresco</li> </ul> Los procedimientos más sencillos se configurar desde la propia plataforma. De esta manera, los procedimientos pueden ser reglados o no reglados. Depende de la herramienta usada, puede ser necesaria una formación específica para diseñar los procedimientos.
CP_F_002	Configuración y diseño de procedimientos de forma automatizada. El sistema permitirá la definición de procedimientos para su ejecución automatizada (Actuación Administrativa Automatizada).	C La solución aportada permite diseñar procedimientos con un acto que se abre y se cierra de manera automática.
CP_F_003	Existirá la posibilidad de generar un esquema del procedimiento en forma de árbol o gráfico con la información de configuración básica del proceso administrativo para su posterior automatización.	C El modelador aportado en la solución es una interfaz gráfica que permite diseñar el procedimiento incluyen tareas automatizadas. La solución aporta además un visor para visualizar la tramitación de un expediente en forma de árbol.
CP_F_004	Se valorará que el sistema permita versionar los procedimientos, permitiendo almacenar diferentes versiones de un mismo procedimiento, diferenciando claramente cuál de ellas es la versión de producción.	C La solución aportada permite crear nuevas versiones de un mismo procedimiento y controlar la versión del procedimiento de los expedientes antiguos y nuevos.
CP_F_005	Existirá la funcionalidad que permita traspasar toda la configuración de un procedimiento de un entorno de preproducción a un entorno de producción.	C La plataforma actual ofrece una funcionalidad para exportar e importar procedimientos completos. De este modo se pueden diseñar los procedimientos en un entorno, exportarlos e importarlos en otro.
CP_F_006	Se debe permitir clonar los procedimientos administrativos, es decir, crear un procedimiento nuevo copiando otro ya existente. El procedimiento clonado heredará toda la configuración del procedimiento padre: fases, actos, tipos de documento, reglas de publicación y todo lo necesario para su configuración básica. Una vez clonado, el procedimiento resultante podrá ser modificado según las necesidades específicas.	C La solución aportada permite crear nuevos procedimientos a partir de otro disponible en la plataforma.
CP_F_007	Deberán poder incluirse todos los trámites y actuaciones que se requieran para cada tipo de procedimiento.	CP La solución aportada proporciona una "pool de tareas" predefinidas para definir los procedimientos. Los tres medios para diseñar procedimientos parecen facilitar la tarea pero realmente la demostración no permitió tener una percepción clara de las posibilidades de diseño.
CP_F_008	Se debe permitir construir el flujo de tramitación de un procedimiento y ordenar secuencialmente fases, trámites y actuaciones.	C La solución aportada permite diseñar procedimientos con un flujo de tramitación ordenada como se indica en el requisito.
CP_F_009	Se debe permitir el establecimiento de controles en las fases, trámites y actuaciones del procedimiento,	C La solución aportada permite configurar alarmas asociadas a eventos además de las asociadas al control

Pág. 115 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	115/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	115/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



	así como la configuración de avisos y alarmas de ayuda para el gestor.		de plazos.
CP_F_010	Se debe poder gestionar la relación de los documentos a presentar por los interesados en cada procedimiento.	C	La solución aportada permite configurar para cada procedimiento la lista de documentos que los interesados han de aportar.
CP_F_011	Se valorará que el sistema permita tener en cuenta que la documentación a aportar por los ciudadanos para un mismo procedimiento podrá variar en función de las características de las solicitudes y/o del interesado.	CP	El licitador plantea una solución a este requisito en el modelado del procedimiento lo cual no queda totalmente claro.
CP_F_012	Para cada documento que lo requiera se podrá seleccionar e invocar, para facilitar su cumplimentación, el servicio interoperable adecuado en cada caso entre los existentes en la plataforma de interoperabilidad.	CP	La solución permite indicar si un documento es "buscable" pero no vemos claramente si se le puede asociar el servicio de la PID que se debe usar para la consulta de un documento interoperable.
CP_F_013	Se debe poder asignar diferentes permisos para instanciar trámites administrativos, para ver los trámites realizados o para ejecutar acciones sobre ellos: para que cada grupo de tramitadores realice las actuaciones administrativas que le corresponda o incluso pueda haber grupos con permiso exclusivo de consulta.	C	La solución aportada gestiona roles para los que se configurarán las autorizaciones a la tramitación y ejecución de tareas.
CP_F_014	Se debe poder gestionar el acceso a distintas partes del procedimiento y que, si fuese necesario, diferentes gestores viesen distintas pantallas con diferente información. Estos permisos podrán venir definidos por las diferentes capacidades funcionales o por dependencia orgánica.	NC	La solución aportada requiere definir diferentes tareas para la misma tarea, una para cada rol.
CP_F_015	Se debe poder discriminar el acceso a distintos expedientes; si para el mismo procedimiento se han definido diferentes unidades organizativas. Los expedientes creados por cada una de ellas sólo serán accesibles por ella, pudiendo también haber unidades con acceso a la totalidad de los mismos.	C	La solución aportada permite controlar el acceso a expedientes según la unidad administrativa que lo originó.
CP_F_016	Se deberá permitir la configuración de reglas de negocio que permitan establecer o diseñar el circuito de tramitación de los expedientes en función de su estado, de su información o de su nivel de seguridad.	CP	La solución aportada permite establecer valores resultados de una fase o trámite en el procedimiento, que definen el circuito de tramitación. Estas condiciones no se pueden aplicar en base al nivel de seguridad.
CP_F_017	Se deberá permitir el tratamiento de envíos de SMS y correos electrónicos asociados a las actuaciones administrativas definidas en los procedimientos.	C	La solución aportada permite incluir en los procedimientos, actuaciones para realizar notificaciones fehacientes y otras comunicaciones, como los SMS o correos electrónicos.
CP_F_018	Se debe poder configurar todo lo relacionado con los circuitos de firma de los documentos que formen parte de los expedientes de cada procedimiento, incluidas las delegaciones.	CP	No se dispone de información suficiente para evaluar este requisito pero, como funcionalidad básica que es y por las demostraciones de otros requisitos, se entiende que la solución cumple el requisito.
CP_F_019	El sistema debe disponer de la funcionalidad para la publicación automática en la web de las fases o trámites del procedimiento que así lo requieran.	C	La solución aportada permite publicar en la web el trámite en el que se encuentra un expediente.
CP_F_020	Se debe permitir el diseño de informes personalizados sobre procedimientos, expedientes, documentos o	CP	La solución aportada permite realizar consultas sobre los datos cuyos resultados se pueden exportar a

Pág. 116 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	116/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	116/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	





trámites y que pueda ser reutilizado.	diversos formatos.
---------------------------------------	--------------------

**SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

GD_F_001	El sistema asociará al documento electrónico los metadatos mínimos obligatorios para cumplir con las Normas Técnicas de Interoperabilidad y, en su caso, los complementarios o necesarios para asegurar su gestión y conservación a lo largo del ciclo de vida.	C	Sí cumple. Además, cuando se incorpora un documento, ya sea subiendo un documento electrónico o escaneando, exige la cumplimentación de los metadatos mínimos obligatorios.
GD_F_002	El sistema dotará a los documentos de una identificación única e inequívoca dentro del sistema de gestión, que permita catalogarlos, clasificarlos, recuperarlos y referirse a los mismos con facilidad.	C	Sí permite la catalogación mínima y la clasificación, al incluir el documento en un expediente y una serie, de los que hereda los valores. El identificador es único.
GD_F_003	El sistema deberá cumplir lo establecido en la Política de Gestión de Documentos del Ayuntamiento de Málaga, cuyo contenido está disponible en <a href="https://sede.malaga.eu/opencms/export/sites/sede/content/galerias/documentos/plitica-gestion-documentos-electronicos-ayto.pdf">https://sede.malaga.eu/opencms/export/sites/sede/content/galerias/documentos/plitica-gestion-documentos-electronicos-ayto.pdf</a>	NC	Cumple con el proceso de diseño, captura, registro, clasificación y descripción. Conserva mediante resellado. No tiene implementados los procesos de transferencia, conversión de formatos ni de eliminación. En cuanto a instrumentos, incluye esquema de metadatos, tabla de tipos documentales con información básica y cuadro de clasificación. No tiene calendarios de conservación (sólo incluidos en el esquema de metadatos).

**REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS**

RD_F_001	Gestión de múltiples libros de registro, tanto de entrada como de salida, manteniendo una numeración independiente para cada uno de ellos.	NC	La plataforma trae configurado un único libro de E y otro de Salida. Permite configurar otro tipo de libros para registros administrativos.
RD_F_002	Gestión de múltiples oficinas de registro. Cada una de las oficinas de registro podrá estar vinculada a un departamento de la organización.	CP	Permite gestionar múltiples oficinas y relacionarlas con las unidades administrativas del organigrama. Sin embargo la interfaz de gestión de oficinas de registro no es una interfaz elaborada. Se realiza mediante un módulo de administración nada usable.
RD_F_003	El modelo de datos estará adaptado a lo dispuesto en la NTI de Modelo de Datos SICRES 3.0.	C	La integración en SIR implica este requisito.
RD_F_004	La solución estará certificada para su integración con la plataforma SIR de la Administración General del Estado para el intercambio de asientos registrales, mediante cualquiera de las opciones previstas para la obtención de dicha certificación.	NC	La solución actual está integrada en SIR a través de GEISER. El licitador afirma que están desarrollando la integración mediante la librería LIBSIR.
RD_F_005	Deberá existir un libro de entrada específico para el registro de las facturas presentadas presencialmente en formato papel. Este libro de facturas recogerá información adicional de las facturas (número de factura, importe, fecha de emisión, y resto de datos de identificación de la factura), y se remitirán al registro contable de facturas para su tratamiento posterior.	CP	No existe un libro de facturas específico ya creado e integrado con el registro contable. Las entradas en un libro de registro de negocio se harían a través de un procedimiento específico que permite seleccionar el libro de destino.
RD_F_006	Permitirá asociar a cada asiento registral con la documentación presentada (documento, imagen o fichero) tanto en formato digital original como en formato papel.	C	En la operación de registro, permite incorporar originales electrónicos, digitalizar los documentos papel y convertirlos en copia simple o auténtica.

Pág. 117 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	117/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	117/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>			

RD_F_007	El sistema emitirá un recibo acreditativo del registro realizado, consistente en una copia del documento incluyendo la fecha y hora de presentación y el número de entrada en el registro, así como cualquier otra información que garantice la integridad y el no repudio de los mismos.	C	Tras la operación de registro se genera el justificante de registro. Los metadatos del justificante son configurables. El justificante de registro se puede configurar para enviarlo por correo electrónico.
RD_F_008	Permitirá asociar la anotación registral a los expedientes en tramitación a los que va dirigido de tal forma que se incluyan en el expediente de forma automática los documentos de la anotación.	CP	La asociación de anotaciones a expedientes existentes no se realiza desde la operación de registro sino desde la bandeja de expedientes. Es el tramitador del expediente, quien decide si se asocia el asiento a un expediente o no. Si lo hace, los documentos se asocian automáticamente al expediente.
RD_F_009	El sistema permitirá la distribución de los asientos registrales de entrada por parte de los usuarios del sistema.	CP	Permite la aceptación de un asiento, su rechazo o el reenvío a otras unidades administrativas. Todo está modelado con un flujo de tramitación que se configuraría en la implantación.
RD_F_010	El sistema dispondrá de un mecanismo de búsqueda de asientos registrales en base a patrones de búsqueda.	CP	La solución ofrece una búsqueda libre y búsqueda avanzada por interesado, tramitador, DIR3, fechas, ...
RD_F_011	Permitirá listar, imprimir y exportar los datos relativos a las anotaciones registrales realizadas.	CP	Los resultados de cualquier consultase pueden exportar. No podemos profundizar en el listado de asientos mostrado en las sesiones y en cómo se generarían los libros electrónicos de registro de cada año.
RD_F_012	Permitirá generar listados e informes de los documentos registrados, clasificados por unidades de destino.	CP	Opción de búsquedas y exportaciones.
RD_F_013	Permitirá la georreferenciación de las actuaciones administrativas que se incorporen a la tramitación administrativa y que tengan su reflejo en el territorio.	CP	El trámite de registro se modela como un procedimiento por lo que se podría configurar el trámite de registro para que solicite georreferenciación

**MOVILIDAD A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS**

MO_F_001	Disponer de soluciones de firma electrónica segura de documentos mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	CP	El licitador ofrece al app de ViaFirma Inbox para la firma en dispositivos móviles. Habilita la custodia de certificado en el contenedor de certificados de IOS o Android o en HSM de ViaFirma pero no habilita la custodia de certificado en servidor seguro.
MO_F_002	Disponer de soluciones de consulta segura del estado de expedientes mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	C	La Sede electrónica dispone de un diseño responsive, que permite a un tercero consultar el estado de sus expedientes.
MO_F_003	Disponer de soluciones de consulta segura de documentos asociados a los expedientes electrónicos mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	CP	La Sede electrónica dispone de un diseño responsive, que permite a un tercero consultar los documentos de expedientes. No ofrece una solución para los gestores de la organización que requieran acceder a documentación de expediente mediante dispositivos móviles más allá del portafirmas corporativo o del acceso a través de la Sede electrónica.

Pág. 118 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Mª Dolores Auriolos Florido		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	118/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	118/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



MO_F_004	Incorporación de firma biométrica en el sistema para su utilización en las fases del procedimiento que sean necesario.	CP	El licitador ofrece al app de ViaFirma Inbox para la firma biométrica en dispositivos móviles.
----------	--	----	--

**HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS**

AD_F_001	El sistema permitirá elaborar informes bajo demanda para la gestión interna de las unidades organizativas, permitiendo la configuración por diferentes criterios.	CP	La plataforma ofertada permite la exportación de los resultados de las búsquedas a diversos formatos incluido PDF. No ofrece ningún sistema para generación de nuevos informes.
AD_F_002	El sistema permitirá elaborar informes con los datos de gestión específicos incorporados a la tramitación de los procedimientos administrativos filtrados por diferentes criterios organizativos.	CP	La plataforma ofertada permite la exportación de los resultados de las búsquedas a diversos formatos. Estas búsquedas se pueden realizar sobre los datos de gestión. No ofrece ningún sistema para generación de nuevos informes.
AD_F_003	El sistema permitirá la extracción de datos de gestión específicos incorporados a la tramitación de los procedimientos administrativos filtrados por diferentes criterios organizativos para su análisis en otros sistemas de información.	C	La plataforma ofertada permite la exportación de los resultados de las búsquedas a diversos formatos.
AD_F_004	El sistema dispondrá de una herramienta gráfica y visual para el análisis de datos de gestión y tramitación de procedimientos administrativos.	NC	El licitador indica que no dispone de solución para el análisis de datos.
AD_F_005	El sistema posibilitará la integración con el portal de transparencia municipal de los datos de transparencia activa o pasiva exigidos por la normativa en vigor.	NC	No ofrecen una solución específica más allá de poder publicar las actas de los órganos colegiados.
AD_F_006	El sistema dispondrá de indicadores cuantitativos sobre el grado de utilización del sistema integral implantado por los usuarios o las unidades organizativas.	NC	El licitador indica que tienen un módulo muy básico de informes que permiten obtener indicadores.
AD_F_007	El sistema dispondrá de indicadores cualitativos para la dirección sobre el nivel de implantación del sistema integral.	NC	El licitador indica que tienen un módulo muy básico de informes que permiten obtener indicadores.

<<Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU-, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, Componente 11 Inversión 3 del PRTR, gestionado por el Ministerio de Política Territorial.>>

**ANEXO II: INFORME DE PUNTUACIÓN DE LOS REQUISITOS FUNCIONALES  
A, B Y C**

**PUNTUACIÓN MÁXIMA POR TIPO DE CRITERIO**

Pág. 119 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	119/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	119/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>	







A1	0,1573
A2	0,0943
B1	0,1489
B2	0,0769
C	0,1538

**VALOR ASIGNADO SEGÚN GRADO DE CUMPLIMIENTO**

CRITERIOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	NOTACIÓN	VALOR ASIGNADO	
Tipos A y B	0-No cumple	NC	Valor fijo	0
	1-Cumple 100%	C	100%	A1-0,1573 A2-0,0943 B1-0,1489 B2-0,0769 C-0,1538
Tipos A, B y C	2-Cumplimiento parcial o no satisfactorio	CP	A-B: 20%	A1-0,0315 A2-0,0189 B1-0,0298 B2-0,0154
			C: 50%	C-0,0769
Tipo C	3-No cumple pero oferta	NCO	Valor fijo	0,05
	4-No cumple y No oferta	NCNO	Valor fijo	0

**1. GADD-GRUPO MEANA, S.A.**

PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_001	Los expedientes deberán disponer de un identificador único, o número de expediente, que permita su identificación.	A2	CP	0,0189
PT_F_002	El formato de dicho identificador será configurable. Se valorará las opciones de configuración que ofrezca la solución.	A2	CP	0,0189
PT_F_003	La tramitación de los expedientes será ordenada en fases, actos y trámites según se haya configurado el procedimiento.	A2	C	0,0943
PT_F_004	El flujo de tramitación debe ser completo, incluyendo: - Registro de entrada - Aportación de la documentación necesaria - Inicio: apertura de expedientes - Subsanación - Informe - Resolución - Notificación - Recurso - Archivo	A1	C	0,1573
PT_F_005	Se valorará la capacidad de la herramienta por su flexibilidad a la hora de definir el flujo de	A1	C	0,1573

Pág. 120 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	120/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	120/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

	tramitación.			
PT_F_006	Se han de incorporar a la tramitación administrativa tanto las solicitudes presentadas tanto por vía electrónica procedentes de la sede electrónica o del Sistema de Intercambio de Registros u otro canal electrónico, como por la vía presencial.	A1	C	0,1573
PT_F_007	Las solicitudes presentadas por vía electrónica podrán ser presentadas bien a través de un formulario web generados con el sistema de generación y publicación de formularios de la propia herramienta o bien a través de otros servicios electrónicos existentes en la Sede electrónica actual.	A1	CP	0,0315
PT_F_008	El sistema deberá permitir la gestión de datos de interesados y representantes en el procedimiento.	A1	CP	0,0315
PT_F_009	El sistema deberá permitir la gestión del rol de los interesados dentro del expediente.	A2	C	0,0943
PT_F_010	El sistema deberá permitir la gestión de diferentes direcciones de notificación de los interesados, diferenciando los medios de contacto para su relación electrónica con el Ayuntamiento de Málaga.	A2	C	0,0943
PT_F_011	El sistema deberá permitir la gestión de roles de los usuarios del sistema y que se establezcan las acciones a realizar sobre los expedientes pudiendo definirse a nivel de procedimiento y, a ser posible, a nivel de expediente.	A1	C	0,1573
PT_F_012	Esta asignación de permisos de los usuarios del sistema podrá venir definida por capacidades funcionales y/o dependencia orgánica.	A1	C	0,1573
PT_F_013	El sistema deberá incluir el tratamiento de representantes del interesado a lo largo del procedimiento.	A1	CP	0,0315
PT_F_014	La gestión de representantes estará integrada con el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA).	B1	CP	0,0298
PT_F_015	El sistema permitirá la búsqueda y recuperación de expedientes a partir de filtros o patrones de búsqueda basados en la información recogida en los expedientes como la búsqueda por expediente, por fecha de inicio, por interesado o por la dirección del hecho solicitado.	A2	C	0,0943
PT_F_016	El sistema permitirá la búsqueda de interesados o sus representantes a partir de filtros o patrones de búsqueda.	A2	C	0,0943
PT_F_017	Deberá facilitar una funcionalidad para gestionar la documentación aportada por los interesados en el expediente, para su reusabilidad en los procedimientos.	A1	CP	0,0315
PT_F_018	Se deberá contemplar la posibilidad de obtener la información interoperable empleando al servicio correspondiente de la Plataforma de Intermediación de Datos o mediante el Cliente Ligero.	B1	CP	0,0298
PT_F_019	Los documentos generados deberán poder ser editados en la plataforma y modificados o eliminados por el usuario antes de validarse y/o confirmarse.	A2	C	0,0943
PT_F_020	Los documentos generados por el sistema deberán estar en los formatos admitidos por la Norma Técnica de Interoperabilidad del Catálogo de Estándares.	A2	C	0,0943
PT_F_021	Será posible adjuntar al expediente, mediante trámite, documentos digitales en cualquier formato que se encuentre presente en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de Estándares y su edición será posible siempre y cuando a la máquina cliente tenga instalada la aplicación o visor correspondiente.	A1	C	0,1573
PT_F_022	Deberá existir la posibilidad de realizar el registro de salida de aquellos documentos que así se determine.	A1	C	0,1573
PT_F_023	Se valorará el mecanismo que permita la creación y modificación de las plantillas con las que se generarán los documentos administrativos.	C	C	0,1538
PT_F_024	Las plantillas deben de poder ser administradas y gestionadas, por personal no técnico.	B1	C	0,1489
PT_F_025	Deberá existir integración entre los datos del expediente y las plantillas asociadas a los procedimientos.	A1	C	0,1573
PT_F_026	Deberá existir la posibilidad de establecer manualmente relaciones entre expedientes, tanto del mismo procedimiento administrativo como de distintos procedimientos administrativos.	A2	C	0,0943
PT_F_027	Se permitirá la tramitación en bloque de expedientes o la agrupación conjunta de un trámite	A2	C	0,0943

Pág. 121 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	121/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	121/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			


	para su aplicación en las actuaciones administrativas que así lo requieran como: creación de actos, registros de salida, notificaciones; siempre sobre un conjunto de expedientes seleccionados.			
PT_F_028	Se podrán definir variables, acciones y condiciones asociadas a los procedimientos, los trámites o las actuaciones de los expedientes, para su aplicación posterior en el flujo de tramitación.	B1	C	0,1489
PT_F_029	Las actuaciones susceptibles de poder tramitarse en bloque podrán agruparse para permitir su ejecución automatizada.	A1	C	0,1573
PT_F_030	El sistema deberá contemplar la colaboración de otras unidades en la tramitación de los expedientes con independencia de su pertenencia a Áreas municipales o a organismos públicos y entidades de derecho público y privado, vinculados o dependientes integrantes del sector público institucional del Ayuntamiento.	A2	C	0,0943
PT_F_031	El sistema deberá permitir definir el control de plazos en la tramitación.	A1	C	0,1573
PT_F_032	Debe permitir el establecimiento de alertas para controles de plazos en los trámites.	A1	C	0,1573
PT_F_033	Deberá existir un módulo de avisos o alertas que informen a los usuarios de ciertos eventos que se produzcan en el sistema. Estos eventos podrán ser la creación de nuevos expedientes por solicitudes electrónicas, aportaciones de documentación, evolución de las notificaciones, solicitudes de informes, entradas por registro, o aquellas actuaciones que requieran de su conocimiento por otra unidad durante la tramitación.	A1	C	0,1573
PT_F_034	Los avisos o alertas que informen a los usuarios de los eventos que se produzcan en el sistema serán configurables de forma que cada usuario pueda activar y desactivar los distintos tipos de avisos.	A1	CP	0,0315
PT_F_035	Deberá existir integración entre los datos de gestión capturados durante la tramitación y las plantillas de los procedimientos.	B1	C	0,1489
PT_F_036	El sistema permitirá la definición y el almacenamiento de los datos de gestión que se consideren necesarios para la tramitación.	A1	CP	0,0315
PT_F_037	Los datos de gestión obtenidos durante la tramitación podrán ser definidos por los usuarios autorizados no técnicos y explotados posteriormente a nivel estadístico.	A1	C	0,1573
PT_F_038	Se podrá permitir la eliminación y/o la baja de expedientes y/o documentos que cumplan las condiciones establecidas manteniendo los criterios de trazabilidad y seguridad.	B1	C	0,1489
PT_F_039	Se deberá publicar el estado de tramitación de los expedientes en la sede electrónica de forma desasistida	A1	C	0,1573
PT_F_040	Se podrá parametrizar el momento de publicación del estado de tramitación de los expedientes en la sede electrónica.	B2	CP	0,0154
PT_F_041	El sistema propuesto deberá proveer de mecanismos de generación de informes estadísticos y de gestión a petición de los usuarios.	A1	C	0,1573
PT_F_042	Los expedientes electrónicos deberán incorporar o asociar los metadatos necesarios para su clasificación, ordenación, descripción, indización, calificación y consulta.	A1	C	0,1573


<b>Requerimientos de firma en los procesos administrativos</b>		<b>Tipo</b>	<b>Grado cumpto.</b>	<b>Puntos</b>
PT_F_043	La implementación de los circuitos de firma previamente definidos con el nivel de aplicación correspondiente, y con el consiguiente sellado de tiempo, posibilitando la firma masiva o en bloques de los documentos.	A2	CP	0,0189
PT_F_044	La gestión de las delegaciones de firma para los actos de tramitación.	A1	CP	0,0315
PT_F_045	La firma y la gestión de los documentos implicados en la delegación de la firma.	A1	CP	0,0315
PT_F_046	El envío de los documentos a la firma se realizará a través de los servicios ofrecidos por el port@firmas que puede ser el corporativo del Ayuntamiento de Málaga u otro integrado en el sistema.	A1	C	0,1573

<b>Gestión de las notificaciones</b>	<b>Tipo</b>	<b>Grado</b>	<b>Puntos</b>
--------------------------------------	-------------	--------------	---------------

Pág. 122 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	122/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	122/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			



<b>cumpto.</b>				
PT_F_047	En el caso de realización de notificaciones en formato papel, el sistema deberá poder generar acuses de recibo electrónicos (a través de SICER u otros formatos estándares) y gestionar el estado del envío (generada, enviada, recepcionada, rechazada) de forma que se pueda conocer si la notificación ha sido practicada o no.	B1	CP	0,0298
PT_F_048	Deberá permitir incorporar las imágenes de la prueba de entrega electrónica (PEE) en el expediente correspondiente.	B1	CP	0,0298
PT_F_049	El sistema deberá contemplar un sistema de notificación mediante comparecencia en sede electrónica,	A1	C	0,1573
PT_F_050	El sistema deberá contemplar un sistema de notificación integrado con el servicio de Notific@.	A1	C	0,1573
PT_F_051	El sistema debe ofrecer un servicio para el envío de notificaciones masivas generadas desde otros sistemas de información. Este proceso de envío será planificable por usuarios no técnicos.	A1	CP	0,0315
PT_F_052	En el caso de notificaciones electrónicas se deberá poder consultar en cualquier momento el estado del envío o recepción de las notificaciones en el propio sistema.	A1	C	0,1573
PT_F_053	El sistema deberá contemplar la posibilidad de generar avisos mediante correo electrónico a los interesados sobre la puesta a disposición de notificaciones.	A2	C	0,0943
PT_F_054	El sistema deberá contemplar la posibilidad de generar avisos mediante SMS a los interesados sobre la puesta a disposición de notificaciones.	B1	C	0,1489
PT_F_055	El sistema deberá contemplar la posibilidad de recibir notificaciones por comparecencia en dependencias municipales.	A1	C	0,1573

<b>Archivo y realización de copias de Expedientes</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_056	Permitirá el cierre de un expediente. El cierre del expediente asegurará su integridad y evitará la incorporación de nuevos documentos y la modificación o eliminación de los documentos que lo componen.	A2	C	0,0943
PT_F_057	El sistema gestionará el tratamiento de archivo de los expedientes cerrados.	A1	C	0,1573
PT_F_058	El sistema permitirá realizar copias auténticas mediante funcionario habilitado, o mediante actuación administrativa automatizada de los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo. En éstas debe quedar garantizada la identidad del órgano que ha realizado la copia y su contenido.	A1	CP	0,0315
PT_F_059	El sistema permitirá realizar copias electrónicas tanto de un documento electrónico original como de una copia electrónica auténtica.	A1	CP	0,0315

<b>Funcionalidades para expedientes de procedimientos de ayudas y subvenciones u otras tipologías similares</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_060	Adecuación de los expedientes a distintos niveles de la convocatoria y su relación entre ellos.	A2	CP	0,0189
PT_F_061	Se valorará que incluya un sistema parametrizable de valoración de solicitudes.	B1	CP	0,0298
PT_F_062	El sistema podrá integrarse con la aplicación contable del Ayuntamiento de Málaga para la gestión de la información relacionada con la base de datos nacional de subvenciones.	C	CP	0,0769
PT_F_063	El sistema deberá integrarse con la Base de Datos Nacional de Subvenciones.	B1	NC	0

<b>Funcionalidades para expedientes de procedimientos de registros administrativos</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_064	Configuración, en función del procedimiento de registro, de los distintos tipos de asiento (alta, modificación, renovación, acreditación, baja, histórico) relativos a una misma inscripción.	A1	CP	0,0315

Pág. 123 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	123/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	123/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



PT_F_065	Relación entre los distintos expedientes o asientos a través del número de inscripción.	B2	CP	0,0154
PT_F_066	Acceso a la historia de tramitación para una misma inscripción.	B2	CP	0,0154
PT_F_067	Implementación de funciones de generación de números de inscripción a medida para cada procedimiento.	B2	CP	0,0154
PT_F_068	Control de versiones y del estado de los datos del registro: Histórico, borrador o vigente.	B2	NC	0
PT_F_069	Se valorará que haya posibilidad de incorporación automática de los datos básicos del asiento vigente en la creación de un nuevo asiento relacionado con éste.	B2	CP	0,0154

<b>Integración con la aplicación contable del Ayuntamiento de Málaga para permitir determinadas operaciones</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_070	El lanzamiento de solicitudes de documentos y anotaciones contables desde el sistema.	B1	CP	0,0298
PT_F_071	La consulta de datos de las operaciones contables asociadas al expediente.	C	NCO	0,05

<b>Otras consideraciones funcionales</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_072	El sistema deberá ser flexible, de forma que permita y facilite las adaptaciones a los posibles cambios organizativos manteniendo la estructura definida en estructuras anteriores tanto para procedimientos como para accesos a expedientes y documentos.	B1	CP	0,0298
PT_F_073	Permitirá el tratamiento de archivos con video actas y su inclusión en los correspondientes expedientes electrónicos.	A1	NC	0
PT_F_074	El sistema posibilitará la integración con el Tablón de Edictos de la Sede electrónica de forma desasistida	B1	C	0,1489
PT_F_075	El sistema posibilitará integración con el Perfil del Contratante de forma desasistida y su publicación en la sede electrónica.	A2	CP	0,0189
PT_F_076	El sistema se integrará con los sistemas del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga para la solicitud de publicación de disposiciones y actos.	B1	NC	0
PT_F_077	El sistema se integrará con los servicios del Boletín Oficial del Estado para la solicitud de publicación de disposiciones y actos.	B2	NC	0
PT_F_078	El sistema deberá proporcionar a los administradores un registro de auditoría de las acciones realizadas por cada usuario y de los accesos de los mismos a los datos y a los documentos electrónicos incorporados al sistema.	A1	CP	0,0315
PT_F_079	El sistema debe integrarse con las herramientas y soluciones de la Administración General del Estado en lo referente a la interoperabilidad con otras Administraciones de expedientes y documentos electrónicos mediante la plataforma INSIDE, mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de documentos electrónicos según el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI)</li> <li>• Generación de expedientes electrónicos según el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI).</li> <li>• Foliado electrónico de expedientes.</li> </ul>	B1	NC	0
PT_F_080	El sistema se integrará con ARCHIVE de archivo definitivo de expedientes y documentos electrónicos, que cumple con lo dispuesto al respecto en el RD 4/2010.	C	NCO	0,05
PT_F_081	El sistema integrará los códigos SIA en las actuaciones que así lo requieran.	A1	C	0,1573
PT_F_082	El sistema integrará los códigos DIR3 propios y de otras entidades en las actuaciones que así lo requieran.	A1	C	0,1573
PT_F_083	Se valorará la disponibilidad de la funcionalidad de digitalización de expedientes en soporte papel, para su integración en el sistema integral de tramitación.	B1	C	0
PT_F_084	Se deberá disponer de un módulo web para la consulta de forma externa de expedientes que se tramiten en la herramienta, de forma independiente de la misma.	B1	C	0,1489
PT_F_085	Se valorará la posibilidad de acceso de terceros para la firma de documentos que obran en el expediente.	B1	C	0,1489
PT_F_086	Se valorará la sincronización de los datos del Catálogo de Procedimientos del Ayuntamiento	B1	C	0,1489

Pág. 124 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	124/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	124/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

	de Málaga en SIA.			
PT_F_087	Se valorará la visualización y generación para su conservación, de documentos xml, de forma entendible para los usuarios.	B2	CP	0,0154
PT_F_088	Se valorará el mecanismo que gestione el movimiento de usuarios entre unidades organizativas.	A1	CP	0,0315
PT_F_089	Se valorará en el sistema el mecanismo de gestión del esquema de metadatos a aplicar.	B1	CP	0,0298
PT_F_090	Se valorará el procedimiento para relacionar los tipos documentales con sus valores de metadatos.	A2	CP	0,0189
PT_F_091	Se valorará la inclusión de los metadatos de documentos importados desde otros sistemas de Información.	B1	C	0,1489
PT_F_092	Se valorará el método para la incorporación automática de metadatos en el expediente en el momento de su creación.	A2	C	0,0943
PT_F_093	Se valorará el método para la incorporación automática de metadatos en el documento en el momento de su creación o digitalización.	A2	C	0,0943
PT_F_094	Se valorará la posibilidad de implementar categorías de seguridad a los documentos.	B2	C	0,0769
PT_F_095	Se valorará el sistema de transferencia al archivo de los expedientes.	A2	CP	0,0189
PT_F_096	Se valorará el proceso de incorporación a la plataforma de los expedientes en papel o mixtos.	B1	C	0,1489
PT_F_097	Se valorará el tratamiento de integración con el Registro de funcionarios Habilitados (RFH) en las actuaciones que requieran su comprobación.	A1	NC	0

**PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA**

**El sistema de consulta del estado de tramitación de expedientes en la sede electrónica incluirá:**

		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
SE_F_001	La información disponible en el estado de tramitación de los expedientes.	A2	C	0,0943
SE_F_002	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante certificado digital validado contra @firma.	A2	C	0,0943
SE_F_003	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante Cl@ve.	A1	C	0,1573
SE_F_004	Se valorará que la identificación de los ciudadanos pueda realizarse mediante el uso de clave concertada.	C	CP	0,0769
SE_F_005	La relación de registros presentados y expedientes que haya iniciado la persona identificada o en los que sea parte interesada.	A2	C	0,0943
SE_F_006	La información disponible sobre los datos de gestión del procedimiento.	A2	C	0,0943
SE_F_007	La documentación que forme parte del expediente.	A2	C	0,0943
SE_F_008	La relación de notificaciones asociadas al expediente	A1	C	0,1573
SE_F_009	La relación de liquidaciones y pagos asociados al expediente.	B1	NC	0

**El sistema para la gestión en la sede electrónica del catálogo de servicios electrónicos incluirá al menos:**

		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
SE_F_010	La relación de los servicios electrónicos disponibles en el Ayuntamiento de Málaga.	A1	CP	0,0315
SE_F_011	Un buscador de servicios electrónicos.	A1	C	0,1573
SE_F_012	Los sistemas de identificación previstos por la Ley y adoptados por el Ayuntamiento de Málaga, incluyendo Cl@ve.	A1	C	0,1573
SE_F_013	La relación de documentación requerida, indicando si es opcional u obligatoria.	A2	C	0,0943
SE_F_014	Los sistemas de firma previstos por la Ley 39/2015, incluyendo Cl@ve Firma.	A1	C	0,1573
SE_F_015	Información acerca de la normativa aplicable al servicio, plazos de solicitud, normativa, acceso y toda aquella información que permita tener conocimiento del ámbito y aplicación del servicio electrónico.	A2	C	0,0943
SE_F_016	Información relativa a la existencia de pago de tasas o precios públicos en la solicitud de los servicios.	A2	C	0,0943
SE_F_017	Para la realización de la presentación electrónica de las solicitudes, los servicios electrónicos utilizarán formularios web u otros servicios electrónicos que puedan existir.	B1	CP	0,0298

Pág. 125 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	125/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	125/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>			





<b>El sistema para la gestión en la sede electrónica de las publicaciones incluirá:</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
SE_F_018	En este apartado se incluirá un componente específico encargado de gestionar las publicaciones que debe realizar el Ayuntamiento de Málaga en el portal a modo de Tablón de Anuncios.	A1	C	0,1573
SE_F_019	El sistema propuesto deberá facilitar las búsquedas y permitir la descarga e impresión de anuncios aprovechando el medio digital.	A2	C	0,0943
SE_F_020	Este tablón permitirá la publicación de forma descentralizada en cada uno de los organismos que decida el Ayuntamiento de Málaga.	A2	C	0,0943
SE_F_021	Se podrán gestionar los permisos de los diferentes empleados públicos para hacer esas publicaciones en cada procedimiento.	A2	C	0,0943
SE_F_022	Se incluirá un sistema de validación de publicaciones.	A2	NC	0

<b>Para facilitar, en su caso, la integración con la actual sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga:</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
SE_F_023	La plataforma dispondrá de los Servicios Web necesarios para alimentar los datos de publicación en la actual Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga, bien sean para consulta del estado de tramitación de expedientes o para la gestión del catálogo de Servicios Electrónicos.	A1	NC	0

<b>INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN</b>				
<b>Funcionalidades básicas requeridas</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PC_F_001	En lo relacionado con la gestión y tramitación de expedientes administrativos se empleará la plataforma de tramitación definida en el punto A del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	A1	C	0,1573
PC_F_002	En lo relacionado con el diseño y construcción de procedimientos administrativos se empleará los sistemas definidos en el punto F del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	A1	C	0,1573
PC_F_003	Para la gestión de usuarios y perfiles de acceso a los procedimientos soportados se empleará la plataforma de tramitación definida en el punto A del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	A2	C	0,0943
PC_F_004	El sistema deberá permitir el acceso de los usuarios autorizados a los documentos que conforman los expedientes de contratación: Pliegos, ofertas presentadas, constitución de avales y garantías, subsanación, recepción de comunicaciones y notificaciones, devoluciones de garantías, o a los que formen parte del expediente electrónico.	A1	C	0,1573
PC_F_005	El sistema deberá garantizar la autenticación, confidencialidad, integridad y no repudio en las tramitaciones de expedientes de contratación.	A1	C	0,1573
PC_F_006	El sistema deberá integrarse con el sistema contable del Ayuntamiento de Málaga para permitir al gestor el acceso a la gestión de documentos.	B1	NC	0
PC_F_007	El sistema resultante deberá ser flexible, de forma que permita y facilite las adaptaciones a los posibles cambios organizativos, normativos y legislativos que produzcan en el ámbito de la contratación pública.	B1	C	0,1489
PC_F_008	El sistema resultante estará integrado con la Plataforma de Contratación del Sector Público.	A1	CP	0,0315
PC_F_009	El sistema deberá permitir la interoperabilidad con los sistemas europeos vigentes en el tiempo de vigencia del contrato.	C	NC	0
PC_F_010	El sistema deberá permitir la gestión de la publicación de anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea, siempre que esto sea posible.	B1	NC	0
PC_F_011	El sistema deberá permitir la gestión desasistida de la información en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Málaga.	A1	CP	0,0315

Pág. 126 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	126/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	126/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		



PC_F_012	El sistema debe contemplar la recepción y custodia de las ofertas electrónicas.	A1	CP	0,0315
PC_F_013	El sistema deberá garantizar que solo tendrán acceso a las ofertas las personas autorizadas, y a partir del momento en que el procedimiento lo permita.	A1	CP	0,0315
PC_F_014	El sistema permitirá la extracción de datos estadísticos que permitan identificar cuellos de botella o cualquier otra causa de ineficiencia en los procesos de licitación.	B1	NC	0
PC_F_015	Se valorará la Interoperabilidad y acceso a los servicios del Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)	B1	NC	0
PC_F_016	Se valorará que el sistema permita la integración con el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).	C	NCO	0,05
PC_F_017	El sistema deberá facilitar la convocatoria de las mesas de contratación y la celebración de sesiones de estos órganos.	A1	NC	0
PC_F_018	Se deberá contemplar la posibilidad de acceso virtual a las mesas de contratación por acceso remoto.	B1	NC	0
PC_F_019	Se valorará el desarrollo del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Málaga. El Registro de Contratos se constituirá como un sistema centralizado de la información de contratación que automatice la anotación de los contratos, actos, incidencias, adjudicatarios y control estadístico.	C	CP	0,0769

<b>GESTIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE GOBIERNO</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
OC_F_001	Elaborar y gestionar las órdenes del día.	A1	CP	0,0315
OC_F_002	Gestionar los expedientes enviados a los órganos colegiados de forma electrónica.	A1	CP	0,0315
OC_F_003	Gestionar la remisión o acceso de los expedientes a los asistentes a los citados órganos.	A2	CP	0,0189
OC_F_004	Elaborar actas y acuerdos de los órganos.	A1	CP	0,0315
OC_F_005	Comunicación de convocatorias a los componentes de órganos resolutorios.	A2	C	0,0943

<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE FORMULARIOS</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PF_F_001	Generación de formularios preparados para ser autocumplimentados de forma on-line por parte de los ciudadanos.	A1	CP	0,0315
PF_F_002	El diseño y construcción de los formularios electrónicos podrá ser realizado por personal no técnico del Ayuntamiento de Málaga mediante configuración.	B1	C	0,1489
PF_F_003	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante certificado digital validado contra @firma.	A1	C	0,1573
PF_F_004	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante Cl@ve.	A1	C	0,1573
PF_F_005	Se valorará que la identificación de los ciudadanos pueda realizarse mediante el uso de clave concertada.	C	CP	0,0769
PF_F_006	Se podrá incorporar lógica de proceso en los formularios electrónicos.	B1	CP	0,0298
PF_F_007	En la integración con la sede electrónica, cada formulario electrónico estará relacionado con su correspondiente entrada en el catálogo de servicios electrónicos definidos en el sistema, del que deberá extraer la información necesaria para su correcto funcionamiento.	A1	CP	0,0315
PF_F_008	Los formularios electrónicos se podrán emplear en la realización de solicitudes al inicio del trámite o bien para aportación de documentación a un expediente ya creado.	A1	CP	0,0315
PF_F_009	En el caso de aportaciones de documentación se realizarán las comprobaciones oportunas que permitan pre-cumplimentar el formulario o no permitir la tramitación si no es un interesado o si el expediente no existe.	B1	NC	0
PF_F_010	Se configurará la descarga de los documentos o plantillas de una forma intuitiva cuando sea necesario o así se requiera.	B2	C	0,0769
PF_F_011	Se dispondrá de funciones de validación de contenido y formato de los campos del formulario. Se podrán configurar mensajes de advertencias cuando se realice alguna acción de importancia.	A2	C	0,0943

Pág. 127 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	127/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	127/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			



PF_F_012	Se permitirá la subida de ficheros en diferentes partes del formulario. Se deberá comprobar el tamaño individual y del conjunto total de los ficheros adjuntados, así como el formato de los mismos.	A2	CP	0,0189
PF_F_013	Deberán ser configurables los valores de referencia para la subida de ficheros en diferentes tamaños y formatos.	B1	CP	0,0298
PF_F_014	Se deberá especificar y recordar la documentación obligatoria que se debe aportar en cada procedimiento.	A2	C	0,0943
PF_F_015	Si así está definido en el procedimiento, se deberá permitir gestionar procesos de pago de tasas y precios públicos que sean requeridos para la tramitación del procedimiento y servicio, mediante la correspondiente pasarela de pagos especificada por el Ayuntamiento de Málaga.	A1	NC	0
PF_F_016	Los formularios podrán estar divididos en varias páginas o interfaces de forma lógica para facilitar su uso a los ciudadanos.	A2	CP	0,0189
PF_F_017	Los formularios electrónicos generados dispondrán de una interfaz web siguiendo un diseño de tipo Responsive.	A1	C	0,1573
PF_F_018	El sistema será capaz de ofrecer datos almacenados de los ciudadanos en los sistemas de gestión del Ayuntamiento de Málaga de tal manera que aparezcan pre cumplimentados los formularios electrónicos para su validación por el ciudadano.	A1	NC	0
PF_F_019	Se valorará la posibilidad de almacenar en estado borrador las solicitudes de los formularios que se estén realizando por parte del ciudadano. Estas solicitudes en estado borrador podrán ser retomadas y finalizadas en otro momento por el ciudadano.	C	NCO	0,05
PF_F_020	La firma electrónica de las solicitudes, si así está definida, se realizará empleando el módulo de firma o mediante Cl@ve.	A1	C	0,1573
PF_F_021	Se valorará que el formulario electrónico pueda realizar la firma electrónica en tres fases o firma trifásica.	C	NCO	0,05
PF_F_022	Las solicitudes se enviarán al servicio del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Málaga.	A2	C	0,0943
PF_F_023	En la finalización de la solicitud, se generará un acuse de recibo que se facilitará al ciudadano.	A2	C	0,0943
PF_F_024	El formulario, la documentación y el resto de la información recogida durante la solicitud se enviará a sistema de tramitación, bien para generar un nuevo expediente o bien para aportar documentación a un expediente dado.	A2	C	0,0943

<b>SISTEMA PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS O PROCEDIMIENTOS</b>		<b>Tipo</b>	<b>Grado cumpto.</b>	<b>Puntos</b>
CP_F_001	Configuración y diseño de procedimientos. El sistema debe de estar dotado de todas las funcionalidades necesarias para facilitar el diseño, configuración y puesta en marcha de nuevos procedimientos administrativos lo más ágilmente posible.	A1	CP	0,0315
CP_F_002	Configuración y diseño de procedimientos de forma automatizada. El sistema permitirá la definición de procedimientos para su ejecución automatizada (Actuación Administrativa Automatizada).	C	C	0,1538
CP_F_003	Existirá la posibilidad de generar un esquema del procedimiento en forma de árbol o gráfico con la información de configuración básica del proceso administrativo para su posterior automatización.	B1	C	0,1489
CP_F_004	Se valorará que el sistema permita versionar los procedimientos, permitiendo almacenar diferentes versiones de un mismo procedimiento, diferenciando claramente cuál de ellas es la versión de producción.	B1	C	0,1489
CP_F_005	Existirá la funcionalidad que permita traspasar toda la configuración de un procedimiento de un entorno de preproducción a un entorno de producción.	A1	NC	0
CP_F_006	Se debe permitir clonar los procedimientos administrativos, es decir, crear un procedimiento nuevo copiando otro ya existente. El procedimiento clonado heredará toda la configuración del procedimiento padre: fases, actos, tipos de documento, reglas de publicación y todo lo necesario para su configuración básica. Una vez clonado, el procedimiento resultante podrá ser modificado según las necesidades específicas.	B2	CP	0,0154

Pág. 128 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	128/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			


<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	128/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			


CP_F_007	Deberán poder incluirse todos los trámites y actuaciones que se requieran para cada tipo de procedimiento.	A1	CP	0,0315
CP_F_008	Se debe permitir construir el flujo de tramitación de un procedimiento y ordenar secuencialmente fases, trámites y actuaciones.	A1	C	0,1573
CP_F_009	Se debe permitir el establecimiento de controles en las fases, trámites y actuaciones del procedimiento, así como la configuración de avisos y alarmas de ayuda para el gestor.	A1	C	0,1573
CP_F_010	Se debe poder gestionar la relación de los documentos a presentar por los interesados en cada procedimiento.	A2	C	0,0943
CP_F_011	Se valorará que el sistema permita tener en cuenta que la documentación a aportar por los ciudadanos para un mismo procedimiento podrá variar en función de las características de las solicitudes y/o del interesado.	C	NC	0
CP_F_012	Para cada documento que lo requiera se podrá seleccionar e invocar, para facilitar su cumplimentación, el servicio interoperable adecuado en cada caso entre los existentes en la plataforma de interoperabilidad.	B1	NC	0
CP_F_013	Se debe poder asignar diferentes permisos para instanciar trámites administrativos, para ver los trámites realizados o para ejecutar acciones sobre ellos: para que cada grupo de tramitadores realice las actuaciones administrativas que le corresponda o incluso pueda haber grupos con permiso exclusivo de consulta.	A1	C	0,1573
CP_F_014	Se debe poder gestionar el acceso a distintas partes del procedimiento y que, si fuese necesario, diferentes gestores viesen distintas pantallas con diferente información. Estos permisos podrán venir definidos por las diferentes capacidades funcionales o por dependencia orgánica.	A1	NC	0
CP_F_015	Se debe poder discriminar el acceso a distintos expedientes; si para el mismo procedimiento se han definido diferentes unidades organizativas. Los expedientes creados por cada una de ellas sólo serán accesibles por ella, pudiendo también haber unidades con acceso a la totalidad de los mismos.	B1	C	0,1489
CP_F_016	Se deberá permitir la configuración de reglas de negocio que permitan establecer o diseñar el circuito de tramitación de los expedientes en función de su estado, de su información o de su nivel de seguridad.	A1	CP	0,0315
CP_F_017	Se deberá permitir el tratamiento de envíos de SMS y correos electrónicos asociados a las actuaciones administrativas definidas en los procedimientos.	A1	C	0,1573
CP_F_018	Se debe poder configurar todo lo relacionado con los circuitos de firma de los documentos que formen parte de los expedientes de cada procedimiento, incluidas las delegaciones.	A2	CP	0,0189
CP_F_019	El sistema debe disponer de la funcionalidad para la publicación automática en la web de las fases o trámites del procedimiento que así lo requieran.	B1	C	0,1489
CP_F_020	Se debe permitir el diseño de informes personalizados sobre procedimientos, expedientes, documentos o trámites y que pueda ser reutilizado.	A2	CP	0,0189

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo</b>	<b>Grado cumpto.</b>	<b>Puntos</b>
GD_F_001	El sistema asociará al documento electrónico los metadatos mínimos obligatorios para cumplir con las Normas Técnicas de Interoperabilidad y, en su caso, los complementarios o necesarios para asegurar su gestión y conservación a lo largo del ciclo de vida.	A1	C	0,1573
GD_F_002	El sistema dotará a los documentos de una identificación única e inequívoca dentro del sistema de gestión, que permita catalogarlos, clasificarlos, recuperarlos y referirse a los mismos con facilidad.	A1	C	0,1573
GD_F_003	El sistema deberá cumplir lo establecido en la Política de Gestión de Documentos del Ayuntamiento de Málaga, cuyo contenido está disponible en <a href="https://sede.malaga.eu/opencms/export/sites/sede/.content/galerias/documentos/plitica-gestion-documentos-electronicos-ayto.pdf">https://sede.malaga.eu/opencms/export/sites/sede/.content/galerias/documentos/plitica-gestion-documentos-electronicos-ayto.pdf</a>	B1	CP	0,0298

Pág. 129 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	129/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	129/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

<b>REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS</b>		<b>Tipo</b>	<b>Grado cumpto.</b>	<b>Puntos</b>
RD_F_001	Gestión de múltiples libros de registro, tanto de entrada como de salida, manteniendo una numeración independiente para cada uno de ellos.	A1	CP	0,0315
RD_F_002	Gestión de múltiples oficinas de registro. Cada una de las oficinas de registro podrá estar vinculada a un departamento de la organización.	B1	C	0,1489
RD_F_003	El modelo de datos estará adaptado a lo dispuesto en la NTI de Modelo de Datos SICRES 3.0.	A1	C	0,1573
RD_F_004	La solución estará certificada para su integración con la plataforma SIR de la Administración General del Estado para el intercambio de asientos registrales, mediante cualquiera de las opciones previstas para la obtención de dicha certificación.	A1	NC	0
RD_F_005	Deberá existir un libro de entrada específico para el registro de las facturas presentadas presencialmente en formato papel. Este libro de facturas recogerá información adicional de las facturas (número de factura, importe, fecha de emisión, y resto de datos de identificación de la factura), y se remitirán al registro contable de facturas para su tratamiento posterior.	B1	CP	0,0298
RD_F_006	Permitirá asociar a cada asiento registral con la documentación presentada (documento, imagen o fichero) tanto en formato digital original como en formato papel.	A2	C	0,0943
RD_F_007	El sistema emitirá un recibo acreditativo del registro realizado, consistente en una copia del documento incluyendo la fecha y hora de presentación y el número de entrada en el registro, así como cualquier otra información que garantice la integridad y el no repudio de los mismos.	A2	C	0,0943
RD_F_008	Permitirá asociar la anotación registral a los expedientes en tramitación a los que va dirigido de tal forma que se incluyan en el expediente de forma automática los documentos de la anotación.	A2	CP	0,0189
RD_F_009	El sistema permitirá la distribución de los asientos registrales de entrada por parte de los usuarios del sistema.	B2	C	0,0769
RD_F_010	El sistema dispondrá de un mecanismo de búsqueda de asientos registrales en base a patrones de búsqueda.	A2	C	0,0943
RD_F_011	Permitirá listar, imprimir y exportar los datos relativos a las anotaciones registrales realizadas.	A2	C	0,0943
RD_F_012	Permitirá generar listados e informes de los documentos registrados, clasificados por unidades de destino.	B2	C	0,0769
RD_F_013	Permitirá la georreferenciación de las actuaciones administrativas que se incorporen a la tramitación administrativa y que tengan su reflejo en el territorio.	B1	C	0,1489

<b>MOVILIDAD A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS</b>		<b>Tipo</b>	<b>Grado cumpto.</b>	<b>Puntos</b>
MO_F_001	Disponer de soluciones de firma electrónica segura de documentos mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	A1	CP	0,0315
MO_F_002	Disponer de soluciones de consulta segura del estado de expedientes mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	B1	C	0,1489
MO_F_003	Disponer de soluciones de consulta segura de documentos asociados a los expedientes electrónicos mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	A1	C	0,1573
MO_F_004	Incorporación de firma biométrica en el sistema para su utilización en las fases del procedimiento que sean necesario.	B1	C	0,1489

<b>HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS</b>		<b>Tipo</b>	<b>Grado cumpto.</b>	<b>Puntos</b>
AD_F_001	El sistema permitirá elaborar informes bajo demanda para la gestión interna de las unidades organizativas, permitiendo la configuración por diferentes criterios.	A1	C	0,1573
AD_F_002	El sistema permitirá elaborar informes con los datos de gestión específicos incorporados a la tramitación de los procedimientos administrativos filtrados por diferentes criterios	A1	C	0,1573

Pág. 130 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	130/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	130/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		





**Ayuntamiento de Málaga**  
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

	organizativos.			
AD_F_003	El sistema permitirá la extracción de datos de gestión específicos incorporados a la tramitación de los procedimientos administrativos filtrados por diferentes criterios organizativos para su análisis en otros sistemas de información.	A1	C	0,1573
AD_F_004	El sistema dispondrá de una herramienta gráfica y visual para el análisis de datos de gestión y tramitación de procedimientos administrativos.	A1	NC	0
AD_F_005	El sistema posibilitará la integración con el portal de transparencia municipal de los datos de transparencia activa o pasiva exigidos por la normativa en vigor.	B1	CP	0,0298
AD_F_006	El sistema dispondrá de indicadores cuantitativos sobre el grado de utilización del sistema integral implantado por los usuarios o las unidades organizativas.	A2	CP	0,0189
AD_F_007	El sistema dispondrá de indicadores cualitativos para la dirección sobre el nivel de implantación del sistema integral.	A2	CP	0,0189
<b>TOTAL</b>				<b>17,4304</b>
<b>TIPO A:</b>				<b>12,4568</b>
<b>TIPO B:</b>				<b>4,1084</b>
<b>TIPO C:</b>				<b>0,8652</b>
<b>TOTAL</b>				<b>17,4304</b>

REQUISITOS	PUNTOS
PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN	8,1939
PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA	2,1193
INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	1,1253
GESTIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE GOBIERNO	0,2077
SISTEMA DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE FORMULARIOS	1,6953
SISTEMA PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS O PROCEDIMIENTOS	1,6206
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	0,3444
REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS	1,0663
MOVILIDAD A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS	0,4866
HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS	0,571
<b>TOTAL</b>	<b>17,4304</b>

Pág. 131 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	131/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	131/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>		






## 2. GUADALTEL, S.A.

PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_001	Los expedientes deberán disponer de un identificador único, o número de expediente, que permita su identificación.	A2	C	0,0943
PT_F_002	El formato de dicho identificador será configurable. Se valorará las opciones de configuración que ofrezca la solución.	A2	CP	0,0189
PT_F_003	La tramitación de los expedientes será ordenada en fases, actos y trámites según se haya configurado el procedimiento.	A2	C	0,0943
PT_F_004	El flujo de tramitación debe ser completo, incluyendo: - Registro de entrada - Aportación de la documentación necesaria - Inicio: apertura de expedientes - Subsanación - Informe - Resolución - Notificación - Recurso - Archivo	A1	C	0,1573
PT_F_005	Se valorará la capacidad de la herramienta por su flexibilidad a la hora de definir el flujo de tramitación.	A1	C	0,1573
PT_F_006	Se han de incorporar a la tramitación administrativa tanto las solicitudes presentadas tanto por vía electrónica procedentes de la sede electrónica o del Sistema de Intercambio de Registros u otro canal electrónico, como por la vía presencial.	A1	C	0,1573
PT_F_007	Las solicitudes presentadas por vía electrónica podrán ser presentadas bien a través de un formulario web generados con el sistema de generación y publicación de formularios de la propia herramienta o bien a través de otros servicios electrónicos existentes en la Sede electrónica actual.	A1	CP	0,0315
PT_F_008	El sistema deberá permitir la gestión de datos de interesados y representantes en el procedimiento.	A1	C	0,1573
PT_F_009	El sistema deberá permitir la gestión del rol de los interesados dentro del expediente.	A2	C	0,0943
PT_F_010	El sistema deberá permitir la gestión de diferentes direcciones de notificación de los interesados, diferenciando los medios de contacto para su relación electrónica con el Ayuntamiento de Málaga.	A2	C	0,0943
PT_F_011	El sistema deberá permitir la gestión de roles de los usuarios del sistema y que se establezcan las acciones a realizar sobre los expedientes pudiendo definirse a nivel de procedimiento y, a ser posible, a nivel de expediente.	A1	C	0,1573
PT_F_012	Esta asignación de permisos de los usuarios del sistema podrá venir definida por capacidades funcionales y/o dependencia orgánica.	A1	C	0,1573
PT_F_013	El sistema deberá incluir el tratamiento de representantes del interesado a lo largo del procedimiento.	A1	C	0,1573
PT_F_014	La gestión de representantes estará integrada con el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA).	B1	C	0,1489
PT_F_015	El sistema permitirá la búsqueda y recuperación de expedientes a partir de filtros o patrones de búsqueda basados en la información recogida en los expedientes como la búsqueda por expediente, por fecha de inicio, por interesado o por la dirección del hecho solicitado.	A2	C	0,0943
PT_F_016	El sistema permitirá la búsqueda de interesados o sus representantes a partir de filtros o patrones de búsqueda.	A2	C	0,0943


Pág. 132 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	132/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	132/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



PT_F_017	Deberá facilitar una funcionalidad para gestionar la documentación aportada por los interesados en el expediente, para su reusabilidad en los procedimientos.	A1	CP	0,0315
PT_F_018	Se deberá contemplar la posibilidad de obtener la información interoperable empleando al servicio correspondiente de la Plataforma de Intermediación de Datos o mediante el Cliente Ligero.	B1	C	0,1489
PT_F_019	Los documentos generados deberán poder ser editados en la plataforma y modificados o eliminados por el usuario antes de validarse y/o confirmarse.	A2	C	0,0943
PT_F_020	Los documentos generados por el sistema deberán estar en los formatos admitidos por la Norma Técnica de Interoperabilidad del Catálogo de Estándares.	A2	C	0,0943
PT_F_021	Será posible adjuntar al expediente, mediante trámite, documentos digitales en cualquier formato que se encuentre presente en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de Estándares y su edición será posible siempre y cuando a la máquina cliente tenga instalada la aplicación o visor correspondiente.	A1	C	0,1573
PT_F_022	Deberá existir la posibilidad de realizar el registro de salida de aquellos documentos que así se determine.	A1	C	0,1573
PT_F_023	Se valorará el mecanismo que permita la creación y modificación de las plantillas con las que se generarán los documentos administrativos.	C	CP	0,0769
PT_F_024	Las plantillas deben de poder ser administradas y gestionadas, por personal no técnico.	B1	CP	0,0298
PT_F_025	Deberá existir integración entre los datos del expediente y las plantillas asociadas a los procedimientos.	A1	C	0,1573
PT_F_026	Deberá existir la posibilidad de establecer manualmente relaciones entre expedientes, tanto del mismo procedimiento administrativo como de distintos procedimientos administrativos.	A2	C	0,0943
PT_F_027	Se permitirá la tramitación en bloque de expedientes o la agrupación conjunta de un trámite para su aplicación en las actuaciones administrativas que así lo requieran como: creación de actos, registros de salida, notificaciones; siempre sobre un conjunto de expedientes seleccionados.	A2	C	0,0943
PT_F_028	Se podrán definir variables, acciones y condiciones asociadas a los procedimientos, los trámites o las actuaciones de los expedientes, para su aplicación posterior en el flujo de tramitación.	B1	C	0,1489
PT_F_029	Las actuaciones susceptibles de poder tramitarse en bloque podrán agruparse para permitir su ejecución automatizada.	A1	C	0,1573
PT_F_030	El sistema deberá contemplar la colaboración de otras unidades en la tramitación de los expedientes con independencia de su pertenencia a Áreas municipales o a organismos públicos y entidades de derecho público y privado, vinculados o dependientes integrantes del sector público institucional del Ayuntamiento.	A2	C	0,0943
PT_F_031	El sistema deberá permitir definir el control de plazos en la tramitación.	A1	C	0,1573
PT_F_032	Debe permitir el establecimiento de alertas para controles de plazos en los trámites.	A1	C	0,1573
PT_F_033	Deberá existir un módulo de avisos o alertas que informen a los usuarios de ciertos eventos que se produzcan en el sistema. Estos eventos podrán ser la creación de nuevos expedientes por solicitudes electrónicas, aportaciones de documentación, evolución de las notificaciones, solicitudes de informes, entradas por registro, o aquellas actuaciones que requieran de su conocimiento por otra unidad durante la tramitación.	A1	C	0,1573
PT_F_034	Los avisos o alertas que informen a los usuarios de los eventos que se produzcan en el sistema serán configurables de forma que cada usuario pueda activar y desactivar los distintos tipos de avisos.	A1	CP	0,0315
PT_F_035	Deberá existir integración entre los datos de gestión capturados durante la tramitación y las plantillas de los procedimientos.	B1	C	0,1489
PT_F_036	El sistema permitirá la definición y el almacenamiento de los datos de gestión que se consideren necesarios para la tramitación.	A1	C	0,1573
PT_F_037	Los datos de gestión obtenidos durante la tramitación podrán ser definidos por los usuarios autorizados no técnicos y explotados posteriormente a nivel estadístico.	A1	C	0,1573
PT_F_038	Se podrá permitir la eliminación y/o la baja de expedientes y/o documentos que cumplan las	B1	C	0,1489

Pág. 133 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	133/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	133/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		



	condiciones establecidas manteniendo los criterios de trazabilidad y seguridad.			
PT_F_039	Se deberá publicar el estado de tramitación de los expedientes en la sede electrónica de forma desasistida	A1	C	0,1573
PT_F_040	Se podrá parametrizar el momento de publicación del estado de tramitación de los expedientes en la sede electrónica.	B2	CP	0,0154
PT_F_041	El sistema propuesto deberá proveer de mecanismos de generación de informes estadísticos y de gestión a petición de los usuarios.	A1	CP	0,0315
PT_F_042	Los expedientes electrónicos deberán incorporar o asociar los metadatos necesarios para su clasificación, ordenación, descripción, indización, calificación y consulta.	A1	C	0,1573

<b>Requerimientos de firma en los procesos administrativos</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_043	La implementación de los circuitos de firma previamente definidos con el nivel de aplicación correspondiente, y con el consiguiente sellado de tiempo, posibilitando la firma masiva o en bloques de los documentos.	A2	CP	0,0189
PT_F_044	La gestión de las delegaciones de firma para los actos de tramitación.	A1	CP	0,0315
PT_F_045	La firma y la gestión de los documentos implicados en la delegación de la firma.	A1	CP	0,0315
PT_F_046	El envío de los documentos a la firma se realizará a través de los servicios ofrecidos por el port@firmas que puede ser el corporativo del Ayuntamiento de Málaga u otro integrado en el sistema.	A1	C	0,1573

<b>Gestión de las notificaciones</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_047	En el caso de realización de notificaciones en formato papel, el sistema deberá poder generar acuses de recibo electrónicos (a través de SICER u otros formatos estándares) y gestionar el estado del envío (generada, enviada, recepcionada, rechazada) de forma que se pueda conocer si la notificación ha sido practicada o no.	B1	CP	0,0298
PT_F_048	Deberá permitir incorporar las imágenes de la prueba de entrega electrónica (PEE) en el expediente correspondiente.	B1	CP	0,0298
PT_F_049	El sistema deberá contemplar un sistema de notificación mediante comparecencia en sede electrónica,	A1	C	0,1573
PT_F_050	El sistema deberá contemplar un sistema de notificación integrado con el servicio de Notific@.	A1	C	0,1573
PT_F_051	El sistema debe ofrecer un servicio para el envío de notificaciones masivas generadas desde otros sistemas de información. Este proceso de envío será planificable por usuarios no técnicos.	A1	CP	0,0315
PT_F_052	En el caso de notificaciones electrónicas se deberá poder consultar en cualquier momento el estado del envío o recepción de las notificaciones en el propio sistema.	A1	C	0,1573
PT_F_053	El sistema deberá contemplar la posibilidad de generar avisos mediante correo electrónico a los interesados sobre la puesta a disposición de notificaciones.	A2	C	0,0943
PT_F_054	El sistema deberá contemplar la posibilidad de generar avisos mediante SMS a los interesados sobre la puesta a disposición de notificaciones.	B1	C	0,1489
PT_F_055	El sistema deberá contemplar la posibilidad de recibir notificaciones por comparecencia en dependencias municipales.	A1	C	0,1573

<b>Archivo y realización de copias de Expedientes</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_056	Permitirá el cierre de un expediente. El cierre del expediente asegurará su integridad y evitará la incorporación de nuevos documentos y la modificación o eliminación de los documentos que lo componen.	A2	C	0,0943
PT_F_057	El sistema gestionará el tratamiento de archivo de los expedientes cerrados.	A1	C	0,1573
PT_F_058	El sistema permitirá realizar copias auténticas mediante funcionario habilitado, o mediante actuación administrativa automatizada de los órganos que tengan atribuidas las competencias	A1	CP	0,0315

Pág. 134 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	134/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	134/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

	de expedición de copias auténticas, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo. En éstas debe quedar garantizada la identidad del órgano que ha realizado la copia y su contenido.			
PT_F_059	El sistema permitirá realizar copias electrónicas tanto de un documento electrónico original como de una copia electrónica auténtica.	A1	CP	0,0315

<b>Funcionalidades para expedientes de procedimientos de ayudas y subvenciones u otras tipologías similares</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_060	Adecuación de los expedientes a distintos niveles de la convocatoria y su relación entre ellos.	A2	CP	0,0189
PT_F_061	Se valorará que incluya un sistema parametrizable de valoración de solicitudes.	B1	CP	0,0298
PT_F_062	El sistema podrá integrarse con la aplicación contable del Ayuntamiento de Málaga para la gestión de la información relacionada con la base de datos nacional de subvenciones.	C	CP	0,0769
PT_F_063	El sistema deberá integrarse con la Base de Datos Nacional de Subvenciones.	B1	NC	0

<b>Funcionalidades para expedientes de procedimientos de registros administrativos</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_064	Configuración, en función del procedimiento de registro, de los distintos tipos de asiento (alta, modificación, renovación, acreditación, baja, histórico) relativos a una misma inscripción.	A1	CP	0,0315
PT_F_065	Relación entre los distintos expedientes o asientos a través del número de inscripción.	B2	CP	0,0154
PT_F_066	Acceso a la historia de tramitación para una misma inscripción.	B2	CP	0,0154
PT_F_067	Implementación de funciones de generación de números de inscripción a medida para cada procedimiento.	B2	CP	0,0154
PT_F_068	Control de versiones y del estado de los datos del registro: Histórico, borrador o vigente.	B2	CP	0,0154
PT_F_069	Se valorará que haya posibilidad de incorporación automática de los datos básicos del asiento vigente en la creación de un nuevo asiento relacionado con éste.	B2	NC	0

<b>Integración con la aplicación contable del Ayuntamiento de Málaga para permitir determinadas operaciones</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_070	El lanzamiento de solicitudes de documentos y anotaciones contables desde el sistema.	B1	CP	0,0298
PT_F_071	La consulta de datos de las operaciones contables asociadas al expediente.	C	C	0,1538

<b>Otras consideraciones funcionales</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_072	El sistema deberá ser flexible, de forma que permita y facilite las adaptaciones a los posibles cambios organizativos manteniendo la estructura definida en estructuras anteriores tanto para procedimientos como para accesos a expedientes y documentos.	B1	CP	0,0298
PT_F_073	Permitirá el tratamiento de archivos con video actas y su inclusión en los correspondientes expedientes electrónicos.	A1	NC	0
PT_F_074	El sistema posibilitará la integración con el Tablón de Edictos de la Sede electrónica de forma desasistida	B1	CP	0,0298
PT_F_075	El sistema posibilitará integración con el Perfil del Contratante de forma desasistida y su publicación en la sede electrónica.	A2	C	0,0943
PT_F_076	El sistema se integrará con los sistemas del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga para la solicitud de publicación de disposiciones y actos.	B1	NC	0
PT_F_077	El sistema se integrará con los servicios del Boletín Oficial del Estado para la solicitud de publicación de disposiciones y actos.	B2	C	0,0769
PT_F_078	El sistema deberá proporcionar a los administradores un registro de auditoría de las acciones realizadas por cada usuario y de los accesos de los mismos a los datos y a los documentos electrónicos incorporados al sistema.	A1	CP	0,0315
PT_F_079	El sistema debe integrarse con las herramientas y soluciones de la Administración General del	B1	C	0,1489

Pág. 135 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	135/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	135/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

	Estado en lo referente a la interoperabilidad con otras Administraciones de expedientes y documentos electrónicos mediante la plataforma INSIDE, mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de documentos electrónicos según el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI)</li> <li>• Generación de expedientes electrónicos según el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI).</li> <li>• Foliado electrónico de expedientes.</li> </ul>			
PT_F_080	El sistema se integrará con ARCHIVE de archivo definitivo de expedientes y documentos electrónicos, que cumple con lo dispuesto al respecto en el RD 4/2010.	C	NCO	0,05
PT_F_081	El sistema integrará los códigos SIA en las actuaciones que así lo requieran.	A1	C	0,1573
PT_F_082	El sistema integrará los códigos DIR3 propios y de otras entidades en las actuaciones que así lo requieran.	A1	C	0,1573
PT_F_083	Se valorará la disponibilidad de la funcionalidad de digitalización de expedientes en soporte papel, para su integración en el sistema integral de tramitación.	B1	CP	0,0298
PT_F_084	Se deberá disponer de un módulo web para la consulta de forma externa de expedientes que se tramiten en la herramienta, de forma independiente de la misma.	B1	C	0,1489
PT_F_085	Se valorará la posibilidad de acceso de terceros para la firma de documentos que obran en el expediente.	B1	CP	0,0298
PT_F_086	Se valorará la sincronización de los datos del Catálogo de Procedimientos del Ayuntamiento de Málaga en SIA.	B1	C	0,1489
PT_F_087	Se valorará la visualización y generación para su conservación, de documentos xml, de forma entendible para los usuarios.	B2	NC	0
PT_F_088	Se valorará el mecanismo que gestione el movimiento de usuarios entre unidades organizativas.	A1	CP	0,0315
PT_F_089	Se valorará en el sistema el mecanismo de gestión del esquema de metadatos a aplicar.	B1	C	0,1489
PT_F_090	Se valorará el procedimiento para relacionar los tipos documentales con sus valores de metadatos.	A2	NC	0
PT_F_091	Se valorará la inclusión de los metadatos de documentos importados desde otros sistemas de Información.	B1	C	0,1489
PT_F_092	Se valorará el método para la incorporación automática de metadatos en el expediente en el momento de su creación.	A2	C	0,0943
PT_F_093	Se valorará el método para la incorporación automática de metadatos en el documento en el momento de su creación o digitalización.	A2	NC	0
PT_F_094	Se valorará la posibilidad de implementar categorías de seguridad a los documentos.	B2	C	0,0769
PT_F_095	Se valorará el sistema de transferencia al archivo de los expedientes.	A2	CP	0,0189
PT_F_096	Se valorará el proceso de incorporación a la plataforma de los expedientes en papel o mixtos.	B1	CP	0,0298
PT_F_097	Se valorará el tratamiento de integración con el Registro de funcionarios Habilitados (RFH) en las actuaciones que requieran su comprobación.	A1	NC	0

**PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA**

**El sistema de consulta del estado de tramitación de expedientes en la sede electrónica incluirá:**

		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
SE_F_001	La información disponible en el estado de tramitación de los expedientes.	A2	C	0,0943
SE_F_002	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante certificado digital validado contra @firma.	A2	C	0,0943
SE_F_003	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante Cl@ve .	A1	C	0,1573
SE_F_004	Se valorará que la identificación de los ciudadanos pueda realizarse mediante el uso de clave concertada.	C	C	0,1538
SE_F_005	La relación de registros presentados y expedientes que haya iniciado la persona identificada o en los que sea parte interesada.	A2	C	0,0943
SE_F_006	La información disponible sobre los datos de gestión del procedimiento.	A2	CP	0,0189

Pág. 136 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	136/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	136/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

SE_F_007	La documentación que forme parte del expediente.	A2	C	0,0943
SE_F_008	La relación de notificaciones asociadas al expediente	A1	C	0,1573
SE_F_009	La relación de liquidaciones y pagos asociados al expediente.	B1	NC	0

<b>El sistema para la gestión en la sede electrónica del catálogo de servicios electrónicos incluirá al menos:</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
SE_F_010	La relación de los servicios electrónicos disponibles en el Ayuntamiento de Málaga.	A1	C	0,1573
SE_F_011	Un buscador de servicios electrónicos.	A1	C	0,1573
SE_F_012	Los sistemas de identificación previstos por la Ley y adoptados por el Ayuntamiento de Málaga, incluyendo Cl@ve.	A1	C	0,1573
SE_F_013	La relación de documentación requerida, indicando si es opcional u obligatoria.	A2	C	0,0943
SE_F_014	Los sistemas de firma previstos por la Ley 39/2015, incluyendo Cl@ve Firma.	A1	C	0,1573
SE_F_015	Información acerca de la normativa aplicable al servicio, plazos de solicitud, normativa, acceso y toda aquella información que permita tener conocimiento del ámbito y aplicación del servicio electrónico.	A2	C	0,0943
SE_F_016	Información relativa a la existencia de pago de tasas o precios públicos en la solicitud de los servicios.	A2	C	0,0943
SE_F_017	Para la realización de la presentación electrónica de las solicitudes, los servicios electrónicos utilizarán formularios web u otros servicios electrónicos que puedan existir.	B1	C	0,1489

<b>El sistema para la gestión en la sede electrónica de las publicaciones incluirá:</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
SE_F_018	En este apartado se incluirá un componente específico encargado de gestionar las publicaciones que debe realizar el Ayuntamiento de Málaga en el portal a modo de Tablón de Anuncios.	A1	C	0,1573
SE_F_019	El sistema propuesto deberá facilitar las búsquedas y permitir la descarga e impresión de anuncios aprovechando el medio digital.	A2	C	0,0943
SE_F_020	Este tablón permitirá la publicación de forma descentralizada en cada uno de los organismos que decida el Ayuntamiento de Málaga.	A2	C	0,0943
SE_F_021	Se podrán gestionar los permisos de los diferentes empleados públicos para hacer esas publicaciones en cada procedimiento.	A2	C	0,0943
SE_F_022	Se incluirá un sistema de validación de publicaciones.	A2	NC	0

<b>Para facilitar, en su caso, la integración con la actual sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga:</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
SE_F_023	La plataforma dispondrá de los Servicios Web necesarios para alimentar los datos de publicación en la actual Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga, bien sean para consulta del estado de tramitación de expedientes o para la gestión del catálogo de Servicios Electrónicos.	A1	C	0,1573

<b>INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN</b>				
<b>Funcionalidades básicas requeridas</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PC_F_001	En lo relacionado con la gestión y tramitación de expedientes administrativos se empleará la plataforma de tramitación definida en el punto A del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	A1	C	0,1573
PC_F_002	En lo relacionado con el diseño y construcción de procedimientos administrativos se empleará los sistemas definidos en el punto F del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	A1	C	0,1573
PC_F_003	Para la gestión de usuarios y perfiles de acceso a los procedimientos soportados se empleará la plataforma de tramitación definida en el punto A del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	A2	C	0,0943

Pág. 137 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	137/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	137/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			



PC_F_004	El sistema deberá permitir el acceso de los usuarios autorizados a los documentos que conforman los expedientes de contratación: Pliegos, ofertas presentadas, constitución de avales y garantías, subsanación, recepción de comunicaciones y notificaciones, devoluciones de garantías, o a los que formen parte del expediente electrónico.	A1	C	0,1573
PC_F_005	El sistema deberá garantizar la autenticación, confidencialidad, integridad y no repudio en las tramitaciones de expedientes de contratación.	A1	C	0,1573
PC_F_006	El sistema deberá integrarse con el sistema contable del Ayuntamiento de Málaga para permitir al gestor el acceso a la gestión de documentos.	B1	C	0,1489
PC_F_007	El sistema resultante deberá ser flexible, de forma que permita y facilite las adaptaciones a los posibles cambios organizativos, normativos y legislativos que produzcan en el ámbito de la contratación pública.	B1	C	0,1489
PC_F_008	El sistema resultante estará integrado con la Plataforma de Contratación del Sector Público.	A1	C	0,1573
PC_F_009	El sistema deberá permitir la interoperabilidad con los sistemas europeos vigentes en el tiempo de vigencia del contrato.	C	NC	0
PC_F_010	El sistema deberá permitir la gestión de la publicación de anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea, siempre que esto sea posible.	B1	NC	0
PC_F_011	El sistema deberá permitir la gestión desasistida de la información en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Málaga.	A1	C	0,1573
PC_F_012	El sistema debe contemplar la recepción y custodia de las ofertas electrónicas.	A1	C	0,1573
PC_F_013	El sistema deberá garantizar que solo tendrán acceso a las ofertas las personas autorizadas, y a partir del momento en que el procedimiento lo permita.	A1	C	0,1573
PC_F_014	El sistema permitirá la extracción de datos estadísticos que permitan identificar cuellos de botella o cualquier otra causa de ineficiencia en los procesos de licitación.	B1	C	0,1489
PC_F_015	Se valorará la Interoperabilidad y acceso a los servicios del Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)	B1	NC	0
PC_F_016	Se valorará que el sistema permita la integración con el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).	C	CP	0,0769
PC_F_017	El sistema deberá facilitar la convocatoria de las mesas de contratación y la celebración de sesiones de estos órganos.	A1	C	0,1573
PC_F_018	Se deberá contemplar la posibilidad de acceso virtual a las mesas de contratación por acceso remoto.	B1	NC	0
PC_F_019	Se valorará el desarrollo del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Málaga. El Registro de Contratos se constituirá como un sistema centralizado de la información de contratación que automatice la anotación de los contratos, actos, incidencias, adjudicatarios y control estadístico.	C	NCO	0,05

<b>GESTIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE GOBIERNO</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
OC_F_001	Elaborar y gestionar las órdenes del día.	A1	CP	0,0315
OC_F_002	Gestionar los expedientes enviados a los órganos colegiados de forma electrónica.	A1	CP	0,0315
OC_F_003	Gestionar la remisión o acceso de los expedientes a los asistentes a los citados órganos.	A2	CP	0,0189
OC_F_004	Elaborar actas y acuerdos de los órganos.	A1	CP	0,0315
OC_F_005	Comunicación de convocatorias a los componentes de órganos resolutorios.	A2	C	0,0943

<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE FORMULARIOS</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PF_F_001	Generación de formularios preparados para ser autocumplimentados de forma on-line por parte de los ciudadanos.	A1	CP	0,0315
PF_F_002	El diseño y construcción de los formularios electrónicos podrá ser realizado por personal no técnico del Ayuntamiento de Málaga mediante configuración.	B1	C	0,1489
PF_F_003	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante certificado digital validado	A1	C	0,1573

Pág. 138 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	138/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	138/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

	contra @firma.			
PF_F_004	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante Cl@ve.	A1	C	0,1573
PF_F_005	Se valorará que la identificación de los ciudadanos pueda realizarse mediante el uso de clave concertada.	C	C	0,1538
PF_F_006	Se podrá incorporar lógica de proceso en los formularios electrónicos.	B1	C	0,1489
PF_F_007	En la integración con la sede electrónica, cada formulario electrónico estará relacionado con su correspondiente entrada en el catálogo de servicios electrónicos definidos en el sistema, del que deberá extraer la información necesaria para su correcto funcionamiento.	A1	CP	0,0315
PF_F_008	Los formularios electrónicos se podrán emplear en la realización de solicitudes al inicio del trámite o bien para aportación de documentación a un expediente ya creado.	A1	C	0,1573
PF_F_009	En el caso de aportaciones de documentación se realizarán las comprobaciones oportunas que permitan pre-cumplimentar el formulario o no permitir la tramitación si no es un interesado o si el expediente no existe.	B1	C	0,1489
PF_F_010	Se configurará la descarga de los documentos o plantillas de una forma intuitiva cuando sea necesario o así se requiera.	B2	C	0,0769
PF_F_011	Se dispondrá de funciones de validación de contenido y formato de los campos del formulario. Se podrán configurar mensajes de advertencias cuando se realice alguna acción de importancia.	A2	C	0,0943
PF_F_012	Se permitirá la subida de ficheros en diferentes partes del formulario. Se deberá comprobar el tamaño individual y del conjunto total de los ficheros adjuntados, así como el formato de los mismos.	A2	CP	0,0189
PF_F_013	Deberán ser configurables los valores de referencia para la subida de ficheros en diferentes tamaños y formatos.	B1	CP	0,0298
PF_F_014	Se deberá especificar y recordar la documentación obligatoria que se debe aportar en cada procedimiento.	A2	C	0,0943
PF_F_015	Si así está definido en el procedimiento, se deberá permitir gestionar procesos de pago de tasas y precios públicos que sean requeridos para la tramitación del procedimiento y servicio, mediante la correspondiente pasarela de pagos especificada por el Ayuntamiento de Málaga.	A1	NC	0
PF_F_016	Los formularios podrán estar divididos en varias páginas o interfaces de forma lógica para facilitar su uso a los ciudadanos.	A2	C	0,0943
PF_F_017	Los formularios electrónicos generados dispondrán de una interfaz web siguiendo un diseño de tipo Responsive.	A1	C	0,1573
PF_F_018	El sistema será capaz de ofrecer datos almacenados de los ciudadanos en los sistemas de gestión del Ayuntamiento de Málaga de tal manera que aparezcan pre cumplimentados los formularios electrónicos para su validación por el ciudadano.	A1	C	0,1573
PF_F_019	Se valorará la posibilidad de almacenar en estado borrador las solicitudes de los formularios que se estén realizando por parte del ciudadano. Estas solicitudes en estado borrador podrán ser retomadas y finalizadas en otro momento por el ciudadano.	C	C	0,1538
PF_F_020	La firma electrónica de las solicitudes, si así está definida, se realizará empleando el módulo de firma o mediante Cl@ve.	A1	C	0,1573
PF_F_021	Se valorará que el formulario electrónico pueda realizar la firma electrónica en tres fases o firma trifásica.	C	C	0,1538
PF_F_022	Las solicitudes se enviarán al servicio del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Málaga.	A2	C	0,0943
PF_F_023	En la finalización de la solicitud, se generará un acuse de recibo que se facilitará al ciudadano.	A2	C	0,0943
PF_F_024	El formulario, la documentación y el resto de la información recogida durante la solicitud se enviará a sistema de tramitación, bien para generar un nuevo expediente o bien para aportar documentación a un expediente dado.	A2	C	0,0943

<b>SISTEMA PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS O PROCEDIMIENTOS</b>		<b>Tipo</b>	<b>Grado cumpto.</b>	<b>Puntos</b>
CP_F_001	Configuración y diseño de procedimientos. El sistema debe de estar dotado de todas las funcionalidades necesarias para facilitar el diseño, configuración y puesta en marcha de nuevos	A1	C	0,1573

Pág. 139 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	139/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	139/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

	procedimientos administrativos lo más ágilmente posible.			
CP_F_002	Configuración y diseño de procedimientos de forma automatizada. El sistema permitirá la definición de procedimientos para su ejecución automatizada (Actuación Administrativa Automatizada).	C	C	0,1538
CP_F_003	Existirá la posibilidad de generar un esquema del procedimiento en forma de árbol o gráfico con la información de configuración básica del proceso administrativo para su posterior automatización.	B1	C	0,1489
CP_F_004	Se valorará que el sistema permita versionar los procedimientos, permitiendo almacenar diferentes versiones de un mismo procedimiento, diferenciando claramente cuál de ellas es la versión de producción.	B1	C	0,1489
CP_F_005	Existirá la funcionalidad que permita traspasar toda la configuración de un procedimiento de un entorno de preproducción a un entorno de producción.	A1	C	0,1573
CP_F_006	Se debe permitir clonar los procedimientos administrativos, es decir, crear un procedimiento nuevo copiando otro ya existente. El procedimiento clonado heredará toda la configuración del procedimiento padre: fases, actos, tipos de documento, reglas de publicación y todo lo necesario para su configuración básica. Una vez clonado, el procedimiento resultante podrá ser modificado según las necesidades específicas.	B2	C	0,0769
CP_F_007	Deberán poder incluirse todos los trámites y actuaciones que se requieran para cada tipo de procedimiento.	A1	C	0,1573
CP_F_008	Se debe permitir construir el flujo de tramitación de un procedimiento y ordenar secuencialmente fases, trámites y actuaciones.	A1	C	0,1573
CP_F_009	Se debe permitir el establecimiento de controles en las fases, trámites y actuaciones del procedimiento, así como la configuración de avisos y alarmas de ayuda para el gestor.	A1	C	0,1573
CP_F_010	Se debe poder gestionar la relación de los documentos a presentar por los interesados en cada procedimiento.	A2	C	0,0943
CP_F_011	Se valorará que el sistema permita tener en cuenta que la documentación a aportar por los ciudadanos para un mismo procedimiento podrá variar en función de las características de las solicitudes y/o del interesado.	C	C	0,1538
CP_F_012	Para cada documento que lo requiera se podrá seleccionar e invocar, para facilitar su cumplimentación, el servicio interoperable adecuado en cada caso entre los existentes en la plataforma de interoperabilidad.	B1	C	0,1489
CP_F_013	Se debe poder asignar diferentes permisos para instanciar trámites administrativos, para ver los trámites realizados o para ejecutar acciones sobre ellos: para que cada grupo de tramitadores realice las actuaciones administrativas que le corresponda o incluso pueda haber grupos con permiso exclusivo de consulta.	A1	C	0,1573
CP_F_014	Se debe poder gestionar el acceso a distintas partes del procedimiento y que, si fuese necesario, diferentes gestores viesen distintas pantallas con diferente información. Estos permisos podrán venir definidos por las diferentes capacidades funcionales o por dependencia orgánica.	A1	C	0,1573
CP_F_015	Se debe poder discriminar el acceso a distintos expedientes; si para el mismo procedimiento se han definido diferentes unidades organizativas. Los expedientes creados por cada una de ellas sólo serán accesibles por ella, pudiendo también haber unidades con acceso a la totalidad de los mismos.	B1	C	0,1489
CP_F_016	Se deberá permitir la configuración de reglas de negocio que permitan establecer o diseñar el circuito de tramitación de los expedientes en función de su estado, de su información o de su nivel de seguridad.	A1	CP	0,0315
CP_F_017	Se deberá permitir el tratamiento de envíos de SMS y correos electrónicos asociados a las actuaciones administrativas definidas en los procedimientos.	A1	C	0,1573
CP_F_018	Se debe poder configurar todo lo relacionado con los circuitos de firma de los documentos que formen parte de los expedientes de cada procedimiento, incluidas las delegaciones.	A2	CP	0,0189
CP_F_019	El sistema debe disponer de la funcionalidad para la publicación automática en la web de las	B1	C	0,1489

Pág. 140 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	140/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	140/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		



CP_F_020	fases o trámites del procedimiento que así lo requieran. Se debe permitir el diseño de informes personalizados sobre procedimientos, expedientes, documentos o trámites y que pueda ser reutilizado.	A2	CP	0,0189
----------	---	----	----	--------

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
GD_F_001	El sistema asociará al documento electrónico los metadatos mínimos obligatorios para cumplir con las Normas Técnicas de Interoperabilidad y, en su caso, los complementarios o necesarios para asegurar su gestión y conservación a lo largo del ciclo de vida.	A1	CP	0,0315
GD_F_002	El sistema dotará a los documentos de una identificación única e inequívoca dentro del sistema de gestión, que permita catalogarlos, clasificarlos, recuperarlos y referirse a los mismos con facilidad.	A1	C	0,1573
GD_F_003	El sistema deberá cumplir lo establecido en la Política de Gestión de Documentos del Ayuntamiento de Málaga, cuyo contenido está disponible en <a href="https://sede.malaga.eu/opencms/export/sites/sede/.content/galerias/documentos/plitica-gestion-documentos-electronicos-ayto.pdf">https://sede.malaga.eu/opencms/export/sites/sede/.content/galerias/documentos/plitica-gestion-documentos-electronicos-ayto.pdf</a>	B1	C	0,1489

<b>REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
RD_F_001	Gestión de múltiples libros de registro, tanto de entrada como de salida, manteniendo una numeración independiente para cada uno de ellos.	A1	CP	0,0315
RD_F_002	Gestión de múltiples oficinas de registro. Cada una de las oficinas de registro podrá estar vinculada a un departamento de la organización.	B1	C	0,1489
RD_F_003	El modelo de datos estará adaptado a lo dispuesto en la NTI de Modelo de Datos SICRES 3.0.	A1	C	0,1573
RD_F_004	La solución estará certificada para su integración con la plataforma SIR de la Administración General del Estado para el intercambio de asientos registrales, mediante cualquiera de las opciones previstas para la obtención de dicha certificación.	A1	C	0,1573
RD_F_005	Deberá existir un libro de entrada específico para el registro de las facturas presentadas presencialmente en formato papel. Este libro de facturas recogerá información adicional de las facturas (número de factura, importe, fecha de emisión, y resto de datos de identificación de la factura), y se remitirán al registro contable de facturas para su tratamiento posterior.	B1	CP	0,0298
RD_F_006	Permitirá asociar a cada asiento registral con la documentación presentada (documento, imagen o fichero) tanto en formato digital original como en formato papel.	A2	C	0,0943
RD_F_007	El sistema emitirá un recibo acreditativo del registro realizado, consistente en una copia del documento incluyendo la fecha y hora de presentación y el número de entrada en el registro, así como cualquier otra información que garantice la integridad y el no repudio de los mismos.	A2	CP	0,0189
RD_F_008	Permitirá asociar la anotación registral a los expedientes en tramitación a los que va dirigido de tal forma que se incluyan en el expediente de forma automática los documentos de la anotación.	A2	C	0,0943
RD_F_009	El sistema permitirá la distribución de los asientos registrales de entrada por parte de los usuarios del sistema.	B2	C	0,0769
RD_F_010	El sistema dispondrá de un mecanismo de búsqueda de asientos registrales en base a patrones de búsqueda.	A2	C	0,0943
RD_F_011	Permitirá listar, imprimir y exportar los datos relativos a las anotaciones registrales realizadas.	A2	C	0,0943
RD_F_012	Permitirá generar listados e informes de los documentos registrados, clasificados por unidades de destino.	B2	CP	0,0154
RD_F_013	Permitirá la georreferenciación de las actuaciones administrativas que se incorporen a la tramitación administrativa y que tengan su reflejo en el territorio.	B1	CP	0,0298

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	141/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	141/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



<b>MOVILIDAD A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS</b>		<b>Tipo</b>	<b>Grado cumpto.</b>	<b>Puntos</b>
MO_F_001	Disponer de soluciones de firma electrónica segura de documentos mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	A1	CP	0,0315
MO_F_002	Disponer de soluciones de consulta segura del estado de expedientes mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	B1	C	0,1489
MO_F_003	Disponer de soluciones de consulta segura de documentos asociados a los expedientes electrónicos mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	A1	CP	0,0315
MO_F_004	Incorporación de firma biométrica en el sistema para su utilización en las fases del procedimiento que sean necesario.	B1	C	0,1489

<b>HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS</b>		<b>Tipo</b>	<b>Grado cumpto.</b>	<b>Puntos</b>
AD_F_001	El sistema permitirá elaborar informes bajo demanda para la gestión interna de las unidades organizativas, permitiendo la configuración por diferentes criterios.	A1	CP	0,0315
AD_F_002	El sistema permitirá elaborar informes con los datos de gestión específicos incorporados a la tramitación de los procedimientos administrativos filtrados por diferentes criterios organizativos.	A1	CP	0,0315
AD_F_003	El sistema permitirá la extracción de datos de gestión específicos incorporados a la tramitación de los procedimientos administrativos filtrados por diferentes criterios organizativos para su análisis en otros sistemas de información.	A1	C	0,1573
AD_F_004	El sistema dispondrá de una herramienta gráfica y visual para el análisis de datos de gestión y tramitación de procedimientos administrativos.	A1	C	0,1573
AD_F_005	El sistema posibilitará la integración con el portal de transparencia municipal de los datos de transparencia activa o pasiva exigidos por la normativa en vigor.	B1	NC	0
AD_F_006	El sistema dispondrá de indicadores cuantitativos sobre el grado de utilización del sistema integral implantado por los usuarios o las unidades organizativas.	A2	C	0,0943
AD_F_007	El sistema dispondrá de indicadores cualitativos para la dirección sobre el nivel de implantación del sistema integral.	A2	C	0,0943

TOTAL **20,7615**  
**TIPO A: 14,4696**  
**TIPO B: 4,8846**  
**TIPO C: 1,4073**  
**TOTAL 20,7615**

<b>REQUISITOS</b>	<b>PUNTOS</b>
PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN	8,4822
PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA	2,523
INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	2,0836
GESTIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE GOBIERNO	0,2077
SISTEMA DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE FORMULARIOS	2,6063
SISTEMA PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS O PROCEDIMIENTOS	2,551
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	0,3377
REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS	1,043
MOVILIDAD A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS	0,3608
HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS	0,5662
TOTAL	20,7615

Pág. 142 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	142/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



<b>Código Seguro De Verificación</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	142/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



### 3. T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.

	<b>PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN</b>	<b>Tipo</b>	<b>Grado cumpto.</b>	<b>Puntos</b>
PT_F_001	Los expedientes deberán disponer de un identificador único, o número de expediente, que permita su identificación.	A2	C	0,0943
PT_F_002	El formato de dicho identificador será configurable. Se valorará las opciones de configuración que ofrezca la solución.	A2	C	0,0943
PT_F_003	La tramitación de los expedientes será ordenada en fases, actos y trámites según se haya configurado el procedimiento.	A2	C	0,0943
PT_F_004	El flujo de tramitación debe ser completo, incluyendo: - Registro de entrada - Aportación de la documentación necesaria - Inicio: apertura de expedientes - Subsanación - Informe - Resolución - Notificación - Recurso - Archivo	A1	C	0,1573
PT_F_005	Se valorará la capacidad de la herramienta por su flexibilidad a la hora de definir el flujo de tramitación.	A1	CP	0,0315
PT_F_006	Se han de incorporar a la tramitación administrativa tanto las solicitudes presentadas tanto por vía electrónica procedentes de la sede electrónica o del Sistema de Intercambio de Registros u otro canal electrónico, como por la vía presencial.	A1	C	0,1573
PT_F_007	Las solicitudes presentadas por vía electrónica podrán ser presentadas bien a través de un formulario web generados con el sistema de generación y publicación de formularios de la propia herramienta o bien a través de otros servicios electrónicos existentes en la Sede electrónica actual.	A1	CP	0,0315
PT_F_008	El sistema deberá permitir la gestión de datos de interesados y representantes en el procedimiento.	A1	C	0,1573
PT_F_009	El sistema deberá permitir la gestión del rol de los interesados dentro del expediente.	A2	C	0,0943
PT_F_010	El sistema deberá permitir la gestión de diferentes direcciones de notificación de los interesados, diferenciando los medios de contacto para su relación electrónica con el Ayuntamiento de Málaga.	A2	C	0,0943
PT_F_011	El sistema deberá permitir la gestión de roles de los usuarios del sistema y que se establezcan las acciones a realizar sobre los expedientes pudiendo definirse a nivel de procedimiento y, a ser posible, a nivel de expediente.	A1	C	0,1573
PT_F_012	Esta asignación de permisos de los usuarios del sistema podrá venir definida por capacidades funcionales y/o dependencia orgánica.	A1	C	0,1573
PT_F_013	El sistema deberá incluir el tratamiento de representantes del interesado a lo largo del procedimiento.	A1	C	0,1573
PT_F_014	La gestión de representantes estará integrado con el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA).	B1	CP	0,0298
PT_F_015	El sistema permitirá la búsqueda y recuperación de expedientes a partir de filtros o patrones de búsqueda basados en la información recogida en los expedientes como la búsqueda por expediente, por fecha de inicio, por interesado o por la dirección del hecho solicitado.	A2	C	0,0943
PT_F_016	El sistema permitirá la búsqueda de interesados o sus representantes a partir de filtros o patrones de búsqueda.	A2	C	0,0943
PT_F_017	Deberá facilitar una funcionalidad para gestionar la documentación aportada por los	A1	C	0,1573

Pág. 143 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	143/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	143/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>		







	interesados en el expediente, para su reusabilidad en los procedimientos.			
PT_F_018	Se deberá contemplar la posibilidad de obtener la información interoperable empleando al servicio correspondiente de la Plataforma de Intermediación de Datos o mediante el Cliente Ligero.	B1	C	0,1489
PT_F_019	Los documentos generados deberán poder ser editados en la plataforma y modificados o eliminados por el usuario antes de validarse y/o confirmarse.	A2	C	0,0943
PT_F_020	Los documentos generados por el sistema deberán estar en los formatos admitidos por la Norma Técnica de Interoperabilidad del Catálogo de Estándares.	A2	C	0,0943
PT_F_021	Será posible adjuntar al expediente, mediante trámite, documentos digitales en cualquier formato que se encuentre presente en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de Estándares y su edición será posible siempre y cuando a la máquina cliente tenga instalada la aplicación o visor correspondiente.	A1	C	0,1573
PT_F_022	Deberá existir la posibilidad de realizar el registro de salida de aquellos documentos que así se determine.	A1	CP	0,0315
PT_F_023	Se valorará el mecanismo que permita la creación y modificación de las plantillas con las que se generarán los documentos administrativos.	C	C	0,1538
PT_F_024	Las plantillas deben de poder ser administradas y gestionadas, por personal no técnico.	B1	C	0,1489
PT_F_025	Deberá existir integración entre los datos del expediente y las plantillas asociadas a los procedimientos.	A1	C	0,1573
PT_F_026	Deberá existir la posibilidad de establecer manualmente relaciones entre expedientes, tanto del mismo procedimiento administrativo como de distintos procedimientos administrativos.	A2	C	0,0943
PT_F_027	Se permitirá la tramitación en bloque de expedientes o la agrupación conjunta de un trámite para su aplicación en las actuaciones administrativas que así lo requieran como: creación de actos, registros de salida, notificaciones; siempre sobre un conjunto de expedientes seleccionados.	A2	C	0,0943
PT_F_028	Se podrán definir variables, acciones y condiciones asociadas a los procedimientos, los trámites o las actuaciones de los expedientes, para su aplicación posterior en el flujo de tramitación.	B1	C	0,1489
PT_F_029	Las actuaciones susceptibles de poder tramitarse en bloque podrán agruparse para permitir su ejecución automatizada.	A1	C	0,1573
PT_F_030	El sistema deberá contemplar la colaboración de otras unidades en la tramitación de los expedientes con independencia de su pertenencia a Áreas municipales o a organismos públicos y entidades de derecho público y privado, vinculados o dependientes integrantes del sector público institucional del Ayuntamiento.	A2	C	0,0943
PT_F_031	El sistema deberá permitir definir el control de plazos en la tramitación.	A1	C	0,1573
PT_F_032	Debe permitir el establecimiento de alertas para controles de plazos en los trámites.	A1	C	0,1573
PT_F_033	Deberá existir un módulo de avisos o alertas que informen a los usuarios de ciertos eventos que se produzcan en el sistema. Estos eventos podrán ser la creación de nuevos expedientes por solicitudes electrónicas, aportaciones de documentación, evolución de las notificaciones, solicitudes de informes, entradas por registro, o aquellas actuaciones que requieran de su conocimiento por otra unidad durante la tramitación.	A1	C	0,1573
PT_F_034	Los avisos o alertas que informen a los usuarios de los eventos que se produzcan en el sistema serán configurables de forma que cada usuario pueda activar y desactivar los distintos tipos de avisos.	A1	CP	0,0315
PT_F_035	Deberá existir integración entre los datos de gestión capturados durante la tramitación y las plantillas de los procedimientos.	B1	C	0,1489
PT_F_036	El sistema permitirá la definición y el almacenamiento de los datos de gestión que se consideren necesarios para la tramitación.	A1	C	0,1573
PT_F_037	Los datos de gestión obtenidos durante la tramitación podrán ser definidos por los usuarios autorizados no técnicos y explotados posteriormente a nivel estadístico.	A1	C	0,1573
PT_F_038	Se podrá permitir la eliminación y/o la baja de expedientes y/o documentos que cumplan las condiciones establecidas manteniendo los criterios de trazabilidad y seguridad.	B1	C	0,1489

Pág. 144 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	144/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	144/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

PT_F_039	Se deberá publicar el estado de tramitación de los expedientes en la sede electrónica de forma desasistida	A1	C	0,1573
PT_F_040	Se podrá parametrizar el momento de publicación del estado de tramitación de los expedientes en la sede electrónica.	B2	CP	0,0154
PT_F_041	El sistema propuesto deberá proveer de mecanismos de generación de informes estadísticos y de gestión a petición de los usuarios.	A1	C	0,1573
PT_F_042	Los expedientes electrónicos deberán incorporar o asociar los metadatos necesarios para su clasificación, ordenación, descripción, indización, calificación y consulta.	A1	C	0,1573


<b>Requerimientos de firma en los procesos administrativos</b>		<b>Tipo</b>	<b>Grado cumpto.</b>	<b>Puntos</b>
PT_F_043	La implementación de los circuitos de firma previamente definidos con el nivel de aplicación correspondiente, y con el consiguiente sellado de tiempo, posibilitando la firma masiva o en bloques de los documentos.	A2	CP	0,0189
PT_F_044	La gestión de las delegaciones de firma para los actos de tramitación.	A1	CP	0,0315
PT_F_045	La firma y la gestión de los documentos implicados en la delegación de la firma.	A1	CP	0,0315
PT_F_046	El envío de los documentos a la firma se realizará a través de los servicios ofrecidos por el port@firmas que puede ser el corporativo del Ayuntamiento de Málaga u otro integrado en el sistema.	A1	C	0,1573


<b>Gestión de las notificaciones</b>		<b>Tipo</b>	<b>Grado cumpto.</b>	<b>Puntos</b>
PT_F_047	En el caso de realización de notificaciones en formato papel, el sistema deberá poder generar acuses de recibo electrónicos (a través de SICER u otros formatos estándares) y gestionar el estado del envío (generada, enviada, recepcionada, rechazada) de forma que se pueda conocer si la notificación ha sido practicada o no.	B1	CP	0,0298
PT_F_048	Deberá permitir incorporar las imágenes de la prueba de entrega electrónica (PEE) en el expediente correspondiente.	B1	C	0,1489
PT_F_049	El sistema deberá contemplar un sistema de notificación mediante comparecencia en sede electrónica,	A1	C	0,1573
PT_F_050	El sistema deberá contemplar un sistema de notificación integrado con el servicio de Notific@.	A1	C	0,1573
PT_F_051	El sistema debe ofrecer un servicio para el envío de notificaciones masivas generadas desde otros sistemas de información. Este proceso de envío será planificable por usuarios no técnicos.	A1	CP	0,0315
PT_F_052	En el caso de notificaciones electrónicas se deberá poder consultar en cualquier momento el estado del envío o recepción de las notificaciones en el propio sistema.	A1	C	0,1573
PT_F_053	El sistema deberá contemplar la posibilidad de generar avisos mediante correo electrónico a los interesados sobre la puesta a disposición de notificaciones.	A2	C	0,0943
PT_F_054	El sistema deberá contemplar la posibilidad de generar avisos mediante SMS a los interesados sobre la puesta a disposición de notificaciones.	B1	C	0,1489
PT_F_055	El sistema deberá contemplar la posibilidad de recibir notificaciones por comparecencia en dependencias municipales.	A1	C	0,1573

<b>Archivo y realización de copias de Expedientes</b>		<b>Tipo</b>	<b>Grado cumpto.</b>	<b>Puntos</b>
PT_F_056	Permitirá el cierre de un expediente. El cierre del expediente asegurará su integridad y evitará la incorporación de nuevos documentos y la modificación o eliminación de los documentos que lo componen.	A2	C	0,0943
PT_F_057	El sistema gestionará el tratamiento de archivo de los expedientes cerrados.	A1	C	0,1573
PT_F_058	El sistema permitirá realizar copias auténticas mediante funcionario habilitado, o mediante actuación administrativa automatizada de los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de	A1	CP	0,0315

Pág. 145 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	145/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	145/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

	30 de marzo. En éstas debe quedar garantizada la identidad del órgano que ha realizado la copia y su contenido.			
PT_F_059	El sistema permitirá realizar copias electrónicas tanto de un documento electrónico original como de una copia electrónica auténtica.	A1	CP	0,0315

<b>Funcionalidades para expedientes de procedimientos de ayudas y subvenciones u otras tipologías similares</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_060	Adecuación de los expedientes a distintos niveles de la convocatoria y su relación entre ellos.	A2	C	0,0943
PT_F_061	Se valorará que incluya un sistema parametrizable de valoración de solicitudes.	B1	C	0,1489
PT_F_062	El sistema podrá integrarse con la aplicación contable del Ayuntamiento de Málaga para la gestión de la información relacionada con la base de datos nacional de subvenciones.	C	C	0,1538
PT_F_063	El sistema deberá integrarse con la Base de Datos Nacional de Subvenciones.	B1	C	0,1489

<b>Funcionalidades para expedientes de procedimientos de registros administrativos</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_064	Configuración, en función del procedimiento de registro, de los distintos tipos de asiento (alta, modificación, renovación, acreditación, baja, histórico) relativos a una misma inscripción.	A1	C	0,1573
PT_F_065	Relación entre los distintos expedientes o asientos a través del número de inscripción.	B2	C	0,0769
PT_F_066	Acceso a la historia de tramitación para una misma inscripción.	B2	C	0,0769
PT_F_067	Implementación de funciones de generación de números de inscripción a medida para cada procedimiento.	B2	C	0,0769
PT_F_068	Control de versiones y del estado de los datos del registro: Histórico, borrador o vigente.	B2	C	0,0769
PT_F_069	Se valorará que haya posibilidad de incorporación automática de los datos básicos del asiento vigente en la creación de un nuevo asiento relacionado con éste.	B2	C	0,0769

<b>Integración con la aplicación contable del Ayuntamiento de Málaga para permitir determinadas operaciones</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_070	El lanzamiento de solicitudes de documentos y anotaciones contables desde el sistema.	B1	C	0,1489
PT_F_071	La consulta de datos de las operaciones contables asociadas al expediente.	C	C	0,1538

<b>Otras consideraciones funcionales</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_072	El sistema deberá ser flexible, de forma que permita y facilite las adaptaciones a los posibles cambios organizativos manteniendo la estructura definida en estructuras anteriores tanto para procedimientos como para accesos a expedientes y documentos.	B1	CP	0,0298
PT_F_073	Permitirá el tratamiento de archivos con video actas y su inclusión en los correspondientes expedientes electrónicos.	A1	C	0,1573
PT_F_074	El sistema posibilitará la integración con el Tablón de Edictos de la Sede electrónica de forma desasistida	B1	C	0,1489
PT_F_075	El sistema posibilitará integración con el Perfil del Contratante de forma desasistida y su publicación en la sede electrónica.	A2	C	0,0943
PT_F_076	El sistema se integrará con los sistemas del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga para la solicitud de publicación de disposiciones y actos.	B1	NC	0
PT_F_077	El sistema se integrará con los servicios del Boletín Oficial del Estado para la solicitud de publicación de disposiciones y actos.	B2	NC	0
PT_F_078	El sistema deberá proporcionar a los administradores un registro de auditoría de las acciones realizadas por cada usuario y de los accesos de los mismos a los datos y a los documentos electrónicos incorporados al sistema.	A1	C	0,1573
PT_F_079	El sistema debe integrarse con las herramientas y soluciones de la Administración General del	B1	CP	0,0298

Pág. 146 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	146/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	146/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>		



	Estado en lo referente a la interoperabilidad con otras Administraciones de expedientes y documentos electrónicos mediante la plataforma INSIDE, mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de documentos electrónicos según el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI)</li> <li>• Generación de expedientes electrónicos según el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI).</li> <li>• Foliado electrónico de expedientes.</li> </ul>			
PT_F_080	El sistema se integrará con ARCHIVE de archivo definitivo de expedientes y documentos electrónicos, que cumple con lo dispuesto al respecto en el RD 4/2010.	C	CP	0,0769
PT_F_081	El sistema integrará los códigos SIA en las actuaciones que así lo requieran.	A1	C	0,1573
PT_F_082	El sistema integrará los códigos DIR3 propios y de otras entidades en las actuaciones que así lo requieran.	A1	C	0,1573
PT_F_083	Se valorará la disponibilidad de la funcionalidad de digitalización de expedientes en soporte papel, para su integración en el sistema integral de tramitación.	B1	C	0,1489
PT_F_084	Se deberá disponer de un módulo web para la consulta de forma externa de expedientes que se tramiten en la herramienta, de forma independiente de la misma.	B1	C	0,1489
PT_F_085	Se valorará la posibilidad de acceso de terceros para la firma de documentos que obran en el expediente.	B1	C	0,1489
PT_F_086	Se valorará la sincronización de los datos del Catálogo de Procedimientos del Ayuntamiento de Málaga en SIA.	B1	C	0,1489
PT_F_087	Se valorará la visualización y generación para su conservación, de documentos xml, de forma entendible para los usuarios.	B2	CP	0,0154
PT_F_088	Se valorará el mecanismo que gestione el movimiento de usuarios entre unidades organizativas.	A1	CP	0,0315
PT_F_089	Se valorará en el sistema el mecanismo de gestión del esquema de metadatos a aplicar.	B1	CP	0,0298
PT_F_090	Se valorará el procedimiento para relacionar los tipos documentales con sus valores de metadatos.	A2	C	0,0943
PT_F_091	Se valorará la inclusión de los metadatos de documentos importados desde otros sistemas de Información.	B1	C	0,1489
PT_F_092	Se valorará el método para la incorporación automática de metadatos en el expediente en el momento de su creación.	A2	CP	0,0189
PT_F_093	Se valorará el método para la incorporación automática de metadatos en el documento en el momento de su creación o digitalización.	A2	C	0,0943
PT_F_094	Se valorará la posibilidad de implementar categorías de seguridad a los documentos.	B2	C	0,0769
PT_F_095	Se valorará el sistema de transferencia al archivo de los expedientes.	A2	C	0,0943
PT_F_096	Se valorará el proceso de incorporación a la plataforma de los expedientes en papel o mixtos.	B1	C	0,1489
PT_F_097	Se valorará el tratamiento de integración con el Registro de funcionarios Habilitados (RFH) en las actuaciones que requieran su comprobación.	A1	NC	0

<b>PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA</b>				
<b>El sistema de consulta del estado de tramitación de expedientes en la sede electrónica incluirá:</b>				
		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
SE_F_001	La información disponible en el estado de tramitación de los expedientes.	A2	C	0,0943
SE_F_002	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante certificado digital validado contra @firma.	A2	C	0,0943
SE_F_003	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante Cl@ve .	A1	C	0,1573
SE_F_004	Se valorará que la identificación de los ciudadanos pueda realizarse mediante el uso de clave concertada.	C	NC	0
SE_F_005	La relación de registros presentados y expedientes que haya iniciado la persona identificada o en los que sea parte interesada.	A2	C	0,0943
SE_F_006	La información disponible sobre los datos de gestión del procedimiento.	A2	C	0,0943

Pág. 147 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	147/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	147/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

SE_F_007	La documentación que forme parte del expediente.	A2	CP	0,0189
SE_F_008	La relación de notificaciones asociadas al expediente	A1	C	0,1573
SE_F_009	La relación de liquidaciones y pagos asociados al expediente.	B1	NC	0

<b>El sistema para la gestión en la sede electrónica del catálogo de servicios electrónicos incluirá al menos:</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
SE_F_010	La relación de los servicios electrónicos disponibles en el Ayuntamiento de Málaga.	A1	CP	0,0315
SE_F_011	Un buscador de servicios electrónicos.	A1	C	0,1573
SE_F_012	Los sistemas de identificación previstos por la Ley y adoptados por el Ayuntamiento de Málaga, incluyendo Cl@ve.	A1	C	0,1573
SE_F_013	La relación de documentación requerida, indicando si es opcional u obligatoria.	A2	C	0,0943
SE_F_014	Los sistemas de firma previstos por la Ley 39/2015, incluyendo Cl@ve Firma.	A1	C	0,1573
SE_F_015	Información acerca de la normativa aplicable al servicio, plazos de solicitud, normativa, acceso y toda aquella información que permita tener conocimiento del ámbito y aplicación del servicio electrónico.	A2	C	0,0943
SE_F_016	Información relativa a la existencia de pago de tasas o precios públicos en la solicitud de los servicios.	A2	C	0,0943
SE_F_017	Para la realización de la presentación electrónica de las solicitudes, los servicios electrónicos utilizarán formularios web u otros servicios electrónicos que puedan existir.	B1	CP	0,0298

<b>El sistema para la gestión en la sede electrónica de las publicaciones incluirá:</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
SE_F_018	En este apartado se incluirá un componente específico encargado de gestionar las publicaciones que debe realizar el Ayuntamiento de Málaga en el portal a modo de Tablón de Anuncios.	A1	C	0,1573
SE_F_019	El sistema propuesto deberá facilitar las búsquedas y permitir la descarga e impresión de anuncios aprovechando el medio digital.	A2	C	0,0943
SE_F_020	Este tablón permitirá la publicación de forma descentralizada en cada uno de los organismos que decida el Ayuntamiento de Málaga.	A2	C	0,0943
SE_F_021	Se podrán gestionar los permisos de los diferentes empleados públicos para hacer esas publicaciones en cada procedimiento.	A2	C	0,0943
SE_F_022	Se incluirá un sistema de validación de publicaciones.	A2	NC	0

<b>Para facilitar, en su caso, la integración con la actual sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga:</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
SE_F_023	La plataforma dispondrá de los Servicios Web necesarios para alimentar los datos de publicación en la actual Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga, bien sean para consulta del estado de tramitación de expedientes o para la gestión del catálogo de Servicios Electrónicos.	A1	C	0,1573

<b>INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN</b>				
<b>Funcionalidades básicas requeridas</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PC_F_001	En lo relacionado con la gestión y tramitación de expedientes administrativos se empleará la plataforma de tramitación definida en el punto A del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	A1	C	0,1573
PC_F_002	En lo relacionado con el diseño y construcción de procedimientos administrativos se empleará los sistemas definidos en el punto F del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	A1	C	0,1573
PC_F_003	Para la gestión de usuarios y perfiles de acceso a los procedimientos soportados se empleará la plataforma de tramitación definida en el punto A del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	A2	C	0,0943

Pág. 148 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	148/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	148/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>			

PC_F_004	El sistema deberá permitir el acceso de los usuarios autorizados a los documentos que conforman los expedientes de contratación: Pliegos, ofertas presentadas, constitución de avales y garantías, subsanación, recepción de comunicaciones y notificaciones, devoluciones de garantías, o a los que formen parte del expediente electrónico.	A1	C	0,1573
PC_F_005	El sistema deberá garantizar la autenticación, confidencialidad, integridad y no repudio en las tramitaciones de expedientes de contratación.	A1	C	0,1573
PC_F_006	El sistema deberá integrarse con el sistema contable del Ayuntamiento de Málaga para permitir al gestor el acceso a la gestión de documentos.	B1	C	0,1489
PC_F_007	El sistema resultante deberá ser flexible, de forma que permita y facilite las adaptaciones a los posibles cambios organizativos, normativos y legislativos que produzcan en el ámbito de la contratación pública.	B1	C	0,1489
PC_F_008	El sistema resultante estará integrado con la Plataforma de Contratación del Sector Público.	A1	C	0,1573
PC_F_009	El sistema deberá permitir la interoperabilidad con los sistemas europeos vigentes en el tiempo de vigencia del contrato.	C	NC	0
PC_F_010	El sistema deberá permitir la gestión de la publicación de anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea, siempre que esto sea posible.	B1	NC	0
PC_F_011	El sistema deberá permitir la gestión desasistida de la información en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Málaga.	A1	C	0,1573
PC_F_012	El sistema debe contemplar la recepción y custodia de las ofertas electrónicas.	A1	C	0,1573
PC_F_013	El sistema deberá garantizar que solo tendrán acceso a las ofertas las personas autorizadas, y a partir del momento en que el procedimiento lo permita.	A1	C	0,1573
PC_F_014	El sistema permitirá la extracción de datos estadísticos que permitan identificar cuellos de botella o cualquier otra causa de ineficiencia en los procesos de licitación.	B1	C	0,1489
PC_F_015	Se valorará la Interoperabilidad y acceso a los servicios del Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)	B1	NC	0
PC_F_016	Se valorará que el sistema permita la integración con el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).	C	NC	0
PC_F_017	El sistema deberá facilitar la convocatoria de las mesas de contratación y la celebración de sesiones de estos órganos.	A1	C	0,1573
PC_F_018	Se deberá contemplar la posibilidad de acceso virtual a las mesas de contratación por acceso remoto.	B1	NC	0
PC_F_019	Se valorará el desarrollo del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Málaga. El Registro de Contratos se constituirá como un sistema centralizado de la información de contratación que automatice la anotación de los contratos, actos, incidencias, adjudicatarios y control estadístico.	C	C	0,1538

<b>GESTIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE GOBIERNO</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
OC_F_001	Elaborar y gestionar las órdenes del día.	A1	CP	0,0315
OC_F_002	Gestionar los expedientes enviados a los órganos colegiados de forma electrónica.	A1	CP	0,0315
OC_F_003	Gestionar la remisión o acceso de los expedientes a los asistentes a los citados órganos.	A2	CP	0,0189
OC_F_004	Elaborar actas y acuerdos de los órganos.	A1	CP	0,0315
OC_F_005	Comunicación de convocatorias a los componentes de órganos resolutorios.	A2	C	0,0943

<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE FORMULARIOS</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PF_F_001	Generación de formularios preparados para ser autocumplimentados de forma on-line por parte de los ciudadanos.	A1	CP	0,0315
PF_F_002	El diseño y construcción de los formularios electrónicos podrá ser realizado por personal no técnico del Ayuntamiento de Málaga mediante configuración.	B1	C	0,1489
PF_F_003	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante certificado digital validado	A1	C	0,1573

Pág. 149 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	149/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	149/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			





	contra @firma.			
PF_F_004	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante CI@ve.	A1	C	0,1573
PF_F_005	Se valorará que la identificación de los ciudadanos pueda realizarse mediante el uso de clave concertada.	C	NC	0
PF_F_006	Se podrá incorporar lógica de proceso en los formularios electrónicos.	B1	CP	0,0298
PF_F_007	En la integración con la sede electrónica, cada formulario electrónico estará relacionado con su correspondiente entrada en el catálogo de servicios electrónicos definidos en el sistema, del que deberá extraer la información necesaria para su correcto funcionamiento.	A1	C	0,1573
PF_F_008	Los formularios electrónicos se podrán emplear en la realización de solicitudes al inicio del trámite o bien para aportación de documentación a un expediente ya creado.	A1	C	0,1573
PF_F_009	En el caso de aportaciones de documentación se realizarán las comprobaciones oportunas que permitan pre-cumplimentar el formulario o no permitir la tramitación si no es un interesado o si el expediente no existe.	B1	C	0,1489
PF_F_010	Se configurará la descarga de los documentos o plantillas de una forma intuitiva cuando sea necesario o así se requiera.	B2	C	0,0769
PF_F_011	Se dispondrá de funciones de validación de contenido y formato de los campos del formulario. Se podrán configurar mensajes de advertencias cuando se realice alguna acción de importancia.	A2	C	0,0943
PF_F_012	Se permitirá la subida de ficheros en diferentes partes del formulario. Se deberá comprobar el tamaño individual y del conjunto total de los ficheros adjuntados, así como el formato de los mismos.	A2	C	0,0943
PF_F_013	Deberán ser configurables los valores de referencia para la subida de ficheros en diferentes tamaños y formatos.	B1	C	0,1489
PF_F_014	Se deberá especificar y recordar la documentación obligatoria que se debe aportar en cada procedimiento.	A2	C	0,0943
PF_F_015	Si así está definido en el procedimiento, se deberá permitir gestionar procesos de pago de tasas y precios públicos que sean requeridos para la tramitación del procedimiento y servicio, mediante la correspondiente pasarela de pagos especificada por el Ayuntamiento de Málaga.	A1	NC	0
PF_F_016	Los formularios podrán estar divididos en varias páginas o interfaces de forma lógica para facilitar su uso a los ciudadanos.	A2	C	0,0943
PF_F_017	Los formularios electrónicos generados dispondrán de una interfaz web siguiendo un diseño de tipo Responsive.	A1	C	0,1573
PF_F_018	El sistema será capaz de ofrecer datos almacenados de los ciudadanos en los sistemas de gestión del Ayuntamiento de Málaga de tal manera que aparezcan pre cumplimentados los formularios electrónicos para su validación por el ciudadano.	A1	CP	0,0315
PF_F_019	Se valorará la posibilidad de almacenar en estado borrador las solicitudes de los formularios que se estén realizando por parte del ciudadano. Estas solicitudes en estado borrador podrán ser retomadas y finalizadas en otro momento por el ciudadano.	C	CP	0,0769
PF_F_020	La firma electrónica de las solicitudes, si así está definida, se realizará empleando el módulo de firma o mediante CI@ve.	A1	C	0,1573
PF_F_021	Se valorará que el formulario electrónico pueda realizar la firma electrónica en tres fases o firma trifásica.	C	NCO	0,05
PF_F_022	Las solicitudes se enviarán al servicio del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Málaga.	A2	C	0,0943
PF_F_023	En la finalización de la solicitud, se generará un acuse de recibo que se facilitará al ciudadano.	A2	C	0,0943
PF_F_024	El formulario, la documentación y el resto de la información recogida durante la solicitud se enviará a sistema de tramitación, bien para generar un nuevo expediente o bien para aportar documentación a un expediente dado.	A2	C	0,0943

<b>SISTEMA PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS O PROCEDIMIENTOS</b>		<b>Tipo</b>	<b>Grado cumpto.</b>	<b>Puntos</b>
CP_F_001	Configuración y diseño de procedimientos. El sistema debe de estar dotado de todas las funcionalidades necesarias para facilitar el diseño, configuración y puesta en marcha de nuevos	A1	CP	0,0315

Pág. 150 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	150/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	150/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

	procedimientos administrativos lo más ágilmente posible.			
CP_F_002	Configuración y diseño de procedimientos de forma automatizada. El sistema permitirá la definición de procedimientos para su ejecución automatizada (Actuación Administrativa Automatizada).	C	C	0,1538
CP_F_003	Existirá la posibilidad de generar un esquema del procedimiento en forma de árbol o gráfico con la información de configuración básica del proceso administrativo para su posterior automatización.	B1	CP	0,0298
CP_F_004	Se valorará que el sistema permita versionar los procedimientos, permitiendo almacenar diferentes versiones de un mismo procedimiento, diferenciando claramente cuál de ellas es la versión de producción.	B1	C	0,1489
CP_F_005	Existirá la funcionalidad que permita traspasar toda la configuración de un procedimiento de un entorno de preproducción a un entorno de producción.	A1	C	0,1573
CP_F_006	Se debe permitir clonar los procedimientos administrativos, es decir, crear un procedimiento nuevo copiando otro ya existente. El procedimiento clonado heredará toda la configuración del procedimiento padre: fases, actos, tipos de documento, reglas de publicación y todo lo necesario para su configuración básica. Una vez clonado, el procedimiento resultante podrá ser modificado según las necesidades específicas.	B2	C	0,0769
CP_F_007	Deberán poder incluirse todos los trámites y actuaciones que se requieran para cada tipo de procedimiento.	A1	C	0,1573
CP_F_008	Se debe permitir construir el flujo de tramitación de un procedimiento y ordenar secuencialmente fases, trámites y actuaciones.	A1	CP	0,0315
CP_F_009	Se debe permitir el establecimiento de controles en las fases, trámites y actuaciones del procedimiento, así como la configuración de avisos y alarmas de ayuda para el gestor.	A1	C	0,1573
CP_F_010	Se debe poder gestionar la relación de los documentos a presentar por los interesados en cada procedimiento.	A2	C	0,0943
CP_F_011	Se valorará que el sistema permita tener en cuenta que la documentación a aportar por los ciudadanos para un mismo procedimiento podrá variar en función de las características de las solicitudes y/o del interesado.	C	C	0,1538
CP_F_012	Para cada documento que lo requiera se podrá seleccionar e invocar, para facilitar su cumplimentación, el servicio interoperable adecuado en cada caso entre los existentes en la plataforma de interoperabilidad.	B1	C	0,1489
CP_F_013	Se debe poder asignar diferentes permisos para instanciar trámites administrativos, para ver los trámites realizados o para ejecutar acciones sobre ellos: para que cada grupo de tramitadores realice las actuaciones administrativas que le corresponda o incluso pueda haber grupos con permiso exclusivo de consulta.	A1	C	0,1573
CP_F_014	Se debe poder gestionar el acceso a distintas partes del procedimiento y que, si fuese necesario, diferentes gestores viesen distintas pantallas con diferente información. Estos permisos podrán venir definidos por las diferentes capacidades funcionales o por dependencia orgánica.	A1	CP	0,0315
CP_F_015	Se debe poder discriminar el acceso a distintos expedientes; si para el mismo procedimiento se han definido diferentes unidades organizativas. Los expedientes creados por cada una de ellas sólo serán accesibles por ella, pudiendo también haber unidades con acceso a la totalidad de los mismos.	B1	C	0,1489
CP_F_016	Se deberá permitir la configuración de reglas de negocio que permitan establecer o diseñar el circuito de tramitación de los expedientes en función de su estado, de su información o de su nivel de seguridad.	A1	CP	0,0315
CP_F_017	Se deberá permitir el tratamiento de envíos de SMS y correos electrónicos asociados a las actuaciones administrativas definidas en los procedimientos.	A1	C	0,1573
CP_F_018	Se debe poder configurar todo lo relacionado con los circuitos de firma de los documentos que formen parte de los expedientes de cada procedimiento, incluidas las delegaciones.	A2	CP	0,0189
CP_F_019	El sistema debe disponer de la funcionalidad para la publicación automática en la web de las	B1	C	0,1489

Pág. 151 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	151/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	151/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		



	fases o trámites del procedimiento que así lo requieran.			
CP_F_020	Se debe permitir el diseño de informes personalizados sobre procedimientos, expedientes, documentos o trámites y que pueda ser reutilizado.	A2	CP	0,0189

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
GD_F_001	El sistema asociará al documento electrónico los metadatos mínimos obligatorios para cumplir con las Normas Técnicas de Interoperabilidad y, en su caso, los complementarios o necesarios para asegurar su gestión y conservación a lo largo del ciclo de vida.	A1	CP	0,0315
GD_F_002	El sistema dotará a los documentos de una identificación única e inequívoca dentro del sistema de gestión, que permita catalogarlos, clasificarlos, recuperarlos y referirse a los mismos con facilidad.	A1	C	0,1573
GD_F_003	El sistema deberá cumplir lo establecido en la Política de Gestión de Documentos del Ayuntamiento de Málaga, cuyo contenido está disponible en <a href="https://sede.malaga.eu/opencms/export/sites/sede/.content/galerias/documentos/plitica-gestion-documentos-electronicos-ayto.pdf">https://sede.malaga.eu/opencms/export/sites/sede/.content/galerias/documentos/plitica-gestion-documentos-electronicos-ayto.pdf</a>	B1	CP	0,0298

<b>REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
RD_F_001	Gestión de múltiples libros de registro, tanto de entrada como de salida, manteniendo una numeración independiente para cada uno de ellos.	A1	C	0,1573
RD_F_002	Gestión de múltiples oficinas de registro. Cada una de las oficinas de registro podrá estar vinculada a un departamento de la organización.	B1	C	0,1489
RD_F_003	El modelo de datos estará adaptado a lo dispuesto en la NTI de Modelo de Datos SICRES 3.0.	A1	C	0,1573
RD_F_004	La solución estará certificada para su integración con la plataforma SIR de la Administración General del Estado para el intercambio de asientos registrales, mediante cualquiera de las opciones previstas para la obtención de dicha certificación.	A1	C	0,1573
RD_F_005	Deberá existir un libro de entrada específico para el registro de las facturas presentadas presencialmente en formato papel. Este libro de facturas recogerá información adicional de las facturas (número de factura, importe, fecha de emisión, y resto de datos de identificación de la factura), y se remitirán al registro contable de facturas para su tratamiento posterior.	B1	CP	0,0298
RD_F_006	Permitirá asociar a cada asiento registral con la documentación presentada (documento, imagen o fichero) tanto en formato digital original como en formato papel.	A2	C	0,0943
RD_F_007	El sistema emitirá un recibo acreditativo del registro realizado, consistente en una copia del documento incluyendo la fecha y hora de presentación y el número de entrada en el registro, así como cualquier otra información que garantice la integridad y el no repudio de los mismos.	A2	CP	0,0189
RD_F_008	Permitirá asociar la anotación registral a los expedientes en tramitación a los que va dirigido de tal forma que se incluyan en el expediente de forma automática los documentos de la anotación.	A2	C	0,0943
RD_F_009	El sistema permitirá la distribución de los asientos registrales de entrada por parte de los usuarios del sistema.	B2	C	0,0769
RD_F_010	El sistema dispondrá de un mecanismo de búsqueda de asientos registrales en base a patrones de búsqueda.	A2	C	0,0943
RD_F_011	Permitirá listar, imprimir y exportar los datos relativos a las anotaciones registrales realizadas.	A2	C	0,0943
RD_F_012	Permitirá generar listados e informes de los documentos registrados, clasificados por unidades de destino.	B2	CP	0,0154
RD_F_013	Permitirá la georreferenciación de las actuaciones administrativas que se incorporen a la tramitación administrativa y que tengan su reflejo en el territorio.	B1	CP	0,0298

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	152/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	152/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>			

<b>MOVILIDAD A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS</b>		<b>Tipo</b>	<b>Grado cumpto.</b>	<b>Puntos</b>
MO_F_001	Disponer de soluciones de firma electrónica segura de documentos mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	A1	CP	0,0315
MO_F_002	Disponer de soluciones de consulta segura del estado de expedientes mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	B1	C	0,1489
MO_F_003	Disponer de soluciones de consulta segura de documentos asociados a los expedientes electrónicos mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	A1	CP	0,0315
MO_F_004	Incorporación de firma biométrica en el sistema para su utilización en las fases del procedimiento que sean necesario.	B1	C	0,1489

<b>HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS</b>		<b>Tipo</b>	<b>Grado cumpto.</b>	<b>Puntos</b>
AD_F_001	El sistema permitirá elaborar informes bajo demanda para la gestión interna de las unidades organizativas, permitiendo la configuración por diferentes criterios.	A1	C	0,1573
AD_F_002	El sistema permitirá elaborar informes con los datos de gestión específicos incorporados a la tramitación de los procedimientos administrativos filtrados por diferentes criterios organizativos.	A1	C	0,1573
AD_F_003	El sistema permitirá la extracción de datos de gestión específicos incorporados a la tramitación de los procedimientos administrativos filtrados por diferentes criterios organizativos para su análisis en otros sistemas de información.	A1	C	0,1573
AD_F_004	El sistema dispondrá de una herramienta gráfica y visual para el análisis de datos de gestión y tramitación de procedimientos administrativos.	A1	C	0,1573
AD_F_005	El sistema posibilitará la integración con el portal de transparencia municipal de los datos de transparencia activa o pasiva exigidos por la normativa en vigor.	B1	NC	0
AD_F_006	El sistema dispondrá de indicadores cuantitativos sobre el grado de utilización del sistema integral implantado por los usuarios o las unidades organizativas.	A2	CP	0,0189
AD_F_007	El sistema dispondrá de indicadores cualitativos para la dirección sobre el nivel de implantación del sistema integral.	A2	CP	0,0189

TOTAL **21,6764**  
 TIPO A: **15,0167**  
 TIPO B: **5,5331**  
 TIPO C: **1,1266**  
 TOTAL **21,6764**

REQUISITOS	PUNTOS
PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN	10,417
PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA	2,1243
INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	2,1105
GESTIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE GOBIERNO	0,2077
SISTEMA DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE FORMULARIOS	2,3472
SISTEMA PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS O PROCEDIMIENTOS	2,0545
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	0,2186
REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS	1,1688
MOVILIDAD A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS	0,3608
HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS	0,667
TOTAL	21,6764

Pág. 153 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	153/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	153/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



#### 4. TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.

	<b>PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN</b>	<b>Tipo</b>	<b>Grado cumpto.</b>	<b>Puntos</b>
PT_F_001	Los expedientes deberán disponer de un identificador único, o número de expediente, que permita su identificación.	A2	C	0,0943
PT_F_002	El formato de dicho identificador será configurable. Se valorará las opciones de configuración que ofrezca la solución.	A2	NC	0
PT_F_003	La tramitación de los expedientes será ordenada en fases, actos y trámites según se haya configurado el procedimiento.	A2	C	0,0943
PT_F_004	El flujo de tramitación debe ser completo, incluyendo: - Registro de entrada - Aportación de la documentación necesaria - Inicio: apertura de expedientes - Subsanación - Informe - Resolución - Notificación - Recurso - Archivo	A1	C	0,1573
PT_F_005	Se valorará la capacidad de la herramienta por su flexibilidad a la hora de definir el flujo de tramitación.	A1	C	0,1573
PT_F_006	Se han de incorporar a la tramitación administrativa tanto las solicitudes presentadas tanto por vía electrónica procedentes de la sede electrónica o del Sistema de Intercambio de Registros u otro canal electrónico, como por la vía presencial.	A1	CP	0,0315
PT_F_007	Las solicitudes presentadas por vía electrónica podrán ser presentadas bien a través de un formulario web generados con el sistema de generación y publicación de formularios de la propia herramienta o bien a través de otros servicios electrónicos existentes en la Sede electrónica actual.	A1	CP	0,0315
PT_F_008	El sistema deberá permitir la gestión de datos de interesados y representantes en el procedimiento.	A1	C	0,1573
PT_F_009	El sistema deberá permitir la gestión del rol de los interesados dentro del expediente.	A2	NC	0
PT_F_010	El sistema deberá permitir la gestión de diferentes direcciones de notificación de los interesados, diferenciando los medios de contacto para su relación electrónica con el Ayuntamiento de Málaga.	A2	C	0,0943
PT_F_011	El sistema deberá permitir la gestión de roles de los usuarios del sistema y que se establezcan las acciones a realizar sobre los expedientes pudiendo definirse a nivel de procedimiento y, a ser posible, a nivel de expediente.	A1	CP	0,0315
PT_F_012	Esta asignación de permisos de los usuarios del sistema podrá venir definida por capacidades funcionales y/o dependencia orgánica.	A1	CP	0,0315
PT_F_013	El sistema deberá incluir el tratamiento de representantes del interesado a lo largo del procedimiento.	A1	C	0,1573
PT_F_014	La gestión de representantes estará integrada con el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA).	B1	CP	0,0298
PT_F_015	El sistema permitirá la búsqueda y recuperación de expedientes a partir de filtros o patrones de búsqueda basados en la información recogida en los expedientes como la búsqueda por expediente, por fecha de inicio, por interesado o por la dirección del hecho solicitado.	A2	CP	0,0189
PT_F_016	El sistema permitirá la búsqueda de interesados o sus representantes a partir de filtros o patrones de búsqueda.	A2	C	0,0943
PT_F_017	Deberá facilitar una funcionalidad para gestionar la documentación aportada por los	A1	C	0,1573

Pág. 154 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	154/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	154/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		



	interesados en el expediente, para su reusabilidad en los procedimientos.			
PT_F_018	Se deberá contemplar la posibilidad de obtener la información interoperable empleando al servicio correspondiente de la Plataforma de Intermediación de Datos o mediante el Cliente Ligero.	B1	C	0,1489
PT_F_019	Los documentos generados deberán poder ser editados en la plataforma y modificados o eliminados por el usuario antes de validarse y/o confirmarse.	A2	C	0,0943
PT_F_020	Los documentos generados por el sistema deberán estar en los formatos admitidos por la Norma Técnica de Interoperabilidad del Catálogo de Estándares.	A2	C	0,0943
PT_F_021	Será posible adjuntar al expediente, mediante trámite, documentos digitales en cualquier formato que se encuentre presente en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de Estándares y su edición será posible siempre y cuando a la máquina cliente tenga instalada la aplicación o visor correspondiente.	A1	C	0,1573
PT_F_022	Deberá existir la posibilidad de realizar el registro de salida de aquellos documentos que así se determine.	A1	CP	0,0315
PT_F_023	Se valorará el mecanismo que permita la creación y modificación de las plantillas con las que se generarán los documentos administrativos.	C	CP	0,0769
PT_F_024	Las plantillas deben de poder ser administradas y gestionadas, por personal no técnico.	B1	C	0,1489
PT_F_025	Deberá existir integración entre los datos del expediente y las plantillas asociadas a los procedimientos.	A1	CP	0,0315
PT_F_026	Deberá existir la posibilidad de establecer manualmente relaciones entre expedientes, tanto del mismo procedimiento administrativo como de distintos procedimientos administrativos.	A2	C	0,0943
PT_F_027	Se permitirá la tramitación en bloque de expedientes o la agrupación conjunta de un trámite para su aplicación en las actuaciones administrativas que así lo requieran como: creación de actos, registros de salida, notificaciones; siempre sobre un conjunto de expedientes seleccionados.	A2	CP	0,0189
PT_F_028	Se podrán definir variables, acciones y condiciones asociadas a los procedimientos, los trámites o las actuaciones de los expedientes, para su aplicación posterior en el flujo de tramitación.	B1	C	0,1489
PT_F_029	Las actuaciones susceptibles de poder tramitarse en bloque podrán agruparse para permitir su ejecución automatizada.	A1	C	0,1573
PT_F_030	El sistema deberá contemplar la colaboración de otras unidades en la tramitación de los expedientes con independencia de su pertenencia a Áreas municipales o a organismos públicos y entidades de derecho público y privado, vinculados o dependientes integrantes del sector público institucional del Ayuntamiento.	A2	C	0,0943
PT_F_031	El sistema deberá permitir definir el control de plazos en la tramitación.	A1	C	0,1573
PT_F_032	Debe permitir el establecimiento de alertas para controles de plazos en los trámites.	A1	C	0,1573
PT_F_033	Deberá existir un módulo de avisos o alertas que informen a los usuarios de ciertos eventos que se produzcan en el sistema. Estos eventos podrán ser la creación de nuevos expedientes por solicitudes electrónicas, aportaciones de documentación, evolución de las notificaciones, solicitudes de informes, entradas por registro, o aquellas actuaciones que requieran de su conocimiento por otra unidad durante la tramitación.	A1	NC	0
PT_F_034	Los avisos o alertas que informen a los usuarios de los eventos que se produzcan en el sistema serán configurables de forma que cada usuario pueda activar y desactivar los distintos tipos de avisos.	A1	NC	0
PT_F_035	Deberá existir integración entre los datos de gestión capturados durante la tramitación y las plantillas de los procedimientos.	B1	C	0,1489
PT_F_036	El sistema permitirá la definición y el almacenamiento de los datos de gestión que se consideren necesarios para la tramitación.	A1	CP	0,0315
PT_F_037	Los datos de gestión obtenidos durante la tramitación podrán ser definidos por los usuarios autorizados no técnicos y explotados posteriormente a nivel estadístico.	A1	CP	0,0315
PT_F_038	Se podrá permitir la eliminación y/o la baja de expedientes y/o documentos que cumplan las	B1	CP	0,0298

Pág. 155 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	155/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	155/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	





	condiciones establecidas manteniendo los criterios de trazabilidad y seguridad.			
PT_F_039	Se deberá publicar el estado de tramitación de los expedientes en la sede electrónica de forma desasistida	A1	C	0,1573
PT_F_040	Se podrá parametrizar el momento de publicación del estado de tramitación de los expedientes en la sede electrónica.	B2	CP	0,0154
PT_F_041	El sistema propuesto deberá proveer de mecanismos de generación de informes estadísticos y de gestión a petición de los usuarios.	A1	CP	0,0315
PT_F_042	Los expedientes electrónicos deberán incorporar o asociar los metadatos necesarios para su clasificación, ordenación, descripción, indización, calificación y consulta.	A1	C	0,1573

<b>Requerimientos de firma en los procesos administrativos</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_043	La implementación de los circuitos de firma previamente definidos con el nivel de aplicación correspondiente, y con el consiguiente sellado de tiempo, posibilitando la firma masiva o en bloques de los documentos.	A2	CP	0,0189
PT_F_044	La gestión de las delegaciones de firma para los actos de tramitación.	A1	CP	0,0315
PT_F_045	La firma y la gestión de los documentos implicados en la delegación de la firma.	A1	CP	0,0315
PT_F_046	El envío de los documentos a la firma se realizará a través de los servicios ofrecidos por el port@firmas que puede ser el corporativo del Ayuntamiento de Málaga u otro integrado en el sistema.	A1	C	0,1573

<b>Gestión de las notificaciones</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_047	En el caso de realización de notificaciones en formato papel, el sistema deberá poder generar acuses de recibo electrónicos (a través de SICER u otros formatos estándares) y gestionar el estado del envío (generada, enviada, recepcionada, rechazada) de forma que se pueda conocer si la notificación ha sido practicada o no.	B1	CP	0,0298
PT_F_048	Deberá permitir incorporar las imágenes de la prueba de entrega electrónica (PEE) en el expediente correspondiente.	B1	CP	0,0298
PT_F_049	El sistema deberá contemplar un sistema de notificación mediante comparecencia en sede electrónica,	A1	C	0,1573
PT_F_050	El sistema deberá contemplar un sistema de notificación integrado con el servicio de Notific@.	A1	C	0,1573
PT_F_051	El sistema debe ofrecer un servicio para el envío de notificaciones masivas generadas desde otros sistemas de información. Este proceso de envío será planificable por usuarios no técnicos.	A1	CP	0,0315
PT_F_052	En el caso de notificaciones electrónicas se deberá poder consultar en cualquier momento el estado del envío o recepción de las notificaciones en el propio sistema.	A1	C	0,1573
PT_F_053	El sistema deberá contemplar la posibilidad de generar avisos mediante correo electrónico a los interesados sobre la puesta a disposición de notificaciones.	A2	C	0,0943
PT_F_054	El sistema deberá contemplar la posibilidad de generar avisos mediante SMS a los interesados sobre la puesta a disposición de notificaciones.	B1	C	0,1489
PT_F_055	El sistema deberá contemplar la posibilidad de recibir notificaciones por comparecencia en dependencias municipales.	A1	C	0,1573

<b>Archivo y realización de copias de Expedientes</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_056	Permitirá el cierre de un expediente. El cierre del expediente asegurará su integridad y evitará la incorporación de nuevos documentos y la modificación o eliminación de los documentos que lo componen.	A2	C	0,0943
PT_F_057	El sistema gestionará el tratamiento de archivo de los expedientes cerrados.	A1	CP	0,0315

Pág. 156 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	156/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	156/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

PT_F_058	El sistema permitirá realizar copias auténticas mediante funcionario habilitado, o mediante actuación administrativa automatizada de los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo. En éstas debe quedar garantizada la identidad del órgano que ha realizado la copia y su contenido.	A1	CP	0,0315
PT_F_059	El sistema permitirá realizar copias electrónicas tanto de un documento electrónico original como de una copia electrónica auténtica.	A1	CP	0,0315

<b>Funcionalidades para expedientes de procedimientos de ayudas y subvenciones u otras tipologías similares</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_060	Adecuación de los expedientes a distintos niveles de la convocatoria y su relación entre ellos.	A2	CP	0,0189
PT_F_061	Se valorará que incluya un sistema parametrizable de valoración de solicitudes.	B1	NC	0
PT_F_062	El sistema podrá integrarse con la aplicación contable del Ayuntamiento de Málaga para la gestión de la información relacionada con la base de datos nacional de subvenciones.	C	NC	0
PT_F_063	El sistema deberá integrarse con la Base de Datos Nacional de Subvenciones.	B1	NC	0

<b>Funcionalidades para expedientes de procedimientos de registros administrativos</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_064	Configuración, en función del procedimiento de registro, de los distintos tipos de asiento (alta, modificación, renovación, acreditación, baja, histórico) relativos a una misma inscripción.	A1	CP	0,0315
PT_F_065	Relación entre los distintos expedientes o asientos a través del número de inscripción.	B2	NC	0
PT_F_066	Acceso a la historia de tramitación para una misma inscripción.	B2	NC	0
PT_F_067	Implementación de funciones de generación de números de inscripción a medida para cada procedimiento.	B2	NC	0
PT_F_068	Control de versiones y del estado de los datos del registro: Histórico, borrador o vigente.	B2	NC	0
PT_F_069	Se valorará que haya posibilidad de incorporación automática de los datos básicos del asiento vigente en la creación de un nuevo asiento relacionado con éste.	B2	NC	0

<b>Integración con la aplicación contable del Ayuntamiento de Málaga para permitir determinadas operaciones</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_070	El lanzamiento de solicitudes de documentos y anotaciones contables desde el sistema.	B1	C	0,1489
PT_F_071	La consulta de datos de las operaciones contables asociadas al expediente.	C	C	0,1538

<b>Otras consideraciones funcionales</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
PT_F_072	El sistema deberá ser flexible, de forma que permita y facilite las adaptaciones a los posibles cambios organizativos manteniendo la estructura definida en estructuras anteriores tanto para procedimientos como para accesos a expedientes y documentos.	B1	CP	0,0298
PT_F_073	Permitirá el tratamiento de archivos con video actas y su inclusión en los correspondientes expedientes electrónicos.	A1	CP	0,0315
PT_F_074	El sistema posibilitará la integración con el Tablón de Edictos de la Sede electrónica de forma desasistida	B1	C	0,1489
PT_F_075	El sistema posibilitará integración con el Perfil del Contratante de forma desasistida y su publicación en la sede electrónica.	A2	C	0,0943
PT_F_076	El sistema se integrará con los sistemas del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga para la solicitud de publicación de disposiciones y actos.	B1	NC	0
PT_F_077	El sistema se integrará con los servicios del Boletín Oficial del Estado para la solicitud de publicación de disposiciones y actos.	B2	NC	0

Pág. 157 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	157/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	157/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>			

PT_F_078	El sistema deberá proporcionar a los administradores un registro de auditoría de las acciones realizadas por cada usuario y de los accesos de los mismos a los datos y a los documentos electrónicos incorporados al sistema.	A1	CP	0,0315
PT_F_079	El sistema debe integrarse con las herramientas y soluciones de la Administración General del Estado en lo referente a la interoperabilidad con otras Administraciones de expedientes y documentos electrónicos mediante la plataforma INSIDE, mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de documentos electrónicos según el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI)</li> <li>• Generación de expedientes electrónicos según el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI).</li> <li>• Foliado electrónico de expedientes.</li> </ul>	B1	CP	0,0298
PT_F_080	El sistema se integrará con ARCHIVE de archivo definitivo de expedientes y documentos electrónicos, que cumple con lo dispuesto al respecto en el RD 4/2010.	C	C	0,1538
PT_F_081	El sistema integrará los códigos SIA en las actuaciones que así lo requieran.	A1	C	0,1573
PT_F_082	El sistema integrará los códigos DIR3 propios y de otras entidades en las actuaciones que así lo requieran.	A1	C	0,1573
PT_F_083	Se valorará la disponibilidad de la funcionalidad de digitalización de expedientes en soporte papel, para su integración en el sistema integral de tramitación.	B1	C	0,1489
PT_F_084	Se deberá disponer de un módulo web para la consulta de forma externa de expedientes que se tramiten en la herramienta, de forma independiente de la misma.	B1	CP	0,0298
PT_F_085	Se valorará la posibilidad de acceso de terceros para la firma de documentos que obran en el expediente.	B1	C	0,1489
PT_F_086	Se valorará la sincronización de los datos del Catálogo de Procedimientos del Ayuntamiento de Málaga en SIA.	B1	C	0,1489
PT_F_087	Se valorará la visualización y generación para su conservación, de documentos xml, de forma entendible para los usuarios.	B2	NC	0
PT_F_088	Se valorará el mecanismo que gestione el movimiento de usuarios entre unidades organizativas.	A1	CP	0,0315
PT_F_089	Se valorará en el sistema el mecanismo de gestión del esquema de metadatos a aplicar.	B1	C	0,1489
PT_F_090	Se valorará el procedimiento para relacionar los tipos documentales con sus valores de metadatos.	A2	CP	0,0189
PT_F_091	Se valorará la inclusión de los metadatos de documentos importados desde otros sistemas de Información.	B1	C	0,1489
PT_F_092	Se valorará el método para la incorporación automática de metadatos en el expediente en el momento de su creación.	A2	C	0,0943
PT_F_093	Se valorará el método para la incorporación automática de metadatos en el documento en el momento de su creación o digitalización.	A2	C	0,0943
PT_F_094	Se valorará la posibilidad de implementar categorías de seguridad a los documentos.	B2	C	0,0769
PT_F_095	Se valorará el sistema de transferencia al archivo de los expedientes.	A2	NC	0
PT_F_096	Se valorará el proceso de incorporación a la plataforma de los expedientes en papel o mixtos.	B1	C	0,1489
PT_F_097	Se valorará el tratamiento de integración con el Registro de funcionarios Habilitados (RFH) en las actuaciones que requieran su comprobación.	A1	NC	0

**PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA**

**El sistema de consulta del estado de tramitación de expedientes en la sede electrónica incluirá:**

		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
SE_F_001	La información disponible en el estado de tramitación de los expedientes.	A2	C	0,0943
SE_F_002	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante certificado digital validado contra @firma.	A2	C	0,0943
SE_F_003	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante Cl@ve .	A1	C	0,1573
SE_F_004	Se valorará que la identificación de los ciudadanos pueda realizarse mediante el uso de clave	C	CP	0,0769

Pág. 158 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	158/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	158/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>		



	concertada.			
SE_F_005	La relación de registros presentados y expedientes que haya iniciado la persona identificada o en los que sea parte interesada.	A2	C	0,0943
SE_F_006	La información disponible sobre los datos de gestión del procedimiento.	A2	CP	0,0189
SE_F_007	La documentación que forme parte del expediente.	A2	C	0,0943
SE_F_008	La relación de notificaciones asociadas al expediente	A1	C	0,1573
SE_F_009	La relación de liquidaciones y pagos asociados al expediente.	B1	NC	0

<b>El sistema para la gestión en la sede electrónica del catálogo de servicios electrónicos incluirá al menos:</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
SE_F_010	La relación de los servicios electrónicos disponibles en el Ayuntamiento de Málaga.	A1	C	0,1573
SE_F_011	Un buscador de servicios electrónicos.	A1	C	0,1573
SE_F_012	Los sistemas de identificación previstos por la Ley y adoptados por el Ayuntamiento de Málaga, incluyendo Cl@ve.	A1	C	0,1573
SE_F_013	La relación de documentación requerida, indicando si es opcional u obligatoria.	A2	C	0,0943
SE_F_014	Los sistemas de firma previstos por la Ley 39/2015, incluyendo Cl@ve Firma.	A1	C	0,1573
SE_F_015	Información acerca de la normativa aplicable al servicio, plazos de solicitud, normativa, acceso y toda aquella información que permita tener conocimiento del ámbito y aplicación del servicio electrónico.	A2	C	0,0943
SE_F_016	Información relativa a la existencia de pago de tasas o precios públicos en la solicitud de los servicios.	A2	C	0,0943
SE_F_017	Para la realización de la presentación electrónica de las solicitudes, los servicios electrónicos utilizarán formularios web u otros servicios electrónicos que puedan existir.	B1	C	0,1489

<b>El sistema para la gestión en la sede electrónica de las publicaciones incluirá:</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
SE_F_018	En este apartado se incluirá un componente específico encargado de gestionar las publicaciones que debe realizar el Ayuntamiento de Málaga en el portal a modo de Tablón de Anuncios.	A1	C	0,1573
SE_F_019	El sistema propuesto deberá facilitar las búsquedas y permitir la descarga e impresión de anuncios aprovechando el medio digital.	A2	C	0,0943
SE_F_020	Este tablón permitirá la publicación de forma descentralizada en cada uno de los organismos que decida el Ayuntamiento de Málaga.	A2	C	0,0943
SE_F_021	Se podrán gestionar los permisos de los diferentes empleados públicos para hacer esas publicaciones en cada procedimiento.	A2	C	0,0943
SE_F_022	Se incluirá un sistema de validación de publicaciones.	A2	NC	0

<b>Para facilitar, en su caso, la integración con la actual sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga:</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
SE_F_023	La plataforma dispondrá de los Servicios Web necesarios para alimentar los datos de publicación en la actual Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga, bien sean para consulta del estado de tramitación de expedientes o para la gestión del catálogo de Servicios Electrónicos.	A1	CP	0,0315

<b>INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
<b>Funcionalidades básicas requeridas</b>				
PC_F_001	En lo relacionado con la gestión y tramitación de expedientes administrativos se empleará la plataforma de tramitación definida en el punto A del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	A1	C	0,1573
PC_F_002	En lo relacionado con el diseño y construcción de procedimientos administrativos se	A1	C	0,1573

Pág. 159 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	159/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	159/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>			

	empleará los sistemas definidos en el punto F del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.			
PC_F_003	Para la gestión de usuarios y perfiles de acceso a los procedimientos soportados se empleará la plataforma de tramitación definida en el punto A del apartado 6.2. Requisitos funcionales del sistema.	A2	C	0,0943
PC_F_004	El sistema deberá permitir el acceso de los usuarios autorizados a los documentos que conforman los expedientes de contratación: Pliegos, ofertas presentadas, constitución de avales y garantías, subsanación, recepción de comunicaciones y notificaciones, devoluciones de garantías, o a los que formen parte del expediente electrónico.	A1	C	0,1573
PC_F_005	El sistema deberá garantizar la autenticación, confidencialidad, integridad y no repudio en las tramitaciones de expedientes de contratación.	A1	C	0,1573
PC_F_006	El sistema deberá integrarse con el sistema contable del Ayuntamiento de Málaga para permitir al gestor el acceso a la gestión de documentos.	B1	C	0,1489
PC_F_007	El sistema resultante deberá ser flexible, de forma que permita y facilite las adaptaciones a los posibles cambios organizativos, normativos y legislativos que produzcan en el ámbito de la contratación pública.	B1	C	0,1489
PC_F_008	El sistema resultante estará integrado con la Plataforma de Contratación del Sector Público.	A1	C	0,1573
PC_F_009	El sistema deberá permitir la interoperabilidad con los sistemas europeos vigentes en el tiempo de vigencia del contrato.	C	NCNO	0
PC_F_010	El sistema deberá permitir la gestión de la publicación de anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea, siempre que esto sea posible.	B1	CP	0,0298
PC_F_011	El sistema deberá permitir la gestión desasistida de la información en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Málaga.	A1	C	0,1573
PC_F_012	El sistema debe contemplar la recepción y custodia de las ofertas electrónicas.	A1	CP	0,0315
PC_F_013	El sistema deberá garantizar que solo tendrán acceso a las ofertas las personas autorizadas, y a partir del momento en que el procedimiento lo permita.	A1	CP	0,0315
PC_F_014	El sistema permitirá la extracción de datos estadísticos que permitan identificar cuellos de botella o cualquier otra causa de ineficiencia en los procesos de licitación.	B1	NC	0
PC_F_015	Se valorará la Interoperabilidad y acceso a los servicios del Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)	B1	NC	0
PC_F_016	Se valorará que el sistema permita la integración con el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).	C	NC	0
PC_F_017	El sistema deberá facilitar la convocatoria de las mesas de contratación y la celebración de sesiones de estos órganos.	A1	CP	0,0315
PC_F_018	Se deberá contemplar la posibilidad de acceso virtual a las mesas de contratación por acceso remoto.	B1	NC	0
PC_F_019	Se valorará el desarrollo del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Málaga. El Registro de Contratos se constituirá como un sistema centralizado de la información de contratación que automatice la anotación de los contratos, actos, incidencias, adjudicatarios y control estadístico.	C	CP	0,0769

<b>GESTIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE GOBIERNO</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
OC_F_001	Elaborar y gestionar las órdenes del día.	A1	CP	0,0315
OC_F_002	Gestionar los expedientes enviados a los órganos colegiados de forma electrónica.	A1	CP	0,0315
OC_F_003	Gestionar la remisión o acceso de los expedientes a los asistentes a los citados órganos.	A2	CP	0,0189
OC_F_004	Elaborar actas y acuerdos de los órganos.	A1	CP	0,0315
OC_F_005	Comunicación de convocatorias a los componentes de órganos resolutorios.	A2	C	0,0943

<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE FORMULARIOS</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
--	--	------	---------------	--------

Pág. 160 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	160/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			


<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	160/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

PF_F_001	Generación de formularios preparados para ser autocumplimentados de forma on-line por parte de los ciudadanos.	A1	CP	0,0315
PF_F_002	El diseño y construcción de los formularios electrónicos podrá ser realizado por personal no técnico del Ayuntamiento de Málaga mediante configuración.	B1	C	0,1489
PF_F_003	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante certificado digital validado contra @firma.	A1	C	0,1573
PF_F_004	La identificación de los ciudadanos debe poder realizarse mediante Cl@ve.	A1	C	0,1573
PF_F_005	Se valorará que la identificación de los ciudadanos pueda realizarse mediante el uso de clave concertada.	C	CP	0,0769
PF_F_006	Se podrá incorporar lógica de proceso en los formularios electrónicos.	B1	C	0,1489
PF_F_007	En la integración con la sede electrónica, cada formulario electrónico estará relacionado con su correspondiente entrada en el catálogo de servicios electrónicos definidos en el sistema, del que deberá extraer la información necesaria para su correcto funcionamiento.	A1	C	0,1573
PF_F_008	Los formularios electrónicos se podrán emplear en la realización de solicitudes al inicio del trámite o bien para aportación de documentación a un expediente ya creado.	A1	C	0,1573
PF_F_009	En el caso de aportaciones de documentación se realizarán las comprobaciones oportunas que permitan pre-cumplimentar el formulario o no permitir la tramitación si no es un interesado o si el expediente no existe.	B1	CP	0,0298
PF_F_010	Se configurará la descarga de los documentos o plantillas de una forma intuitiva cuando sea necesario o así se requiera.	B2	CP	0,0154
PF_F_011	Se dispondrá de funciones de validación de contenido y formato de los campos del formulario. Se podrán configurar mensajes de advertencias cuando se realice alguna acción de importancia.	A2	C	0,0943
PF_F_012	Se permitirá la subida de ficheros en diferentes partes del formulario. Se deberá comprobar el tamaño individual y del conjunto total de los ficheros adjuntados, así como el formato de los mismos.	A2	NC	0
PF_F_013	Deberán ser configurables los valores de referencia para la subida de ficheros en diferentes tamaños y formatos.	B1	C	0,1489
PF_F_014	Se deberá especificar y recordar la documentación obligatoria que se debe aportar en cada procedimiento.	A2	C	0,0943
PF_F_015	Si así está definido en el procedimiento, se deberá permitir gestionar procesos de pago de tasas y precios públicos que sean requeridos para la tramitación del procedimiento y servicio, mediante la correspondiente pasarela de pagos especificada por el Ayuntamiento de Málaga.	A1	NC	0
PF_F_016	Los formularios podrán estar divididos en varias páginas o interfaces de forma lógica para facilitar su uso a los ciudadanos.	A2	CP	0,0189
PF_F_017	Los formularios electrónicos generados dispondrán de una interfaz web siguiendo un diseño de tipo Responsive.	A1	C	0,1573
PF_F_018	El sistema será capaz de ofrecer datos almacenados de los ciudadanos en los sistemas de gestión del Ayuntamiento de Málaga de tal manera que aparezcan pre cumplimentados los formularios electrónicos para su validación por el ciudadano.	A1	CP	0,0315
PF_F_019	Se valorará la posibilidad de almacenar en estado borrador las solicitudes de los formularios que se estén realizando por parte del ciudadano. Estas solicitudes en estado borrador podrán ser retomadas y finalizadas en otro momento por el ciudadano.	C	C	0,1538
PF_F_020	La firma electrónica de las solicitudes, si así está definida, se realizará empleando el módulo de firma o mediante Cl@ve.	A1	C	0,1573
PF_F_021	Se valorará que el formulario electrónico pueda realizar la firma electrónica en tres fases o firma trifásica.	C	C	0,1538
PF_F_022	Las solicitudes se enviarán al servicio del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Málaga.	A2	C	0,0943
PF_F_023	En la finalización de la solicitud, se generará un acuse de recibo que se facilitará al ciudadano.	A2	C	0,0943
PF_F_024	El formulario, la documentación y el resto de la información recogida durante la solicitud se enviará a sistema de tramitación, bien para generar un nuevo expediente o bien para aportar	A2	C	0,0943


Pág. 161 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	161/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	161/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		





documentación a un expediente dado.

SISTEMA PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS O PROCEDIMIENTOS		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
CP_F_001	Configuración y diseño de procedimientos. El sistema debe de estar dotado de todas las funcionalidades necesarias para facilitar el diseño, configuración y puesta en marcha de nuevos procedimientos administrativos lo más ágilmente posible.	A1	C	0,1573
CP_F_002	Configuración y diseño de procedimientos de forma automatizada. El sistema permitirá la definición de procedimientos para su ejecución automatizada (Actuación Administrativa Automatizada).	C	C	0,1538
CP_F_003	Existirá la posibilidad de generar un esquema del procedimiento en forma de árbol o gráfico con la información de configuración básica del proceso administrativo para su posterior automatización.	B1	C	0,1489
CP_F_004	Se valorará que el sistema permita versionar los procedimientos, permitiendo almacenar diferentes versiones de un mismo procedimiento, diferenciando claramente cuál de ellas es la versión de producción.	B1	C	0,1489
CP_F_005	Existirá la funcionalidad que permita traspasar toda la configuración de un procedimiento de un entorno de preproducción a un entorno de producción.	A1	C	0,1573
CP_F_006	Se debe permitir clonar los procedimientos administrativos, es decir, crear un procedimiento nuevo copiando otro ya existente. El procedimiento clonado heredará toda la configuración del procedimiento padre: fases, actos, tipos de documento, reglas de publicación y todo lo necesario para su configuración básica. Una vez clonado, el procedimiento resultante podrá ser modificado según las necesidades específicas.	B2	C	0,0769
CP_F_007	Deberán poder incluirse todos los trámites y actuaciones que se requieran para cada tipo de procedimiento.	A1	CP	0,0315
CP_F_008	Se debe permitir construir el flujo de tramitación de un procedimiento y ordenar secuencialmente fases, trámites y actuaciones.	A1	C	0,1573
CP_F_009	Se debe permitir el establecimiento de controles en las fases, trámites y actuaciones del procedimiento, así como la configuración de avisos y alarmas de ayuda para el gestor.	A1	C	0,1573
CP_F_010	Se debe poder gestionar la relación de los documentos a presentar por los interesados en cada procedimiento.	A2	C	0,0943
CP_F_011	Se valorará que el sistema permita tener en cuenta que la documentación a aportar por los ciudadanos para un mismo procedimiento podrá variar en función de las características de las solicitudes y/o del interesado.	C	CP	0,0769
CP_F_012	Para cada documento que lo requiera se podrá seleccionar e invocar, para facilitar su cumplimentación, el servicio interoperable adecuado en cada caso entre los existentes en la plataforma de interoperabilidad.	B1	CP	0,0298
CP_F_013	Se debe poder asignar diferentes permisos para instanciar trámites administrativos, para ver los trámites realizados o para ejecutar acciones sobre ellos: para que cada grupo de tramitadores realice las actuaciones administrativas que le corresponda o incluso pueda haber grupos con permiso exclusivo de consulta.	A1	C	0,1573
CP_F_014	Se debe poder gestionar el acceso a distintas partes del procedimiento y que, si fuese necesario, diferentes gestores viesen distintas pantallas con diferente información. Estos permisos podrán venir definidos por las diferentes capacidades funcionales o por dependencia orgánica.	A1	NC	0
CP_F_015	Se debe poder discriminar el acceso a distintos expedientes; si para el mismo procedimiento se han definido diferentes unidades organizativas. Los expedientes creados por cada una de ellas sólo serán accesibles por ella, pudiendo también haber unidades con acceso a la totalidad de los mismos.	B1	C	0,1489
CP_F_016	Se deberá permitir la configuración de reglas de negocio que permitan establecer o diseñar el circuito de tramitación de los expedientes en función de su estado, de su información o de su	A1	CP	0,0315

Pág. 162 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Firmado	18/07/2022 13:27:31
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	162/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	162/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



	nivel de seguridad.			
CP_F_017	Se deberá permitir el tratamiento de envíos de SMS y correos electrónicos asociados a las actuaciones administrativas definidas en los procedimientos.	A1	C	0,1573
CP_F_018	Se debe poder configurar todo lo relacionado con los circuitos de firma de los documentos que formen parte de los expedientes de cada procedimiento, incluidas las delegaciones.	A2	CP	0,0189
CP_F_019	El sistema debe disponer de la funcionalidad para la publicación automática en la web de las fases o trámites del procedimiento que así lo requieran.	B1	C	0,1489
CP_F_020	Se debe permitir el diseño de informes personalizados sobre procedimientos, expedientes, documentos o trámites y que pueda ser reutilizado.	A2	CP	0,0189

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
GD_F_001	El sistema asociará al documento electrónico los metadatos mínimos obligatorios para cumplir con las Normas Técnicas de Interoperabilidad y, en su caso, los complementarios o necesarios para asegurar su gestión y conservación a lo largo del ciclo de vida.	A1	C	0,1573
GD_F_002	El sistema dotará a los documentos de una identificación única e inequívoca dentro del sistema de gestión, que permita catalogarlos, clasificarlos, recuperarlos y referirse a los mismos con facilidad.	A1	C	0,1573
GD_F_003	El sistema deberá cumplir lo establecido en la Política de Gestión de Documentos del Ayuntamiento de Málaga, cuyo contenido está disponible en <a href="https://sede.malaga.eu/opencms/export/sites/sede/.content/galerias/documentos/plitica-gestion-documentos-electronicos-ayto.pdf">https://sede.malaga.eu/opencms/export/sites/sede/.content/galerias/documentos/plitica-gestion-documentos-electronicos-ayto.pdf</a>	B1	NC	0

<b>REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
RD_F_001	Gestión de múltiples libros de registro, tanto de entrada como de salida, manteniendo una numeración independiente para cada uno de ellos.	A1	NC	0
RD_F_002	Gestión de múltiples oficinas de registro. Cada una de las oficinas de registro podrá estar vinculada a un departamento de la organización.	B1	CP	0,0298
RD_F_003	El modelo de datos estará adaptado a lo dispuesto en la NTI de Modelo de Datos SICRES 3.0.	A1	C	0,1573
RD_F_004	La solución estará certificada para su integración con la plataforma SIR de la Administración General del Estado para el intercambio de asientos registrales, mediante cualquiera de las opciones previstas para la obtención de dicha certificación.	A1	NC	0
RD_F_005	Deberá existir un libro de entrada específico para el registro de las facturas presentadas presencialmente en formato papel. Este libro de facturas recogerá información adicional de las facturas (número de factura, importe, fecha de emisión, y resto de datos de identificación de la factura), y se remitirá al registro contable de facturas para su tratamiento posterior.	B1	CP	0,0298
RD_F_006	Permitirá asociar a cada asiento registral con la documentación presentada (documento, imagen o fichero) tanto en formato digital original como en formato papel.	A2	C	0,0943
RD_F_007	El sistema emitirá un recibo acreditativo del registro realizado, consistente en una copia del documento incluyendo la fecha y hora de presentación y el número de entrada en el registro, así como cualquier otra información que garantice la integridad y el no repudio de los mismos.	A2	C	0,0943
RD_F_008	Permitirá asociar la anotación registral a los expedientes en tramitación a los que va dirigido de tal forma que se incluyan en el expediente de forma automática los documentos de la anotación.	A2	CP	0,0189
RD_F_009	El sistema permitirá la distribución de los asientos registrales de entrada por parte de los usuarios del sistema.	B2	CP	0,0154
RD_F_010	El sistema dispondrá de un mecanismo de búsqueda de asientos registrales en base a	A2	CP	0,0189

Pág. 163 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	163/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	163/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>			

	patrones de búsqueda.			
RD_F_011	Permitirá listar, imprimir y exportar los datos relativos a las anotaciones registrales realizadas.	A2	CP	0,0189
RD_F_012	Permitirá generar listados e informes de los documentos registrados, clasificados por unidades de destino.	B2	CP	0,0154
RD_F_013	Permitirá la georreferenciación de las actuaciones administrativas que se incorporen a la tramitación administrativa y que tengan su reflejo en el territorio.	B1	CP	0,0298

<b>MOVILIDAD A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
MO_F_001	Disponer de soluciones de firma electrónica segura de documentos mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	A1	CP	0,0315
MO_F_002	Disponer de soluciones de consulta segura del estado de expedientes mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	B1	C	0,1489
MO_F_003	Disponer de soluciones de consulta segura de documentos asociados a los expedientes electrónicos mediante dispositivos móviles (IOS y/o Android).	A1	CP	0,0315
MO_F_004	Incorporación de firma biométrica en el sistema para su utilización en las fases del procedimiento que sean necesario.	B1	CP	0,0298

<b>HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS</b>		Tipo	Grado cumpto.	Puntos
AD_F_001	El sistema permitirá elaborar informes bajo demanda para la gestión interna de las unidades organizativas, permitiendo la configuración por diferentes criterios.	A1	CP	0,0315
AD_F_002	El sistema permitirá elaborar informes con los datos de gestión específicos incorporados a la tramitación de los procedimientos administrativos filtrados por diferentes criterios organizativos.	A1	CP	0,0315
AD_F_003	El sistema permitirá la extracción de datos de gestión específicos incorporados a la tramitación de los procedimientos administrativos filtrados por diferentes criterios organizativos para su análisis en otros sistemas de información.	A1	C	0,1573
AD_F_004	El sistema dispondrá de una herramienta gráfica y visual para el análisis de datos de gestión y tramitación de procedimientos administrativos.	A1	NC	0
AD_F_005	El sistema posibilitará la integración con el portal de transparencia municipal de los datos de transparencia activa o pasiva exigidos por la normativa en vigor.	B1	NC	0
AD_F_006	El sistema dispondrá de indicadores cuantitativos sobre el grado de utilización del sistema integral implantado por los usuarios o las unidades organizativas.	A2	NC	0
AD_F_007	El sistema dispondrá de indicadores cualitativos para la dirección sobre el nivel de implantación del sistema integral.	A2	NC	0

TOTAL	<b>17,181</b>
	<b>4</b>
TIPO A:	<b>11,821</b>
	<b>7</b>
TIPO B:	<b>4,2062</b>
TIPO C:	<b>1,1535</b>
TOTAL	<b>17,181</b>
	<b>4</b>

REQUISITOS	PUNTOS
PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN	<b>7,3714</b>
PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA	<b>2,3203</b>
INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	<b>1,5371</b>
GESTIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE GOBIERNO	<b>0,2077</b>

Pág. 164 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18	
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	164/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	164/171	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>			



SISTEMA DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE FORMULARIOS	2,3736
SISTEMA PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS O PROCEDIMIENTOS	2,0719
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	0,3146
REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS	0,5228
MOVILIDAD A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS	0,2417
HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS	0,2203
TOTAL	17,1814

“

Seguidamente, intervienen los redactores del informe transcrito, invitados expresamente por la Mesa de contratación en este expediente concreto, a los solos efectos de auxiliar a sus miembros en la explicación del citado informe, dada su complejidad técnica; resolviendo, asimismo, las cuestiones de esta índole planteadas al respecto por los miembros de la Mesa.

Conforme a cuanto antecede, los miembros de la Mesa de Contratación prestan su conformidad al informe anteriormente transcrito.

## II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 108/21 - ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

La Secretaria da lectura de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en la valoración de la documentación incluida dentro del sobre electrónico nº 2, referido a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. Igualmente, comunica al público asistente al acto que el informe del citado sobre se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación, se procede, en acto público, a la apertura del sobre electrónico nº 3, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas licitadoras admitidas:

- GRUPO MEANA, S.A., NIF: A33234717.
- GUADALTEL, S.A., NIF: A41414145.
- T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U., NIF: A81608077.
- TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L., NIF: B15726177.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Pág. 165 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	165/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	165/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		



### III.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) EXPEDIENTE 14/22 - OBRAS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGO INFANTIL EN EL PARQUE DEL AGUA. DIVIDO EN DOS LOTES. LOTE Nº1: OBRAS DE MEJORA DE PARQUE DEL AGUA Y LOTE Nº2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO INFANTIL EN PARQUE DEL AGUA.

#### Han concurrido las siguientes empresas:

- ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L., NIF: B47689203. Fecha de presentación: 28 de junio de 2022 a las 09:09.
- ACER PROYECTOS Y OBRAS, S.L., NIF: B92061381. Fecha de presentación: 27 de junio de 2022 a las 14:28.
- ALTHENIA, S.L., NIF: B92445493. Fecha de presentación: 28 de junio de 2022 a las 12:05.
- CONTENUR, S.L., NIF: B82806738. Fecha de presentación: 16 de junio de 2022 a las 11:37.
- ERVEGA, S.A., NIF: A29353893. Fecha de presentación: 27 de junio de 2022 a las 11:37.
- IDELLA PARQUES INFANTILES, S.L., NIF: B54564612. Fecha de presentación: 28 de junio de 2022 a las 12:56.
- JARQUIL VERDE, S.L., NIF: B04626263. Fecha de presentación: 28 de junio de 2022 a las 11:15.
- SPAL PROJECTS & FACILITY, S.L., NIF: B18951269. Fecha de presentación: 28 de junio de 2022 a las 10:21.

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico único, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", que contiene la declaración responsable ajustada al modelo Anexo III y la proposición económica.

Se hace constar expresamente que, por problemas técnicos que impiden la descarga de la documentación de tres licitadores relacionados con el funcionamiento de la PLACSP, a las 10.30 horas se suspende la sesión en curso, acordando sus miembros, por unanimidad, retomar el curso de las actuaciones en este punto a las 8.30 del día siguiente, viernes 1 de julio de 2022.


### IV.- OTROS. IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS EXPEDIENTE 13/22. SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING, DE DOS VEHÍCULOS.

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por el Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas, Fiestas y STL, de fecha 21 de


Pág. 166 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	166/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	166/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		



junio de 2022, del siguiente tenor literal:

**“ASUNTO: Informe de valoración de ofertas del Expte. 13/22, SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING, DE DOS VEHÍCULOS.**

Mediante correo electrónico de fecha 17/06/2022, el Área de Contratación y Compras remite a esta Área de Servicios Operativos las ofertas presentadas por las distintas entidades licitadoras, a fin de que se emita el correspondiente informe de valoración de las mismas.

Así mismo, a través de dicho correo electrónico se informa que:

- En relación con lo establecido en los artículos 149.3 LCSP y 86 del RGLCAP:
- la entidad ALVEMACO RENTACAR, S.L., **está vinculada**, no presentándose a esta licitación ninguna de las empresas con las que existe dicha vinculación.
- Ninguna entidad licitadora ha sido excluida de la licitación.

**PRIMERO.- Ofertas presentadas y admitidas a la licitación.**

LOTE 1			
CIF	RAZÓN SOCIAL	BAJAS OFERTADAS EN %	OFERTAS
B74085408	ALVEMACO RENTACAR, S.L.	42,01	28.681,67 €
B98355977	BAYSAN QUALITY PRO S.L.	0,04	49.439,90 €

LOTE 2			
CIF	RAZÓN SOCIAL	BAJAS OFERTADAS EN %	OFERTAS
B74085408	ALVEMACO RENTACAR, S.L.	2,03	26.303,77 €

**SEGUNDO.- Análisis de las ofertas.**

Los criterios de valoración establecidos en el Anexo 0 adjunto al pliego de condiciones económico-administrativas, son los que a continuación se indican:

La valoración de las proposiciones ofertadas se realizará en función de la puntuación total PT obtenida. Se propondrá como adjudicataria del presente contrato a la entidad que obtenga mayor puntuación.

La mejor oferta económica será, para ambos lotes, el único criterio a tener en cuenta para la adjudicación del contrato, puesto que el producto a adquirir está perfectamente definido y no son posibles ni variaciones ni modificaciones al contrato, siendo por consiguiente el precio

Pág. 167 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>		
	<b>Página</b>	167/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>		
	<b>Página</b>	167/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyzDQ==</a>	





el único factor determinante para su adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.3.f) de la LCSP.

**PT. Oferta económica:** los licitadores podrán obtener en este apartado hasta un máximo de **100 puntos**.

Las licitadoras podrán ofrecer una baja en tantos por ciento aplicable al presupuesto base de licitación. Dicho porcentaje de baja podrá ser distinto para cada lote de los que conforman el objeto del contrato.

La propuesta que ofrezca la mayor baja se le puntuará con 100 puntos y al resto proporcionalmente, mediante la aplicación de una regla de tres simple.

Se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los supuestos contemplados en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD1098/2001 de 12 de octubre) o, en su caso, en el art. 86 del mismo.

#### LOTE 1:

Según lo establecido en el apartado 2 del artículo 85 del RGLCAP, cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta se considerará desproporcionada.

Oferta económica más alta: BAYSAN QUALITY PRO S.L.	49.439,90 €
-20% de la oferta económica más alta	39.551,92 €
Oferta económica más baja: ALVEMACO RENTACAR, S.L.	28.681,67 €

Como se puede comprobar, la oferta presentada por la entidad ALVEMACO RENTACAR, S.L., C.I.F. B74085408 se encuentra en presunción de temeridad, al ser inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

#### LOTE 2:

Según lo establecido en el apartado 1 del referido artículo 85 del RGLCAP, cuando concurre un solo licitador, se considerará que su oferta incurre presuntamente en baja temeraria cuando sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

OFERTA: ALVEMACO RENTACAR, S.L.	26.303,77 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	26.848,80 €
-25% PBL	20.136,60 €


Como se puede apreciar la única empresa presentada al lote 2 no se encuentra en presunción de anomalía.

#### CONCLUSIÓN:


Pág. 168 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==		
<b>Firmado Por</b>		
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	168/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==		
<b>Firmado Por</b>		
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	168/171
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>	



Por todo ello, esta Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas propone, con respecto del LOTE 1, solicitar a la licitadora ALVEMACO RENTACAR, S.L., C.I.F. B74085408, cuya oferta presuntamente ha incurrido en anormalidad, justifique su viabilidad económica en base a los siguientes criterios, otorgándole para ello un plazo de 5 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre:

- El ahorro que permita el suministro prestado.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan el artículo 201 de la LCSP.
- La posible obtención de una ayuda de Estado.
- La información relativa a las características técnica del vehículo ofertado, marca y modelo.
- Cualquier otro documento que estime conveniente para justificar la viabilidad de su oferta."

Los miembros de la Mesa de Contratación prestan su conformidad al informe técnico anteriormente transcrito y a la vista del mismo, acuerdan, por unanimidad:

**Único:** Requerir al licitador ALVEMACO RENTACAR, S.L., C.I.F. B74085408 (Lote 1), cuya oferta está incurso en presunción de anormalidad, para que en el plazo de cinco días hábiles presenten los documentos indicados en el mencionado informe.

**V.- OTROS. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EXPTE. 19/22. LOTE 1. SERVICIOS DE DECORACIÓN, ANIMACIÓN Y PRESENTACIÓN (LOTE 1).**

Por la Secretaria de la Mesa se somete a consideración del resto de sus miembros las alegaciones efectuadas por el licitador propuesto por este órgano como adjudicatario en fecha 25 de mayo de 2022.

Consisten estas, en síntesis, en la cifra a valorar para la acreditación de la solvencia económica y financiera que este acredita mediante el modelo 100 "Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas" y que identifica, primero en trámite de requerimiento, y reitera después, en trámite de subsanación de la documentación aportada, en el epígrafe correspondiente a "Ingresos de explotación. Actividad" y no en el correspondiente a la "Suma del rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa"; siguiendo, en este último supuesto, el criterio establecido hasta la fecha por este órgano de asistencia.

Se informa, asimismo, que conforme a las alegaciones que sustenta el licitador, el volumen anual de negocio correspondiente al ejercicio 2019 asciende a un total de 46.905,69 euros, suficiente para acreditar el importe de 25.000,00 euros exigido en los pliegos que rigen la licitación.

Pág. 169 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	169/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	169/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		





A la vista de lo anterior, los miembros de la Mesa de Contratación proponen, por unanimidad, aplazar la solución de la cuestión que se plantea en este acto a la siguiente sesión que se celebre, a fin de consultar la jurisprudencia y la doctrina jurídica existente sobre la misma. Queda, por tanto, la cuestión pendiente para la sesión que se reanudará a las 8.30 del día siguiente, 1 de julio de 2022.

Siendo las 8.30 horas del día 1 de julio de 2022, y conforme a lo dispuesto en el punto III anterior, se reanuda la sesión suspendida a las 10.30 del día 30 de junio de 2022, a fin de proceder a la celebración de los siguientes actos, una vez solucionados los problemas técnicos ocurridos en la PLASCP:

**III. ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) EXPEDIENTE 14/22 - OBRAS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGO INFANTIL EN EL PARQUE DEL AGUA. DIVIDO EN DOS LOTES. LOTE Nº1: OBRAS DE MEJORA DE PARQUE DEL AGUA Y LOTE Nº2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO INFANTIL EN PARQUE DEL AGUA.**

Se procede, en primer lugar a la apertura de los sobres de las tres licitadoras que debido a los problemas técnicos indicados anteriormente no pudieron ser abiertos para, a continuación, proceder a dar lectura en acto público de las ofertas presentadas por los licitadores.

Tras la revisión de la declaración responsable (Anexo III) relativa al cumplimiento de los requisitos previos los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

**Admitir a los licitadores:**

- ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L., NIF: B47689203.
- ACER PROYECTOS Y OBRAS, S.L., NIF: B92061381.
- ALTHENIA, S.L., NIF: B92445493.
- CONTENUR, S.L., NIF: B82806738.
- ERVEGA, S.A., NIF: A29353893.
- IDELLA PARQUES INFANTILES, S.L., NIF: B54564612.
- JARQUIL VERDE, S.L., NIF: B04626263.
- SPAL PROJECTS & FACILITY, S.L., NIF: B18951269.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**V.- OTROS. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EXPTE. 19/22. LOTE 1. SERVICIOS DE DECORACIÓN,**

Pág. 170 de 171 del acta de la M.C. del 30.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	170/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lXHGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	170/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		




## ANIMACIÓN Y PRESENTACIÓN (LOTE 1).

Estudiadas las alegaciones y a la vista de la documentación obrante en el expediente, los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, aceptar las mismas y, en consecuencia, considerar suficiente la solvencia económica y financiera del licitador propuesto, al estimar que la cifra a utilizar para cuantificar dicha solvencia, en el supuesto de acreditación mediante el modelo 100 "Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas" se corresponde con la cifra total de negocios (Ingresos de explotación. Actividad) y no con el rendimiento neto.

A petición de los miembros de la Mesa, se transcribe a continuación, la Resolución 299/2019 del TARC, en la que manifiesta por parte de este tribunal la misma postura adoptada por los miembros de la mesa, del siguiente tenor literal:

*"Pues bien, tal y como hace constar el Sr. Saiz en su recurso, para la acreditación de su solvencia económica se utilizó la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas del año 2017. En dicha declaración consta como "rendimiento neto atribuido por la entidad" el importe de 16.373,76 euros, dentro del apartado relativo a "regímenes especiales de imputación de rentas". Pues bien, el órgano de contratación tomó en cuenta dicho importe para estimar la solvencia económica del Sr. Saiz, siendo notablemente inferior a la solvencia económica exigida. Sin embargo, la actuación del órgano de contratación no se ajusta a la LCSP. El artículo 87.1.a) de la LCSP dispone: "1. La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes, a elección del órgano de contratación: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato...". Es decir, la cifra que se utiliza para cuantificar la solvencia es la **cifra total de negocios**, no el resultado neto –la diferencia resultante de las ganancias y las pérdidas-."*

Código Seguro De Verificación	l xhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	18/07/2022 13:27:31
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	14/07/2022 09:14:43
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/07/2022 22:03:18
	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 14:44:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	12/07/2022 10:13:15
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	11/07/2022 08:34:59
Observaciones		Página	171/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lxhGXnTjHgeK2FM5yMZ/kg==</a>		



Código Seguro De Verificación	yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	17/08/2022 13:04:32
Observaciones		Página	171/171
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yqSXk+DQaKEnHGDYAAyZDQ==</a>		

